

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

Editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata

Tomo XXXIII

Vol. II.

RIVADAVIA

*EJECUTOR DEL PENSAMIENTO
DE MAYO*

por
ALBERTO PALCOS



LA PLATA
REPUBLICA ARGENTINA
1960



BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

Editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la Plata

Tomo XXXIII

Vol. II.

RIVADAVIA

*EJECUTOR DEL PENSAMIENTO
DE MAYO*

por
ALBERTO PALCOS



LA PLATA

REPUBLICA ARGENTINA

1960

*Homenaje de la Facultad de Humanidades y Ciencias de
la Educación de la Universidad Nacional de La Plata
en el 150º aniversario de la Revolución de Mayo.*

I

PARÉNTESIS LONDINENSE

I. A QUÉ VA A INGLATERRA.

Por primera vez en nuestra historia, en mayo de 1824 un gobernante termina por completo el período legal para el que fuera elegido y el poder se transmite pacíficamente a su sucesor, general Juan Gregorio de Las Heras. Este mandatario reconoce expresivamente los alcances históricos del episodio. Ve en él una garantía de estabilidad de las instituciones creadas en el transcurso de la administración anterior.

Acepta complacido la petición de la gente ilustrada solicitando la confirmación en los ministerios de García y Rivadavia. En dos largas entrevistas el segundo le expone los motivos que le impiden acceder. Las Heras insiste; tiene interés en convertirlo en su principal consejero. Don Bernardino mantiene su negativa; está irrevocablemente decidido a separarse de todo cargo público —le dice— autorizado, además por la invencible convicción de proporcionar así a la patria “oportunos y fecundos bienes”.

ALBERTO PALCOS

El 24 de mayo rechaza por tercera y última vez la cartera; se pone muy cumplidamente a las órdenes del gobernador “en todo lo que sus fuerzas y principios le permitan”. Estas palabras insinúan, al parecer, alguna disidencia en la manera de encarar la situación. Las Heras, sin embargo, agota los medios de obtener su concurso ministerial. Hasta le advierte severamente que cargará con la responsabilidad “si, por falta de dirección, los grandes negocios iniciados tomaban un rumbo opuesto a los verdaderos intereses del país”. Todo lo dice esta frase de insólita franqueza. García imprimirá dirección a la provincia. En seguida resaltarán las diferencias entre este timonel y el precedente.

El retiro temporario del escenario político de don Bernardino aquietará los ánimos hondamente conmovidos por sus reformas. El ritmo de los negocios del Estado será menos constructivo pero también menos febril, y esto permitirá apreciar su labor en forma más serena. Las instituciones forjadas en plena lucha mantendrán vivo su recuerdo.

Rehuye las afectuosas demostraciones de amigos y admiradores y se embarca silenciosamente en la madrugada del 26 de junio de 1824; el 6 de setiembre arriba a Inglaterra. Allí renueva el asombro ante la civilización y la sabiduría práctica de aquel pueblo. Los periódicos lo saludan en sueltos como sólo acostumbran a insertar cuando llegan estadistas de nombradía intercontinental. Lo tratan como al embajador del Nuevo Mundo. Su residencia en la Gran Bretaña o en cualquier otro sitio de Europa —se lee en el *Times*— “podrá producir el ma-

RIVADAVIA

yor bien para su tierra natal y también a la gran causa de la independencia sudamericana”.

Entretanto, la gente se pregunta a qué va. “A formar una importante sociedad minera”, contestan quienes suponen estar mejor informados. Captan parte de la verdad, apenas ampliada posteriormente —detalle sorprendente— por preclaros historiadores. Ése, en efecto, se halla lejos de ser el único y menos el principal motivo del viaje.

La formación de una compañía minera, ya lo vimos, es en él un pensamiento viejo. Cumple ahora con el decreto de noviembre de 1823 que le encomienda su fundación en Londres. En ese decreto se hace una consideración que de suyo prueba nuestra tesis: a saber, la aseveradora de que las minas no son la industria más productiva, ni el oro y la plata los ramos de mayor y mejor riqueza del país. Los fomentará porque aseguran el surgimiento de población y la colocación de capitales. Y por esto le atrae sobremanera la fundación de otra sociedad, la de agricultura. En el capítulo correspondiente retomaremos el tema.

En Londres se ocupa, también, de obtener ejemplares finos de caballos, vacas, ovejas y cabras con la mira de fomentar orgánicamente el desarrollo de nuestra ganadería, base de la vida económica de la Provincia y la Nación. Y día y noche se consagra a contratar la venida de sabios, artistas, profesionales, técnicos y obreros especializados, por reputar al desenvolvimiento cultural cifra y compendio de todos los que cimentan la grandeza de los pueblos.

ALBERTO PALCOS

Diríase que tantos proyectos rebasan el repertorio de temas que embargan su atención; nada de eso. La absorbe uno al que de intento lo tratamos en último término, correspondiéndole el primero: las perspectivas de la guerra con el Brasil. Se desespera por evitarla y conquistar la buena voluntad de Inglaterra, excepcionalmente colocada para mediar en el conflicto. Ya había explorado el ánimo de los gobernantes y el pueblo de esa potencia el general Alvear, de paso a los Estados Unidos. Rivadavia, adrede libre por ahora de ataduras diplomáticas, realiza, como simple, particular, muy útiles sondeos.

Este apretado resumen de las andanzas de don Bernardino en Londres aclara el sentido de su expresión acerca de los "oportunos y fecundos bienes" que le impidieron aceptar el ministerio en Buenos Aires. Esos bienes son los que derivan de la multitud de rubros connotados con este viaje. Algunos seguirán proyectándose indefinidamente sobre el perfeccionamiento de la cultura y el progreso de la nación.

2. SUS ENTREVISTAS CON CANNING.

Cuando sus exploraciones avanzan hacia arreglos definitivos, le llegan los nombramientos correspondientes. A fines de agosto de 1824 Las Heras lo designa comisionado del gobierno bonaerense ante el británico y demás potencias del continente europeo. Concluye entonces numerosos acuerdos iniciados por él durante su anterior estada y que quedaron pendientes de solución definitiva.

RIVADAVIA

A los quince días de la firma en Buenos Aires del tratado de amistad, comercio y navegación entre Inglaterra y las Provincias Unidas —febrero de 1825—, se le designa ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante las cortes de Gran Bretaña y Francia, “especialmente encargado de negocios cerca de la primera”, según el decreto originario. En carta del 19 de ese mes al ministro García se muestra optimista, como muy pocas veces lo estuvo, en cuanto a la posibilidad de arreglar por vía diplomática el entredicho con el Brasil. Esa esperanza lo llena por un instante de felicidad. “Todo es lisonjero para nuestra Patria en Europa —dice— y tantas mayores son las obligaciones que tenemos de conducirnos con una activa y enérgica prudencia.”

Alimenta ese raro optimismo una información recientemente llegada a Londres: a consecuencia de “una revolución ministerial” Piñeiro ha entrado a desempeñar la cancillería lusitana. Por sugerencias del Reino Unido, que ejerce enorme influencia sobre Portugal, irá a Río de Janeiro en compañía de un hábil diplomático británico, Carlos Stuart, a procurar el allanamiento de las diferencias entre los gobiernos de Lisboa y el de la capital carioca y, a la vez, dar un corte satisfactorio al pleito con nuestra República. Y comenta don Bernardino: “Usted sabe lo que todo esto puede conducir a evitarnos una Guerra para recuperar la integridad del territorio de nuestra Nación.” Quienes le enrostran haber precipitado la contienda harían bien en sorprenderlo en ese momento, regocijado como un niño ante el más pequeño indicio de un arreglo que ahorre la efusión de sangre.

ALBERTO PALCOS

Bajo esas perspectivas empezará a tratar personalmente al famoso ministro Jorge Canning, ocupado en devolver sus inigualados prestigios a la diplomacia de su país. Durante el período siguiente al derrumbe napoleónico la opinión pública inglesa se siente como disminuída y humillada frente a los avances de políticos a la manera de Metternich y las maniobras de la Santa Alianza; encuentra vacilante o en extremo contemporizadora la conducta del Imperio. Gracias a Canning, las corrientes progresistas se retemplan y fortalecen ahora en todas partes. El mentado ministro pertenece a ese tipo de jefes *tories* nada cerrados a los vientos de renovación y muy capaces de realizar desde el poder las exigencias de las agrupaciones adversarias, cuando se convencen de que es lo más conveniente y que el cambio lo reclama el pueblo. Año tras año venía clamando en el parlamento la elocuentísima voz del paladín de la oposición, lord Broughman, en pro de la independencia de las naciones hispanoamericanas y, año tras año, las autoridades la desoyen. ¿Cómo va a inferir que de golpe sobrevendría la modificación en el rumbo seguido por el partido que tan tenazmente resistía su campaña? Ante el asombro general, Canning lo hace anunciar en el Congreso de Verona por boca del duque de Wéllington, envía cónsules al Nuevo Mundo y, finalmente, procederá al efectivo y solemne reconocimiento de su emancipación.

La concordancia entre Canning y Monroe en este punto oculta mal disimulados celos. A la vista de ambos y de otros competidores se presenta tentador el comercio de las flamantes naciones. Asimismo, el primero teme una posible alianza de las Américas para oponer en el

RIVADAVIA

globo los principios republicanos al absolutismo monárquico, prevaleciente en Europa. Y como esto no le conviene a su país, seguro de interpretar la voluntad nacional, obra previsoramente, desafiando las iras del monarca y del sector retardatario del partido conservador, enemigos irreconciliables de la independencia de estos países.

Rivadavia conoce a fondo, como pocos observadores, los enredados manejos de la diplomacia internacional, se halla al tanto de las rivalidades en juego y percibe, seguramente, los anuncios y las primeras manifestaciones de la muy seria crisis económica y financiera que en las postrimerías de ese año de 1825 llegará a su límite máximo en el Reino Unido. A esta crisis no será ajena la extraordinaria fiebre especulativa que estimuló, cabalmente, la intensificación del tráfico mercantil con nuestro continente. A la sazón, bastará refrescar la memoria, quiebran no menos de 70 bancos; a duras penas logra ser salvado del colapso general el propio Banco de Inglaterra. Don Bernardino, imbuído en la noción del valor de Hispanoamérica en la economía mundial, abarca en una mirada lo que ella representa para el Reino Unido, y se dirige a Canning en tono firme y hasta arrogante, sin revelar temor ni debilidad. Al gran ministro no le hará ninguna gracia esta actitud, por él inesperada. Está acostumbrado a emplear un lenguaje algo altanero e imperioso y a usar expresiones orgullosas y cortantes, pero le molesta que no le vayan en zaga, reclamando su apoyo, la representación de países pobres, remotos y desconocidos. Para don Bernardino ningún país es menos que otros; de ahí su actitud.

Pero Canning sabrá sacar ventajas de su posición y de

ALBERTO PALCOS

los vicios de forma de los poderes de nuestro enviado. Mientras éste conversa sólo con el secretario del canciller insular, Mr. Joseph Planta, todo continúa sonriéndole. Planta es un diplomático amable, insinuante. Enciende esperanzas, alienta las aspiraciones y entretiene agradablemente a sus interlocutores. Y el propio Canning no descubre su juego ni deja entrever de buenas a primeras el fondo de su pensamiento.

Don Bernardino recibe, en mayo de ese año, a don Ignacio Núñez, nombrado secretario de la Legación, y al joven Eustaquio Torres, oficial auxiliar; aliviarán su tarea. El primero le trae montones de afectos, noticias y correspondencias. Ese mismo día le visita Planta en su alojamiento del número 8 de la Leicester Place; le comunica que Canning está listo para ratificar el tratado con las Provincias Unidas. Le responde al instante que también lo está. Conviene en celebrar la ceremonia el 12 en la casa de campo del ministro británico, aquejado de una seria enfermedad. En ese acto, Rivadavia, de acuerdo a la práctica tradicional, recibe el presente de una caja de mil libras esterlinas y la Secretaría de Relaciones Exteriores de Buenos Aires otra de quinientas. Resuelve trasladarse a una casa más espaciosa, ubicada en el número 2 de la Welbeck Street, en la Cavendish Square. Las cartas de don Bernardino de las vísperas de la ratificación de dicho instrumento muestran su espíritu totalmente embargado por el problema de la Banda Oriental, como si el tratado con el Reino Unido le estuviera subordinado y fuese el medio ineludible de ganarse la buena voluntad de la gran potencia en el conflicto con el Brasil. En cambio, Canning con-

RIVADAVIA

vierte en eje de sus éxitos al tratado. Prolonga espléndidamente la encarnizada lucha de Inglaterra por asegurarse el comercio de Latinoamérica y lograr ventajas sumamente positivas y de muy larga duración.

El 2, de mañana, Rivadavia acude a la bella casa de campo del ministro británico. Conversa con Planta acerca de las formalidades de la ceremonia y en seguida — lo propio hará a la tarde con Canning— dirige la atención —según le escribe a García— “PRIMERO QUE TODO OTRO NEGOCIO a promover la libertad de la Provincia de Montevideo del modo que puede hacerse en Europa y en las circunstancias originales en que se halla el gabinete británico para con el Brasil”, esto es, de las más favorables para imponer una solución pacífica y conciliadora. Un rayo de esperanza vuelve a iluminar sus ojos. En efecto, Planta “no sólo le mostró una opinión y disposición conforme a los intereses de las Provincias Unidas, mas también declaró que para tal negociación que los momentos actuales eran los más oportunos”; le recomendó iniciar conversaciones con Canning.

A las dos de la tarde de ese día Rivadavia vuelve a la casa de dicho ministro, acompañado por Núñez y el vicecónsul inglés en Buenos Aires Griffiths. Ratifican el tratado; el parlamento y la prensa ingleses lo reciben jubilosamente. Antes de verificarse el acto, Canning advierte a nuestro enviado que sus poderes no están extendidos en forma. Rivadavia aparece nombrado a un tiempo como representante ante las cortes de Londres y de París y no viene munido de la carta de presentación directa al monarca inglés. Las Provincias Unidas —dice— mandan al Reino Unido medio ministro y éste quiere

ALBERTO PALCOS

uno entero. Además de antiprotocolar, esta actitud resulta impolítica. En esos años la Gran Bretaña ajusta su conducta internacional a una línea diametralmente opuesta a la de Francia, potencia que invade militarmente España y amenaza estrangular la independencia de las naciones hispanoamericanas. Espiritu asaz suspicaces descuentan que García comete a sabiendas el error, a fin de deslucir la actuación de don Bernardino, cuya superioridad le irritaría por dentro. Que García le tenga a aquél envidia y no lo quiera bien, está fuera de discusión, pero cuesta admitir que esos sentimientos expliquen un traspie dañado a la República.

A fines del año siguiente, en una de sus oraciones más hermosas, Canning, al anunciar al parlamento el propósito de Inglaterra de ir en auxilio de la amenazada Portugal, explica la forma gallarda cómo neutraliza la política exterior de Francia: "Si la entrada de los franceses en España destruía el equilibrio europeo, ¿era por esto necesario acudir a la guerra para restablecerlo?" Su célebre respuesta merece la consagración estatutaria: "Yo tomé otro camino diciendo para mí: Si Francia se hubiese de quedar con España será sin las Indias y, en consecuencia, llamé a la vida al Nuevo Mundo para restablecer el equilibrio en el viejo." Presta un servicio tan eminente a estos países del hemisferio occidental que bien se le puede perdonar aquella jactancia paternal, pues su gesto contiene el envío a estas latitudes de un ejército de cien mil hombres, mandado por Francia, a cuyo lado poco representa el que España preparó en Cádiz. Canning salva a Latinoamérica de la peor amenaza de ver sepultada su naciente independencia.

RIVADAVIA

Volvamos a la entrevista de Rivadavia con él. Nuestro enviado le expone lúcidamente los derechos intergiver-sables de las Provincias Unidas a la posesión de la Banda Oriental y también del Paraguay. Durante una hora es-cucha atentamente el vibrante alegato. Rivadavia pro-mete ampliarlo en un detallado memorial; lo remite a los pocos días. Canning le dice que lo estudiará cuidado-samente y lo invitará a una nueva entrevista, apenas se lo permita el estado de su salud. Esta segunda conversa-ción sólo se realiza el 15 de junio. En el intervalo el can-ciller inglés examina el memorial; lo impresiona vivamen-te. Haré todo lo posible —declara en cierto momento— en favor del derecho de las Provincias Unidas a la rein-tegración de su territorio. Pero luego se corrige y el día de la entrevista expresa la firme voluntad de no mezclar-se en querellas entre estados de América, para no dar pretexto a la ingerencia de la Santa Alianza.

Rivadavia no reclama el apoyo de la Gran Bretaña como una gracia. Lo funda en un antecedente jurídico; la *garantía* otorgada por esa potencia al armisticio con-certado en 1812 entre las Provincias Unidas y el Portugal. Canning niega, terminante, el aserto; un vocablo habría sido más entendido; se tomó como *garantía* lo que única-mente era *mediación*. En Buenos Aires, García cae en la ligereza de desautorizar a Rivadavia en el punto contro-vertido, cual si fuera una peregrina invención suya, olvi-dando que muchas veces aquél recordó esa *garantía* sin ser jamás desmentido. Como miembro del Triunvirato había desempeñado papel prominente en la tramitación del armisticio y conocía a fondo todas sus intimidades.

Justamente porque demanda el cumplimiento de una

ALBERTO PALCOS

palabra empeñada en un documento internacional, se siente fuerte y se dirige a su interlocutor en el tono adecuado a esa circunstancia, pero que a éste le sabe a infatuación y soberbia. En una misiva confidencial a Woodbine Parish de ese año comentará Canning: "Más de una vez he observado en Rivadavia una inclinación a reclamar como derecho lo que sólo puede propiamente solicitarse como un favor". A Rivadavia le habría parecido profundamente humillante pedir favores; no cuadra entre naciones. Exige el cumplimiento de una obligación, como lo hubiera exigido Canning de hallarse en su lugar.

Nuestro enviado saca en limpio una muy dolorosa conclusión: Inglaterra no mediará en el conflicto. Sólo resta, pues, el expediente que deseó impedir: la guerra. Así se lo comunica a nuestro gobierno para que esté alerta y afronte el terrible trance con heroica resolución. Se ha dado cuenta de que los intereses dinásticos y económicos colocan a la Gran Bretaña más cerca del Brasil que de las Provincias Unidas. Los aproxima el interés común de que un río como el Plata tenga en sus márgenes a dos naciones distintas. Esta comprobación acentúa, si cabe, el sentido realista con que contempla las relaciones internacionales. La desilusión no lo aplasta; lo fortifica: sabrá conducir su patria a la victoria. Mientras tanto, lo lastima el retardo con que lo recibe Canning y acusa recibido de su memorandum, estado de ánimo que agrava el resonante discurso de éste en el Parlamento, que fustiga las informalidades y faltas de buena fe que cree descubrir en la mayoría de los representantes sudamericanos y censura acremente a don Bernardino por su conducta en el asunto de las minas. Nuestro repre-

RIVADAVIA

sentante reputa "en extremo injuriosas" esas palabras y, como quien toma una medida irrevocable le manifiesta a García que él "no podrá ya por ningún motivo residir en parte alguna de Inglaterra". Su mayor deseo es partir por el mismo Paquete que conduce esta comunicación". Sus sufrimientos morales no le inducen a recomendar actitudes extremas. Ruega proceder serenamente y con mucha reserva. Zarpa de Inglaterra alimentando la certeza de haberse enajenado el apoyo de la nación más poderosa del globo por defender altivamente los derechos de su patria.

3. JUICIOS DE RIVADAVIA Y ROSAS SOBRE EL TRATADO.

El concepto de Rivadavia sobre la reintegración a las Provincias Unidas de la Banda Oriental está estrechamente ligado a la exégesis de fondo que hace del tratado. Es el *primero que todo otro negocio*.

En misiva a García le felicita por haber conducido a su término las negociaciones; "empieza, le dice, a recibir el premio a sus talentos y servicios". Y pone como una seguridad en el papel que llenará en breve en el país y le insinúa una amistosa solicitud de colaboración, en las siguientes líneas: "Y no puedo dejar de pedirle que continúe sirviendo a nuestra Patria con la ilustración y energía que su situación exige."

Don Sebastián Lezica lleva a Buenos Aires el tratado ratificado. Este, fiel a la palabra de don Bernardino a Monroe de no otorgar privilegios especiales a ningún país, no los contiene en el orden que más interesa, en el

ALBERTO PALCOS

mercantil. En cambio, el Reino Unido se beneficia con una serie de concesiones, pues la reciprocidad asentada resulta meramente teórica, por la disimilar situación de las naciones signatarias. Y las demás potencias, especialmente Francia, tenderán a obtener análogas concesiones, tocando los más diversos resortes.

Las Heras somete el tratado a consideración del Congreso. La Comisión que lo estudia aconseja aprobarlo en un dictamen en el cual entona un himno a la victoria que representa para las Provincias Unidas el reconocimiento de su independencia y mayoría de edad. Del tratado, expresa García, pende favorablemente la cesación de la guerra con España y concluye "con la incertidumbre amenazante de la Santa Alianza".

Los diputados lo examinan en una conferencia secreta, a objeto de discutirlo en forma amplia. Algunos censuran particularmente dos cláusulas: la referente a la libertad de testar para los súbditos ingleses y a la religión. En la disposición autorizando al cónsul de esa nacionalidad a nombrarle curadores si mueren sin haber expresado por escrito su voluntad, denuncian una invasión de fueros privativos de nuestras leyes. En orden a la libertad religiosa levanta las protestas de Gorriti y las salvedades de Funes. A pedido de los dos se aclara expresamente que, por imperio de la *ley fundamental*, las provincias se hallan "en plena libertad de adoptar o no la tolerancia", por cuanto el interior está mal preparado para acoger una innovación graduable de contraria "a la religión que habían mamado con la leche" y a diversas leyes del Estado. Hechas estas salvedades, el tratado merece la plena aprobación de la asamblea.

RIVADAVIA

Entre los juicios entusiastas del ministro García y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso Constituyente y los de Rivadavia existe una diferencia sustancial. Desde luego, no formula el prócer los suyos en forma escrita hacia entonces. El tratado ha sido gestionado en el período gubernativo de Las Heras. Esto le obliga a observar una conducta circunspecta. Pero su propia actitud contrasta con la de aquéllos. Está absorbido por la cuestión oriental, y para él ese instrumento constituye un antecedente obligado para interesar a la Gran Bretaña en la querrela y moverla a contemplar las demandas de nuestro país. Y cuando no logra el esperado apoyo de Canning crece esa semidisplícencia suya. Ha penetrado en las miras del gobierno inglés y por esto se ilusiona menos que la generalidad de sus compatriotas. En carta de agosto de 1835 a Julián Segundo de Agüero, emitirá su pensamiento íntimo en la materia, ya formado cuando pone su firma al pie del importante documento. Cumple con un deber y un deber imprescindible, pero que está muy lejos de satisfacerlo del todo por dentro. En los instantes en que los más se muestran arrebatados de entusiasmo, él se reconcentra y trata de vislumbrar el porvenir... Y como quien le recuerda al amigo dilecto y confidente de tantos años antiguas convicciones, le dice: "Usted sabe cual es mi opinión sobre los tratados de estas Repúblicas con las primeras potencias. A mi juicio, sólo Buenos Aires o la República Argentina fué disculpable en suscribir el tratado que le propuso el gobierno inglés con antelación a todas las otras repúblicas. Este fué un sacrificio que nuestra patria debió rendir a la independencia y civilización

ALBERTO PALCOS

de los pueblos hispanoamericanos." A pesar de ello —agrega severamente— "yo no disculpo al gobierno argentino de no haber limitado la subsistencia del tratado a un período determinado de años." Y termina adustamente: "Menos podré aprobar el que ahora no se establezca esta condición, que bajo todo respecto es ventajosa y aun indispensable para quien trata con quien le es superior."

El tratado representa *un sacrificio* hecho por nuestra república a sus hermanas continentales, reclamado por la independencia y la civilización. Se inclina ante el ineludible holocausto, pero consigna en privado disidencia con el gobierno que lo tramitó y los posteriores, por no limitar su duración. ¡Cuán lejos se halla este juicio de las condenas iracundas que lanzan a todos los vientos ciertos escritores mal informados que lo afrentan, acusándolo de haber entregado el país al capital británico, mediante ese instrumento no emanado de su gobierno!

Le horrorizaría como al que más ver a la nación subyugada por el capital foráneo. Desea únicamente brindarle condiciones que lo impulsen a prestar su concurso al desarrollo de la vida del país. Nada de enajenarlo o de someterlo a extrañas férulas; claramente lo subraya su reacción frente a este tratado. Y si se pretendiera sustentar la tesis de que lo que es en él fruto de minuciosas indagaciones, es en sus adversarios doctrina consubstancial al sentimiento de nacionalidad, nos saldría al encuentro, para destruir esa falacia, el juicio del gobernante en quien aquellos intérpretes encarnan la altiva expresión de ese sentimiento: el juicio de don Juan Manuel de Rosas.

RIVADAVIA

Lo vierte en carta al general Pascual Echagüe de setiembre de 1838, inserta en *La Gaceta Mercantil* del 6 de abril del año siguiente. Francia bloquea nuestro puerto; aspira a firmar un tratado parecido al concertado con el Reino Unido en 1825. Se teme a tal punto una guerra que San Martín ofrece sus servicios militares al gobierno de Rosas desde Europa. Don Juan Manuel le responde que no tiene recelos de que por ahora estalle la contienda "según lo espero de la mediación de Inglaterra y notorios perjuicios a las demás naciones neutrales": Rosas se halla entonces en excelentes relaciones con la Gran Bretaña y confía en sus buenos oficios. A todo esto, dos gobernadores, Berón de Astrada, de Corrientes, y Domingo Cullen, de Santa Fe, propugnan, por vía transaccional, que se dispense a Francia un tratamiento parejo al reservado a Inglaterra; anhelan dirimir pacíficamente el entredicho. Rosas no ceja y ambos gobernadores le retiran la representación de las relaciones exteriores de sus provincias. Don Juan Manuel pretende marcarlos a fuego; los persigue con los dicterios de traidores y de vendidos al oro francés, desata la lucha armada y ambos encuentran la muerte a manos de sus parciales.

Rosas no se limita a justificar su conducta sosteniendo que da cumplimiento a aquel tratado, sino que lo elogia. Berón de Astrada, dice la misiva a Echagüe, olvidó que "cuando la República celebró el tratado con la Gran Bretaña *se propuso pagar una deuda inmensa de gratitud y de honor en que se veía por los recomendables buenos oficios y servicios amistosos que esta nación dispuso a la causa de nuestra libertad e independencia.*

ALBERTO PALCOS

Son injustificados, añade, los reclamos de las demás naciones "y mucho más habiendo en favor de la Gran Bretaña los TÍTULOS ESPECIALES que contrajo durante la guerra de la independencia, que usted ha recordado (y los otros posteriores) y que se propuso corresponder la República por aquel tratado, observado hasta ahora con tanta lealtad y puntualidad, sin que por esto haya tenido interrupción alguna el sosiego de Buenos Aires, como equivocadamente lo expresa el Sr. Astrada": en esta frase final Rosas pasa la esponja del olvido sobre el episodio ocurrido en junio de 1829 cuando él aplaudió, en carta al vizconde de Venancourt, el apresamiento de la escuadra argentina surta en el puerto. Y en lo tocante al resto de la pieza epistolar sólo se deduce que su anglofilia de 1838 y de otras épocas iguala o supera a la francofilia de Cullen y Berón de Astrada; para él es un crimen, pagable con la muerte y la guerra civil, profesar adhesión a Francia y desear colocarla en la línea de un trato parejo con Inglaterra, pero no lo es abogar por los títulos especiales de ésta. Sus alegaciones no dejan por eso de tener cierta consistencia, pero no al punto de hacer correr sangre argentina en obsequio a la causa extranjera y justificar el apoderamiento de nuestra escuadra por esos mismos marinos franceses que en 1829 merecen su condescendencia y en 1838 su eterna abominación.

Este sentimiento del Restaurador no declina un ápice un lustro después. En 1843 *La Gaceta Mercantil* desencadena una implacable campaña retrospectiva y prospectiva contra los unitarios, exacerbada por la crítica que le dirigen desde Montevideo y Chile, particularmente contra las de Rivera Indarte. Y a la sazón la anglofilia

RIVADAVIA

del jefe federal se exalta a extremos inverosímiles. Se presenta como el adalid del incremento comercial con esa potencia. incremento que sus enemigos políticos habrían intentado paralizar o destruir. En el número del 12 de mayo de ese año se leen estas vehementes acusaciones: "El comercio Británico en estas Repúblicas empezó a sufrir desde que los salvages unitarios el 1º de Diciembre de 1828 suscitan la guerra por un escandaloso motín militar. La República estaba entonces en profunda paz; revivía la industria; se animaba el comercio le allanan todos estos bienes."

Y líneas seguidas: "En 1838 (los unitarios) promueven y suscitan la cuestión Francesa y el bloqueo. Fué entonces que los salvages unitarios Cullen y Berón de Astrada intrigan PARA HACER PEDAZOS Y QUEMAR EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVIGACIÓN CON LA GRAN BRETAÑA" (las mayúsculas son del original). Y para que no quepa el menor resquicio a la duda acerca de la medida de esa cerrada defensa de Inglaterra, formula esa paladina confesión: "*En manos del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero Juan H. Mandeville, fueron puestos por nuestro Gobierno en aquella época los documentos autógrafos que comprueban estas verdades.*" Es decir, Rosas se propuso perder a los unitarios ante Inglaterra, sabiendo cuánto representa su apoyo y prestigiárselo, demostrando a su ministro cómo Cullen y Berón de Astrada conspiraban contra sus intereses.

En el número del 15 de mayo deplora que estos antecedentes no detengan las maniobras del comodoro Purvis. Escribe: "Una nación, cuya independendencia ha reconocido la Gran Bretaña, y con la que tiene un ventajoso

ALBERTO PALCOS

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, y otro sobre tráfico de esclavos, una nación leal que confiaba en la fe pública de S. M. B. no puede contemplar sin la más viva indignación tan crueles procedimientos." En fin, el 16 se jacta de algo que, precisamente, Inglaterra tuvo muy en cuenta para no indisponerse con don Juan Manuel, mientras creyó posible, desde su punto de vista, hacerlo, y que explica la buena voluntad con que recibió a la administración de Dorrego y a la del propio Rosas: *"La administración del General Rosas, u otra que profese sus mismos principios, es la única que puede garantizar al comercio nacional y extranjero esa paz sólida, esa prosperidad de que gozaba el Comercio Británico en 1837."*

La gallarda actitud de Rosas frente al bloqueo anglo-francés no debe oscurecer su anglofilia de años anteriores, ni las astutas *agachadas* y pasmosos acomodamientos irrefragablemente testimoniados por su órgano periodístico. Y de tal guisa quedan devueltos a sus verdaderas posiciones tanto el gobernante que durante muchos años se enorgullecía de su apasionada defensa de los intereses comerciales británicos y el estadista que deploraba contemplar a su patria atada a esa potencia por un tratado no sujeto a término fijo.

II

HACIA LA CREACION DEL PODER EJECUTIVO PERMANENTE

Importantes acontecimientos se producen en el país durante los 16 meses escasos de la ausencia del prócer. La administración del general Las Heras, servida en los ramos de Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda por el doctor Manuel José García y, en el de Guerra, por el general Francisco de la Cruz, y luego, por el coronel Marcos Balcarce, se desenvuelve ajustada a un ritmo más lento que el del período precedente. Esta circunstancia y la disminución de su poder de iniciativa suscitan amargas críticas, a ratos nada justificadas, en sectores de la opinión pública. En las comparaciones que se formulan gana prosélitos Rivadavia, inclusive en círculos que le fueron desafectos. Impacienta su retardo en volver a la patria, necesitada de sus largas vistas e incansable dinamismo.

En líneas generales, Las Heras observa la orientación liberal y progresista de la anterior gobernación. En el orden educativo funda nuevas escuelas. En setiembre de 1825 el director Antonio de Ezquerrenea hace saber la

ALBERTO PALCOS

grata noticia de que, para dejar *regularmente provista* de esos establecimientos *toda la campaña*, sólo falta abrir, como se acuerda, la del paraje de los Olivos. Dicta y reglamenta la ley de educación de jóvenes pobres de la Provincia en países extranjeros, inaugurando una práctica fértil en resultados para la ciencia y el arte argentinos. El Estado costea el pasaje de ida y vuelta, manutención y estudios en Europa por un plazo de cuatro años y medio de los muchachos dedicados a las ciencias de la naturaleza y por un año menos a los de ciencias morales. La enseñanza secundaria mantiene su nivel pero el de la Universidad, privada de su propulsor, desciende sensiblemente.

Bajo la dirección de los coroneles Juan Lavalle y Juan Manuel de Rosas y del ingeniero Felipe Senillosa se ensancha enormemente la frontera con el indígena; el último de los nombrados calcula en la mitad de la Provincia —cuatro mil leguas— el territorio conquistado. En esa frontera —el doble de la antigua— se establecerán centenares de hombres de empresa, al amparo de las recientes leyes agrarias. Formarán una nueva capa de estancieros prósperos.

Días antes del arribo de don Bernardino, la Sala de Representantes sanciona la ley de libertad de cultos, patrocinada en julio en un Mensaje del gobierno, que termina así: “Este acto que completará la libertad de los ciudadanos, no será menos glorioso que el que declaró solemnemente en este mismo mes la independencia de la República.” La ley comunica generalidad a la cláusula ya incorporada ese año al tratado con Inglaterra.

RIVADAVIA

El gobierno llama a licitación para construir una cárcel modelo, conforme a lo preconizado por Bentham: un edificio circular, el *panóptico*, en cuya circunferencia están dispuestas las celdillas de los presos, de modo que desde la torre, ubicada en el centro, el inspector vea trabajar a todos. Hábitos de labor y disciplina reemplazarían a la holgazanería y al vicio de los delincuentes. Y las cárceles, en vez de ser antros de corrupción y de barbarie, se convertirían en centros destinados a corregirlos y regenerarlos. El humanitario proyecto no pudo realizarse, pero pone de relieve el predicamento del filósofo utilitarista inglés. Sin embargo, la concepción del *panóptico* ha sido superada a la sazón, sostiene el periódico *El Piloto* en una serie de artículos, comenzados en agosto de 1825, donde una pluma informada aboga por la implantación de reformas más humanitarias en materia del trato de los presos y la higiene de las cárceles y de un derecho penal en consonancia con ese criterio avanzado.

La notoria anglofilia del ministro García adquiere contornos harto alarmantes en su informe de junio de 1825 de franco apoyo al proyecto de construcción del puerto de la capital por una empresa mixta formada por capitales británicos y criollos, predominando aplastadoramente los primeros, a cambio de entregarle el usufructo de los derechos de aduana ¡por cien años! En otra parte de este libro analizamos la suerte corrida por esta iniciativa.

La administración de Las Heras se ve imposibilitada de concentrarse exclusivamente a impulsar el adelanto de la Provincia. Debe afrontar dos grandes problemas: el

ALBERTO PALCOS

restablecimiento de la unidad nacional y el grave conflicto con el Brasil. La más elemental prudencia aconsejaría resolver airoosamente el primero, antes de entregarse de lleno al segundo. El país necesitaría disponer de una tregua de varios años dedicada a su organización definitiva y a reavivar el sentimiento de la solidaridad nacional. De disfrutar de ese paréntesis pacífico, se salva. Las ásperas disputas en torno a la forma de gobierno a adoptarse habrían tomado un rumbo muy distinto del seguido, pues el núcleo más responsable de sus hombres representativos estaba dispuesto a corregir sus puntos de vista, en el caso de que no reflejasen la voluntad de la mayoría de la Nación.

Al propiciar la reunión del Congreso Constituyente, Buenos Aires ha establecido inequívocamente que si estalla la guerra con el Brasil, no la enfrentará sola: compete a la nación entera aceptarla o rechazarla. Pujan igualmente a favor de la unidad del país el término glorioso de la epopeya emancipadora americana, el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas por Inglaterra y los Estados Unidos y el tratado firmado con la primera. La Argentina no debe dejar escapar un momento tan especial. O se reconstruye o retrograda hacia la barbarie, ateniéndose a las consecuencias del dislocamiento. ¿Cómo consentir de buen grado que el país que estuvo a la vanguardia en la guerra de la independencia americana, cese de existir o se eclipse en la hora venturosa en que logra el reconocimiento de las grandes potencias y la sellan las armas victoriosas en los campos de Ayacucho?

El Congreso Constituyente dicta, en enero de 1825,

RIVADAVIA

por iniciativa del representante de Corrientes, doctor Francisco Acosta, la llamada *ley fundamental*, donde se establecen las normas que regirán el proceso de unificación. En realidad, extiende al país el concepto que informa la ley análoga del Estado bonaerense, despachada en noviembre de 1824. "Las provincias —establece— se regirán interiormente por sus propias instituciones" hasta la promulgación de la Carta Magna, que será sometida a la consideración de aquéllas y no entrará en vigencia hasta que la acepten. Este mecanismo lento y pesado, seguido por los Estados Unidos en condiciones muy distintas de las nuestras y atendiendo a antecedentes históricos bien diferentes, sería menos objetable de poder diferirse la unidad para dentro de algunos años. La urgen los negocios exteriores. En esos momentos se celebra el tratado con Inglaterra, rubricado por la Argentina poco después como Nación y no como proyecto de tal. Duele, además, leer, en el decreto de febrero de 1825, del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, por el cual convoca a Asamblea a las Provincias del Alto Perú, el considerando de que de él proviene el llamado, porque nuestro país "carece de un gobierno General que represente completa, legal y legítimamente la autoridad de todas las Provincias, y *que no hay por consiguiente con quien entenderse para el arreglo de ellas*". Síguese de aquí que si a la sazón la República existiera, habría podido cambiar la suerte del Alto Perú o, cuando menos, conservar a Tarija. Pero lo que reclama imperiosamente la pronta unidad es la probable guerra con el Brasil. ¿Cómo afrontarla inconstituída?

ALBERTO PALCOS

El artículo 7º de la *ley fundamental* encomienda el Poder Ejecutivo provisorio al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, asignándole muy limitadas atribuciones. Las Heras admite en el acto el encargo, apoyado por la Sala de Representantes de la Provincia. Y lo admite, según expresa en nota refrendada por García, “porque cree que contribuirá así a acelerar el momento en que debe instalarse el Poder Ejecutivo permanente”. Lo que anhelan documentadamente uno y otro es *acelerar*, pues, la constitución del Poder Ejecutivo Permanente, lejos de oponerse a su constitución. A este pensamiento obedecerá la renuncia que de él hará en julio de ese año, no aceptada por el Congreso Nacional, que le ratifica su confianza, y lo propio hace la mencionada Sala, sin discrepancias de fondo. Y esta actitud destruye de por sí las muy interesantes alegaciones de López en el tomo IX de su *Historia*, donde hace suyos, los rubrica y les presta los colores de su admirable paleta a los relatos que *a posteriori* recogiera en boca de aquellos actores.

La Provincia de Buenos Aires, deseosa de atender a sus asuntos privativos y de no enconar los celos de las otras, quiere cuanto antes verse libre del Poder Ejecutivo provisorio. Pero en los periódicos de acentuada tendencia porteñista, no obstante su título, como en *El Argentino* —dirigido por Dorrego y Cavia— se aboga por que el gobierno bonaerense insista en dimitir dicho encargo. Buenos Aires, comenta en el número del 6 de agosto, vendría a ser “el blanco donde todos los descontentos se dirigiesen” y “la que sostuviese todas las cargas, que todos los pueblos deben sostener”. Prevé, además, que los intereses personales de los caudillos crearán di-

RIVADAVIA

ficultades, porque —y subraya las siguientes palabras— *no estarán de acuerdo con los pueblos que presiden, y menos con los de la nación que corresponden*, en lo que aciertan, indudablemente, lo que a su vez no obstará a que Dorrego se convierta al año siguiente en vocero de esos caudillos desacordes con sus pueblos y con la nación.

El Poder Ejecutivo permanente fué creado por voluntad soberana de la inmensa mayoría del Congreso Constituyente, anhelo compartido por el gobierno de la Provincia, y no para colmar una desatentada ambición de Rivadavia, que se hallaba en el llano y ausente en Europa cuando se desarrollaron los debates que prepararon y condujeron a ese resultado. No se le pudo consultar cuestiones básicas. El propio López recuerda cómo se le debió convencer de que aceptara la candidatura, pues condenaba enérgicamente las cláusulas de la *ley fundamental* que prohibían modificar las instituciones provinciales antes de entrar en vigencia la Constitución, lo que sólo ocurriría cuando el interior la admitiera. Desde lejos previó los escollos inadvertidamente opuestos por esa ley al noble propósito que la inspiró.

Suicida hubiera sido no intentar el restablecimiento de la unidad y limitarse a entregar el manejo de las relaciones exteriores a la Provincia de Buenos Aires o establecer indefinidamente un Poder Ejecutivo provisorio, de autoridad precaria. Semejante actitud delataría tremenda insensibilidad colectiva a mortales riesgos y depravación del sentimiento que compele a subsistir a los países. Más que imperativo político, reconstruir la Nación era en 1826 imperativo vital. Planteaba el dilema a lo Hamlet: *ser o no ser*. Y porque fué en ese ins-

ALBERTO PALCOS

tante supremo de nuestra formación, *volvió a ser* definitivamente a partir de 1853.

Las etapas previas se llenan apresurada e incompletamente. Entre las primeras cuenta la formación del ejército nacional. Resuelta por ley de fines de mayo de 1825, fija un cupo por provincia proporcional a su población. La fisonomía demográfica descrita a través de ese índice ha variado tanto que cuesta reconocer en ella el lejano semblante de la Argentina actual. He aquí el orden numérico de ese cuadro:

PROVINCIA	POBLACIÓN	CUPO
Buenos Aires	120.000	1.600
Córdoba	90.000	1.200
Santiago del Estero	60.000	800
Tucumán	40.000	533
Salta	40.000	533
Corrientes	40.000	534
Catamarca	30.000	400
Entre Ríos	30.000	400
Mendoza	26.667	356
San Juan	26.666	355
San Luis	26.666	355
La Rioja	25.000	333
Santa Fe	15.000	200
	569.999 habitantes	7.599 soldados

Aun cuando estos guarismos aproximados se prestan a alguna rectificación, persistirán los lineamientos destacados del panorama: las provincias del interior contaban con una población superior, en más de un cincuenta por ciento, a la de Buenos Aires y las litorales juntas. Sumada sólo la de Córdoba y Santiago del Estero excedía a la bonaerense —incluso estimando a ésta en 135.000 o en 140.000 habitantes, según consta en otros cálculos de la época. ¿No encerrarán un poco estos nú-

RIVADAVIA

meros la clave del poder detentado por caudillos como Bustos, Ibarra y Quiroga, y de la ambición presidencial del primero, de conseguir unificar el país bajo su égida? Pero Buenos Aires poseía una potencialidad económica incomparable, gracias a su ubicación geográfica y a su puerto, vigorosas tradiciones históricas y culturales y había desempeñado el papel directivo durante el coloniaje, las invasiones inglesas y la Revolución. Y ahora costea con sus recursos los gastos del erario nacional y solventará los de la guerra del Brasil.

Reposa confiada en el apoyo consecuente de figuras de la talla continental del general Arenales, gobernador de Salta, y en el aporte que, por intermedio de Del Carril, le llevan al gabinete del presidente Rivadavia los pueblos de la antigua provincia cuyana. Y el país entero sigue de cerca la dramática lucha librada en varias provincias en torno al proyecto nacionalizador. La gran mayoría de los representantes de tierra adentro lo secunda, en la inteligencia de que encarnan el sentir y el pensar de sus mandantes, mas luego se palpará que ciertos gobiernos no se creen obligados por las resoluciones que aquéllos votaron. Dualidad trágica con la cual no pudo contarse anticipadamente, elude toda sana regla de convivencia social.

En enero de 1826 el Congreso amplía la ley de creación del ejército nacional, autorizando al Poder Ejecutivo a levantar cuatro mil soldados más. También pone a su disposición todas las milicias existentes en el país, a objeto de emplearlas únicamente en la guerra contra el Brasil; y declara nacionales las fuerzas veteranas de las provincias y faculta al gobierno a llamar a la marina

ALBERTO PALCOS

a todo individuo apto que le fuere necesario. Así asoma, en el orden militar, la cabeza del país. Y asoma, igualmente, en el económico y financiero. En octubre de 1825 el gobierno nacional recibe autorización legal para contratar un empréstito de nueve a diez millones de pesos valor real; en noviembre se reconoce como fondo público nacional el capital de quince millones de pesos y se hipoteca al pago de ese capital y de sus intereses "las rentas ordinarias y extraordinarias, las tierras y los demás bienes inmuebles de propiedad pública que hoy posee, y en adelante poseyere". Para el pago de esta deuda a muy largo plazo se provee la suma anual de 75.000 pesos. El 9 de enero de 1826 se pone a disposición del gobierno nacional el metálico existente en el Banco de Descuentos de la Provincia y el 28 queda despachada la extensa ley orgánica de creación del Banco Nacional.

El día anterior el diputado por Córdoba, Bedoya, interrumpe la discusión de esa ley y reedita su propuesta, de octubre de 1825, creando el Poder Ejecutivo permanente. Aduce que conmina esa medida la necesidad de dar nervio a la guerra con el Brasil; ya no se puede esperar más. La contienda se veía venir desde antes y se la descontaba inevitable en el caso de que el Reino Unido se rehusara a emplearse a fondo, diplomáticamente, ante el Brasil e inducirlo a un arreglo amistoso con las Provincias Unidas. Mientras tanto, Dorrego encabeza desde la prensa una inflamada campaña en favor de la guerra; algunos de sus artículos del *Argentino* parecen clarinadas que llaman a la pelea. Y en abril, los 33 orientales se lanzan a recuperar el territorio uruguayo, auxiliados

RIVADAVIA

por el dinero y las armas argentinas. Todo anuncia el vehemente deseo de no dejar impune la agresión brasileña. Desde luego, está en el interés del gobierno no precipitar los acontecimientos, pero al sentirlo lerdo el pueblo porteño se encona y las tendencias belicistas redoblan la propaganda. En julio se ve aproximarse el choque. El diputado Julián Segundo de Agüero incita a no temerlo y, si estalla, a mirarlo como *el medio más poderoso y eficaz* de restablecer los rotos lazos de unión entre las provincias. Al día siguiente —9 de julio—, al responder una interpelación, el ministro García informa que el emperador del Brasil considera a la Banda Oriental como asunto de absoluta importancia para el honor y la seguridad de su trono y que “todas las disposiciones que se debían temer eran de hostilidad y acrimonia la más extraordinaria”, prevaleciendo, entre sus consejeros, el proyecto de “dar a la primera oportunidad un golpe de mano sobre Entre Ríos, porque se suponía que de allí siempre se instigaría la guerra, y que ocupado aquel territorio podía tener (el Brasil) una posición más ventajosa”. ¿Cómo compaginar estas impresionantes declaraciones con las formuladas muchos años posteriormente por el mismo García al historiador López, a saber, que había *desechado completamente* el temor de que el Brasil pudiera amenazar la integridad de nuestro país, pues *jamás se aventuraría en territorio argentino*? En el afán de cohonestar estas previsiones con su conducta ulterior, García olvida lo acaecido, pero asombra comprobar que un autor de la sagacidad de López no se tomara el trabajo de verificar en sus fuentes los hechos concretos que aparecen tan tergiversados en esas declaraciones.

ALBERTO PALCOS

Como García fuera vapuleado en esa sesión por oradores de fama —Valentín Gómez y Julián Segundo de Agüero—, el gobierno bonaerense, deseoso de desembarazarse cuanto antes del peso insostenible del Poder Ejecutivo nacional, solicita la inmediata creación del permanente. El Congreso le renueva su confianza y, aunque le promete satisfacer cuanto antes su pedido, Las Heras, sin perjuicio de declararse satisfecho, vuelve a urgir el aceleramiento de aquella creación. Es como si tuviera brasas ardientes en sus manos.

Hacia esos días, y a modo de presagio nada halagüeño, se presenta frente al puerto de Buenos Aires una fuerza naval brasileña, al mando del vicealmirante José Ferrería de Lobo. Suenan a burla sus palabras de que esa actitud no es ni debe juzgarse *verdaderamente hostil* y que se propone únicamente prevenir la exportación de efectos para los insurgentes orientales y la salida de piratas. ¿También echó García en las penumbras del olvido ese insulto a la soberanía nacional en sus referencias a López?

A todo esto, la sublevación de los uruguayos prospera extraordinariamente. En la Florida la Sala de Representantes declara el 25 de agosto a la Provincia Oriental unida a la Argentina, y no supedita resolución de tanta trascendencia a condiciones previas de ningún género acerca de la forma de gobierno a adoptarse, sobre la cual hiciera Artigas antes cuestión fundamental. Las victorias del Rincón y Sarandí eran prenda del denuedo y la decisión con que las huestes uruguayas batallaban, y el 25 de octubre el Congreso Constituyente admite la incorporación del Uruguay y acepta el diploma

RIVADAVIA

de su diputado, don Xavier de Gomensoro. La Provincia Oriental tiene a la sazón alrededor de 70.000 habitantes, de los cuales unos 22.000 pertenecen a Montevideo. Nuestro Congreso da ese paso consciente de que importa la guerra. Los sucesos se precipitan rápidamente; el país habrá de ir a la contienda antes de sellar la unión y de darse su Carta Fundamental. El Brasil toma nota de esta grave dificultad, y obra en consecuencia. Pesa cautelosamente sus determinaciones, tratando de coronar su vieja ambición de tener una salida al Plata. Para hacer efectivo ese propósito, ¿esperará a que la Argentina restablezca una unión sólida y acrezca temerariamente sus fuerzas? Nada de eso. Aprovechará nuestras desaveniencias para soplar la tea de la discordia y fomentar nuestra debilidad. Pero la Corte se equivocará de medio a medio si descuenta que el país será incapaz de levantarse sobre esa situación desesperada y rechazar heroicamente al invasor, que tampoco está al abrigo de la anarquía.

En la postrer semana del año 1825 Buenos Aires es anoticiada de la disposición del emperador de invadir otra vez el Uruguay y bloquear todos los puertos de la República, como procedimientos de hacer efectiva la guerra que declarara el 10 de diciembre. Y el 1º de enero de 1826 el gobierno argentino acepta el reto en nombre —según dijera el ministro García, el mismo que, de acuerdo al relato de López, habría sido partidario de abandonar a los orientales a su suerte— del sentimiento de la dignidad nacional, del sentimiento de la seguridad de la Nación comprometida y del sentimiento de la honra.

ALBERTO PALCOS

La conducción de la guerra reclama que al frente de la Nación haya una autoridad estable, tanto más cuanto que Las Heras sólo aceptó por un corto lapso el ejercicio del Poder Ejecutivo, y que el Congreso está evidentemente muy descontento de la forma cómo condujo la formación del ejército, pues todo quedó por hacerse. Las vacilaciones de García, su ojeriza contra los orientales y su tolerancia ante los avances brasileños —por reputar que, a su juicio, contenían la acción dispersadora y destructiva de los caudillos de la vecina orilla—, gravitan sobre aquella lamentada lentitud, siembran de ansiedades los corazones y deslucen la aureola del bravo soldado que se halla al frente de los negocios públicos.

En la sesión del 3 de febrero el Congreso crea la presidencia de la República, asistida por cinco Ministerios: Gobierno, Negocios Extranjeros, Guerra, Marina y Hacienda. Autoriza al primer magistrado a refundir dos ministerios en uno. El Ministerio de Marina separado del de Guerra constituye una innovación entre nosotros. Y si bien Rivadavia los une, su conveniencia permanente aparece señalada. Lo requiere un país de extensas costas, desprovisto a la sazón de escuadras. El retardo en llevar a la práctica la iniciativa no fué beneficioso. Y los manes del prócer se habrán regocijado de saber que le correspondió a su nieto, el comodoro Martín Rivadavia, el honor de desempeñar por primera vez esa cartera, apenas la cláusula se incorporó a la Constitución nacional.

Partidarios y opositores de don Bernardino aceptan la creación del Poder Ejecutivo. Los últimos sólo plantean una cuestión de oportunidad. Por acuerdo del 19

RIVADAVIA

de noviembre de 1825 la Constituyente ordena duplicar la representación nacional (asigna, además, por primera vez sueldo a los diputados). Incorre en el error de no fijar plazo para el cumplimiento de la medida. A los dos meses y medio de dictada, todavía se espera la llegada de muchos diputados nuevos. Hay que aguardarlos, arguye la oposición, a fin de que el presidente surja indiscutido y en la plenitud de sus atribuciones; mientras tanto, sostienen algunos, el Poder Ejecutivo a nombrarse debe continuar siendo provisorio.

En el debate se rearguye que el Poder Ejecutivo provisorio, a pesar de correr a cargo de un militar eminente, nada hizo por crear la escuadra, eventualidad aprovechada por los enemigos para realizar la expedición contra Patagones y mover a los indios en perjuicio de los intereses nacionales. La réplica de Manuel Moreno tipifica esa mentalidad ingeniosamente descripta por Sarmiento como característica de los unitarios; sin embargo, nadie la encarna mejor que ese diputado federal, que para mayor sarcasmo representa a la Banda Oriental. Esa mentalidad se abstrae por completo de las realidades circundantes, pues sólo obedece a principios inmutables, como los de la geometría. La creación del Poder Ejecutivo —se le asegura a Moreno— dará impulso a la guerra y salvará al país del desastre —cosa bien práctica. Y él confiesa paladinamente: “Yo hace mucho tiempo, no es de ahora, he estado temblando sobre la suerte de Patagones, y si he de hablar con el corazón, le veo perdido.” Y cuando se supone sangrando y destrozado a ese corazón ante tamaña desgracia, mutiladora del cuerpo del país, un inflexible principismo, como el de los axio-

ALBERTO PALCOS

mas matemáticos, se lo impide y le consuela. Una reflexión de Filangieri le devuelve la calma, la que dice: "Nada importa la pérdida de una provincia ni las desgracias o pérdida de una batalla. Estos son reveses que pueden recuperarse por un momento de prosperidad, por un día de gloria; pero una mala ley, una ley tomada con precipitación, es de la mayor trascendencia." Tanto monta como exclamar: no votemos por ahora esta ley, aunque la República perezca; de todos modos, resucitará. ¿Y esto para qué? Para dar tiempo de llegar a los diputados de las provincias remisas, incumplidoras del deber. Es mucho más fácil corregir total o parcialmente una ley y la propia Constitución que conseguir el retorno de los territorios arrancados por la fuerza enemiga, o constituídos aparte, porque el país, trabajado por disidencias domésticas, no emplea en la contienda el máximo de recursos que habría podido movilizar.

En otras condiciones la crítica opositora no habría carecido de asideros lógicos. En tiempos normales las autoridades definitivas de una nación, sólo se designan después de promulgado el Estatuto Fundamental por una asamblea integrada por la totalidad de sus miembros. Indudablemente, no es lo más razonable, en el terreno de los principios y de los procedimientos, la creación de una presidencia permanente, antes de haberse dado la forma de gobierno, proveerla de recursos regulares y dar asiento a la capital. Circunstancias de vida o muerte imponen otra solución. Todo debe improvisarse en medio del conflicto armado y éste mismo es también una improvisación. El enemigo amenaza peligrosamente y las autoridades interinas se muestran impotentes para dete-

RIVADAVIA

nerlo o rechazarlo victoriosamente. Hay en la nave del Estado un comienzo de incendio, producido desde adentro, y apremia salvarla del incendio más irreparable, el que viene desde afuera.

III

RIVADAVIA, PRESIDENTE

I. SUS PRESTIGIOS INTERCONTINENTALES. RETRATO Y HABITOS DEL PERSONAJE.

Creado el Poder Ejecutivo permanente el 6 de febrero, procede el Congreso el 7 a designar el titular del cargo. Sale electo Rivadavia por 35 votos. Se emiten tres sufragios dispersos: el de Mena por el general Lavalleja; el de Gorriti por Arenales; y el de Vicente López por el general Alvear.

Al día siguiente Rivadavia presta juramento. El acto congrega a un inmenso público, gozoso de verlo de nuevo al frente de los negocios públicos y confiado en que sabrá organizar la República y llevarla a la victoria contra el enemigo.

En el breve discurso que pronuncia expone muy pocos puntos concretos de su programa, pero lo inflama el acento profético y vierte algunas sentencias grabables en los pórticos de las naciones que se constituyen. "Todo el objeto de los nuevos Estados, dice, es organizar los elementos sociales, que ellos tienen, de manera que produzcan, cada vez en menos tiempo, el resultado mayor

ALBERTO PALCOS

y mejor." Completa este pensamiento, inspirado en Bentham, con la promesa de obtener un orden que haga justicia a todos y estimule el mérito. La República estará constituida cuando no haya persona o personas "cuyas voluntades ni intereses sean capaces de preponderar sobre la mayoría de la Nación y menos monopolizar los derechos de ella". O en otros términos, un país está de veras organizado desde que no hay en él privilegios de ninguna clase —individuales, de casta, raza, clase, gremio o corporación— sujetándose todos a la ley y recibiendo por igual los incentivos del Estado. Cuando esto ocurra —prosigue— *también se contemplará una perfección social por la que harto tiempo hace que clama la humanidad.* Y ante la embriagadora perspectiva de que América llegue a tomar algún día la delantera política y brinde un modelo de organización democrática, el lirismo de don Bernardino se eleva a las regiones del ensueño y reclama de sus conciudadanos un esfuerzo casi sobrehumano, un como trágico despliegue de la voluntad. Convida a materializar el anhelo de que "el genio y el heroísmo, que hasta el presente ha pertenecido exclusivamente a individuos, pertenezca y sean ejercidos por toda una nación". Genio y heroísmos nacionalizados para lograr una perfección social y triunfar de todos los obstáculos.

Desciende de esas siderales alturas y, de nuevo centrado en la realidad, reclama que se dicte la ley sobre la capital y promete no ahorrar energía para obtener la victoria sobre el enemigo. "El Río de la Plata, afirma, debe ser tan exclusivo de estas provincias como su nombre", porque de lo contrario, no existirán. Como

RIVADAVIA

presidente sólo se moverá en el espacio que va “entre la victoria y la muerte”.

El presidente del Congreso, don Manuel Arroyo y Pinedo, saluda al primer magistrado y le expresa que los diputados lo votaron “en la firme persuasión de que no le arredrará la furiosa tormenta que amenaza, y que cuanto más estallen sus rayos, tanto mayor será el saber, firmeza y patriotismo que desplegará el Presidente de la República para rechazarla”, hasta conseguir una paz digna, que lo habilite para dedicarse exclusivamente a constituir la Nación y a generalizar y perfeccionar sus instituciones.

En la casa de gobierno se lleva a cabo la transmisión del mando; mientras tanto, se oyen salvas generales en la Fortaleza y la escuadra. En su discurso dice Las Heras: “La situación presente de los negocios abre un inmenso campo a la virtud y al genio. La gloria os espera al término de vuestra honorable carrera.” Y Rivadavia le contesta que considera de su deber declarar que “el Gobierno que le había precedido en el Ejecutivo Nacional, ha sabido sobreponerse a lo que hay de más amargo en el hombre para llenar sus deberes” Celebra que bajo su mando se haya firmado el primer tratado con Europa, reunido el primer Congreso nacional de existencia durable y afrontado la primera guerra, “que va a decidir de la existencia nacional”. Expresiones no menos laudatorias para Las Heras emiten el Congreso Nacional y la Sala de Representantes de la Provincia. Esta felicita a su vez el 17 a Rivadavia, “colmada del mayor júbilo” por su asunción del poder; ve en él la mayor garantía de sus leyes e instituciones y se felicita

ALBERTO PALCOS

“de que la silla primera del Estado sea ocupada por el más relevante mérito republicano”.

Bernardino Rivadavia llega a la Presidencia de la Nación rodeado de prestigios mundiales. En Inglaterra es recibido en 1824 como únicamente se saludan a los estadistas egregios del continente. El 7 de setiembre, lo recordamos antes, *The Times* lo elogia. El 16 de mayo del año siguiente vuelve a alabarlo; su retrato —informa— está “colocado en la exhibición real de Londres al lado de los personajes más célebres de Inglaterra y aun de la Europa”. Y el *The Sun* londinense del 7 de setiembre de 1824 saluda su presencia. Lo trató durante su anterior estada y lo pinta cual “de un acceso afable sin ser dogmatizante: poseía la sagacidad sin el artificio de un hombre de Estado; y pocas personas reunían iguales cualidades para entender los verdaderos intereses de un país, con menos inclinación a promoverlos por miras personales o deshonorosas”

A fin de no abrumar al lector con la transcripción de juicios sobre don Bernardino de contemporáneos del exterior, nos limitaremos a reproducir la conceptuosa semblanza trazada por la *Revue Britannique* a poco de abandonar él la presidencia de la Nación. En el trabajo intitulado *Hombres de Estado sudamericanos* perfila las figuras de Artigas, Belgrano, San Martín, los Carreras, Bolívar, Sucre y Rivadavia. “Dos hombres dominan entre los que vamos a considerar, manifiesta: Bolívar, el cual durante tantos años disputó valientemente la posesión de su patria a España y el poder a los enemigos, y Rivadavia, espíritu ornado de todas las luces modernas y cuya alma pareciera formada sobre un patrón an-

RIVADAVIA

tiguo, pues recuerda a la de los varones ilustres admirablemente presentados por Plutarco. Acaso se tenga el derecho de reprocharles por no haberse puesto de acuerdo, en el interés común de la América del Sur. El continente es bastante vasto para contener a los dos." A los tres, cabe rectificar, en justicia. Del acuerdo no puede ser excluído San Martín, en virtud de la grandeza de su obra y de las proyecciones de su genio. Y una acción mancomunada de los tres próceres hubiera dejado nuevas huellas duraderas en la historia de la humanidad y elevado el derecho público americano a la altura de las cumbres trasmontadas por los ejércitos libertadores.

La *Revue* describe el carácter de Rivadavia. "Tiene —dice— un orgullo repulsivo y más admiradores que amigos. Pero estos defectos están compensados por la fuerza del espíritu unida a un gran coraje político, lo cual le confiere incontestable superioridad sobre cuantos le rodean y lo coloca a inmensa distancia de todos los demás hombres de Estado americanos. Siempre observa una conducta privada delicada, de irreprochable pureza. Quienes fueron bastante dichosos como para lograr su confianza aseguran que ese exterior frío y severo cubre un alma afectuosa y un corazón susceptible de exteriorizar los más tiernos sentimientos, y que su carácter se singulariza por la rara unión de la dulzura y la energía, además del ardiente amor por su país y la total ausencia de sentimientos vengativos."

Evoquemos su silueta en esa hora culminante de su vida. En ella se destaca la expresiva cabeza, amplia y bien conformada, cubierta de abundante cabellera negra. Frente despejada, tez morena, ojos grandes, oscuros,

ALBERTO PALCOS

de vivaces reflejos, captan los menores detalles del mundo exterior y los utiliza luego en elaboraciones propias. Guarda armonía con la nariz, los labios gruesos y el resto de la cara. Ésta severa, de impresionante gravedad, trasunta un alma inclinada a remontarse a aquella línea difusa en la cual las meditaciones se dilatan en ensueños y se concretan posteriormente en creaciones orgánicas. El rostro denota mucho carácter y personalidad. En su aspecto taciturno se adivina el duro batallar de los profetas y, en su honda tristeza, la melancolía de muchos predestinados. A pesar de su fealdad, el conjunto llama la atención por esa mezcla poco común que transparenta de viril energía y reposo, orgullo y autoconfianza, realidad e idealismo.

De baja estatura, anchas espaldas, brazos algo pequeños terminados en manos chicas, el prominente abdomen destruye las proporciones de la figura. Viste calzón corto, casaca preferentemente oscura, zapatos con hebillas de plata. Largas medias de seda cubren unas piernas gruesas y de muy recia musculatura, como lo comprueba el magnífico retrato de Prilidiano Pueyrredón. Están muy lejos de los *dos palillos* a que los reduce la traviesa caricatura literaria de López.

Le place el parecido que le notan con Napoleón en ciertos rasgos de la silueta, la estatura y modo de vestir. Le imita el hábito de llevar los brazos enlazados en la espalda. Y la semejanza se acentúa cuando usa chaleco y levita abotonados en el centro y gorra de aspecto militar, tal como lo sorprenderá en 1834 en la Colonia el lápiz intencionado de Pedro Alzaga. Allí se registra otro hábito muy suyo: el de poner rapé en la nariz. La burla

RIVADAVIA

enemiga explota estas costumbres y debilidades del pro-hombre.

Cuando habla o acciona gana mucho su figura. Entonces se anima y suaviza aquella fisonomía. La voz sonora, la palabra fácil, el tono categórico y la convicción que le caldea ejercen efectos magnetizadores sobre la juventud y encantan a las mujeres. La luz espiritual de su personalidad opera, a veces, el prodigio de borrar o transfigurar los rasgos inestéticos de su físico. Dama de mundo hubo que lo proclamó *precioso*. Lo contemplaba con los ojos del alma.

Trajo de Europa los muebles, cuadros, bustos, libros, trajes y multitud de objetos que realzan la mansión donde vive y su despacho de magistrado. Sirven de modelo de buen gusto y de tono en la sociedad.

Apenas asume el poder advierte a las familias amigas que los deberes del cargo le impedirán hacer visitas. Tampoco ocupará la casa de la sede de gobierno que habitara Las Heras. Se instala en la propia de la actual calle Defensa. Ofrece en ella comidas y recepciones. Sabe ser hombre de mundo, oficiar de anfitrión y atender exquisitamente a las amistades oficiales y privadas. Mucho aprendió de muchacho en la casa de los Liniers y de la Virreina Vieja y mucho más en los suntuosos *recibos* de París y Londres. Nadie posee en la materia una experiencia más extensa. Gusta de la mesa variada y abundante; en la ciudad la gente se hace lenguas de los excelentes vinos y licores que trajo de Europa. Aunque bebe moderadamente, los adversarios lo tildan de borracho, además de sibarita y glotón. De su parte y hasta en estos temas desea llenar un papel de docencia civiliza-

ALBERTO PALCOS

dora, levantar el nivel de los hábitos sociales y romper la tosquedad aldeana. Entre sus descendientes se conserva el recuerdo de una pequeña manía suya: en la mesa de su casa se hace servir los vinos hasta el mismo borde de la copa, que lleva con pulso firme a la boca, y se disgusta si el mozo derrama algo sobre el mantel.

Hemos querido ver de cerca al hombre y al mandatario antes de que se sumerja en las tareas absorbentes que le esperan.

2. CONFLICTO CON EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. LA LEY DE LA CAPITAL.

Rivadavia designa el 8 su Ministerio. Confía la cartera de Gobierno al doctor Julián Segundo de Agüero; la de Relaciones Exteriores al doctor Manuel José García; la de Guerra y Marina al general Carlos María de Alvear, y la de Hacienda al joven letrado y político sanjuanino doctor Salvador María Del Carril. García no acepta y don Bernardino designa en su lugar al coronel mayor Francisco de la Cruz. Alvear y Del Carril están ausentes de la capital en el momento de ser nombrados. Se hacen cargo de sus carteras en el mes de abril.

Rivadavia no habría deseado asumir el gobierno sin disponer por lo menos de la ley que determine la capital de la Nación, ya que no se podía esperar la sanción inmediata de la Carta Fundamental. Cedió a las instancias de sus amigos, quienes le hicieron ver que era inaplazable, ni por un solo día, la toma de posesión del mando. Sus facultades estaban mal delimitadas, la falta de los indispensables instrumentos legales debilitaban

RIVADAVIA

su acción y ajaban su autoridad. Y en el momento en que se imponía la unión de todos los argentinos frente al enemigo, surgían divisiones que habrían terminado con la República a poco de creada, a no mediar el coraje y la inmensa fe que Rivadavia inspiraba y la admirable prudencia de Las Heras.

Al día siguiente de hacerse cargo del gobierno, Rivadavia manda al Congreso el proyecto de ley estableciendo la capital en la ciudad de Buenos Aires. Ésta tiene un perímetro mayor que el de la Gran Buenos Aires actual. Se extiende entre los puertos de las Conchas y la Ensenada y entre el Río de la Plata y el de las Conchas hasta el puente de Márquez y, desde aquí, tirando una línea paralela al Río de la Plata hasta dar con el de Santiago. En el resto se establecerá oportunamente la antigua provincia bonaerense, quedando entretanto su territorio sometido a la dependencia de las autoridades nacionales.

El debate de este proyecto insume muchas sesiones. Hacen época los discursos de defensa de la iniciativa por Agüero y Valentín Gómez —claros, precisos, vigorosos, de maciza argumentación— y, entre sus opositores, los de Castro, Manuel Moreno, Gorriti y Paso, e impresionan bien los de Mansilla, Gallardo y Vázquez, en pro del proyecto, y el de Funes por la negativa. Y entre todos, sobresale netamente la pieza de Agüero pronunciada en la sesión del 28 de febrero. Prescindiendo de la tesis controvertida, la elocuencia argentina se cubrió de gloria.

La presidencia, hay que decirlo, empieza mal, porque empieza tropezando contra tremendos obstáculos. Ape-

ALBERTO PALCOS

nas recibido de ella Rivadavia, y no extinguidos todavía los ecos de las cordiales efusiones cambiadas por Las Heras y él, se plantea un muy desagradable conflicto. Quiere impartir una orden al jefe de policía de la ciudad y este funcionario, antes de cumplirla, va a recabar autorización para ello del gobernador de la Provincia, de quien depende. Y lo que es más grave aún, el presidente, autorizado por la ley que nacionaliza las milicias de todas las provincias, nombra un general para mandarlas. Las Heras se siente profundamente lesionado en sus prerrogativas. En razón de su nombramiento es gobernador y capitán general de la Provincia y le corresponde, según sostiene, efectuar esa designación. Y como al mismo derecho pueden acogerse los demás gobernadores, la ley quedaría inutilizada: no habría ejército nacional, sino tantos ejércitos como provincias.

Sintiéndose seguro en sus derechos, Las Heras apela ante el Congreso nacional, el cual desecha por completo sus quejas en una declaración ampliamente fundada.

En la discusión del proyecto los opositores hacen hincapié en los textos de las leyes de noviembre de 1824 de la Provincia de Buenos Aires y en la Fundamental de la Nación, de enero de 1825, que así se siguió llamando, aunque ese nombre quedó expresamente rechazado —las cuales establecen, como ya lo recordamos, la subsistencia e intangibilidad de las instituciones provinciales, mientras no sea promulgada la Constitución nacional. Interpretadas literalmente, impiden hacer nada de efectivo, en el orden nacional, hasta la sanción definitiva de la Carta Magna. Sin embargo, el Congreso llevaba dictadas cantidad de leyes que alteraban las institu-

RIVADAVIA.

ciones provinciales, o las debilitaban, en provecho de la Nación, como esa misma que ahora resistía Las Heras y que él patrocinara, como encargado del Poder Ejecutivo provisorio, incorporando al ejército del país las fuerzas provinciales. Y la verdad es que, después de año y pico de instalado el Congreso, todavía no hay despacho sobre la Carta Magna. La demora se debe, en buena parte, a la suma lentitud con que las provincias respondieron al pedido de noviembre de 1824 acerca de la forma de gobierno a adoptarse. Se incurrió en el error de no fijar un plazo a las respuestas.

Mientras tanto, apremia la guerra exterior. La protesta del gobierno de la Provincia de Buenos Aires contra lo que está ocurriendo es curiosa, pues a sus continuadas insistencias se debe no poco la instalación del Poder Ejecutivo permanente: no reclamó, como debió hacerlo en cada caso —de mostrarse consecuente con las leyes referidas—, la previa aprobación del estatuto constitucional. Y a esto se agrega la morosidad con que el gobierno encargado del Poder Ejecutivo provisorio procede a crear el ejército a oponerse al Brasil. En el Congreso se le reprocha no haber dado un solo paso en ocho meses para formar la escuadra, y el cargo no es levantado, a pesar de hallarse al frente del gobierno un militar de altísimas dotes.

Ante el texto expreso de la legislación invocada por los opositores, los partidarios del gobierno nacional esgrimen dos clases de consideraciones. La primera, reconocer, según lo hiciera hidalgamente Valentín Gómez al replicar a Castro, en la sesión del 22 de febrero, que de entonces acá *las circunstancias que han sobrevenido*

no se han podido prever. Los hechos obligan a alterar el texto de la ley fundamental y apelar a la suprema de la necesidad en un momento de vida o muerte para el país. Gómez dice la verdad, pero duele tener que asirse a ella cuando se anhela hacer triunfar la majestad del derecho.

La segunda consideración, se connota a la anterior y la refuerza. Habiendo mudado las circunstancias y siendo soberano el Congreso, si él tuvo autoridad para dictar aquella ley, también la tiene para corregirla o derogarla. En los espíritus prevenidos de muchos provincianos el argumento seguramente produce mal efecto. Siembra la especie de que aquella fué una ley-trampa. Replican los adversarios que no se trata de una simple ley, sino de la renovación de un verdadero pacto interprovincial, base de todas las sanciones ulteriores del Congreso. Por lo demás, así consta en los fundamentos del proyecto originario del diputado José Francisco Acosta, en el dictamen de la comisión que lo despachó y en la comunicación a las provincias del 24 de enero de 1825 del presidente del Congreso, doctor Manuel Antonio de Castro. Los diputados, asevera éste, reprodujeron "del modo más solemne, el pacto con que se ligaron desde el momento en que, sacudiendo el yugo de la antigua dominación española, se constituyeron en nación independiente". Cabalmente, esta teoría del pacto, mal entendida, conduce a algunos a deducir que las provincias no adheridas a él o que no lo ratifiquen, tienen el perfecto derecho de separarse de la unión y constituirse aparte. En el punto, no lo advierten, existe una diferencia esencial con los Estados Unidos, a cuyo mo-

RIVADAVIA.

delo se atienden: allá los Estados provinciales fueron anteriores a la nación; entre nosotros, a la inversa. Por esto fué fácil erigir dos o más provincias en la jurisdicción de una. Estas divisiones, continuables, debilitan y postran al país.

En una pieza medulosa en la cual asoma por primera vez la sagacidad jurídica y el tacto político de Dalmacio Vélez Sársfield, el benjamín de los diputados, se desenvuelve la interpretación correcta del concepto de pactos. Ninguna provincia —sostiene— está autorizada a separarse de la unión y regirse por sus propias instituciones, pues “la obligación primera que sobre ellas pesa desde hace más de dos siglos (es la de) vivir en sociedad con los demás pueblos” La tesis legitimaría la inferencia de que si el pacto de los pactos fué el que llevó a las provincias a renovar su voluntad de ser nación, ésta puede compeler, por todos los medios, a unirse a las provincias remisas o rebeldes. Nadie llega a estos extremos. Se desea plausiblemente evitar los recursos violentos, por fundados que parecieren.

¿Hace excepción Agüero a este tácito acuerdo? ¿Propugna de veras la organización *a palos*? A poco de pronunciada, la frase, que alarmó sobremanera, obligó a su autor a aclararla. La organización y nacionalización del país, dijo, “no puede hacerse sino de dos modos: o ha de ser por la fuerza de los principios, o por el poder de la fuerza; o ha de ser, señores, por el convencimiento, que se introduzca en todos los pueblos, o ha de ser como dije ayer, en una expresión vulgar, a palos” Disipa, en seguida, la duda acerca de cuál de los dos modos observará el Poder Ejecutivo: “El Gobierno Nacional cree, y

ALBERTO PALCOS

ha dado pruebas de que así lo cree, que *el único medio* de organizar los pueblos es por la fuerza de los principios." "*El no aspira ni aspirará jamás a conseguir una unión por el poder de la fuerza, no señor, por la fuerza de los principios, sí.*" En el énfasis con que emite el concepto se nota al ideólogo confiado en el poder persuasivo de la razón aun en tierras pobladas por aplastadoras mayorías de analfabetos.

La pasión nacionalizadora de Rivadavia explica el enorme perímetro de la capital. Ésta debe ser la cabeza de la República, y la cabeza habrá de mostrarse sana y robusta a fin de que cumpla lúcidamente su papel. Ella es el centro de la cultura del país, la forjadora de la preparación de la mayoría de sus hombres representativos, la propulsora de sus adelantos y el eje de su poderío económico. La ciudad abarca todos los lugares donde Buenos Aires tiene o puede tener puertos de importancia, como el de la Ensenada. Y sin la nacionalización de esas aduanas el país no existe. Su producto sustentó la casi totalidad de los gastos de la Nación antes de 1820 y convirtió después a la Provincia de Buenos Aires en la llave económica de la República; ella sola, a pesar de concentrar únicamente la quinta parte de la población del país, es más poderosa que el resto sumado. De su erario provienen los adelantos que permiten ir constituyendo la Nación; las demás provincias no aportan un centavo. El diputado Lucio Mansilla, el futuro héroe de Obligado y pariente de Rosas, pronuncia un discurso muy significativo de apoyo a Rivadavia y de censura a Las Heras en el tema. "Ese proyecto —el de la capital, manifiesta— no

RIVADAVIA

tiene una sola línea que no sea elevada, que no sea justa y que no sea eminentemente nacional." Si no se lo sanciona, "dará sin duda en tierra con el mismo cuerpo nacional, con el P. E. y por último entregaría la patria a la misma anarquía en que ha vivido anteriormente". Mansilla fué gobernador de la Provincia de Entre Ríos y conoce prácticamente lo que representa la aduana porteña. "La Provincia de Buenos Aires —prosigue—, en los cinco años en que los pueblos han estado divididos perteneciendo a sí mismos, ha disfrutado de un derecho exclusivo sobre todos ellos, que es preciso que hoy se le quite para dividirlo entre todos los pueblos. La Provincia de Entre Ríos ha tenido y tiene que pagar respecto de la Provincia de Buenos Aires todos sus efectos de alimento. ¿Y por qué? ¿Será justo que Buenos Aires sostenga exclusivamente unos derechos, o disfrute de unos derechos que en realidad pertenecen a todos los pueblos?" Y agradecido a Rivadavia, declara: "Yo cuando sufragué por la persona que hoy preside el Estado, estudié precisamente las calidades que tenía; busqué en mi juicio propio la persona que llenase más mis deseos, y guardase más proporción con el interés del país; y no sé si, después que el Congreso ha dado con tanta uniformidad su voto por ese benemérito ciudadano le niega el primer paso o proyecto que presenta, cuál será la conducta que ese hombre debe guardar. Es preciso que no nos olvidemos de lo que es ese hombre y de lo que se le debe." Consideraciones económicas análogas a las esgrimidas por Mansilla servirán a otro gobernador de Entre Ríos, un cuarto de siglo más tarde, para derribar a Rosas, unir al país y estampar en la Constitución la

ALBERTO PALCOS

capitalidad de Buenos Aires y la nacionalización de las aduanas, conforme al precedente rivadaviano. Y cuando en 1880 se consuma al fin tan suspirado anhelo, el presidente Avellaneda formulará aquella reflexión justiciera y que lo honra singularmente: “La ley de capitalización de Buenos Aires estará contrasignada siempre por la rúbrica inmortal de D. Bernardino Rivadavia”, “y ella será la única al pie del documento, cualesquiera sean las que aparezcan en el plano superficial de los hechos exteriores, y que no siendo sino accidentes no pueden cambiar el carácter del acontecimiento eterno”.

Sancionada la ley en los primeros días de marzo de 1826, se produjo en la capital un estado de conmoción pública. Las Heras fué instado a oponerse por las armas a su cumplimiento, pues implicaba la caducidad del Poder Ejecutivo y la Sala de Representantes de la Provincia. Las Heras envió a la consideración de la Legislatura la nota del gobierno nacional encomendándole, como un honor, la ejecución de la ley. El gesto era inelegante, a decir verdad, aunque tal vez hábil y respetuoso de los escrúpulos legales: a nadie le place presidir la desaparición, por transitoria que sea, de la institución a cuyo frente se halla y de la que lo eligió. Rivadavia tachó de injustificado ese proceder y resolvió ejecutar por su cuenta la ley. Y el 7 decretó el cese del gobierno provincial. Las Heras acató la tremenda medida. Esa misma noche se retiró del Fuerte, mientras en la Sala de Representantes hervían las protestas y las incitaciones a la resistencia. En medio del tumulto se sobrepuso la tonante voz del diputado Anchorena. Trepado en una mesa, gritaba, según la sabrosa narración de López:

RIVADAVIA

“¿Para qué? ¿Para salir después uno a uno con el rabo entre las piernas? Dejémonos de necedades. Lo mejor es irnos ya, y dejarles a ellos esta merienda de negros.” La energía y la previsión de don Bernardino evitaron que se incendiara la Provincia y corriera sangre. Y la conducta altiva y llena de decoro de Las Heras también fué causa de que no se precipitara la catástrofe. Con un rasgo de abnegación ejemplar; supo dominar los impulsos bélicos, fuertemente enraizados en el guerrero nato.

La transitoria pero no por ello menos sensible muerte del gobierno de la provincia que sirvió de modelo a la Nación y a no pocos países de América, sólo se aceptaba con dolor y amargas prevenciones. Si la reorganización nacional hubiera podido realizarse pausadamente, la presidencia se habría constituido después de demarcada la antigua Provincia e instaladas en la nueva capital sus autoridades. El golpe sería menos rudo. El arrogante porteñismo alentaba intacto en miles de corazones, nada dispuestos a despojar a Buenos Aires de su capital histórica ni a ceder la aduana que nutría la prosperidad del Estado, y a la que los provincianos miraban con ojos codiciosos. Tarde o temprano la reacción iba a estallar huracanada. Pero así como Rivadavia abortó la primera y más difícil, hubiera desbaratado a las siguientes. Amaba a Buenos Aires como nadie la amó. Ninguno de sus hijos hizo por ella tanto como él. Con voluntad de hierro sofocó íntimamente, antes que en los demás, las rebeldías de ese porteñismo ciego que en 1812 despertó tantas alarmas entre los provincianos. Oyó exclusivamente las nítidas resonancias de la argentinidad. Y creyendo brindar en su holocausto a la Provincia de Buenos

ALBERTO PALCOS

Aires, engrandecida por ese soberbio gesto de renunciamiento, sólo él y sus admiradores iban al sacrificio: el porteñismo de los Dorrego y los Manuel Moreno, de los Rosas y Anchorenas, concluiría por hacer causa común con los caudillos de tierra adentro, en defensa de la entidad provincial. Al final de cuentas, Buenos Aires se sentía tan provincia como las demás del país. Sólo Rivadavia pugnaba por nacionalizarla, como medio de desarmar los odios del interior y nacionalizar la República.

Dos razones fundamentales le impedían erigir inmediatamente la Provincia: mientras no se dictara la Constitución, su autoridad efectiva se ejercía sólo en el territorio bonaerense, a partir del día del cese de sus instituciones propias, y estando frescos los desacuerdos que originaron su desaparición, los renovaría al restablecerlas. El patriotismo, la intrepidez e incontrastable autoridad moral de Rivadavia obtuvieron esa pasajera nacionalización de toda la Provincia de Buenos Aires, sin cuyo requisito no se sostiene un mes la presidencia, ni el país afronta con éxito la guerra.

A cambio del sacrificio realizado por Las Heras, Rivadavia le reserva un muy alto destino militar en aquella contienda. En su nombre le manifiesta Agüero que “contaba con que querría continuar prestando a la República, en la clase de General, los servicios que las circunstancias reclamaban de sus talentos y demás aptitudes que le distinguían”. El 20 de febrero el presidente lo asciende al grado de brigadier general, pero él rechaza ese galón en la carta dirigida al ministro interino de Guerra y Marina que copiamos:

RIVADAVIA

“El que subscribe ha tenido el honor de recibir la nota fecha de ayer dirigida por el Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, incluyéndole el Despacho de Brigadier General de la República, con que el Exmo señor Presidente ha creído justo premiar sus servicios prestados a la causa de la Independencia del País, y muy particularmente en la difícil posición en que se ha hallado durante la época que el Gobierno Nacional ha estado a su cargo.

“Al infrascripto le sería muy satisfactorio dar nuevos testimonios del alto respeto que debe al Exmo señor Presidente de la República, aceptando el Despacho que se le incluye, si aquellos servicios no estuviesen recompensados con los grados y distinciones militares que obtiene y con el doble voto de reconocimiento con que han sido remunerados sus trabajos por las Legislaturas Nacional y Provincial; y si no estuviera convencido, que no puede exigírsele ni él prestar por ahora otros con utilidad de la República en razón de la posición a que ha quedado reducido, no tanto por las dificultades que ha tenido que vencer durante el ejercicio del Poder Ejecutivo nacional quanto por el silencio que aun contra su honor y crédito adquirido a costa de una carrera penosa ha tenido que guardar por el bien y prosperidad de la Nación; y sobre todo por el conocimiento oficial que tiene de no merecer la confianza del Exmo señor Presidente, y a la qual el que subscribe se creía con derecho, ya por el puesto que había ocupado y ocupa, ya por la importancia de sus servicios públicos que ahora se recomiendan. En fuerza de estas consideraciones, se ve en la mortificante necesidad de no aceptar el Despacho que se le incluye, agradeciendo con la atención y respeto que debe esta honrosa demostración con que ha querido premiársele sus tareas; rogando al Exmo señor Ministro, se digné elevar estos sentimientos de gratitud al Exmo señor Presidente y admitir la distinguida consideración con que tiene el honor de saludarlo.

Jn. GREGORIO DE LAS HERAS.

Queda consumado el deplorable rompimiento. La Nación se priva de una espada de excepcional categoría.

ALBERTO PALCOS

Rivadavia pugna por destruir los recelos de las provincias contra Buenos Aires, a costa de enajenarse peligrosamente muchas simpatías porteñas. No le basta haber privado a éstos de sus instituciones. Proyecta en 1826 la división de la Provincia en dos. Es mucho. Más adelante examinaremos esta cuestión.

3. DISCUSIÓN ACERCA DE LA FORMA DE GOBIERNO.

A) *UNA DEFINICIÓN DE LA DEMOCRACIA. CAUDILLOS Y MULTITUDES.*

El Congreso deja para el último la tarea específica de su convocatoria: dictar la Constitución. Ninguna más importante, ninguna tan delicada. La suerte corrida por la de 1819 invita a tomar precauciones. Debe evitarse, a toda costa, la vuelta al dislocamiento del año 20. Acontecimientos nacionales e internacionales demandan una sólida unidad. Incitan a lograrla seis años de vida aislada. Buen presagio constituye la buena voluntad manifestada en la aceptación de la convocatoria.

Deseoso de no equivocarse, la Constituyente toma algunas medidas. La primera: no apresurarse a redactar el trascendental documento, antes de auscultar el pensar y el sentir de las provincias. Y la segunda: ir abocetando, entretanto, las instituciones nacionales. En suma, repetir la conducta seguida por la Provincia de Buenos Aires bajo la gobernación de Rodríguez, atenerse, en lo posible, al sistema de las constituciones *abiertas*, tesis preconizada, en junio de 1825, por Agüero. El Congreso, a su juicio, debe, ante todo, organizar paulatinamente el Estado y, luego, darse la Constitución. Hacerlo inme-

RIVADAVIA

diatamente “sería la ruina del Estado mismo”; la Carta Fundamental vendrá algunos años después, “tanto, que acaso no seremos nosotros, que nos hallamos aquí reunidos, los que hemos de hacerlo”. Es el procedimiento observado por Inglaterra. Lo combate el diputado santafecino José Amenábar; considera peregrino y singular en la historia el ejemplo del Reino Unido.

La dificultad no estriba ahora en elegir entre constituciones *abiertas* o *cerradas*, sino entre el sistema federal y el de unidad. Podrá diferirse la opción, no eludirla. Ella embarga los ánimos e impide el sueño de muchos. Ya no será posible repetir la hazaña de Rivadavia cuando consiguió que la Provincia de Buenos Aires no se pronunciara al respecto y evitó que el vocablo *federal* se estampara en el Tratado Cuadrilátero. Esta vez, pese a los anhelos de Agüero —quien variará de opinión— la Constituyente no dejará de ser Constituyente. Las leyes acerca de la Capital, el Banco y la enfiteusis insinuarán una preferencia entre las dos fórmulas. Atinado será no proclamarla públicamente, antes de tener la seguridad de que la apoya la nación. ¿Cómo postergarla indefinidamente? En rigor, cabe una tercera solución, el sistema mixto, unitario-federal o federal-unitario. Amenábar la patrocina como base del despacho inmediato del Congreso. Agüero lo refuta, en el fondo, asevera, todos los sistemas son mixtos. Al año siguiente también en la materia habrá de rectificarse. Como ministro apoyará la fórmula de Rivadavia, concretada en los Consejos de Administración de las provincias. Lástima que esta vez don Bernardino proceda algo tarde y contraríe su tendencia a adelantarse a los acontecimientos.

ALBERTO PALCOS

La proposición de Amenábar, como la de Paso, que más adelante examinaremos y que por entonces defiende por primera vez, vale decir, establecer o recomendar un auténtico sistema mixto unitario-federal o federal-unitario despejaría de entrada esa pesada atmósfera de preven- ciones contra el Congreso a la que aludiera Agüero.

En su dictamen de julio de 1826 aconsejando el siste- ma de unidad la Comisión de Negocios Constitucionales formula una definición de la democracia. Nos permiti- remos llamar la atención sobre ella; encierra la clave de gruesos equívocos y deplorables confusiones. “La demo- cracia —dice— es la supremacía de la multitud, que en- greída de su número y de su fuerza, desconoce la pro- piedad, el saber y la virtud, y quiere gobernar en el desorden. Solamente las formas mixtas convienen a las sociedades modernas, porque, separando los vicios de cada una, acumulan las bondades de todas.” (1) Llama representativo-republicano al régimen hoy denominado democrático y a éste lo identifica arbitrariamente con su deformación o caricatura —la demagogia. Ciertas exage- raciones de la Revolución Francesa —reconocida, empe- ro, cual punto de arranque de una nueva era en el mundo— y los del caudillismo montaraz durante el año 20 en la Argentina, provocan el garrafal error. La comi- sión lleva inadvertidamente agua al molino adversario; lo reconoce así abanderado de la causa más avanza- da, que en América se levanta joven y pujante, y con- cede que cuenta con el número y la fuerza de las mul- titudes.

(1) Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires, 1937, tomo III, pág. 215.

RIVADAVIA

En el sector opuesto se tiene a alto honor pregonar las excelencias del gobierno multitudinario, ejercido por los caudillos, a título de intérpretes de las reivindicaciones sociales y políticas de las masas. Se trata de una fuerza real, temible; esas masas manejan las lanzas y, en la Provincia de Buenos Aires, el voto, a iniciativa del prohombre a quien rodean estos congresales que tan desaprensivamente confunden democracia con demagogia.

El general Bustos patrocina, en 1823 y 1824, la publicación de un periódico cuyo solo título es pendón de desafío: *El Montonero*. Vale la pena recorrerlo. Critica acerbamente a todos los gobiernos nacionales a partir de 1810. El día en que Pueyrredón asumió el gobierno de las Provincias Unidas fué de "luto para los Federales de Córdoba". ¿Y por qué lo fué? Porque la Provincia quedó "obligada a reconocer y obedecer (a) un director" —cuya autoridad emanaba, sin embargo, del Congreso nacional que declaró la independencia del país. El montonero "se gloria en remontar su origen al nacimiento mismo de la revolución americana" y opuso "la razón al abuso del poder": estas montoneras movidas por la razón y no por instintos, sentimientos e intereses primarios son un descubrimiento. Las montoneras "arrostraron riesgos, sin armas, sin dinero, sin milicia y sin táctica, todo lo formaron para dar a la patria una sólida libertad". Acerca de los gobiernos iniciales del país dice: "La oligarquía de la época primera se había hecho tan odiosa en su administración, como despreciable en sus empresas militares contra nosotros." Bustos se coloca políticamente en las antípodas de Buenos Aires y de los gobiernos nacionales que dieron contenido concreto al

ALBERTO PALCOS

ideario de Mayo. No se atreve a defender a todas las montoneras. Las de Córdoba —alega— no fueron anarquistas, como las de Ramírez y Carrera que la invadieron y llevaron “por todo el territorio que pisaron la desolación y la muerte”. Y cuando se formulan estos distingos entre montoneras afines es difícil entenderse. Claro está, hay multitudes y multitudes, como hay caudillos y caudillos. Difieren éstos por sus cualidades morales, intelectuales y militares. El Congreso Constituyente elegirá vicepresidente a uno de los más ilustrados, Alejandro Heredia. Tampoco cabría medir con el mismo rasero a Güemes y Quiroga, o a Estanislao López y a Ibarra. El caudillismo es un fenómeno típico iberoamericano, una enmarañada y vivaz planta silvestre de comarcas vecinas al puro estado de naturaleza. Sus peculiares variedades son tan curiosas como la misma especie.

Dorrego sostendrá en el Congreso la presunta identidad entre pueblo y masa. En la sesión del 4 de setiembre, defendiendo cabalmente una actitud de Bustos, exclama: “Las masas quieren unirse, pero del modo que ellas quieren.” “En un sistema republicano la masa es la que da autoridad: ojalá se supiera lo que ella quiere.” En las repúblicas la autoridad emana del pueblo, no de la masa y menos de la montonera. El pueblo está formado por la totalidad de los hijos de un país. Es el depositario de sus costumbres, tradiciones y hábitos, el consagrador de sus glorias, duradero y estable como la Nación misma.

Según José María Ramos Mejía a las multitudes se debieron nuestros triunfos militares; los jefes, salvo pocas excepciones, han puesto “la firma usurpadora” a la

RIVADAVIA

obra trascendental por ellas cumplida. La revolución argentina es “la obra más popular y la menos personal de toda la América latina”. “¿Cuál es el *providencial* cuya ausencia o presencia la haya hecho vacilar o adelantar? ¿San Martín? ¿Belgrano? ¿Güemes? Desaparecieron todos ellos y la revolución siguió su curso imperturbable.” Únicamente cerrando los ojos a las más rotundas evidencias se puede creer que San Martín, Belgrano y Güemes no hicieron *adelantar*, y en grado eminente, la revolución. Encarnaron el sentimiento bravío de todo un pueblo, que supo sostenerlos y acompañarlos en sus hercúleas empresas. Ramos Mejía confunde pueblo con muchedumbres; atribuye a éstas, amorfas, sin voluntad y conciencia propias, la faena llenada por recias personalidades, apoyadas por un pueblo decidido, del cual esas multitudes son como una expresión aberrante. Del seno del pueblo, no de las turbas, provienen frecuentemente los estadistas, grandes capitanes, hombres de ciencia y artistas. Repetimos: hay, no obstante, caudillos y caudillos. Los ejecutores de empresas de magnitud histórica se levantaron sobre las muchedumbres que hipnotizaban. Las nacionalizaron y convirtieron en pueblo; y ellos se transformaron en estadistas. Éstos transmutan a las muchedumbres en pueblo, mientras los caudillos —y los demagogos— que no pasan de tales, convierten al pueblo en muchedumbre.

B) EL SUFRAGIO DE PEONES Y ANALFABETOS.

Los partidarios de don Bernardino cometen el yerro de entregar prácticamente a los adversarios la representación de extensos estratos sociales. Retrogradan sobre

ALBERTO PALCOS

la ley instituída por aquél en 1821. En efecto, y conforme al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales de setiembre de 1826, los principios que informan la mentada ley de sufragio universal persistirán en la Provincia de Buenos Aires, pero sufrirá sustanciales restricciones en el orden nacional. La ciudadanía será perdida por los analfabetos a los diez años de sancionado ese texto legal y "por el estado de doméstico a sueldo, jornalero, soldado, notoriamente vago o legalmente procesado en causa criminal que pueda resultarle pena aflictiva o infamante".

La exclusión de los analfabetos, según el cambio introducido por el Congreso, se producirá a los quince años, en la inteligencia de que en ese lapso se crearían las escuelas necesarias a ese fin. Creencia utópica: imposible redimir en ese plazo al país de una mancha que afecta, cuando menos, a las cuatro quintas partes de su población.

Muy interesante el debate en torno a la exclusión del voto de los jornaleros, peones y domésticos. La dependencia de los patrones —aduce la comisión— hará que sufraguen como éstos manden. El argumento es fácilmente rebatido. Y Paso, que abunda en contra, señala al más temible amo del pobre, poniendo al desnudo una llaga social: "Cuando no recibe su salario el sábado, va a recibir el pan y el aguardiente del pulpero al fiado, que lo manda con más imperio que su amo."

Mayor asidero tienen dos observaciones de Gómez, formuladas en nombre de la comisión: las provincias no implantaron con la extensión de la bonaerense el sufragio universal; y como ahora se legisla para todo el país,

RIVADAVIA

esa circunstancia refleja una convicción de ellas contra tanta amplitud. Además, las disposiciones constitucionales de los Estados Unidos, seguidas como modelos, establecen, en muchos Estados, la calidad de contribuyente o propietario como condición calificadora del voto, esto es, la exclusión allá va más lejos que aquí.

En uno de sus mejores discursos Dorrego desenvuelve la tesis democrática, recogida en la ley de 1821: el sufragio universal difunde el amor a la patria; el trabajo de los jornaleros es más productivo que el de los que se ocupan en los cambios y la exportación. "Esta clase de gente trabaja, produce y contribuye; y si contribuye a la sociedad, ¿por qué se la ha de privar de este derecho?" Se corre el riesgo de impulsar la más temible aristocracia, la del dinero. La comisión, según calcula, reduce a la vigésima parte el cuerpo electoral del país. Castro, al revés, computa la quita sólo en un vigésimo. Se priva del voto, insiste Dorrego, a los individuos que "llevan con preferencia las cargas más principales del Estado". Tanto monta como "barrenar la base y echar por tierra" el sistema republicano. Éste, tal como lo pregona, sólo lo practican algunos Estados norteamericanos y la Provincia de Buenos Aires. Desde luego, el orador se cuida de recordar el último precedente. Y olvida, por cierto, también, que cuando Rivadavia propuso, en febrero de 1824, la reunión del Congreso Constituyente con arreglo a la ley de agosto de 1821, él, como miembro de la comisión que estudió el asunto, suscribió, conjuntamente con los diputados Andrés Florencio Ramírez, Valentín San Martín y Juan Manuel Fernández de Agüero, el despacho que aconseja realizar las

ALBERTO PALCOS

elecciones de diputados del país de acuerdo al reglamento de diciembre de 1817, porque aquella ley sólo consulta "el orden y el interés peculiar de esta Provincia", máxime cuando "la liberalidad de dicho artículo no ha sido la más apropiada para el acierto de las elecciones ni la más aceptable en el concepto público" (*A. H. P. B. A. J. de Representantes. Comisiones. 1824. Gobierno. Varios, II*). Dorrego, pues, es en 1824 adversario del sufragio universal incluso para la provincia bonaerense, tal como lo implantara don Bernardino.

En nombre de la comisión Gómez acepta de buen talante circunscribir la eliminación a los criados a sueldo y a los peones jornaleros. Moción aprobada por el Congreso, otorga por primera vez el voto a millares de trabajadores. El Congreso casi en pleno, con una amplitud que a Europa sorprendería, reconoce la dignidad y la importancia política y social del trabajo. Los voceros del gobierno se dejan arrebatar de nuevo el estandarte de una causa popular, como si Rivadavia no fuera el realizador de esa conquista. Esta actitud obedece al temor de que las masas, encandiladas por caudillos retrógrados, usen el sufragio para desvirtuar el espíritu de las instituciones representativas. Al Congreso lo conmovió lo acaecido en setiembre del año anterior en San Juan, cuando estalló el motín militar encabezado por oscuros sargentos y movidos por un clérigo español que soñaba con la restitución de Fernando VII al gobierno de estas comarcas, y depuso al gobernador del Carril y quemó por mano del verdugo la Carta de Mayo. Noticias del mandatario destituido, instruyen que los rebeldes, de dejarlos, se habrían complacido en "exterminar

RIVADAVIA

a todos los propietarios del país (San Juan) que en masa se le oponían".⁽¹⁾ He aquí una curiosa división del pueblo de la provincia: de un lado, los propietarios —todos de muy mediana condición— que rodean y sostienen al gobernador liberal en grado temerario. Del otro, gente andrajosa y hambrienta —chusma, la llama del Carril—, esto es personas desocupadas, sin oficio y porción del proletariado más atrasado, además de delincuentes escapados de las cárceles, que apoya, a los quince años de la Revolución, la vuelta a las intolerancias de fenecidas centurias. Esto en una provincia agrícola, exenta de pronunciados desniveles sociales y, en principio, refractaria a las sangrientas convulsiones que desgarran a las campañas pastoras del país.

Estas funestas perspectivas no deben colocar al gobierno en posición falsa, como si estuviera arrepentido y diera máquina atrás. La ojeriza del interior contra los porteños se exacerbará con esa negativa a extenderle un derecho que disfrutaban los peones y criados bonaerenses en las elecciones provinciales. Y éstos se molestarán, porque mientras seguirán votando en los comicios provinciales, se los excluirá en adelante de los a celebrarse tan luego bajo la égida de la Nación. Y los caudillos de parabiesnes con semejantes contradicciones.

(1) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires: *Documentos del Congreso General Constituyente de 1824-1827*, La Plata, 1949, pág. 64.

ALBERTO PALCOS

C) *DEBATE ENTRE UNITARIOS Y FEDERALES.*

¿Del sistema de unidad al federal o del federal al de unidad?

En abril de 1825 el Congreso se ve abocado, un tanto tangencialmente, al problema de estudiar un nuevo texto constitucional; lo encomienda a la correspondiente comisión, integrada por Valentín Gómez, Manuel Antonio de Castro, Francisco Remigio Castellanos, Santiago Vázquez y Eduardo Pérez Bulnes. En junio propone ésta recabar el pronunciamiento de las Juntas de Representantes de las provincias sobre la forma de gobierno a adoptarse. El interior se expide muy lentamente y sólo en julio de 1826 la comisión dictamina sobre el tema y da los resultados de la encuesta. Optan por el sistema federal las Juntas de Córdoba, Santiago del Estero, San Juan y Mendoza y por el de unidad las de Salta, Tucumán y La Rioja. Las demás no se pronuncian todavía. Luego se sabe que Santa Fe abraza la causa federal, a la cual se plegará Entre Ríos; la Banda Oriental vota por el régimen de unidad; Misiones está a lo que acuerde el Congreso. En cuanto a Buenos Aires hace otro tanto, pero Gallardo aclarará que se inclinó por el de unidad, habiéndose abstenido de manifestarlo públicamente por el escrúpulo de no querer influir sobre sus hermanas. Pocas provincias dan mandato imperativo a sus representantes en este asunto y muchos, de provincias federales, votan por el de unidad. Algunos, como el tucumano Garmendia, fueron federales convencidos. Entregados luego a maduras reflexiones o ante los planteos desarrollados por el Congreso, mudan de opinión. A de-

RIVADAVIA

cir verdad, las capas ilustradas del interior apoyan, salvo notorias excepciones, el sistema de unidad. Y como las provincias anhelan desempeñar un lucido papel en el Congreso, de ellas extraen a los diputados. De ahí estas discrepancias entre su voto y el de las Juntas.

Algunas Juntas oscilan en la opción entre los dos sistemas. Inclusive en la provincia más irreducible, Córdoba, una se declara por el de unidad en 1825 y la sucesora por el federal. Fluctuaciones de ese tenor delatan inseguridad. Impiden presagiar esas pasiones vehementes que convertirán a la forma de gobierno en cuestión de vida o muerte para el país. La perplejidad de las Juntas, formadas las más por gente sencilla y poco habituada a estos trajines, es natural. En Buenos Aires el veterano doctor Paso principia la cuarta o la quinta de sus alocuciones sobre el tema de esta suerte: "Como quien ha emprendido un camino para hacer un viaje importante en cierto término que se propone, y se embosca en un monte sombrío, pierde el rumbo, y no halla absolutamente ni cómo llegar a su término, ni cómo evadirse de aquel estado; esta es la posición, en que me hallo yo al presente." Tal la franca exhibición de un estado de ánimo hartado difundido, pero Paso, como muy pocos, a fuerza de meditar sobre el arduo problema, rumbea muy bien.

En el curso del primer debate algún diputado, como Galisteo, de Santa Fe, anuncia la intención de ciertas provincias de desligarse del compromiso de concurrir al restablecimiento de la nación si no se acepta el sistema federal, pero, por el momento, parecen voces aisladas. El propio Bustos, gobernador de Córdoba, le habría ma-

ALBERTO PALCOS

nifestado dos veces al diputado por esa provincia, don José Eugenio del Portillo, que "no estaba lejos de opinar y seguir el sistema de unidad, si se dejaban algunas libertades a las provincias principales sobre la elección de sus gobernadores y algunas otras más". (1) En algún instante, pues, ni el mismo Bustos se mostró fanático del federalismo. Admitió que las provincias chicas tuvieran gobernadores nombrados por el Poder Ejecutivo nacional.

Sobre la base del recuento de las opiniones vertidas por las Juntas de las provincias y de los informes de sus representantes la comisión, como gran cantidad de público, infiere que, por notable mayoría, el interior acatará la forma de gobierno y la Constitución que el Congreso despache. De tal suerte, se despeja una incógnita que angustiaba los corazones. La súbita y radical mutación que se produce ulteriormente no era previsible a la luz de estos antecedentes.

En esa atmósfera de confianza en las decisiones que el Congreso adopte la comisión enuncia en julio su dictamen sobre la forma de gobierno. Ésta atraviesa por una segunda prueba de fuego: el debate de fines de setiembre y principios de octubre, a propósito de la discusión del artículo 7º del proyecto de Carta Fundamental, en el cual se establece ese régimen. A pesar de la amplitud de la primera, nadie se opone a la renovación de la controversia. En el segundo debate, más brioso y movido, intervienen Dorrego y Ugarteche, y diputados nue-

(1) Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Buenos Aires.

ALBERTO PALCOS

vos, como Cavia. El aplomo, la frase rotunda e incisiva, el porte y el aire de los nombrados trasunta la intención combativa de los federales y la seguridad de la fuerza que representan, a despecho de las votaciones del Congreso, que arrojan idéntica aplastadora mayoría por la unidad: 42 contra 11 votos en julio, 41 contra 11 en octubre.

El sobrio y conceptuoso dictamen de la comisión aconseja el sistema de unidad; lo reputa el más acorde a la historia y a las modalidades actuales del país. Muchas provincias son pobres; tienen por todo quince mil habitantes. No sería prudente fragmentar la nación en diminutos Estados "cuando de todos ellos apenas puede formarse una pequeña república de quinientos mil habitantes". Los seis años de separación de las provincias deponen contra el federalismo: reina el despotismo, las más no pueden vivir de sus recursos propios ni se dieron un sistema de instituciones representativas. Les faltan abogados para constituir el mecanismo judicial; varias no tienen uno solo. La República no ha formado, en cambio, su experiencia sobre el sistema de unidad. Éste rige en Colombia, el Perú, Bolivia y Chile. El federal es en los Estados Unidos tan antiguo como la existencia misma del país, lo que no acaece, desde luego, entre nosotros. A lo largo del debate el ejemplo del gran país del norte es tenido constantemente en cuenta. Dorrego y Manuel Moreno lo vieron funcionar sobre el terreno; se muestran maravillados de sus bondades. Al replicar algunas de sus aserciones, Gómez hace gala del acabado conocimiento de la historia y el mecanismo constitucional de esa nación. Lo admira sinceramente, pero anota

ALBERTO PALCOS

el terrible antagonismo capaz de descalabrarlo: la oposición violenta de intereses entre los Estados del norte y los del sur y su distinta composición étnica, incubadora de la Guerra de Secesión. Gravita también sobre las cabezas pensadoras del Congreso el constitucionalismo de Benjamín Constant; recoge en brillante y persuasiva forma la dramática experiencia de la Francia contemporánea. Se desea concertar estos antecedentes americanos y europeos con los propios.

Durante el segundo debate anuncian los opositores que las provincias derramarán hasta la última gota de sangre si se establece compulsivamente el sistema de unidad; sobrevendrá la dislocación del país. El voto de la Banda Oriental sería circunstancial: es por excelencia la provincia *protofederal*. El interior mira a Buenos Aires como a la nueva metrópoli; ha subrogado a los peninsulares, acusa Cavia, "admitiendo los principios de esa monarquía caduca". Donde antes se decía Madrid, ahora se dice Buenos Aires, ¡ni más ni menos! El régimen de unidad es el sucedáneo del monárquico o un paso para volver a él —comenta picantemente Dorrego, aludiendo a las veleidades por aquel régimen atribuidas a Rivadavia, Gómez y otros paladines de la situación. El sistema federal, por lo demás, ampara mejor las libertades públicas —criterio compartido por Gómez y airadamente negado por Gorriti—, es más moralizador y fomenta las costumbres sencillas, frugales y la austeridad republicana. En fin, los adalides del federalismo tienen por incuestionable que el interior en masa y la propia Buenos Aires, según Dorrego, apoyan fervorosamente ese sistema.

RIVADAVIA

Interesa sobremanera subrayar la actitud de ciertos voceros de ambos sectores. Defienden unos el sistema de unidad, sin dejar de reconocer taxativamente que la república del tipo estadounidense constituye un desiderátum al cual la nuestra habrá de acercarse ulteriormente. Y otros, que quiebran lanzas en favor del federalismo, lo suponen etapa de transición hacia el régimen de unidad, a implantarse como un progreso en el porvenir. Son modos de ver despojados de fanatismo. De ahondar este fecundo surco, las dos tendencias habrían concluido por aproximarse. Entretanto, se hubiera podido buscar una línea intermedia y alumbrar una fórmula mixta, abonada por fuertes argumentos históricos y el espíritu de cordial avenimiento a reinar en tan duros trances de la existencia nacional. En las postrimerías del debate la propondrá Rivadavia y durante su desarrollo la propugnan diputados de las dos tendencias.

En efecto, la comisión nunca sostuvo la superioridad del sistema de unidad sobre el federal; antes bien, implícitamente concedió la inversa. Las provincias, expresa en definitiva, no están preparadas para regirse federalmente, pues carecen de población y de riquezas, no pueden vivir por sí mismas y tampoco disponen de hombres para constituir los tres poderes. Ese sistema se impondrá solo el día en que se remuevan esos fuertes pero transitorios inconvenientes. Participan de esta opinión don Bernardino y Paso. En cambio, José Elías Galisteo defiende la tesis de que el sistema federal es el único que no suscitará activa oposición en provincias. ¿Por qué no implantarlo entonces? En el ínterin, aquéllas crecerán, adquirirán riquezas que "las haga felices y las disponga a

ALBERTO PALCOS

reunirse bajo el sistema de unidad". He aquí perfiladas las dos posiciones. El país debe constituirse unitariamente y evolucionar luego hacia el federalismo —alegan unos. Parejamente, aducen los otros, se debe respetar la federación de hecho en que se vive para desembocar en el régimen de unidad, apenas lo reclame el progreso general.

A riesgo de no curarnos de asombros, añadiremos que la superioridad en principio del sistema unitario sobre el antagonista se perfila a través de la carta de Rosas a Quiroga, datada en la Hacienda de Figueroa en diciembre de 1834, en la cual le dice: "¿Quién forma un ser viviente y robusto, con miembros muertos o dilacerados, y enfermos de la más corruptora gangrena? Obsérvese que una cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser de absoluta necesidad entre nosotros el sistema federal, PORQUE ENTRE OTRAS RAZONES DE PODER, CARECEMOS TOTALMENTE DE ELEMENTOS PARA UN GOBIERNO DE UNIDAD." Y sarcásticamente se remite a la prueba: "¿No vimos que la constelación de sabios no encontró más hombres para el Gobierno General que a Don Bernardino Rivadavia y que éste no pudo organizar su ministerio sino quitándole el Cura a la Catedral y haciéndole venir de San Juan al Dr. Lingotes para el Ministerio de Hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía?" (1) Don Juan Manuel no explica cómo faltando hombres para formar *un* gobierno de unidad, los habrá para más de una docena de provincias. Y la verdad es que el incre-

(1) *Archivo Americano*, 1851, págs. 146-52.

RIVADAVIA

mento de la población, de la cultura y de las riquezas han llevado al país, desde mucho tiempo atrás, a un régimen más concentrado *en los hechos* que el consagrado en la letra de la abortada Constitución de 1826.

A Galisteo le sucede en el uso de la palabra el ex gobernador de la Provincia de Entre Ríos Lucio Mansilla. Como hizo un gobierno de orden y encuadrado en la legalidad, se le escucha atentamente. “Estos pueblos — observa apenado— no se gobiernan bajo ningún sistema de gobierno, sino por la espada militar.” Cuatro provincias que suman ochenta mil habitantes no tienen un solo letrado. Y el futuro allegado de Rosas, levantando el tono, exclama rotundamente: “Yo me escandalizo y protesto que si todos los pueblos se hubieran pronunciado por la federación, yo hubiera sido inexorable de oponerme a dicho sistema.” “Por lo que he visto, sentido y palpado estoy (por) que no producirá otra cosa que la desgracia y la desolación del país.”

Acosta, autor de la *ley fundamental*, a la que se la continúa interpretando en forma ceñidamente federal, opta por el sistema de unidad. Coincide con los argumentos de la comisión: en Corrientes, su provincia, no existe Poder Judicial y la Junta de Representantes sólo está formada por cinco miembros. En discursos, algunos muy elocuentemente compuestos, votan por ese régimen Portillo, Vargas, Gallardo, Gorriti, Ocantos, Vélez (Sársfield), Lozano, Calixto González, Helguera y el ex presidente del Congreso de Tucumán, Narciso Laprida. Nos referiremos en particular a las exposiciones de Blanco y de Paso. El primero por representar a la Banda Oriental, vale decir, a la provincia que se colocó a la cabeza de la

ALBERTO PALCOS

cruzada federalista, rompe abiertamente con esta tradición y vota por la unidad, reconociendo que el Uruguay es una de las dos únicas provincias capaces de sostenerse federalmente. Antemural contra las invasiones extranjeras, el sistema de unidad le dará fuerza; reputa débil y complicado al federal. Y enemigo de Artigas —a quien nadie defiende en la emergencia— acusa a sus huestes de haberse volcado a favor de los atropellos imperiales de los brasileños.

Paso apoya el régimen de unidad. Tiene plena conciencia de las dificultades del problema, defiende la hábil solución conciliatoria, analizada por Emilio Ravignani en su conceptuoso estudio sobre el tema. (1) A la vuelta de diez a veinte años, las provincias que prosperen suficientemente solicitarán se las tenga por emancipadas. Sin romper los vínculos con la nación, se las declararían llegadas a la mayor edad. Y ubicado así en la línea intermedia precedentemente descrita, exclama en el segundo debate: “Quiero que se pongan los pueblos en federación como Norte América, cuando puedan componer un Estado.” Paso arranca, pues, del sistema de unidad para arribar gradualmente al federal del tipo estadounidense. Usa varias veces de la palabra, en la certeza de pregonar una fórmula tan salvadora, hasta por la similitud de la imagen de fondo, a la desenvuelta en el Cabildo Abierto del 22 de mayo. En nombre de la comisión Gómez le responde: “Sería a la verdad una Constitución muy poco liberal y poco conforme a los princi-

(1) Emilio Ravignani: *El Congreso Nacional de 1824-1827 en Historia de la Nación Argentina*, dirigida por Ricardo Levene, tomo VII, págs. 3-208.

RIVADAVIA

pios que prevalecen en el día, si fijase a las provincias un término de 20 años, dentro del cual no pudieran hacer aquellas reformas que su nueva posición exigiera." La ágil mente de Gómez no capta en la oportunidad los largos alcances de esa moción, pero confirma el propósito de no imponer un texto repugnante a la mayoría del país.

Una idea apuntada por Dorrego enciende fugitivamente la esperanza de armonizar las tendencias en pugna y permitir la aceptación de la fórmula federalista por los unitarios. La comisión se propuso como base de su labor respetar el número y los límites de las provincias existentes. Dorrego no las reputa intangibles. Las reagrupa de forma a integrar unidades robustas. Y como un geógrafo travieso se entretiene en trastornar el mapa del país. Por todo éste constaría de ocho provincias: la Banda Oriental; Entre Ríos, Corrientes y Misiones formarían una provincia; otra La Rioja y Catamarca; Tucumán se uniría a Santiago del Estero; se restablecería la antigua de Cuyo; Córdoba y Salta continuarían como están; y la de Santa Fe se uniría a la de Buenos Aires; el nuevo Estado instalaría la capital en Rosario o en San Nicolás. Esta división u otra semejante es esencial. Si se probara que las provincias la rechazan —concluye tajantemente— "SE HABRÍA DEMOSTRADO LA INCAPACIDAD EN QUE SE HALLAN DE CONSTITUIRSE BAJO LA FORMA FEDERAL Y DE LLEVARLA A EFECTO". (1) Dorrego toma corajudamente al toro por las astas. Jefe máximo de la tendencia federal, alecciona a sus correligionarios acerca de la base incon-

(1) Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo II, págs. 813-14.

ALBERTO PALCOS

movible de esa doctrina: provincias autónomas, capaces de sostenerse a sí mismas y de montar por completo las ruedas de otros tantos Estados que girarán al unísono con la rueda mayor de la Nación.

Gómez percibe la trascendencia de este nuevo planteamiento. Sólo puede formularlo con autoridad un federal caracterizado e indiscutible. Y Dorrego osadamente exige de las provincias el sacrificio del apego a sus ciudades capitales y ensanchar sus propios confines como condición *sine qua non* de una genuina organización federal. Este concepto, declara Gómez, cambia enormemente el aspecto de la cuestión y echa por tierra el punto de partida práctico en que se apoya el controvertido dictamen. Interroga públicamente a representantes que tiene a la vista sobre si aceptan la sugestión de Dorrego. Y al instante responden negativamente, lo mismo el federal Galisteo, de Santa Fe, que el unitario Helguera, de Tucumán. La luz que asomó con la propuesta insinuada por el representante de Santiago del Estero se ha desvanecido. Dorrego preconiza el verdadero federalismo, el doctrinario, practicado en la gran república del norte, y hubo de convencerse íntimamente, de acuerdo a los resultados palpables, que quedaba demostrada su imposibilidad. Derrotadas las previsiones del estadista Dorrego, el caudillo Dorrego dirá que propuso aquella concentración de las provincias por vía de hipótesis. Se conformará en adelante con un federalismo raquíico, un federalismo *sui generis*, de caudillos, sin modelos conocidos. Provincias endebles desnaturalizarán la esencia de este sistema y lo reducirán al gusto de darse por sí mismas su gobernador y no en la aptitud de elegirlo auto-

RIVADAVIA

nómicamente, porque disponen del mínimo de recursos económicos, políticos y culturales indispensables, que aseguren el florecimiento de la vida estatal. Esa será la llaga viva del federalismo argentino, su debilidad *constitucional*. La rapidez con que la comisión acoge los sanos puntos de vista de Dorrego y exterioriza simpatía por ellos corrobora su ausencia de prejuicios inveterados en orden a formas de gobierno. Está dispuesta a admitir la *única* manera auténticamente federal de organizar la nación, apenas se atreve a esbozarla Dorrego, siempre que, a su turno, la aprueben las provincias.

Dorrego recoge velas y, acaso por no malquistarse con sus mandantes, se dedica a atenuar las diferencias entre el federalismo norteamericano y el de nuestros caudillos. Oyéndolo en sus nuevos discursos desaparece bastante esa transición del día a la noche que se produce al pasar del federalismo democrático de Wáshington y Hámilton al federalismo autocrático de Bustos e Ibarra. Reside en este punto el sofisma de su argumentación y —¿por qué no decirlo?— la secreta destreza del artista en la distribución de los colores en ambos cuadros. Presenta a los caudillos como figuras patriarcales, de hondo arraigo en la opinión y de ponderado juicio. Evoca a Ibarra bajo esa luz agradable. Quien lo conozca privadamente, asegura, “se persuadiría que por su temperamento es incapaz de oprimir”.

Le replica inmediatamente otro diputado por Santiago del Estero, un diputado que, al revés de Dorrego, no es mero transeúnte en el interior: don Félix Ignacio Frías. Lo refuta y confuta sobre base de referencias muy claras y muy contundentes. Dorrego trazó un panorama

ALBERTO PALCOS

fantástico de las futuras riquezas de esa provincia y Frías, llamándolo a la realidad, documenta su pobreza actual; a pesar de su población, ¡sus rentas anuales apenas ascienden a veinticinco mil pesos!

Los caudillos fomentan y explotan el odio inextinguible contra los porteños. Gentes del interior prefieren conscientemente vegetar en la miseria y soportar el despotismo lugareño a ceder un ápice a la sed de absorción de que la suponen poseída a Buenos Aires. Este sentimiento representa una tremenda fuerza negativa, una como muralla de acero opuesta a la unidad (las murallas psicológicas suelen ser más difíciles de abatir que las materiales). La muralla se opone al sistema preconizado por la comisión; pero acabamos de verificarlo, se opone, también, al federalismo orgánico o doctrinario. ¿No vivieron los caudillos federales en permanentes reyertas entre ellos? En 1820 dos de los más aptos para entrar en planteamientos supraprovinciales, Ramírez y López, se alían y apoderan de Buenos Aires. Poco dura la amistad. Al año siguiente el jefe santafecino, unido a Bustos, derrota a Ramírez y exhibe, como un trofeo, su ensangrentada cabeza en una jaula, cual si fuera la de una bestia carnívoras.

A fin de no llamarse a engaño conviene apreciar la intensidad y la naturaleza del sentimiento localista provincial. Dorrego, Ugarteche, Cavia y Galisteo captan su intensidad, mas no su índole. La consideran progresista y purificadora. Justo es tenerla en cuenta, a fuer de una tremenda realidad, absurdo entonarle loas. Antepone la idea de provincia a la del país Y el patriotismo lugareño, hosco y salvaje en pueblos primitivos, sobrepuja

RIVADAVIA

y llega a ahogar el vivificante patriotismo nacional. Por lo regular, los dos patriotismos se suponen recíprocamente, pero la prevalencia del primero resulta mezquina y disociadora. Y el coronel Dorrego, héroe de la independencia, tras de su calurosa alabanza al federalismo y a Ibarra, nada puede replicar en aquel minuto patético en el que el viejo doctor Paso, como un abuelo de la patria, reprocha a los gobernantes de Santiago del Estero por no haber contribuído con un solo soldado a sostener la contienda del Brasil, a pesar de vivir el país en una federación de hecho.

D) INTERVENCIÓN DE RIVADAVIA EN EL DESPACHO DE LA CONSTITUCIÓN

Sus puntos de vista sobre el futuro federalismo argentino.

A poco de concluído el primer debate sobre la forma de gobierno, el Congreso da entrada, en la sesión del 26 de junio, a la nota del Poder Ejecutivo en la que comunica el rechazo por la Junta de Representantes de Córdoba de la ley que instituye la presidencia permanente de la República —anunciada por Bustos a Ibarra en el mismo mes en que fuera designado don Bernardino para ejercer esa alta magistratura. El Poder Ejecutivo solicita que se apresure el despacho de la Constitución, inocentemente convencido de que “logrará cerrar el abismo de la anarquía, de que desgraciadamente presentan las autoridades de Córdoba un síntoma tan alarmante”, concepto al que adhiere el Congreso en la minuta de respuesta al Poder Ejecutivo: la Carta Fundamental “podrá satis-

ALBERTO FALCOS

facier todos los intereses y apaciguar todas las inquietudes". En su despacho la comisión de negocios constitucionales traza un proceso severísimo a la conducta de la Junta de Córdoba y la tilda de antisocial y disolvente.

Fundados en la Ley Fundamental, Dorrego y Ugarteche sostienen la validez jurídica del acuerdo incriminado. El autor de aquella ley depone en sentido opuesto a sus interpretaciones: las provincias están autorizadas a admitir o rechazar la Constitución, no a pronunciarse en contra de las leyes dictadas por el Congreso General. Dorrego sale del tono en que, a menudo, expone su pensamiento y grita que lo monstruoso "es elegir un Poder Ejecutivo antes de dar la Constitución y fijarle un término". Esta frase replica a una observación de Paso; es antisocial, expresa éste, la existencia de un cuerpo sin cabeza y que una provincia pretenda imponerse a todas, pues todas —salvo Córdoba— están en relación armoniosa con el Poder Ejecutivo y obedecen sus órdenes. Dorrego recoge esa sencilla imagen de la cabeza y la complica pintorescamente: Córdoba se resiste a que "exista una cabeza permanente en un cuerpo que no lo es: porque es lo mismo que una cabeza de plomo sobre un cuerpo de azogue, sobre un cuerpo que no tiene estabilidad ni solidez". Trasluce gráficamente la resistencia de las provincias federales a integrar el cuerpo de la nación, aun en el caso de que el régimen de unidad tuviera a su favor la mayoría del país.

Mal presagio la conducta de la Junta cordobesa; pronto el panorama se llenará de espesas sombras; estallará la guerra civil en el interior. ¿Por qué tanto el Poder Ejecutivo, como la comisión de negocios constituciona-

RIVADAVIA

les, confían en remediar la situación sin apelar a medidas de fuerza? Porque don Bernardino logró convencer a esa comisión de que debe eliminar del proyecto de Constitución su rigidez unitaria y acercarlo, en lo posible, al sistema federal. La tensión de los ánimos prevenidos contra la fórmula adversaria cederá —lo esperan— ante el enlace de ambas. Que haya ahora algo de recíproca tolerancia entre los antagonistas, y el país se salva.

El secreto de la mutación a operarse está en los Consejos de Administración. El despacho de la comisión los menciona en forma vaga e indeterminada; una ley futura establecería sus atribuciones. Hasta ese momento el Poder Ejecutivo no había participado en la elaboración del proyecto de Carta Fundamental. El ministro de Gobierno estuvo ausente durante las deliberaciones de la comisión y del recinto del Congreso. Exageró su celo abstencionista en el afán de que el documento emanara directamente de los representantes del pueblo. Claro está, esto no excluye que se produjeran consultas y deliberaciones en privado entre los miembros de ambos poderes. Y de golpe, en la sesión del 24 de noviembre, estando el Congreso al término de sus deliberaciones sobre la Carta Fundamental, el Poder Ejecutivo envía la ley sobre los Consejos de Administración y el ministro Agüero acude a defenderla.

Esos consejos, inspirados en los Consejos Departamentales franceses, están facultados para resolver todo lo concerniente “a la prosperidad y al adelantamiento de las Provincias y a su policía interior, la educación primaria, obras públicas y cualquier establecimiento costea-

ALBERTO PALCOS

do y sostenido por sus propias rentas". Establecerán un sistema rentístico propio, basado en imposiciones directas, pues las indirectas estarán a cargo exclusivo de la Nación. El tesoro nacional socorrerá a las provincias que no puedan sostenerse por sí mismas —mal crónico de casi todas— y las que tengan superávit lo gastarán en la misma Provincia.

Los Consejos de Administración son un verdadero rodaje federativo inserto dentro del de unidad, cuyo rigor atemperan. El mecanismo constitucional se agiliza. Unitarismo y federalismo, en vez de chocar como dos ejércitos contendientes, se unen como dos ríos que confunden sus caudales.

A los Consejos de Administración se les asignan atribuciones tanto o más amplias que las gozadas por las Juntas de Representantes. Las disposiciones de orden financiero y económico son de las más favorables a la prosperidad general de las provincias.

En seis años de vida aislada se acostumbraron a designar autoridades propias; por nada del mundo quieren ahora perder esa prerrogativa. En el Congreso se barajan tres soluciones al delicado asunto. La propiciada por los federalistas, confía la designación de gobernador a una junta de electores, análoga a la instituída para el nombramiento de senadores nacionales. Las otras dos establecen el requisito de la terna, confeccionada por esa misma junta, según la moción del diputado Acosta, o por los Consejos de Administración, de acuerdo a lo resuelto por el cuerpo, a propuesta de la comisión. Tenemos por inconcuso que los términos aprobados fueron sometidos privadamente en consulta al presidente

RIVADAVIA

de la República. Es el prohijador de los Consejos de Administración.

El verdadero nudo de las disidencias entre unitarios y federales reside en ese artículo más que en ningún otro. Los federales harán cuestión capital del derecho de las provincias a darse sus propios gobernadores. No les seduce la designación en terna proveniente de Buenos Aires, aunque es más admisible que el nombramiento directo por el presidente de la República con acuerdo del Senado, estipulado en el primitivo despacho de la comisión. Habría sido prenda de concordia y signo del tren contemporizador en el que Rivadavia está, aceptar lisa y llanamente la elección de los gobernadores por los Consejos de Administración. Las prevenciones de las provincias se habrían disipado y la rebelión de los caudillos perdido su causa más poderosa.

A pesar de estos serios reparos, la ley orgánica de los Consejos de Administración quebranta incuestionablemente el carácter unitario de la Constitución de 1826. Define un sistema mixto unitario-federal, como hubiera sido federal-unitario de llegarse a sancionar la elección del gobernador por el pueblo de su mando.

Estos hechos testifican la altura de miras y la visión política de Rivadavia. Lejos de su pensamiento ese centralismo napoleónico que le recriminan ciertos comentaristas. En carta de agosto de 1857 a don Manuel José Cobo, el doctor Salvador María del Carril hila un raudal de preciosos recuerdos, con motivo del retorno de las cenizas del prócer al suelo natal. Subrayaremos en ese documento —publicado a la sazón por el periódico *El Orden*—, como lo hiciéramos hace más de veinte años,

ALBERTO PALCOS

párrafos dignos de ser meditados. Robustecen las interpretaciones que desde entonces desenvolvemos y la nueva valoración de Rivadavia que propugnamos: "D. Bernardino era republicano sincero, porque el país no podía ser otra cosa; NO ERA UNITARIO NI FEDERAL; ERA LAS DOS COSAS, y *las tres* —porque sabía que la combinación política que había de fijar su asiento a estos países tenía por elementos obligados la república, el gobierno de los pueblos por sí mismos, y la unión de todos por el gobierno general.

Cuando se le presentó el trabajo de la Comisión del Congreso del año 26, SE ESCANDALIZÓ y *lamentó el extravío de las ideas*. "Señores, nos decía, *el imperio del Brasil acaba de constituirse tomando por base las instituciones de los Estados Unidos. ¿CÓMO SE HAN PODIDO IMAGINAR QUE UNA REPÚBLICA PUEDE ADMITIR UN GOBIERNO MÁS CONCENTRADO QUE EL DE UN IMPERIO?*" Proyecta inmediatamente la ley orgánica de los Consejos de Administración. "Así, decía D. Bernardino, prosigue del Carril, SI NO PODEMOS SER FEDERALES DESDE LUEGO, NOS PREPARAREMOS. Las provincias han de aumentar su riqueza y su población, se han de emancipar luego de los subsidios nacionales, SE VENDRÁ NATURALMENTE A LA FEDERACIÓN DE LOS NORTEAMERICANOS SIN OBSTÁCULO, PORQUE BUENOS AIRES, DESPOJADA DE SU PREPOTENCIA POR LA LEY DE CAPITALIZACIÓN, NO TENDRÁ INTERÉS EN IMPEDIRLO."

Palabras claras, palabras concluyentes. El régimen unitario cerrado contraría al sistema republicano. Debe implantarse el mixto, unitario-federal, a manera de eslabón en la marcha hacia el tipo federativo estadounidense. Tres agentes lo prepararán: el aumento de la riqueza y

RIVADAVIA

la población, la liberación de la dependencia económica de las provincias del tesoro común y la ley de la capitalización. Obsesionados por la ambición de perpetuarse en el mando, los caudillos no estiman debidamente la importancia de la cesión de la capital al país. Pasará más de medio siglo y correrá mucha sangre antes de que la fuerza de la nación doblegue la arrogancia porteña y la Provincia de Buenos Aires consienta de nuevo en desprenderse de ella. Sólo entonces el país apreciará el tacto, el nervio y la capacidad de previsión desplegados por Rivadavia para obtener sin choques violentos aquella ley excepcional.

Refiriéndose a los Consejos de Administración dice el Congreso en el Manifiesto de presentación de la Carta Fundamental a las provincias: "Quizá exceden las esperanzas de aquellos mismos pueblos que buscaban en la federación la garantía de sus intereses locales." Y en lo atañadero a la forma de gobierno: Vuestros representantes "han entresacado *todas las ventajas del Gobierno federal*, separando sólo sus inconvenientes, y han adoptado *todos los bienes del Gobierno de Unidad* excluyendo únicamente cuanto podía tener de perjudicial a los derechos públicos e individuales", constituyendo "*un Gobierno compuesto conforme a las circunstancias del país*, pero esencialmente libre y protector de los derechos sociales".

Suscriben este documento la unanimidad de los diputados presentes, entre ellos Dorrego, Manuel Moreno, Ugarteche, Cavia, Mena, Alejandro Heredia, Medina y Cipriano de Urquiza, apenas se salva una ligera modificación propuesta por el primero de los nombrados. Los

ALBERTO PALCOS

campeones del federalismo doctrinario reconocen de buen grado que la constitución despachada ya no es unitaria. Tampoco es federal, sino unitaria-federal, no acomodándose las formas simples o puras —unitaria o federal— al ser de la República.

Antes de conferenciar con los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales, Rivadavia hubo de discutir y de convencer a su ministro de Gobierno, como lo certifica la carta que al promediar el mes de octubre de 1826 escribe el miembro de esa comisión, Santiago Vázquez al ministro de Gobierno de la Provincia Oriental, don Juan Francisco Giró. ⁽¹⁾ Ese sistema, observó el ministro, no impedía la elección de los caudillos como gobernadores. Y don Bernardino, sin retroceder ante esa eventualidad, le replicó que “todos los sistemas debían aplicarse según el tiempo y las circunstancias, porque tenían por fin hacer lo mejor, y era lo mejor lo que era posible y más que todo justo: QUE LO ERA QUE CADA PROVINCIA ATENDIESE A LO SUYO en cuanto fuese posible, PORQUE LO HARÍA MEJOR QUE EL GOBIERNO GENERAL que no podía atender bien a minucias locales”.

El espíritu de concordia nacional inspira al presidente de la República el temerario proyecto de erigir dos provincias en el territorio de la de Buenos Aires: la del Paraná, al Norte, cuya capital sería San Nicolás, y la del Salado, al Sur, con Chascomús por capital. Inusitado revuelo provoca el solo anuncio de la iniciativa. Los periódicos la examinan minuciosamente y los habitantes de

(1) Publicada por Andrés Lamas en *D. Bernardino Rivadavia*, Buenos Aires, 1882, págs 1 a 324.

RIVADAVIA

la campaña, desde los estancieros a los labradores humildes, discuten, se agitan y suscriben memoriales al Congreso. Las autoridades celebran esa actividad cívica; por primera vez —declaran— se ejerce el derecho de petición popular. Don Nicolás Anchorena se mueve mucho en nombre de los hacendados. Detrás de él está Rosas, firmante de una de las peticiones. (1) Ellos y los diputados que fustigan el proyecto hacen hincapié en los perjuicios que ocasionará a los habitantes el tener que realizar gestiones o litigar en tres ciudades en lugar de una, amén de restarse fuerza a una provincia de hermosa unidad. Las dos a crearse serían débiles; pues la población mayor reside en la ciudad de Buenos Aires, ya nacionalizada.

Aducen los partidarios de la iniciativa que se proporcionará una existencia propia e independiente a los pobladores rurales, defenderán celosamente sus derechos, evitarán la vergüenza de que el territorio sea de nuevo hollado por montoneras invasoras y destruirán la prevención provinciana contra el poderío y la absorción porteña. Don Bernardino aspira a descentralizar la provincia, impedir que sus mínimos pleitos se ventilen o diriman en Buenos Aires y que a ésta la congestionen las avenidas inmigratorias en lugar de desparramarse en el campo. En algunas de esas peticiones se vapulea a las contrarias, como fruto de “una especie de oligarquía, o complot de poderosos” de la capital. Quieren someter todos los derechos a la conveniencia de quince o veinte

(1) Todas las peticiones en *Documentos del Congreso General Constituyente de 1824-27*, publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, con prólogo de Ricardo Levene, La Plata, 1949, págs. 279-331.

ALBERTO PALCOS

personas, olvidan que, frente a la noción de la igualdad legal, son como una gota de agua comparada con una gran laguna. La creación de ambas provincias será ventajosa a "las medianas fortunas de pastoreo, el labrador y los brazos auxiliares de unos y de los otros". "Componen casi todo de la población, y son las clases que más necesitan de los cuidados paternales de un Gobierno doméstico por decirlo así, y constituido por ellos mismos."

El proyecto tiene entrada el 4 de diciembre; su discusión consume ocho sesiones. Quienes lo vituperan lo reputan de tal trascendencia y gravedad que podría desencadenar hasta la guerra civil. Ya no la guerra de provincianos contra porteños, sino entre los hijos del Estado bonaerense, muchos de los cuales pusieron muy mala cara a la decapitación de la ciudad histórica y se resisten a partirla en dos. De golpe, Agüero propone la suspensión definitiva del debate. El Brasil —acaba de enterarse— ha resuelto atacar a la capital. En adelante el Congreso tratará únicamente las cuestiones relativas a la guerra.

Rosas y los Anchorenas atizaron el fuego de aquella agitación porque eran porteñistas acérrimos. La unidad intangible y la preeminencia indisputable de la Provincia en el país constituyen premisas indispensables de la política de don Juan Manuel. Don Bernardino desea destruir la leyenda del predominio despótico de Buenos Aires, mediante ese severo reajuste del equilibrio político y territorial de la República. ¡Curiosa posición la suya! El antiguo porteño se ha desporteñado por completo. Odiado por los estancieros prominentes de la provincia bonaerense, escarnecido por los jefes de la mayo-

RIVADAVIA

ría de las situaciones interiores, purgará estoicamente su pasión nacionalizadora. Y lo peor es que esa conducta no surte efecto. Los caudillos sólo la interpretan cual desesperado intento de contar con un voto más en favor del sistema de unidad. Y a todo esto, expone muy peligrosamente a la Provincia; la debilita sobremanera. Aun aceptando que las dos provincias proyectadas sumasen los setenta mil habitantes calculados por el gobierno y no los veinte mil de los cómputos opositores, el guarismo colocaría a cada una de ellas por debajo de cinco provincias. ¡Hasta Tucumán las superaría en población! Nada autoriza razonadamente semejante holocausto en homenaje a una prevención asaz exagerada, máxime cuando ya la Provincia afrontó la ingente sangría representada por el traspaso de la capital, equivalente de suyo a una provincia mayor.

A esta altura de los acontecimientos ningún expediente heroico depondrá el encono y la hostilidad de los caudillos. El país no se sobrepone a las causas del deslocamiento de 1820. La entidad *provincia* desaloja a la entidad *nación*. ¿Será —conforme se arguye— porque las provincias vivieron federalmente seis años, lapso durante el cual el sistema echó raíces indestructibles? No nos parece. El régimen federal exige la unión de un conjunto de provincias autónomas a objeto de constituir una nación, y esto no es lo que acaeciera. Las provincias no vivieron federalmente; vivieron en el aislamiento. Es monstruoso confundir federación con aislamiento aun cuando, en algunos casos, lo mitigaran pactos parciales, como el cuadrilátero. El aislamiento se opone tanto al sistema federal como al unitario. Disocia, pero

ALBERTO PALCOS

de por sí no asocia ni reasocia; por ende, se muestra enemigo de *todo* sistema. Pero a no dudarlo, el gobierno vecino al aislamiento es el de vínculos mucho más flojos al de una federación a la suiza o a la norteamericana, una federación primitiva, informe —la de caudillos, a falta de algo mejor. Es preferible, desde luego, esta federación embrionaria y semianárquica a la total ausencia de nexos gubernativos entre las provincias.

Bustos, Ibarra y Quiroga simbolizan las reacciones instintivas de las masas del interior, congregadas en torno a esos jefes en virtud de una constelación de circunstancias políticas y económicas. El país evolucionará del federalismo *de facto* al legal. Desembocará después en un unitarismo también de hecho, no obstante lo asentado en la letra de la Constitución: tal la ley seguida en nuestro desarrollo. Mas los sucesos históricos no responden a rigurosas leyes matemáticas y lo ocurrido pudo ocurrir de otra manera, apenas cuajaran en la realidad algunas de las *direcciones posibles* que apuntan en determinados momentos. Si Rivadavia avanza un paso más en el terreno de las transacciones y logra establecer en la Carta Fundamental la elección de los gobernadores por los Consejos de Administración y tolera su reelección por un período, salva a la República y restablece su unidad definitiva. Y en una etapa posterior se hubiera ido, quizá, de este régimen federal-unitario al amplio federalismo del tipo estadounidense. Estas perspectivas dejan abierta la cuestión acerca de cuál de los dos rumbos, el seguido efectivamente por el país o el señalado por Rivadavia —previas las modificaciones acotadas, susceptibles de producirse si no se precipitan huracanados

RIVADAVIA

los sucesos de 1827—, habría garantizado más acabadamente los principios rectores proclamados en 1810 y cimentado su prosperidad.

E) VIENTOS ANTICONSTITUCIONALES.

Escapa a nuestros propósitos el análisis detenido de la Constitución de 1826. Hemos asistido, sin embargo, a sus más luminosos debates. La Comisión de Negocios Constitucionales cuando la despacha declara modestamente que no aspira a la originalidad. No hizo casi otra cosa, añade, que perfeccionar la de 1819, pero después de rechazar la formación aristocrática del Senado, de definir precisamente el concepto de ciudadanía y de establecer nuevas normas en la elección de presidente de la República y gobernadores de las provincias. Alberdi la ha criticado acerbamente; la halla mala. Este juicio, aunque vertido por una autoridad insigne, es recusable a la luz del estudio comparado de los textos de las Cartas Fundamentales de 1826 y 1853 —inspirada ésta por el pensador tucumano. Demuestra inconcusamente cómo ochenta de los 110 artículos de que consta la última han sido tomados de su antecesora. Esta comprobación torna inútil el debate del asunto. La Constitución de 1826 es la fuente inmediata de la del 53, salvo lo relativo a la forma de gobierno, ciertas declaraciones de orden general y el magnífico preámbulo que supera en belleza y profundidad al del proyecto de Alberdi; y como a su vez, la Constitución de 1826 es la del 19 corregida y ampliada, se desprende que, a pesar de las notorias diferencias, hay espíritu de continuidad

ALBERTO PALCOS

en la elaboración de nuestras Cartas Fundamentales. Todo, pues, no es copia y trasplante de Constituciones foráneas. Los antecedentes constitucionales argentinos se concertaron con las influencias de Constituciones-modelos, especialmente la norteamericana. Y si en el 53 el texto constitucional y los procedimientos seguidos en los Estados Unidos en el debate y promulgación de ese documento iluminó solamente a nuestros constituyentes, en el 26 los iluminó en la misma medida en que los extravió, porque dieron categoría de Estados soberanos a provincias endebles, formadas no hacía mucho por desdoblamiento de otras. En el 53 no se reincidirá en el funesto error. Eso sí que era copiar, y copiar malamente, por no tener en cuenta las diferencias entre los países comparados.

Esta reflexión se vincula, asimismo, a los acontecimientos que pasamos a relatar. Mientras el Congreso está empeñado en discutir la Constitución, ya el gobierno de Santiago del Estero y especialmente el de Córdoba toman medidas hostiles a sus resoluciones, como si cada una de sus leyes tuvieran que sufrir su aprobación o rechazo! Llega el instante en que el gobierno de Córdoba ordena el cese de cuatro de sus diputados, por haber traspasado escandalosamente —según reza la pertinente resolución— la línea de sus facultades. El Congreso rechaza ese acuerdo: los inculpados representan a la Nación; no está en las atribuciones de las provincias removerlos, después de incorporados al organismo. La Provincia, disconforme con esta interpretación, se separa de las restantes y se dirige, en son de rebeldía, a las demás y les ofrece su protección, a la par de solicitar

RIVADAVIA

para sí la del Libertador Bolívar. Esta ingerencia otorgada graciosamente a tan perínclita figura en los momentos en que los países sometidos a su dirección le acusan de despotismo y después de los manejos de sus lugartenientes en Tarija, constituye una de esas pruebas irrecusables de cómo se habían adormecido completamente en el corazón de ciertos caudillos del interior los sentimientos argentinitas. Para ellos, ya lo vimos, Buenos Aires es la nueva metrópoli. Y si Bolívar luchó contra España, bien puede luchar contra la Madrid americana! A tamaños desbordes conduce el odio antiporteñista. ¿Y todo por qué? Porque Buenos Aires se proclamaría unitaria —acabamos de verlo que muy a medias. Y Bolívar era mucho más unitario que los Congresales de 1826 y en sus proyectos constitucionales instituye la presidencia vitalicia y el senado hereditario, creaciones de neto sabor monárquico.

A objeto de conjurar esta tremenda amenaza y la de la guerra civil ya desencadenada en el interior, el Congreso apresura el debate de la Constitución; desde el 20 de noviembre celebra a ese fin dos sesiones diarias. Dorrego apoya esta resolución y propone un agregado muy importante: una vez sancionada la Carta Fundamental, la asamblea procederá a reconsiderar las leyes que disgustan a las provincias, a saber: la del Banco Nacional, la de la capital, la designación del presidente de la República con carácter permanente y la que impide a las provincias remover sus diputados. Según esto, las provincias no objetan las leyes nacionalizadoras del suelo y el subsuelo de todo el país y hacen cuestión de la capital, por temor a las opresiones que desde ella se ejer-

ALBERTO PALCOS

cería sobre el resto de la nación. No se percatan de que, nacionalizada la aduana porteña, el instrumento de opresión perdía su resorte más coercitivo —resorte que Rosas manejará, dismulándolo tras de la serie de arreglos y componendas con los caudillos de tierra adentro. Rivadavia ofrece a las provincias la pulpa del poder sin la cáscara; Rosas la cáscara sin la pulpa, pero haciéndoles creer que la cáscara de esta almendra es más alimenticia que la pulpa. Los caudillos prefirieron la cáscara, esto es, el ejercicio indefinido de la administración de sus provincias, aunque vegetaran en el atraso y en la miseria. Y Bustos, tomando la cáscara por la pulpa, en carta íntima a Ibarra de fines de febrero de 1826 (1); en la que protesta contra la reciente elección de presidente de la República y anticipa el rechazo por las provincias de esa y demás resoluciones, a las que moteja de “despóticas arbitrariedades”, expresa que don Bernardino ya se echó sobre las aduanas y administraciones del interior, y añade que quiere que los cinco millones de pesos que ha gastado Buenos Aires y las otras deudas que ha contraído “las reconozca la Nación PARA QUE LA PAGUEN LAS PROVINCIAS. ¡Qué hijos de p... tan pícaros!” Bustos invierte las situaciones. Cree que los porteños echan el peso de sus deudas sobre el interior y que se forjan ilusiones acerca de la capacidad de pago de las provincias, cuando la gobernada por el destinatario de su misiva dispone apenas de 25.000 pesos anuales de ingresos! Sólo el Estado bonaerense hizo anticipos, por ley,

(1) Dada a conocer por Mariano A. Pelliza, *Dorrego en la historia de los partidos unitario y federal*, Buenos Aires, 1878, páginas 285-86.

RIVADAVIA

y muy considerables, para sostener la instalación y el decoro del gobierno nacional y la guerra del Brasil. Las aduanas provinciales nacionalizadas no producen sino muy poco. La única aduana que goza de pingües derechos es la porteña, y ésta ha sido puesta a disposición del país. Buenos Aires podría con cien veces más fundamentos hacer suya la queja de Bustos, y volverla contra las provincias. Pero Buenos Aires se conforma y Bustos grita y alborota el avispero y pronuncia malas palabras... Es la suya la ira de las hermanas pobres contra la pudiente, desatada cuando ésta se despoja de la principal fuente de sus riquezas para repartirlas entre todas.

Bustos llega más lejos que Dorrego, pues. La proposición del representante por Santiago del Estero saca de quicio a un parlamentario tan circunspecto, tan tranquilo y razonador y de palabra moderada, como Gómez. En esta oportunidad emplea vocablos muy ásperos. Aluden más que a esas propuestas del jefe de la oposición, a la ardorosa campaña que dirige desde *El Tribuno*, de violento desprestigio de la presidencia de la Nación y de permanente apología de Bolívar. Gómez le recuerda que éste incorporó a Bolivia a su sistema gubernativo, a despecho del tratado de amistad que su enviado Mosquera firmara con Buenos Aires y cuando nuestro país se halla en guerra con el Brasil. El gobierno no ha forzado a las provincias a admitir sus leyes. "La provincia que no ha querido admitir el banco no lo ha admitido; la que no ha querido reconocer al Presidente no lo ha reconocido, sin que por eso nadie la haya inquietado." Le indigna a Gómez la apelación de Córdoba a Bolívar y el silencio de *El Tribuno* frente a las grandes victo-

ALBERTO PALCOS

rias logradas por las armas de la República en la contienda exterior, aparte de que llame *loco* a Rivadavia. Y a Dorrego le dedica este terrible comentario: "Esto es antinacional, esto es traidor, esto es terminar con todo el sentimiento nacional." Y refiere que un español inmoral reparte la especie de que "el presidente de la República ha sacado de la cuna tres niñas preciosas, y las tiene a su lado para que le laven y le perfumen." (1) Palabras abrumadoras, trasuntan el clamor contra los escollos malamente puestos en la marcha hacia la unidad. Con todo, el presidente de la Nación no se desespera ni pierde la paciencia. Aprovecha ese momento estratégico y aspira a restablecer la concordia proponiendo su obra maestra —la ley de Consejos de Administración. Obra a modo del piloto veterano que mediante un certero golpe de timón espera dejar atrás las tempestades y calmar las angustias padecidas durante la azarosa navegación.

La firma del texto constitucional y del Manifiesto a las Provincias por la pugnaz oposición, reenciende la fe en que aquél será aprobado por casi todo el interior. Así lo expresa terminantemente el órgano presidencial *Mensajero Argentino* y otros adictos a las autoridades nacionales. Ya vimos cómo en el supradicho Manifiesto el Congreso declara públicamente haber despachado, gracias a la ley sobre los Consejos de Administración, una Carta Fundamental mixta, unitaria-federal, y no unitaria, como en cambio lo establece taxativamente el artículo 7 de esa misma Carta. Deja atónito verificar cómo no se revisa y corrige esa formidable contradicción en aquel

(1) Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo III, págs. 1143-1144.

RIVADAVIA

fatal artículo —sobre el cual tienen puestas sus vistas y preparados sus cañones y lanzas los caudillos. La estructura e íntima economía de la Constitución sufre un cambio fundamental por iniciativa del primer magistrado del país; destaca ese cambio el Manifiesto a las provincias, pero no figura en el único sitio donde hubiera podido surtir efecto y desarmar suspicacias y repulsas enconadas. La persistencia intacta del artículo 7º incita a creer que no se introdujeron modificaciones de fondo en la arquitectura constitucional y anula las inmensas ventajas que don Bernardino se propuso obtener cuando las patrocinó.

El resto es historia hartamente conocida y hartamente dolorosa. Lleno de ilusiones el Congreso nombra el 25 de noviembre los comisionados que presentarán la Constitución a las provincias. Se esperan milagros del don de gentes, el saber y la fuerza dialéctica de Juan Ignacio Gorriti, Diego Estanislao Zabaleta, Manuel Antonio Castro, Francisco Remigio Castellanos, Dalmacio Vélez, Mariano Andrade y Manuel Tezanos Pinto, quienes llevan la representación respectivamente de las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, La Rioja, San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero. Al mismo tiempo, sanciona la *ley de olvido* en los términos generosos pedidos por Rivadavia. Se sepultan para siempre los extravíos políticos que hayan podido cometerse anteriormente. Con el reinado de la Carta Fundamental se desea sellar la fraternidad indisoluble de todos los argentinos.

El Congreso demora demasiado el despacho de ese documento. Llega en muy mal momento a las provincias. La guerra civil se extiende. La Rioja pelea contra Cata-

ALBERTO PALCOS

marca y Facundo Quiroga, que ejerce su influencia sobre estas provincias y la de Tucumán, ocupa Mendoza y azota a San Juan. Detrás de Quiroga están Bustos e Ibarra; a los tres los representa en Buenos Aires Dorrego, no obstante la firma suya puesta al pie de la Constitución. Las Juntas de Representantes se hallan en receso; no tienen la prisa del Congreso. Algunas se toman cuatro, seis y hasta siete meses para expedirse. La más autorizada por sus antecedentes para abogar por el federalismo —la de la Banda Oriental— acepta la Constitución y la rechazan las de Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza y San Luis. Nada les hubiera costado a Bustos, Ibarra y Quiroga convocar a las respectivas Juntas y proceder en la misma forma, para guardar ilación con los escrúpulos legales y las ásperas protestas que dirigen contra el Congreso y la presidencia de la República. Resuelven mostrarse desnudamente como son, gobernantes absolutos. Ibarra recibe al pulcro Tezanos Pinto vestido con una camisa y calzoncillos, platica con él y le da a entender que reunirá a la Junta. Apenas el comisionado llega a su alojamiento se encuentra con la orden de dejar el territorio de la provincia en el término de 24 horas. Quiroga devuelve sin leer la nota de Vélez, a cuyo pie declara bajo su firma no conocer “peligros que le arredren”, hallándose muy distante de rendirse “a las cadenas con que se pretende ligarlo al pomposo carro del Despotismo”. Bustos reúne a una comisión especial de la Junta y no a ésta, la cual repudia en un dictamen la Carta sometida a su examen y pide al gobernador intime al comisionado a que abandone en el plazo de 48 horas la Provincia. Esto no le impide decir en dicho dictamen

RIVADAVIA

muy sueltamente: "Cuando tenemos la federación de los Estados Norte Americanos que nos pueden servir de modelo, y arquetipo, a todos los que estemos en la delicada posición de elegir la clase de Gobierno a que debemos fiar nuestra suerte; no hay una sola consideración que no nos arrastre a su ejemplo e imitación", pero ya se ve el caso que hace de ese arquetipo. En su vivo relato de lo acontecido, Gorriti exterioriza una impresión que hará época: la Constitución fué rechazada no por la forma de gobierno que establece, sino por ser una Constitución: apenas empezó a circular en Córdoba la versión de que el Congreso corregiría su despacho recomendando el sistema federal, lo mismo el gobierno de la provincia se aprestó a repelerlo. Los caudillos se sienten mucho más seguros y cómodos sin impedimentos constitucionales al gobierno omnímodo que desean ejercer vitaliciamente. Por esto Rosas se abstendrá de dictar el estatuto fundamental del país. Se autoconocía y conocía a fondo a sus colegas del interior.

La comisión especial de la Junta cordobesa explica las causas de la separación de la provincia y de su repudio de la Carta Fundamental en el Manifiesto del 18 de diciembre dirigido a todas las provincias de la Unión y a las repúblicas de América. A su juicio, el Congreso dió cuatro malos pasos, a saber: 1º) Haber instituído la presidencia permanente. 2º) La Ley de la capital; prohija la capital rotatoria en su reemplazo. 3º) Haber deshecho la provincia de Buenos Aires, su Sala de Representantes y el gobierno de Las Heras. 4º) No haberse limitado a dictar la Constitución, dado el carácter que investía. El Congreso incurrió en "continua violación del contrato

ALBERTO PALCOS

celebrado" —la ley fundamental de 1825. "Sin nación — agrega— no puede haber jefe permanente en ella. Es así que la República no existe, porque aún no se ha realizado el pacto confirmatorio de las partes integrantes que deben formarla." Para Córdoba, pues, no hay nación ni existe todavía la República: confesión clara y lapidaria. Esto cuando no se han pronunciado la mayoría de las provincias. Y por lo pronto, se desprende que la nación no preexiste a las provincias, sino todo lo contrario; depende de cada una de ellas que haya o no nación. Tanto monta como legalizar la anarquía, favorecer el caos y ser agente del diablo. ¿Habrán sospechado alguna vez Rousseau y los patriarcas de la Constitución de los Estados Unidos los peregrinos efectos de sus teorías revolucionarias y geniales creaciones sobre ciertos espíritus de remotas latitudes? Y Bustos, con ser personalmente figura más ilustrada y de mejores antecedentes que los de Ibarra y Quiroga, da el grito de dispersión, se acoge al amparo de Bolívar —cien veces más unitario que todos los unitarios juntos de la Argentina— y, en suma, produce un segundo Arequito, el Arequito contraconstitucional. Cumple reconocer, no obstante, que a su modo no deja de aspirar a la unificación del país, pero habrá de operarse sobre la base del sistema federal, interprete o no el sentir de todo el país, y bajo la égida de la provincia por él gobernada, según lo intentara en 1821. Ahora se toma fríamente su desquite contra Rivadavia. A él no le importa que don Bernardino se haya nacionalizado y nacionalice a los porteños al extremo de provocar, según acotamos, la protesta de la propia Córdoba.

En el ínterin los provincianos se han desnacionaliza-

ALBERTO PALCOS

do, acentuando su rígido provincialismo: en 1827 son más provincialistas que en 1820. Tal la experiencia vivida y viviente que atónitos incorporan el Congreso, el presidente de la República y el país. Se trata de una realidad, de un rasgo de aquella etapa de nuestro pretérito. En las futuras reestructuraciones nacionales habrá de contarse con esta revelatoria comprobación. El federalismo se va imponiendo como una incontrastable fuerza elemental, a consecuencia de la extensión del país, de la falta de comunicaciones y del dislocamiento del año 20. Las provincias viven en la miseria y en la indolencia, pero se las arreglan para erguirse militarmente y sostener sus aguerridos ejércitos gauchos. Y donde hay tantos ejércitos, no hay nación que valga. Además, los doctrinarios del federalismo hacen consistir la esencia de ese sistema exclusivamente en el régimen autónomo de las provincias y, aunque residieron durante años en los Estados Unidos, no advierten que el vigor del sistema reside en el autogobierno de las municipalidades, saludadas como las verdaderas escuelas de la democracia. En las comunas los ciudadanos se ensayan en la dirección de la cosa pública y se sienten agentes responsables del país. En el nuestro quizá hubieran logrado poner una valla al absolutismo de los caudillos, democratizándolos un poco, pero éstos y sus comitentes no se han enterado de verdad tan fundamental. Cierto es que Europa y el Nuevo Mundo no penetrarán en ese secreto sino cuando lo destacará Tocqueville en *La Democracia en América*, que Rivadavia traducirá al castellano. La Constitución del 53 se distinguirá de la del 26 en ese punto capital: el federalismo que consagra se aparta en la ma-

ALBERTO PALCOS

teria del pregonado por todos los matices federales del período precedente. Y será Echeverría quien, adelantándose a los sucesos, señalará en 1846 ese valor de los municipios como piedra angular del sistema auténticamente federativo, a cuya implantación orgánica, previo derrocamiento de la tiranía, incitará, en sendas cartas, a Urquiza y Joaquín Madariaga. (1)

Lo repetimos: la decisión de las provincias por el federalismo no fluye de un proceso maduro, sino de una reacción explosiva contra las leyes y el código constitucional dictados por el Congreso. De lo contrario, nada les hubiera costado pronunciarse cuando fueron consultadas en 1825 en la misma forma terminante como lo haran cuando en 1827 repelen el proyecto de Constitución. Y el Congreso —creemos haberlo documentado— habría tomado ese pronunciamiento por eje de su despacho, redactando una Carta federal. A mayor abundamiento, recordaremos las expresiones espontáneas de la figura mas prominente del Congreso —Agüero— vertidas en la sesión del 11 de junio de 1825, al estudiar las posibles respuestas de las provincias: "Supongamos que los pueblos contestan federación. Yo diré francamente por mi opinión particular, que la federación entre nosotros es una quimera, porque no hay elementos que faciliten todos los principios para una federación bien establecida; PERO LOS PUEBLOS DICEN FEDERACIÓN. YO EN ESE CASO SACRIFICARÉ MI OPINIÓN Y MI JUICIO A LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS, DIRÉ FEDERACIÓN, con la esperanza de que

(1) Cartas publicadas por primera vez en nuestro libro *Echeverría y la Democracia Argentina*, Buenos Aires, 1941, págs. 203-206.

RIVADAVIA

mañana los pueblos mismos sentirán los inconvenientes de esa forma que han elegido, y volverán a adoptar la única que conviene a sus intereses, y la única que puede hacer su felicidad, y llevarlos al engrandecimiento." (2) Agüero ministro atenuará bastante las puntas de ese unitarismo militante, bajo la influencia de Rivadavia, quien sostiene que ese sistema neto conviene a las monarquías y que las repúblicas deben abrazar o el régimen federal de los Estados Unidos o el unitario-federal, que él preconiza íntimamente persuadido de esta verdad y no por mera habilidad política.

Tanto el Congreso como don Bernardino colocan la unidad indisoluble de la nación por encima de la forma de gobierno a implantarse, mientras los caudillos conceden absoluta preeminencia a la fórmula a regir y al reconocimiento de su ilimitada autoridad personal sobre la misma existencia y continuación de la República.

Ensombrecen el cuadro circunstancias inesperadas, como la insólita conducta de Lamadrid al apoderarse atolondradamente del gobierno de Tucumán, adonde fuera enviado al único objeto de reclutar tropas destinadas al ejército nacional y el derrocamiento de Arenales en Salta. La espada de este general era la más indicada para restablecer el orden en el interior y contener el desborde de las montoneras. Los jefes de la reacción provincialista explotan la situación. Sintiendo muy fuertes, levantan soberbiamente la cabeza y se portan con insolencia, pues se percatan del horror de Rivadavia a las guerras civiles que a ellos no les mueve un pelo y saben al ejér-

(2) Emilio Ravignani: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo II, pág. 40.

ALBERTO PALCOS

cito nacional por completo dedicado a la contienda contra el Brasil.

Quiroga, Bustos e Ibarra determinan el fracaso de la Constitución de 1826; no se afanarán en sustituirla por una federal; son constitucionalmente inconstitucionales. ¿Por qué se menta a cada paso a una Carta Fundamental derrotada antes de su promulgación? Porque, a pesar de ese desastre, los constituyentes de 1826 encienden una luz perenne; se proyectará sobre el porvenir. Aquella asamblea discute prolijamente ese documento, como no se discutirá ninguna otra Constitución del país. ¿Cuál puede comparársele por la amplitud y el vigor de los debates y por la pléyade de mentalidades disertadas que la componen? Honrarían a parlamentos seculares de Europa oradores de la elocuencia persuasiva, alumbrada por destellos proféticos, de Agüero; los racionios de casi matemática precisión y las certeras respuestas de Gómez; las sesudas disertaciones de Gorriti; el dominio, la experiencia y el robusto buen sentido de Paso; la destreza parlamentaria y el saber jurídico de Castro, Gallardo y Vélez Sársfield; el acerado discurrir y la erudición de Manuel Moreno; la palabra rápida, a menudo traviesa y llena de malicia criolla de Dorrego; la soltura discursiva de Cavia y las vibrantes arremetidas de Ugarteche, al que realza cierta facilidad literaria. De esas sesiones están prácticamente proscriptos los hinchazones retóricos, los cabrilleos y artilugios verbales. Todos se expiden sencillamente, a ratos de manera por demás seca y descarnada y, en los mejores, el ropaje artístico es sobrio, austero. Toman a pecho el cumplimiento del deber, tienen la noción de la responsabilidad que afrontan

RIVADAVIA

y, en el acierto como en el error, se desempeñan con ejemplar dignidad y decoro.

4. LA CONCEPCIÓN ENFITÉUTICA

A) POR QUÉ EMPIEZA LA COLONIZACIÓN POR EL SUR PATAGÓNICO. INICIATIVAS DEL COMANDANTE OYUELA. UN GESTO DE DON AMBROSIO MITRE.

Rivadavia tiene desde 1812 una clara idea de la magnitud del problema agrario en el país, solucionable sólo dentro del *sistema político* a erigirse. Son tan osadas sus concepciones agrarias que no las expone públicamente de buenas a primeras. Se afianza en la posición gubernativa y entonces afronta la lucha por ellas.

Al principio se atiene a las normas tradicionales: el reparto de mercedes en Patagones, anunciado en el decreto de setiembre de 1821. Modesto ofrecimiento, pero por algo se empieza: en el *pueblo* —lo llama anticipada e impropriamente *ciudad*— solares de cincuenta metros de frente por cincuenta de fondo. En la zona rural, suertes de chacras de media legua cuadrada y estancias de una.

Comienza por Patagones no por mero azar. Buques extranjeros realizan allá un activo contrabando. El jefe de resguardos, don Agustín Donado, aconseja construir almacenes de depósitos en el sur y reforzar la guardia en la extensa costa. Entretanto, el comandante político y militar del Río Negro y la costa patagónica, teniente coronel José Gabriel de la Oyuela, describe el porvenir de aquella zona y aboga por su preservación y defensa. "Hay aquí, manifiesta, sal para abastecer a toda la Amé-

ALBERTO PALCOS

rica." "Yo aseguro a V. E. con mi vida —le escribe a Rivadavia— que de aquí a tres años (estará) poblado más este territorio, frecuentado el comercio de la sal, trigo, la pesca de elefantes (de mar), los cueros de lobos, la extracción de jamones y de cueros vacunos, restablecida la curtiduría de suelas que se halla abandonada en este Pueblo con otros menudos ramos ciertos y positivos que hay en este destino se entrarán a esta Caxa diez mil pesos y algunos deberán a ir a Buenos Aires como remanentes después de concluídas algunas obras públicas" (*A. G. N. V-XIV-5-2*). Y el marino don Matías de Irigoyen se refiere a la importancia del comercio de los aceites extraídos de los grandes animales oceánicos a transportarse por la marina nacional que incita a formar.

Rivadavia se mantiene alerta y previsor. En setiembre declara libre la introducción de la sal en Buenos Aires y le comunica a Oyuela el propósito de mandar a Patagones los primeros inmigrantes a traerse de Europa.

Al rato, uniendo la acción fulmínea a la palabra, escribe, en ese mes de setiembre, a la casa Hullet Hermanos y compañía, de Londres, y le pide, en nombre de los poderes Ejecutivo y Legislativo, el rápido envío de colonos ingleses. Los Hullet le responden en mayo del año siguiente que el financista de la plaza Barber Beaumont sería el indicado para llevar a cabo la iniciativa. Don Bernardino les contesta enojado en junio que no ha recibido nada de Beaumont y tal demora —tómese el pulso a las siguientes palabras— "infiere positivos perjuicios al país". En este linaje de asuntos él es más inglés que los ingleses. Todos los minutos deben aprovecharse en beneficio de la prosperidad nacional.

RIVADAVIA

Ordena a los Hullet cumplan con su encargo, sin perjuicio de emplear también los inmensos recursos de Beaumont.

Desde esa hora sino desde antes, piensa colonizar las regiones apartadas de la Provincia y del país. Completará el plan el desembarco de inmigrantes en Bahía Blanca, a objeto de impedir la aglomeración en la capital de la gente de ultramar, desertando del propósito que los trae. Rivadavia adivina el portentoso futuro del extremo meridional de la República. Reacciona contra el desamparo en el que lo mantuvieron las anteriores autoridades. En 1821 le manda un médico, el doctor Pedro Biscreta, con mil pesos anuales de sueldo; un boticario, Marcelino Alvarez, quien disfruta de una asignación mensual de 35 pesos, y faculta a Oyuela para designar un preceptor: Fermín Cernadas. Dos años después se extiende el nombramiento de un segundo maestro, Agustín Muñoz.

El ministro ordena remitir textos y libros de enseñanza: 15 ejemplares de una gramática, 10 de los Elementos de Aritmética (en dos volúmenes), 10 de la obrita sobre las obligaciones del hombre, 14 catecismos de la doctrina cristiana, 14 Manuales de un Republicano y 14 Manuales de Agricultura, precioso material recibido con regocijo en la pequeña villa. Uno nunca sabe para quién siembra. En las más desoladas comarcas la semilla tal vez caiga en espíritus espontáneamente dispuestos a devolver mil por uno el bien recibido. En aquella zona desempeña funciones de tesorero don Ambrosio Mitre. ¿Asiste su tierno hijo Bartolomé a una de las escuelas fundadas por Rivadavia en Patagones? Sus biógrafos

ALBERTO PALCOS

aseguran que lo educa don Ambrosio. Allí el infante asimila las primeras letras y el cálculo, allí fortalece el amor a la patria republicana y a los sentimientos cristianos y humanitarios. Y al realizar sus primeras exploraciones por el mundo de la ilustración y la cultura, ¿no habrán ayudado a su progenitor esos manuales y cartillas, como llovidos casi providencialmente? Los libritos enviados por don Bernardino encienden, casi seguramente, la llama de ese espíritu infantil. Las semillas tiradas al voleo habrían encontrado un surco fecundo a centenares de kilómetros de la urbe, en el inhóspito desierto.

El párvulo tiene cuatro años cuando su padre, que no se circunscribe exclusivamente al concienzudo cumplimiento de sus obligaciones burocráticas, apoya la formación de una Junta Directiva formada por el comandante, el alcalde, el cura y dos vecinos de la localidad. ¿Para qué, diréis? Pues para el más piadoso, altruista, quijotesco y cervantesco, si queréis, de los propósitos: para lograr el rescate de un mayor número de cristianas cautivas en manos de los indígenas de la zona. El frío cultivo durante numerosos años de las cifras no ha endurecido las fibras del corazón de este funcionario. Al revés, vibran más delicada, más exquisitamente, a la vista del infortunio de esas mujeres. "Diez cautivas se han rescatado en este pueblo —dirá en una comunicación al diario *El Argentino*—; yo he podido hacer este bien a una, he promovido una suscripción para otra que ya ha caminado para la capital; las restantes se han visto libres por la generosidad de varios vecinos; y hay alguno que ha rescatado dos." Se alegra de palpar tanta generosidad en medio de la pobreza de aquel pueblo —Río

RIVADAVIA

Negro— y crecerá, lo descuenta, bajo el estímulo de la Junta Directiva. Desde mucho tiempo atrás le ocupa el pensamiento de rescatar a las cautivas. Quiere verlo realizado. En seguida formula una de esas confidencias que emanan del fondo del alma y la exhiben en toda su nobleza: “Mi sensibilidad sufre extraordinariamente con la memoria de estas desgraciadas, que como todos los amigos de la humanidad bendecirán a los promotores de su rescate.”

La nota de don Ambrosio —encomiada calurosamente por *El Argentino*— conmueve a la población porteña. ¿Cómo al lado de un padre tan humano, tan emprendedor de causas levantadas y en medio de esa gente excelente, dotada de un sentido tan austero del deber, sostenidos en aquel páramo por la imagen del futuro de la región, un niño de grandes aptitudes dejará de asimilarlas y de enriquecer subconscientemente su experiencia? Aunque por su edad tal vez él no lo advierta, recibe allí la lección del ejemplo y el primer impulso el futuro militar, estadista, poeta, pensador y estudioso. Allí principian a definirse los rasgos que darán forma y color a su fisonomía moral. Y desde ese instante, inferimos, venera a Rivadavia.

F) RIVADAVIA Y LA FUNDACIÓN DE BAHÍA BLANCA

Aunque nos veamos forzados a cortar el hilo de los acontecimientos, retrocedamos a los finales del Ministerio de don Bernardino. Hablemos de su tentativa de fundación de Bahía Blanca, que documentamos públicamente por primera vez (*La Prensa*, 28 de febrero de 1943).

ALBERTO PALCOS

El tema, susceptible de ser desarrollado independientemente, guarda estrechas relaciones con el que estamos considerando. No está demás aquí.

Muy lenta y penosamente el país toma posesión efectiva de su inmenso territorio. Muchos motivos conspiran a ese resultado; los principales: la falta de población y la conducta belicosa de los indios. Los últimos defienden porfiadamente un suelo del cual se sienten indiscutibles dueños. Una política distinta de la observada por los gobiernos hispanos probablemente los habría ganado para la civilización cristiana. Cuando la autoridad pasa a manos criollas, no se puede rectificar completamente el pasado, no obstante los esfuerzos realizados a fin de atraerlos y obtener su colaboración.

Una cosa es la extensión de la República en el mapa de aquellos tiempos y otra muy distinta en la realidad. La presencia de los indígenas reduce considerablemente, en los hechos, los límites del país; los de la Provincia a la décima parte de su extensión actual. De suyo alocador cual un voluminoso tratado sería el mapa en el que se señalase la gradual extensión de las fronteras, desde la época nada remota en la cual los aborígenes acampaban, amenazadores, a las puertas de la misma Buenos Aires, hasta la culminación, por el general Roca, de la campaña del desierto. La Junta de Representantes alienta al gobernador Rodríguez a proseguir la lucha. En la Contestación al Mensaje del Gobierno de 1823 estampa un reconocimiento que le sabe a aquél a gloria. Considera la obra de extender la frontera con los bárbaros la más importante de las emprendidas en todo el curso de la revolución.

RIVADAVIA

Los indios fueron el peor azote de la campaña; la aterrizaron con sus depredaciones y matanzas. En la capital resuena el clamor del campo porque se construyan fortines y se dilaten las fronteras. Rodríguez las lleva al fuerte Independencia, en la zona tandilera. El término de su mandato lo sorprende allá, sin tiempo para bajar a hacer entrega del gobierno a su sucesor. Lo harán en su nombre Rivadavia y García.

En el postrer semestre de su Ministerio don Bernardino se afirma en el proyecto de extender los confines con los aborígenes a Bahía Blanca. Todavía no ha sido demarcada la flamante línea y ya acometé el trazado de la siguiente. Como trabajos especializados sobre el tema omiten los antecedentes de esta iniciativa, pasamos a sintetizarlos a la luz de los documentos del Archivo General de la Nación.

En el deseo de poseer datos fidedignos sobre Bahía Blanca, Rivadavia encomienda a Martiniano Chilavert y Fortunato Lemoine, miembros del Departamento de Ingenieros, que los busquen en esa zona, tarea cumplida en diciembre de 1823. El informe de esos técnicos le estimula a seguir adelante.

Concebido el plan de una expedición fundadora a Bahía Blanca, antes de ponerlo en ejecución, Rivadavia desea contar con el asentimiento del primer mandatario de la provincia. Lo recabó en enero de 1824 por intermedio del ingeniero Chilavert. Éste visita a Rodríguez en su tienda de campaña del Tandil y lo pone al tanto de la empresa. Entusiasmado con una idea susceptible de añadir nuevo lustre a su administración, al rubricarla; Rodríguez sugiere el envío a Bahía Blanca de un des-

ALBERTO PALCOS

tacamento de 200 soldados. Sólo se podrá disponer de la mitad de esa fuerza, le responde en febrero Rivadavia; de lo contrario, Buenos Aires quedará desguarnecida. Pálpese la pobreza de los medios de llevar a la práctica las grandes iniciativas: el gobernador y uno de sus ministros discuten amigablemente por cuestión de cien soldados. Alejarlos de la capital importaría amenazar la estabilidad institucional!

También en febrero, invitado por el ministro García, el acaudalado comerciante de la plaza don Vicente Casares —quien posee la intuición de las colosales reservas económicas del sur del país—, somete al gobierno el proyecto de fundar un establecimiento en la costa de Bahía Blanca y hacer una prolija investigación de los puertos y ensenadas que, por su fondo y abrigo, amparen a las embarcaciones entre dicha bahía y el cabo San Antonio. Aprobado en todas sus partes, firman un contrato a fines de mes. Casares se compromete a entregar, en el plazo de cuatro meses, un fortín defendible por cien hombres, a construirse bajo la dirección de un ingeniero del respectivo departamento. El gobierno le pagará 20.000 pesos y le dará en enfiteusis un terreno de cuatro leguas de frente por cuatro de fondo. De asentarse sobre éste algún pueblo, lo podrá canjear por otro de las mismas dimensiones ubicado en el sitio de sus preferencias. Casares facilitará un buque de su propiedad y el gobierno los hombres de ciencia y la guarnición del fortín.

Se nombra jefe militar de la expedición y encargado de recibir el fuerte a don Jaime Montoro; representan al Departamento de Ingenieros Chilavert y Lemoine, redactores del diario cuyo extracto mandan al gobierno.

RIVADAVIA

Salen de Buenos Aires, a bordo de la goleta *Río*, el 8 de marzo. En Bahía Blanca esperan la llegada de Casares, quien partirá una semana cabal después; llevará consigo armas, cartuchos, útiles de diverso género, 50 azadas y 6 faroles. Arriba el 1º de abril. Chilavert, Lemoine y Casares buscan despacio el sitio donde fundar el refugio. Coinciden el 19 en elegir el ubicado sobre el arroyo Pareja, por la relativa facilidad del desembarco y la natural protección contra los ataques indígenas. Se dedican el 20 a comenzar la construcción del reducto, cuando inopinadamente llega al paraje el general Rondeau. Trae la orden impartida por el gobernador de suspender los trabajos y hacerse cuanto antes a la vela hacia Buenos Aires.

¿Qué había pasado en el ínterin? El propio Rodríguez lo cuenta lacónicamente en comunicaciones a Rivadavia. A principios de marzo espera mil caballos para ir con su ejército a la Sierra de la Ventana y Bahía Blanca. Tras de 33 días de penosa marcha llega a siete leguas del último sitio, previo reconocimiento de la Sierra de la Ventana. Desiste de la empresa y varía fundamentalmente de plan por distintos motivos, como el encontrarse sin pastos o con malos pastos, además de que un diluvio de 12 días continuados impide radicalmente el tránsito de las tropas. Resulta curiosa la confrontación de fechas. De este episodio Rodríguez da cuenta a Rivadavia el 20 de mayo; lo sigue aún llamando *gobernador delegado*. Una amnesia parcial, no exenta de cómicos ribetes, le hace olvidar que su gobierno expiró el 9 de ese mes. . . ¡Cuántas cosas pintorescas descubriría un psicoanalista en semejante detalle!

ALBERTO PALCOS

Los expedicionarios están de vuelta en la capital el 5. Chilavert se ve obligado a defenderse de la imputación antojadiza de que suministró informaciones falsas al gobierno. Entonces Casares y el capitán de la goleta *Río*, don Roberto S. Palsifer, testimonian que Bahía Blanca es excelente puerto y de buen fondeadero, erizado de islas y canales y capaz de admitir buques de los mayores portes.

Las Heras ratifica la resolución de Rodríguez y rescinde el contrato con Casares. Por lo que se infiere, está igualmente convencido de la conveniencia de proceder por etapas. Bajo su gobernación, y eso le basta, se llena la primera. A fines de 1825 el ingeniero Felipe Senillosa y los coroneles Juan Lavalle y Juan Manuel de Rosas ensanchan considerablemente la línea fronteriza. En 1828 se cumplirá la segunda: el coronel Ramón Estomba y el ingeniero Narciso Parchappe fundan el fuerte que servirá de modesta cuna a la hoy floreciente ciudad de Bahía Blanca. Fiel a sus rasgos señeros, Rivadavia abrevia etapas o saltá, impaciente, por encima de ellas. En su ímpetu arrastra en pos de sí a multitud de gente, cuando no a toda la Nación.

¿Por qué ansía dejar establecido cuanto antes el punto fortificado de Bahía Blanca? ¿Por el placer de contemplar ampliadas las fronteras? Desde luego. Pero también porque tiene prisa de colonizar las tierras ganadas al indio y entregarlas en enfiteusis a colonos nativos y forasteros. Tanto, que en el mismo mes de marzo de 1824, escribiéndole a Lezica, absorbido a la sazón en Europa por el encargo gubernativo de contratar contingentes inmigratorios, le comunica que los límites con el aborigen están por llegar a Patagones. Y le pide esparza entre

RIVADAVIA

los campesinos del viejo continente la decisión de ofrecer preferentemente lotes cercanos a ríos, costas y sierras.

Todavía no hemos apurado el contenido de su meduloso pensamiento. Don Bernardino tiembla íntimamente ante la sola perspectiva de que las caravanas de inmigrantes, entrando por Buenos Aires, contraríen el objeto originario de radicarse en la campaña. Aspira a prevenir al país contra esa tamaña eventualidad. Y en Bahía Blanca divisa uno de esos puntos singularmente indicados para recibir aluviones de extranjeros y llevarlos, en seguida, a suelo que habrán de fecundar, sin sentirse hipnotizados por los encantos de la sirena porteña.

E) EL PRIMER VASTO PROYECTO DE COLONIZACIÓN RE LA REPÚBLICA

Rivadavia comunica a la Casa Hullet, de Londres, en diciembre de 1822, el propósito gubernativo de fomentar la inmigración de campesinos europeos sobre la base de concesiones enfitéuticas de las tierras comprendidas en el perímetro situado a diez leguas de la nueva línea de fronteras en dirección a la capital. La Casa Hullet le observa el canon, movable cada ocho años, sembrador de incertidumbres. Y Beaumont ataca esa decisión; no es la que esperaba. Trastorna —alega enérgicamente— “todos los principios que hacen prosperar la población y la civilización en las naciones”: Inglaterra y los Estados Unidos dieron tierras a perpetuidad y a precios moderados. Don Bernardino responde —decreto de octubre de 1823— que, en vista de la urgencia con que el interés del país reclama atraer población europea, de

ALBERTO PALCOS

las naciones que presiden la civilización, para evitar una correspondencia a través del océano que dilataría el principio de la empresa, el gobierno acuerda ceder esas tierras en propiedad perpetua a los nuevos pobladores que se presenten a solicitarlas en el espacio de dos años. Autoriza a la Casa Hullet y a Beaumont a que, en los términos por ellos propuestos u otros, arreglados a las precitadas bases, o a los de una moderada enfiteusis perpetua, celebren, en nombre del gobierno, los contratos de habilitación de terrenos. A esta altura don Bernardino maneja tanto la cesión en *propiedad perpetua* como en *enfiteusis perpetua*, según elijan los interesados.

Las instrucciones que en aquel período imparte a Sebastián Lezica, de viaje a Europa, sólo difieren de las precedentes en un punto: el gobierno se compromete a costear los gastos de los inmigrantes, cuyo importe reintegrarán cuando se asienten aquí, en cómodas cuotas. Las tierras se adjudicarán "en propiedad o bajo un canon moderado e inalterable". A fines de 1823, pues, las autoridades resuelven conceder lotes de tierras fiscales indistintamente en propiedad o en enfiteusis. La idea enfitéutica —y de la enfiteusis a perpetuidad— ya trabaja el ánimo del prohombre. A partir del año siguiente ganará en él la preeminencia.

Las sobredichas condiciones experimentan entonces una mutación. En nuevas instrucciones a Lezica, le manifiesta rotundamente que las tierras se cederán exclusivamente en enfiteusis. Sus proyectos colonizadores sufren, también, notables ampliaciones. Mientras en 1823 se contenta con que Lezica contrate la venida de 200 fa-

RIVADAVIA

milias agricultoras de Alemania, Holanda y todo el norte europeo, le ruega ahora el envío de mil familias campesinas, de cinco personas término medio cada una. No tiene prejuicios en materia inmigratoria, pero no oculta la intención de fomentar, ante todo, la de los países que marchan a la vanguardia de la civilización, principalmente los ya citados, Francia, Bélgica y, en general, los países nórdicos.

A mediados de 1824, apenas llega a la capital del Reino Unido, Lezica inicia sus gestiones. Trata a Beaumont. Éste, muy atrevido, planea en grande. Le propone formar una poderosa compañía de colonización, encargada del fomento regular y ordenado del éxodo de labradores ingleses al Plata. A cambio de este servicio, solicita la cesión definitiva de 150 leguas de buenas tierras a lo largo de la línea de separación con el territorio dominado por las tribus autóctonas. Promete levantar allí 25 centros poblados —cantidad superior a los existentes en la Provincia en siglos de colonización.

Le sale al paso un grueso inconveniente: las masas campesinas repudian en absoluto la enfiteusis. Reclaman la propiedad individual. Temen, además, que no estarán suficientemente protegidas contra las incursiones de los indígenas. Pero don Bernardino no se apea de la solución enfitéutica. La supone más ventajosa para el país. Le inquieta la posibilidad de que los inmigrantes abandonen los campos, especulen con sus tierras y se concentren en las ciudades. En la enfiteusis perpetua busca, en suma, un sólido respaldo a la colonización, pues los herederos y descendientes del enfiteuta tendrán derecho a la posesión de las tierras, siempre que las tra-

ALBERTO PALCOS

bajen. Disfrutarían de halagos muy próximos a los de la propiedad efectiva. En cambio, el enfiteuta ocasional, el ave de paso en las faenas rurales, al desprenderse del campo, conspiraría contra los propios intereses. Al Estado le sería fácil rescatarlo, no así al concedido en propiedad.

Entendida de esa suerte, la fórmula rivadaviana, ora se la aplauda, ora se la condene, se reviste de un contenido nuevo, viable, a despecho de su esencia renovadora, a los ojos de capitalistas de empuje y sentimientos conservadores.

“Los colonos, afirma Beaumont —ya vimos que ofrece más de lo que el gobierno le pide— se organizarán en cuerpos militares, se obligarán a proteger las fronteras contra los indios y, en caso de invasión, se pondrán a las órdenes del gobierno para la defensa común.”

Y, a guisa de comentario, añade: “No puede proponerse al gobierno de Vds. medida más ventajosa. Las fronteras serán amparadas, se dispondrá de un fuerte auxilio contra las incursiones indígenas, los capitales y las industrias inglesas se trasladarán a enriquecer a Buenos Aires, y todo esto no le costará trabajo ni dinero al actual gobierno, a trueque de la libre posesión de tierras que tiene de sobra y nada valen.”

Aserto el último habilidosamente exagerado. Beaumont descuenta la rápida valorización del suelo para el caso de cuajar, en la totalidad de sus alcances, vastas empresas como la suya. ¿Se aventuraría de otra manera a patrocinarlas?

Llama la atención su fe robusta en el cercano futuro

RIVADAVIA

de un país remoto, desconocido, sin instituciones consolidadas, sumido todavía en el peor atraso y cuyo desierto territorio no ha recorrido personalmente.

Si su propuesta es aceptada, se compromete a enviar tres mil familias rurales a la Argentina. Su proyecto supera en proporciones al trazado por Rivadavia. Los artífices londinenses del mundo práctico y cerradamente utilitario de los negocios, inaccesibles al parecer al ensueño y a la quimera, confían en las iniciativas del estadista americano. Y las magnifican por su cuenta, lejos de reservarles un amplio margen de duda y escepticismo. Los ingleses, siempre muy avisados, columbran las posibilidades comerciales del Nuevo Mundo. Se aprestan a derivarlas en su beneficio. Observan una conducta en la cual alternan el ingenio y la astucia política con el arrojo y la audacia de las combinaciones financieras.

Mientras tanto, Rivadavia termina su ministerio bajo la gobernación de Rodríguez. Emprende viaje a Europa. En Londres considerará este asunto.

D) UN RESÓNANTE TRIUNFO DE RIVADAVIA

Ver hablar a don Bernardino de América es un espectáculo. Se le iluminan los ojos y su palabra se anima de misterioso magnetismo. El interlocutor se olvida de unos países atrasados, en cuyas entrañas palpitan por igual indómitos sueños de libertad y gérmenes de pavorosas anarquías. En la imaginación se levantan con colores de realidad casi alucinatoria, inmediata y palpable, naciones llamadas a muy breve plazo a devolver la sabiduría y la ponderación al orbe entero, con sus riquezas

ALBERTO PALCOS

potenciales, el afán progresista y el idealismo de sus habitantes.

A su vez los capitalistas europeos, en especial los ingleses, perciben que tanta decisión, tanta bravura, prometen grandes cosas. Desde un punto de vista comercial, están de parabienes. Les interesa sobremanera aumentar la capacidad de consumo de estas nacionalidades, fomentar su desenvolvimiento económico. Proceden como si la Argentina hubiera inaugurado un período definitivo de paz, de orden, de construcción orgánica.

América, proclama abiertamente Rivadavia, nada será sin el concurso de las luces y de la población ultramarinas, pero Europa, insiste también, encuentra en el nuevo continente la salvación para su industria y sus muchedumbres densas y paupérrimas. Cuidado, pues, con solapados avasallamientos políticos o económicos. Una constelación de pueblos cesa de ser colonia española y menos consentirá en someterse al imperio de otra nación. Europa tendrá que verterse ineludiblemente en América, mas dentro de condiciones que aseguren la plena autonomía y libertad de acción de estas tierras. Mano a mano discute el asunto de la colonización con Barber Beaumont. Las argumentaciones de éste se estrellan como contra una muralla. Para no malograr las laboriosas negociaciones, Beaumont opta por la fórmula más cercana a la propiedad: la enfiteusis perpetua. El jerarca del formidable imperio mercantil esparcido por todos los rincones del planeta, se inclina ante el representante de una Provincia remota de una nación inconstituída. Ejemplar actitud, cabe reconocerlo, de ambos. Honra a Beaumont

RIVADAVIA

y honra a Rivadavia, aun en el supuesto de que éste propugne un concepto erróneo. Su temple obliga a arrolladoras empresas forasteras a acatar a países en formación, a respetar sus leyes e instituciones.

Es menester tomarle el sentido a la actitud de Beaumont. Representa a la potencia más apegada a la tradición, a la propiedad, al régimen capitalista, imbuída en su típico y recio individualismo: no sólo Inglaterra sino cada inglés es una isla —dijo Pascal—. ¿No constituye una hazaña sin precedentes obtener su adhesión a una fórmula tan repugnante a su idiosincrasia y temperamento? Es una victoria memorable de don Bernardino —independientemente de la razón o sinrazón que pueda asistirle. Porque no nos engañemos: su tesis debe parecer, más que peregrina, desatinada, sin pies ni cabeza. Pero Inglaterra, país de grandes caracteres, suele inclinarse caballerescamente ante las naciones y las personalidades que acreditan tanta resolución y carácter como los propios. ¿Y no suena a harto singular y paradójico que lo no conseguido por Rivadavia en años de insistencia ante la Sala de Representantes bonaerense, lo tuviera, en pocos meses, del arrogante centro de las finanzas británicas?

Solucionado el punto controvertido, Beaumont funda allá, bajo su presidencia, la Asociación Agrícola del Río de la Plata. La entidad dispone de un millón de libras esterlinas de capital. Doce renombrados financistas de la *City* componen el Directorio. La sociedad se instala en la Regent Street. Emite diez mil acciones de cien libras cada una. Reserva mil a los habitantes de nuestro país, mil a los del Brasil y mil a los capitalistas de Liverpool. En las asambleas ningún socio reunirá en sí más

ALBERTO PALCOS

de diez votos. Fija en cinco libras la cuota inicial, como para que los campesinos, deseosos de emigrar, puedan ingresar a ella.

La Sociedad publica en setiembre de 1824 la doble hoja, esmeradamente impresa, intitulada *Bosquejo del plan para formar una colonia en la América del Sur con parte de los desocupados pobres de la Gran Bretaña e Irlanda, deseosos de hallar un refugio en el extranjero*. Ese papel difunde públicamente el nombre argentino entre las muchedumbres necesitadas del Reino Unido. “La asociación de la idoneidad, el capital y la industria —expresa al principio—, es indispensable para que la emigración de una colonia sea beneficiosa y aun prudente.” Ensalza el clima y la fertilidad incomparable de las zonas próximas a Buenos Aires; considera a sus pastos los más ricos del mundo. El mejor tributo a la humanidad será trasladar a un país sano, especialmente apto para la agricultura, a porción de desocupados pobres, británicos e irlandeses.

Propicia una muy interesante organización del trabajo. Cada colono disfrutará de una chacra, pero concertará sus esfuerzos con el de los otros. Destinarán el tercio de las ganancias a costear el pasaje y las labores previas del campo. Los inmigrantes percibirán salarios equivalentes al término medio de los vigentes en el Reino Unido. Trabajarán —cláusula revolucionaria que comentaremos en su lugar— nueve horas diarias ¡en 1825! La sociedad les proveerá de alimentos y ropas y atenderá a su esparcimiento y al bienestar y educación de los hijos. Sólo admitirá a jóvenes robustos, sobrios e industriosos, de preferencia casados: dará pasajes a ellos y hasta

RIVADAVIA

a dos niños menores de diez años. La sociedad tendrá a su frente a una junta directiva de cinco miembros, elegidos por los colonos definitivamente afincados. Éstos podrán subarrendar las tierras, las cuales deberán constantemente estar ocupadas y cercadas. Es la exigencia eufitéutica, muy disimulada, para no alarmarlos. Queda colmado el deseo de don Bernardino de que el suelo será poblado y fecundado. Lote no ocupado y sin frutos, lote perdido.

Anuncia para el año venidero (1825) la salida de la primera expedición. La formarán miembros de la sociedad que contesten a un prolijo cuestionario. En marzo de 1825 la Asociación difunde una doble hoja adicional de propaganda intitulada: *Noticia de un plan de adquisición de tierras y formación de colonias agrícolas en la América del Sur, con el fin de obtener propiedades susceptibles de valorizarse para las familias de algún capital y amparar a los desocupados pobres de la Gran Bretaña e Irlanda que quieran encontrar asilo en el exterior.*

Presenta de nuevo al Plata como tierra de promisión, las más adecuadas del globo para la agricultura, y cuyo valor aumentó mucho en los últimos años. Espera entregar de 300 a 500 acres por cada acción de cien libras. La suscripción se abrirá en la taberna de la Corona el 5 de abril de 1825. Confía en el éxito de sus bases liberales. (Conserva esas hojas, como una reliquia, el doctor Carlos Lezica.)

Se busca contemporáneamente inmigrantes en las demás naciones. Don Sebastián Lezica tiene a los belgas por los mejores del mundo. Y calcula en 75.000 pesos los

ALBERTO PALCOS

gastos que irrogaría el traslado de 50 familias alemanas (250 personas). Acoge entusiasta la posibilidad de traer una colonia sueca.

Don Bernardino trata de que la república salte cuanto antes a una etapa agrícola y aun minera, como recurso soberano para engrandecerla y pacificarla. Saluda la fusión de inmensos contingentes de mujeres y hombres de otras razas y lenguas con las aquí prevalecientes cual una bendición celeste. Así se produciría el ensanchamiento y la regeneración de nuestro subsuelo étnico.

E) ENFITEUSIS E INMIGRACIÓN EUROPEA.

La actitud de don Bernardino, debemos convenir en ello, es temeraria: fomenta la inmigración europea cuando aún no ha terminado la guerra de la independencia y reina en Latinoamérica la inestabilidad y la tumultuosa sucesión de los gobiernos. Su coraje es correspondido por el de las empresas colonizadoras y por las masas del Viejo Continente que cruzan desesperadas el océano. No le es posible atenerse, a la sazón, a la inmigración espontánea. Hay que atraerla. Existen tierras de sobra y enormes probabilidades de mejorar de condición. ¿Pero se le puede asegurar paz y estabilidad? Don Bernardino está persuadido de que las caravanas de inmigrantes serán uno de los factores inapreciables de su obtención y que urge despertar en América la conciencia de sus deberes. En Europa el presente se conecta con el pasado, en el Nuevo Mundo con el porvenir. Allá se camina a pasos regulares, aquí las etapas habrán de ganarse vertiginosamente.

RIVADAVIA

Quiso impulsar la inmigración desde 1812. En Europa, apenas llega como diplomático, intenta promoverla, pero pierde de cuatro a seis años, declara, "en sólo salvar las dudas a que han dado lugar los detalles anticipados". Desde el ministerio impulsa a su sabor las interrumpidas negociaciones. Formula su programa durante su primera presentación a la Legislatura. Afán suyo es dirigir la colonización del centro a la periferia. A fines de julio de 1821, en el día de los inolvidables homenajes a la memoria de Belgrano, inicia una suscripción destinada a fundar un pueblo que lleve el nombre de ese patricio. Una comisión funda la iniciativa y propone que se denomine Belgrano a la calle donde viviera el creador de nuestra bandera. "En el delirio inocente de su imaginación —dice aquélla— se gozaba (Belgrano) viendo los campos yermos de nuestra patria poblarse repentinamente, y como por el encantamiento de la libertad, levantarse ciudades, villas, aldeas, caseríos, donde rebozase el contento, la paz y la abundancia." El gobierno funda en agosto el pueblo de General Belgrano; aspira a poblarlo con inmigrantes ingleses. Don Bernardino lo llama *ciudad*, previendo su porvenir.

SOLICITUD DE LOS SUECOS FORSELL

Don Bernardino traza las normas uniformes que reglarán la conducta de la provincia de Buenos Aires. Así los inmigrantes sabrán a qué atenerse. Las expone claramente en sus instrucciones a Lezica y en la respuesta a la solicitud de dos distinguidos militares suecos que expresaron por escrito su intención de radicarse y arraigar en suelo argentino. Éstos se llaman Jacobo y Carlos

ALBERTO PÁLCOS

Forsell. Se dirigen a Pueyrredón en carta escrita en francés, fechada en Estocolmo en abril de 1819. Uno de ellos fué ayudante de campo del rey y peleó contra Napoleón y los noruegos. El otro se distinguió por sus trabajos de ingeniería. Están dispuestos a venir al año siguiente a la Argentina, en compañía de veinte trabajadores. Piden tierras fiscales por donación o compra. Ofrecen, asimismo, sus espadas al país en el caso de sufrir agresión de los vecinos. “Es siempre preferible morir libre —sentencian— a vivir bajo la dependencia de una potencia extranjera a nuestra opinión e intereses.”

Admiran la “firmeza, moderación y sabiduría” de Pueyrredón. Ponen de manifiesto las fuerzas que les impelen a emigrar. “Hay algo de inexplicable en la naturaleza. Ella hace que los europeos contemplen con sublime interés la lucha de las colonias españolas contra la opresión, el feudalismo, los privilegios y los abusos sin nombre de las viejas monarquías de Europa. Todos los días formulamos votos por su éxito y esperamos que la América meridional gozará muy pronto de la misma prosperidad de los Estados Unidos, objeto de envidia en todo el viejo continente.”

Del otro lado del océano, place verificarlo, hay quienes penetran en el fondo del drama americano y confían en su feliz desenlace, apenas se ponga en las tareas constructivas de la paz el vigor desplegado en la epopeya emancipadora.

El gobierno les contesta demasiado tarde, con un lustro de retraso. Rivadavia acepta, en marzo de 1824, en principio, el pedido y les comunica a los Forsell que Lezica está facultado para entenderse con ellos.

RIVADAVIA

Les adjunta una hoja en la cual constan las instrucciones a las que deberán ajustarse cuantos se animen a cruzar los mares para trabajar las tierras del Estado.

Se asegura a los inmigrantes la libre práctica de su religión y una habilitación para que comiencen sus labores, que les será descontada en cuotas módicas, después de los cuatro años de establecerse en la provincia. Ninguna suma se les facilitará antes de la llegada al país. Dispondrán preferentemente de los terrenos ubicados sobre los ríos, costas y sierras, en el sitio elegido por los pobladores. Cláusula lógica. La colonización de un país bien organizado y falto de brazos debe empezar por las zonas más feraces y cercanas a los centros poblados, e ir ganando, poco a poco, las comarcas desiertas. Principio contrariado entre nosotros por la apropiación latifundista del suelo.

“Se ofrece darles en enfiteusis —estipula la disposición fundamental de ese documento— aquellos terrenos que acrediten ser capaces de cultivar por un canon perpetuo e inalterable, igual al que pagan los naturales del país.”

Adviértase un interesante detalle: los Forsell desean comprar tierras fiscales y Rivadavia se niega a venderlas. Prohija el sistema de las concesiones enfitéuticas. Lo vincula estrechamente a la solución del problema inmigratorio. Basta este vínculo para comunicar a la enfiteusis un contenido social, no admitido por autores que notoriamente prescinden del atento examen de esta fase de la cuestión.

A la pregunta de los Forsell de si el gobierno prefiere que traigan consigo mineros o agricultores, el ministerio responde que tan útiles serán unos como otros, siendo

ALBERTO PALCOS

“más conducente a las ventajas de la Colonia el traer primero agricultores”. Vendrá luego “un número considerable de mineros”.

Se parte de la convicción de que las grandes masas de campesinos pobres de Europa se sienten acuciadas por el ansia emigratoria. Y la enfiteusis brinda la manera menos onerosa de facilitarles el inmediato acceso al suelo.

Rivadavia crea, en abril de 1824, la Comisión de Emigración; durará hasta 1830. Tiene por objeto proveer de brazos a la agricultura y a la industria y de capacidades a las artes; el país *clama* por ellos. Contratará en Europa a trabajadores y artesanos y dispondrá del fondo destinado al establecimiento de nuevas poblaciones. La preside don Juan Pedro Aguirre y la forman hacendados, comerciantes industriales argentinos y extranjeros. Entre los primeros, Juan Manuel de Rosas. Éste renuncia el 27, porque reside en la campaña. Hay años que baja a la capital un mes de cada doce y otros ni un día e insinúa como no queriéndolo su discrepancia; está a las órdenes del gobierno —dice— si de su admisión pendiese de algún modo la prosperidad del país “o tomar parte en el fomento de mis compatriotas artistas, aun cuando no fuesen capitalistas”. No le seduce traer *gringos*.

El gobierno de Las Heras expide el correspondiente reglamento en enero de 1825. Ofrece amplias garantías a los inmigrantes, los exime del servicio de las armas mientras dure el contrato y los aloja gratis medio mes.

Desde Europa ofrecen sus servicios varias agencias de emigración. Tras de algunas oscilaciones, el gobierno sienta, como regla inquebrantable, no adelantar fondos

RIVADAVIA

a ninguna de esas entidades. Contribuirá de acuerdo al número de campesinos y artesanos traídos y desembarcados en la Provincia. Por esta razón desecha, en octubre de 1823, el proyecto de M. Cochet de establecer mil familias en la frontera con los indios. En enero de 1824 John O'Brien —el ilustre ayudante y camarada de San Martín— anuncia la próxima salida de 200 libres, honrados y virtuosos trabajadores, “la flor de Irlanda”. Están dispuestos a tomar carta de ciudadanía argentina y a producir “el mejor cáñamo del mundo entero”. El entusiasta hijo de la verde Erin todo lo ve color de rosa.

F. J. Gillet ofrece, en noviembre de 1824, traer 50 familias flamencas. Cultivarían, entre otras plantas, el lino y el cáñamo. Se dedicarían a la granja y a hilar tejidos. Serán buenos cultivadores y buenos soldados; se compromete a producir 60.000 pesos al año.

Se suceden las notas optimistas: sus autores contagian a los colonos dispuestos a emigrar el sentimiento exultante que reflejan.

El ofrecimiento de miles de familias hecho por Beaumont se reduce, por el momento, a términos prudentiales. En agosto de 1824 firma un contrato con Lezica. Enviará después de las Navidades 50 familias v. en el resto de 1825, 150 más. Las primeras parten de Glasgow en febrero de ese año, a bordo del bergantín *Norval*. Enterado en la capital británica don Bernardino del compromiso, ruega por escrito al ministro García que haga todo lo posible por asegurar su éxito. El gobierno se obliga a costear el transporte de los labradores y a proveerles de la madera necesaria para la construcción de

ALBERTO PALCOS

sus edificios. Los colonos devolverán ese dinero en cuatro plazos anuales, a contar del quinto año de su instalación. La Compañía los sostendrá hasta que ellos puedan hacerlo independientemente. Atenidos a la indicación de don Bernardino, serán despachados inmediatamente al lugar de destino "antes de que puedan entrar en relaciones y malas costumbres en Buenos Ayres". Estas palabras describen anticipadamente lo que acaecerá.

Tras de noventa días de navegación arriban a nuestro puerto los 155 inmigrantes —y no 250, como afirman diversos autores. En los documentos originarios se los clasifica de esta suerte: 66 hombres y 39 mujeres (mayores de edad) y 50 jóvenes y niños, todos escoceses. Cuando llegan, se encuentran con que se ha omitido lo principal: la ubicación de las tierras por ocupar. Tal la primera tremenda decepción en suelo argentino de esa gente. ¿Qué había pasado? Beaumont deseaba adquirir un terreno por cuenta de la Compañía a orillas de un río. Lezica indica, y en principio quedó aceptado el de Las Conchas; pero en eso llega don Bernardino y sugiere el rincón formado por el Areco con el Paraná. Se deja el punto a la resolución de la Compañía en Buenos Aires. En el intervalo los inmigrantes arriban a nuestro país, ya agobiados por la penosa navegación, y la Compañía no se ha provisto del correspondiente campo. Mientras se delibera sobre el tema y se ponen en claro otros puntos agriamente controvertidos, los pobres inmigrantes andan desesperados. Muestran un cuadro de miseria y de abatimiento muy doloroso. Las autoridades y el público tratan de suplir la inaudita imprevisión. Permanecen en la capital dos meses. Se cumple lo sos-

RIVADAVIA

pechado por Rivadavia: ciertos compatriotas les invitan a no acatar lo pactado y les previenen contra los riesgos y asechanzas de la vida de campaña.

La única intervención de don Bernardino en este asunto —además de recomendar a título personal el sitio que reputa más adecuado para instalar la colonia— es la de encarecer al gobierno que ponga toda su diligencia en asegurar el logro de los altos propósitos contemplados con la llegada de esos artesanos y labradores. En ningún instante contraría el sistema enfiteutico, recomendando la venta de las tierras del Convento de San Pedro a la Compañía. Es lástima que un investigador tan minucioso, como Coni, le impute tamaña contradicción. Rivadavia se halla en Europa cuando se desarrollan aquí estos hechos desagradables. El envío de los colonos a San Pedro data de dos meses antes de su retorno al país. Lo acuerda el gobierno de Las Heras como un acto de humanidad hacia esa gente desvalida, muy digna de mejor suerte. Es evidente la desinteligencia entre la Compañía y sus agentes bonaerenses; dificultan todas las gestiones. Beaumont, cierto es, se refiere, en una Memoria de ese año, a la adquisición de las tierras y a la próxima compra de otras, mejores, pero periódicos porteños, como *El Argos de Buenos Ayres*, comentan asombrados, en julio, que las familias de inmigrantes han sido alojadas y mantenidas por el gobierno, ocupado durante esos días en establecerlas en San Pedro, a orillas del Paraná. “Por lo que respecta a la compra de terrenos —prosigue—, no creemos que sea exacta la aserción porque ellas van a ser colocadas en terrenos del Estado, y el gobierno no puede haberlos vendido, ni tenemos noticia de que lo haya pro-

ALBERTO PALCOS

puesto a la legislatura: de lo que inferimos que el señor Beaumont, ha dado por ejecutado lo que sólo era un proyecto." Y el informe del representante de la Comisión de Emigración, don Pedro Capdevila, es claro y objetivo: caracteriza a la Comisión su independencia de juicio y el espíritu generoso con que protege invariablemente a los recién llegados. Pues bien: Capdevila libra de culpa a los labradores escoceses. La Compañía los mandó —escribe en noviembre de 1826— "sin proveer a lo que por contrato le correspondía". Y fuera injusto que el gobierno "cargue con el total de los gastos de una especulación privada". Las cifras hablan de suyo: el gobierno habría tenido que pagar 13.000 pesos y abona más de 37.000. Acaso la Compañía no haya obrado con malicia, sino demasiado despreocupadamente.

Mientras tanto, los inmigrantes se sienten burlados y quejosos contra todos. No entienden bien el asunto; lo padecen, desesperados. En agosto de 1825 expresan haber perdido un año de trabajo y verse reducidos a la triste condición de peones. Por un lado, no soportan la rigidez del trato dispensado por los apoderados de la Compañía; y por el otro, se quejan de los sarcasmos xenófobos que atribuyen al alcalde de la localidad. Suenan, dicen, "muy mal al oído de un inglés". Alaban, por el contrario, la forma cariñosa con que los tratan los pobladores de la región y confiesan su gusto por el país. Pero no quieren consentir en que "se manche el honor de la nación inglesa" y ver convertidos a súbditos suyos "a la situación de esclavos blancos" (*A. G. N. V-XVI-7-1*)

La moral de esos colonos estaba muy afectada por tantos contratiempos y malentendidos. Poco a poco deser-

RIVADAVIA

tan, atraídos por las dulzuras de la capital. El sufrimiento los hace injustos y rebeldes. Fuera imprudente sujetarlos por imperio de las cláusulas de un contrato que ellos desearon cumplir. Y a pedido de la Comisión de Emigración, el gobierno resuelve, en diciembre, dejarlos ir donde mejor les parezca y consultar su bienestar donde más les acomode. La actitud enaltece a nuestras autoridades. Cambia el humor de los colonos y artesanos escoceses al verse libres de todo compromiso. Ninguno deja de hallar trabajo en Buenos Aires, donde también se siente intensamente la falta de brazos, y se estima mucho a los operarios calificados.

El segundo envío de colonos llega a nuestro puerto el 18 de junio de 1825 en el bergantín inglés *Marta*, procedente de Liverpool, después de tres meses largos de navegación. El 12 de julio arriban, en el bergantín *Canadá*, otros 38. Más tarde, y siempre dentro del año, 15 en el *Pacífico*. Posteriormente, la Compañía despacha agricultores y artesanos a bordo de los buques *Thalia*, *Hermony* y *Corintes of Morley*. Parte de esos inmigrantes son destinados a la Provincia de Entre Ríos. En total, trae a la Argentina 540 trabajadores. El estallido de la guerra con el Brasil engendra dificultades de bulto, detenciones de los pasajeros y demoras en trasladarlos a los lugares elegidos. Beaumont se queja amargamente de estas contrariedades. Forma la Sociedad en 1825, el año del formidable desastre financiero inglés. Este acontecimiento y el incumplimiento de algunos países de nuestro continente en el pago de las deudas contraídas, trae una reacción en la *City*. Desea poner punto final a empresas como las regenteadas por Beaumont —tanto la agríco-

ALBERTO PALCOS

la como la minera. El financista británico busca de resarcirse de las sumas empleadas. Ofrece, dice, a mitad de precio las tierras y los almacenes de la Sociedad. Calcula en 29.700 libras esterlinas los desembolsos efectuados. Se siente el principal perjudicado: detenta 500 de las 1.200 acciones colocadas efectivamente. Culpa severamente a nuestro gobierno por haber permitido el embarque de esa gente, pues éste no ignoraba, a su entender, el inminente desencadenamiento de la contienda con el Brasil. Debiera cargar con los gastos de manutención de las familias traídas al país, ¡como si fuesen prisioneros de guerra! Vuelca su decepción en reflexiones de este tenor: "Si las promesas que se me hicieron hubiesen sido cumplidas y si mis esfuerzos hubieran sido secundados por el Gobierno, yo habría empleado mi vida y mi fortuna en promover establecimientos de Europeos en varias partes de vuestro país y en plantificar allí sus artes y sus instituciones, y en este designio yo hubiera sido poderosamente secundado por el capital y el espíritu de empresa de mis compatriotas." Duda que los capitalistas se molesten en fundar sociedades como la suya y admite, a pesar de todo, que, de no destruirse la confianza en los empeños de las autoridades, todavía podrá obtenerse la realización, en menor escala, de sus planes emigratorios.

Estas acres lamentaciones y censuras indican que el desembrujamiento de Beaumont se opera tan radicalmente como antes el embrujamiento por don Bernardino, Y el odio que reemplaza al amor supera en intensidad al que nunca tuvo ese antecedente. Beaumont sólo ve un asunto de intereses. Acomete contra Rivadavia y

RIVADAVIA

la República en el lapso dramático en que más necesitan conservar intactos sus prestigios. A decir verdad, nunca un país se dedicó con tanto afán como el nuestro a organizarse y a asegurar los cimientos de su futura prosperidad, en medio de los embates de un conflicto exterior en el que está comprometida su misma existencia. Pero no es menos cierto que nadie, por comerciante que sea, debe aprovechar esos momentos de vida o muerte para plantearle esa clase de cuestiones. Quizá piense el prócer que la promoción de esos intereses en forma amplia y permanente, obligará a cuidarlos a la potencia donde se realiza y a evitar, con su incontrastable influjo, las calamidades de un choque bélico en la América del Sur. Cabalmente, la Sociedad de Agricultura y otras aparecen en Londres durante el intervalo en que la cancillería de Saint James confía en llegar a obtener la solución pacífica de las diferencias con el vecino Imperio.

En decreto refrendado por el ministro Agüero, el 27 de agosto de 1826, el presidente Rivadavia dicta el que a continuación copiamos: "Estando plenamente demostrado que el Gobierno del País no tiene por qué intervenir en los negocios que ha promovido en él el señor D. Juan Barber Beaumont o la Sociedad de Agricultura del Plata establecida en Londres; no siendo tampoco de interés alguno p(ar)a el Grno. en la presente situación el entrar en arreglos o convenios de ninguna naturaleza con la expresada Sociedad o sus Agentes; archívese este expediente, pasándose sin embargo una nota a la Comisión de Emigración autorizándola p(ar)a reclamar de los apoderados de la Sociedad el reintegro de las cantidades que el Gobierno ha suplido graciosamente para evitar

ALBERTO PALCOS

el total abandono de los emigrados, o para que no pudiendo obtenerse esto, la Comisión se haga cargo de los emigrados que existan en la capital correspondientes a dicha Sociedad, a fin de proceder respecto de ellos con arreglo a las disposiciones generales sobre emigración, esperando (que) la Comisión instruya (al gobierno) del resultado" (A. G. N. V-XVI-7-1).

Nuestras autoridades proceden a amparar a los inmigrantes desvalidos y a sostener que, de su parte, han cumplido con las obligaciones pactadas, siendo Beaumont deudor del gobierno, y no al revés. La coincidencia en el punto de las administraciones de Las Heras y Rivadavia y la cálida solidaridad de la Comisión de Emigración demuestran que defienden una causa suprapersonal —del país. Era indispensable formular estas explicaciones, porque de lo contrario, con desglosar algunas páginas agudas pero muy intencionadas del libro del hijo de Beaumont, tirado en 1828 en Londres, *Travels in Buenos Aires and The adjacent provinces of the Río de la Plata*,⁽¹⁾ en particular aquellas en las que describe coloridamente su entrevista con él en la Casa de Gobierno, podría el lector y hasta el biógrafo sugestionarse y creer, de veras, como quien dice, que los humos subidos a la cabeza de don Bernardino desdoblan su personalidad: el Rivadavia, que los Beaumont trataron en Londres no sería el mismo que un año después ejerce la presidencia de la República. Es la misma personalidad en dos momentos distintos de su vida; en la

(1) Ha sido traducido a nuestro idioma y publicado por la Colección *El Pasado Argentino*, que dirige don Gregorio Weisberg, en Buenos Aires, Casa Hachette.

RIVADAVIA

capital inglesa los trata con sencillez y afecto comunicativo, porque encuentra a los financistas decididos que aplauden sus planes y los agrandan por su cuenta. Y actualmente esos presuntos admiradores y amigos denigran su conducta y le enrostran las peores acusaciones. Tampoco Beaumont, desde ese punto de vista, es el Beaumont al servicio de la República del año anterior. Bastaron los primeros contrastes para abandonar la empresa y envolver en sospechas a la nación. El impetuoso oleaje de los acontecimientos trueca en enconado adversario al cordial y comprensivo servidor de la víspera. El episodio tiene innegable importancia. No es Barber Beaumont únicamente el que le da las espaldas a Rivadavia. Son las finanzas y el capital británico. No encuentran en el presidente argentino al dúctil y complaciente promotor que esperaban tener de sus intereses. Cautelosamente lo seguirán buscando. Las perspectivas comerciales y financieras del país, a despecho de las decepciones a ratos experimentadas, son muy tentadoras. Vale la pena asegurarlas para sí y anular, en lo posible, la competencia de los demás sectores del capital internacional.

f) LA ENFITEUSIS PROVINCIAL.

La ley de principios de noviembre de 1821 hipoteca toda la propiedad mueble e inmueble de la Provincia al establecimiento del crédito público e institución de un fondo de cinco millones de pesos. El gobierno estaría autorizado a prohibir la venta de tierras fiscales. Todavía no se acoge a tal expediente; lo hará en abril de 1822, a título provisorio y mientras la Sala no dicte la

correspondiente ley agraria. Las enormes extensiones en poder del Estado —se arguye en los considerandos de ese decreto—, no sólo constituyen la mejor garantía de la deuda pública, sino que sirven para procurarse recursos en necesidades extraordinarias o dar mayor impulso a la prosperidad del país. Por lo mismo, las autoridades deploran la imprevisión y el desorden que hubo en lo relativo a tierras. Fueron vendidas a precios irrisorios, a lo sumo, ¡por el importe del arriendo de un año! Estos severos fundamentos diseñan la resuelta oposición a continuar con un régimen tan parecido a un despojo de los bienes del Estado. Todo lo cual prepara el camino a una de las más típicas y personales creaciones del prócer: el sistema enfitéutico.

En términos muy lacónicos aparece formulado en el decreto de julio de 1822; lo refrenda el ministro de Hacienda, García, y no Rivadavia. En el deseo de “aumentar el valor de la propiedad más valiosa del Estado”, resuelve no vender los terrenos dependientes del Ministerio de Hacienda. “Serán puestos en enfiteusis, con arreglo a la minuta de ley sobre terrenos.” Contra lo afirmado por distinguidos historiadores, como el ingeniero Emilio A. Coni, el Poder Ejecutivo no remite inmediatamente esa minuta a la Sala de Representantes. Lo dirá el propio gobierno en los considerandos del decreto de diciembre de 1823, por el que se crea el Registro de Escrituras de los terrenos dados en enfiteusis. Consagró toda su meditación y sus esfuerzos a vencer “las dificultades que se han opuesto a la sanción de una ley de terrenos, cual corresponde a la situación del país y a su prosperidad” La falta de luces, la influencia de los intereses

RIVADAVIA

personales y de antiguos hábitos levantan “una oposición tan fuerte, como la que el Gobierno ha hecho por destruirlas”. Las autoridades —revelación paladina de excepcional importancia— no se atrevieron a remitir el anunciado proyecto de ley, por temor al fracaso. Porfía en romper la resistencia activa a sus ideas enfitéuticas. Parecen a muchos raras; los diputados las combaten en sus pláticas y discusiones con los ministros. La tenaz prédica de éstos abre una brecha en las filas adversarias. “La luz ha penetrado y ella va obrando de tal modo, que muy pronto pondrá al Gobierno en la aptitud de elevar aquella ley a la consideración de los dignos Representantes de la Provincia.” El “considerable número de solicitudes que se le elevan pidiendo terrenos en enfitéusis” desarma las prevenciones de algunos legisladores. Y el gobierno, en el afán de dar a los pobladores una posesión tranquila y segura de las tierras, instituye el referido Registro.

Mas las resistencias sólo están vencidas a medias. Por esto concluye el gobierno de Rodríguez sin enviar a la Sala el proyecto anunciado dos veces —en julio de 1822 y en diciembre de 1823. Lo remitirá, en octubre de 1824, el gobernador Las Heras, por conducto del ministro García. Este proyecto, aunque figura en los periódicos de la época, no lo consignan y comentan los principales estudios sobre las iniciativas agrarias que analizamos.

“Queda prohibida la enajenación de tierras de pastoreo de propiedad pública” —reza el artículo 1º. Excluye a las tierras agrícolas de la enajenación —medida que importa limitar los alcances del decreto de mediados de

ALBERTO PALCOS

1822. Quizá se ha escogitado esa fórmula por vía transaccional entre las dos fórmulas que se disputan la primacía de la representación provincial: las tierras de pastoreo se regirán por el sistema enfitéutico, las agrícolas podrán venderse. De tal guisa se piensa atraer, seguramente, una inmigración más copiosa: el colono que cruza los mares alienta la férvida esperanza de convertirse en propietario.

El artículo 2º fija el canon invariable del tres por ciento sobre la valuación de los terrenos. Divide a éstos en tres zonas. Fija el precio uniforme de dos mil pesos por legua cuadrada los de la primera, extendida desde el Arroyo del Medio hasta el río Salado; de ochocientos pesos los de la segunda, situada entre la línea precedente y Chascomús, Callejón de Rosas y Arroyo Pelado; y de doscientos pesos los de la tercera, desde la línea anterior a la demarcarse en la nueva frontera.

La Comisión de Hacienda de la Junta de Representantes, formada por Julián Segundo de Agüero, José María Roxas, Miguel de Riglos y Pedro de Aguirre, expide en noviembre un interesante dictamen sobre este proyecto, cuyo despacho urgen los periódicos. Ningún investigador, que sepamos, lo recoge, acaso por hallarse guardado en el montón de papeles de las comisiones del Parlamento. Aconseja introducir dos modificaciones al texto originario. La primera arroja luz acerca de la disidencia que demoró la presentación del proyecto gubernativo. "No debe establecerse por la ley absolutamente la prohibición de la enagenación de tierras", dice; sólo *por ahora* acepta las de las tierras de pastoreo: tal la primera enmienda. El suelo fiscal, pues, podrá venderse

RIVADAVIA

cuando le sean propicias las condiciones del mercado. La Comisión admite el régimen enfiteutico como un sucedáneo transitorio, y exclusivamente para las tierras de pastoreo. A la réplica —a cargo, posiblemente, del ministro García— de que la medida trabaré el crecimiento de la población rural y los progresos de la industria ganadera, contrarréplica que desaparecerá el inconveniente apenas las condiciones de la enfiteusis concilien los intereses particulares con los generales de la comunidad.

El canon moderado propuesto por el Poder Ejecutivo, destacará, a juicio de la Comisión, las ventajas reales de la enfiteusis: el considerable capital a emplearse en la adquisición de las tierras podrá ser dedicado a montar y dar empuje a los respectivos establecimientos.

La segunda enmienda de la Comisión comprende dos detalles: amplía los límites de la primera sección y reduce a 500 pesos por legua cuadrada el valor de las tierras de la segunda, poco útil a la cría de ganados e invadida por las tribus aborígenes (*A. H. P. B. A. Junta de Representantes, 1824, Comisiones, I*).

Saltan a la vista las diferencias entre estos textos —el del gobierno de Las Heras y el, más limitativo, de la Comisión de Hacienda de la Legislatura— con el que prohi- jará el gobierno de la Nación en 1826. Mientras en los primeros la enfiteusis sólo comprende las tierras de pastoreo, en el patrocinado por Rivadavia incluye a todas. Y el añadido *por ahora* evidencia la precariedad con que lo sostiene la Comisión legislativa. Y esto, no obstante reconocer explícitamente la superioridad del procedimiento enfiteutico como agente incrementador de la población rural y su sello más popular: el canon redu-

ALBERTO FALCOS

cido hace asequibles las tierras a muchos bolsillos nada abundantemente provistos. En fin, por el despacho de 1824 la valuación es fijada por ley y, según la enfiteusis de 1826, la fijan *juris* de propietarios.

La conducta de Agüero, muy probable redactor del dictamen, merece unas palabras de acotación. El despacho, a decir verdad, no trasunta gran entusiasmo por el sistema enfiteutico. Denuncia una cauta y circunstancial adhesión, como para salvar situaciones de emergencia. Mantiene inconvencible la fe en la enajenación, con su terminante pronunciamiento en contra de la propuesta de prohibirla. ¿Cómo este ilustre hombre público se transforma dos años después en paladín convincente, tenaz, luminoso, del proyecto enderezado a comunicar nervio y persistencia al régimen enfiteutico? La respuesta surge sola: Rivadavia hubo de persuadir a su ministro —tan diestro en la defensa de sus puntos de vista— y éste, a su turno, conquista la firme adhesión de la mayoría del Congreso Nacional. El cambio de circunstancias y el sortilegio ejercido por don Bernardino sobre sus admiradores, explican la actitud de Agüero. En 1826 admite una tesis en buena proporción desechada por él en 1824. Y la Junta de Representantes, dando largas al asunto, se rehusa a prestarle su aquiescencia, mientras el Parlamento nacional lo sancionará en términos más audaces. La mayoría de la Sala no tuvo la prisa demostrada por las administraciones de Rodríguez y Las Heras por votar la ley. En el ínterin, el Poder Ejecutivo, atenido al decreto de 1822, continúa distribuyendo tierras en enfiteusis. Sobre su base, Rivadavia concluirá los acuerdos sorprendentes en Londres que hemos comentado antes.

RIVADAVIA

G) LA LEGISLACIÓN AGRARIA DE 1826:

En abril de 1826 el Poder Ejecutivo remite al Parlamento el proyecto de ley de enfiteusis. En el breve Mensaje que le precede, firmado por Rivadavia y Agüero, expresa que, por estar hipotecadas las tierras de propiedad pública al pago de la deuda del Estado —15 millones de pesos— y a la creación del fondo público —otros quince millones—, se necesita formar una renta capaz de llenar esas atenciones. Quien tome al pie de la letra esta declaración, dirá que la enfiteusis sólo se propone obtener rendimientos metálicos para el exhausto erario del país. Razonamiento peligroso, razonamiento ligero. La enfiteusis nacional no debe ser desvinculada de la provincial, ni el Mensaje del debate de la ley en el Congreso, donde el gobierno tuvo oportunidad de explayar ampliamente su pensamiento.

Las tierras públicas, establece el proyecto, se darán únicamente en enfiteusis, a cambio de un canon o renta del ocho por ciento de su valor, si se trata de tierras de pastoreo, y del cuatro por ciento las de pan-llevar. La valuación la hará un juri de propietarios, presidido por un juez. El gobierno o el enfiteuta podrán apelar de ella ante un segundo juri nombrado como el primero. Cada diez años la Legislatura nacional revisará la ley.

La comisión de hacienda, en despacho firmado por Eusebio Agüero, Delgado y Vélez (Sársfield), aprueba totalmente la iniciativa. La enfiteusis, expresa en su informe, es el único recurso utilizable por el Estado para hacer productivas sus tierras, cuya venta acarrearía una verdadera bancarrota. La ley tiende a proteger a los enfi-

teutas. Los juris —lo descuenta— fijarán precios muy inferiores a los reales. Se ponen en juego, y lo celebra, “los principios de una rigurosa justicia entre el poder y los particulares”. Celebra, también, que “el fisco no se haga ver en América bajo de aquellas formas feroces, con que por tanto tiempo ha desolado a la Europa” y deje de ser “aquel monstruo sediento que todo lo absorbe y deseca”.

En el curso del prolijo y levantado debate se proponen agregados, reformas de redacción y modificaciones al texto originario; algunos son aceptados. Los principales extienden el contrato a un mínimo de veinte años y corrigen unas frases de manera de llevar al ánimo de los colonos la persuasión de que no serán jamás despojados de las tierras mientras cumplan con sus obligaciones. La voz *enfiteusis*, insinúa Castro, debiera ser sustituida por la de *arriendo*. Se la eligió, replica el ministro Agüero, porque “en el caso de venta el enfiteuta tiene un derecho de preferencia, lo que no tiene el arrendamiento”. En el derecho antiguo y medieval la enfiteusis era un tributo de sometimiento de los colonos a la autoridad despótica de los grandes terratenientes y señores feudales, mientras en el derecho argentino, que se está elaborando, se transforma en agente de bienestar y de felicidad de millares de familias nativas o inmigradas. Rivadavia ennoblece el término. En realidad, le da un contenido nuevo. De tener imaginación lingüística, habría inventado el vocablo acertado.

Era partidario, lo vimos, de la enfiteusis a perpetuidad; propugnan igualmente esa fórmula los diputados Paso y Frías. El ministro Agüero coincide personalmente

con esa idea. El gobierno no la patrocina ahora, pues no desea impedir a posteriores legislaturas el derecho a obrar conforme a las circunstancias y de venderlas, si lo encuentra más ventajoso. La superioridad de la enfiteusis indefinida estriba en que la enajenación produce un capital que se consume, mientras ella es una fuente de entradas constantes y en progresivo crecimiento: las tierras se agotan —se expresa en el debate—, las rentas, no. Esta aspiración a la perpetuidad de la enfiteusis o a poner en el texto de la ley, según aceptara el ministro Agüero, la duración hasta cien años del contrato —fórmula que prosperará tres cuartos de siglo después en Australia y Nueva Zelandia—, está indicando a las claras que la ley no constituye sólo un expediente para obviar una situación transitoria. Apunta a fines sociales y políticos de largos alcances.

Historiadores, economistas y hombres públicos la discuten. La examina minuciosamente, en 1883, Andrés Lamas en la *Nueva Revista de Buenos Aires*. La encuentra de una radiosa originalidad y de inmensa significación, como precursora de doctrinas destinadas a tener predicamento, tales las de la renta del suelo, el georgismo y el mismo socialismo agrario. Sobre el surco abierto por el ilustre historiador rioplatense, trabajan cuantos abrazan esas causas. Una fracción del sector opuesto concuerda, en el fondo, con esa interpretación, y por ello abomina de su texto. Eleodoro Lobos, pongamos por caso, la tiene por legislación demasiado avanzada, ultrapasadora del impuesto único, socializante agraria, privada del indispensable incentivo de la propiedad privada. Otro sector adversario de la ley coincide en esto último, pero

ALBERTO PALCOS

niega alborotadoramente las miras sociales y políticas que le atribuyen Lamas y los paladines del impuesto único y del socialismo. El primero habría fantaseado y hasta expedídose de mala fe, haciéndose endosar por Rivadavia las propias convicciones. El principal adalid de este modo de encarar el problema es el ingeniero Emilio A. Coni. En el choque de puntos de vista tan contrapuestos, suelen el apasionamiento y la destemplanza del lenguaje oscurecer el discernimiento imparcial, necesario en este género de polémicas. Y sin el ánimo de terciar en ella, veamos sintéticamente, en forma objetiva, a la luz de hechos y documentos, la realidad intrínseca de la ley.

La mayoría de los autores antes citados no tuvieron oportunidad de conocer en toda su extensión las tramitaciones de Rivadavia en Europa, arriba comentadas, ni tampoco el proyecto de Las Heras-García, de octubre de 1824, en cuya discusión se pone de resalto las resistencias que levanta el propósito enfitéutico. Esta es la razón de por qué en el mensaje del presidente, de abril de 1826, sólo se alude a la finalidad fiscal de la ley y a que la torna ineludible la inmovilización de las tierras públicas, como garantía de las deudas contraídas por el país. Sólo ante esa evidencia se rinden los espíritus prevenidos contra el sistema. Don Bernardino carga el acento sobre el flanco más accesible a la oposición y al público del país y del exterior. Dispone ahora de un motivo concreto transparente que lo fuerza a recurrir a la enfitéusis para obtener rendimientos de las tierras públicas. Y a favor de esta situación de hecho, desenvuelve sus atrevidas concepciones de estadista y pensador político.

RIVADAVIA

La realidad inmediata, en vez de ser una traba, lo espolea a trazar planes de inusitadas proporciones. Y la cautela en el procedimiento le lleva a vivificar la palabra *enfiteusis*, archivada en el museo de las antiguallas jurídicas.

Propicia la enfiteusis, lo vimos, desde años antes del choque con el Brasil. Abriga vastos propósitos colonizadores y la considera medio poderoso de atraer a las caravanas inmigratorias. En fin, llevaría a mejoras sociales, como la implantación de la jornada de nueve horas, medio siglo holgado antes de que en todo el orbe los obreros de las ciudades se organizaran internacionalmente para lograrla.

La discusión de 1826 certifica palmariamente, también, que trata de neutralizar la acaparación del suelo por los grandes terratenientes o compañías monopolizadoras. Se debe evitar —dice en la sesión del 10 de mayo Eusebio Agüero— “el sistema funesto de feudos y mayorazgos, bajo cuyo yugo ha gemido por tanto tiempo la agricultura en toda la Europa”. E, igualmente, que una o dos compañías —extranjeras, por añadidura, agrega luego Gallardo— aprovechen la oportunidad, dada la falta de capitales argentinos. En la sesión siguiente, el ministro de gobierno revela que no es una suposición antojadiza, sino un plan perfectamente trazado años atrás, cuando “se formó en la ciudad de Buenos Aires una sociedad de los primeros capitalistas pidiendo *todos* los terrenos de propiedad pública hasta la frontera, calculando con que la legislatura provincial no había de poner sino un canon muy moderado, que el enfiteusis había de ser perpetuo, y ellos se preparaban a hacer gran negocio y a entrar

ALBERTO PALCOS

en especulaciones con grande perjuicio de la población y del Estado”.

El remedio a esta amenaza es fijar el máximo concebible a cada enfiteuta. Lo propuso, en un discurso incoloro y de pobre factura, el diputado José Eugenio del Portillo. Paso sostuvo análogo criterio, pero el ministro desechó la moción, infortunadamente, en la inocente creencia de que un canon, no demasiado bajo, ¡impedirá en forma radical la acaparación! Y aseguró, terminante: “Desde el momento que esa cuota se establezca, no se tema que se pidan muchas leguas.” Aun cuando fuera incontestable el temerario pronóstico, ¿cómo no advierte su autor que ambas cosas se complementan? Nunca habría venido mejor el dicho vulgar: lo que abunda no daña.

Tiene el ministro la certeza de que la adopción de un canon reducido, por lo contrario, causaría sufrimientos indecibles y “un grave perjuicio a las rentas públicas y a la campaña en general, y *va a establecerse un monopolio con perjuicio de la clase media, que es la que debemos considerar preferentemente*”. Y refiriéndose a los grandes criadores de ganados, pregunta enérgicamente: “¿Ellos han de ser los que han de contribuir menos, siendo los únicos que hacen fortuna en nuestro país?” Amigos de las lecturas clásicas, todos tienen presente la impresionante caída de Roma, a causa del latifundio. A él se suma el ejemplo palpitante de Irlanda avasallada por los terratenientes. En un meduloso discurso previene el doctor Eusebio Agüero que “en estas materias tiene más cabida, que en otra cualquiera, la especulación y el monopolio”. Todo estaría a merced de los grandes pro-

RIVADAVIA

pietarios que se quedarían “no sólo (con) el producto del servicio de las tierras sino también el del capital invertido y el salario de la industria que exclusivamente corresponde al arrendatario; de aquí la languidez de la industria rural, y el aniquilamiento natural de una nación”. Le interesa al Estado “crear grandes contribuyentes haciendo grandes propietarios *aunque de las clases ínfimas y más miserables de la sociedad*”. Nadie sino él arreglará el arrendamiento siempre a favor del enfiteuta. Paso, Néstor del Congreso, expresa: “Seguramente no es conveniente, menos en nuestra forma que en otra, que haya grandes propietarios y un montón de hombres pobres al rededor, todos en dependencia de aquéllos.” En “un buen sistema de población las tierras deben repartirse entre aquellos que puedan tomar, cada cual alguna cosa, procurando de este modo que se formen fortunas mediocres muchas”. Habrá de hacerse el repartimiento “con toda la igualdad posible”. Según un escritor de la época, se procurará impedir el advenimiento de “una clase privilegiada, tanto más temible cuanto que su propensión natural es apropiarse de los manantiales de la riqueza del país desde el seno de la ociosidad y de la corrupción”.

Si la enfiteusis no contuvo la acaparación del suelo, no es porque Rivadavia dejara de proponérselo como uno de sus objetivos fundamentales. Está divorciado de los mayores terratenientes. Desea consolidar a la clase media y promover la activa incorporación a su seno de los elementos más capaces de las capas trabajadoras.

Asimismo, procura crear el gobierno un sano sistema rentístico, romper la dependencia casi exclusiva de las

ALBERTO PALCOS

entradas aduaneras, cuyas consecuencias palpa en períodos de bloqueo o de guerra: no entra un centavo en las arcas fiscales. La enfiteusis, dice y repite el ministro Agüero, “va a fundar *la primera* de nuestras rentas públicas”. Determinará, opina Paso, la opulencia del Estado, su prosperidad actual y futura. Nadie habla de hacerla recurso *único* del tesoro; el principal, sí. Andrés Lamas, no obstante, afirma rotundamente que serviría para abolir totalmente las aduanas. La seriedad de este investigador y la circunstancia de que trató personalmente a los paladines del proyecto, nos induce a sospechar que quizá la escuchó en boca de alguno de ellos, como una de esas aspiraciones ideales que se forjan los espíritus que avizoran las proyecciones futuras de las magnas iniciativas. En el debate, insistimos, nadie osa llegar tan lejos. Pero en el número del 20 de mayo el periódico *Mensajero Argentino*, de inspiración gubernativa, señala el peligro de que un país sin un solo buque armado que proteja la navegación de sus ríos, descansa “sobre las entradas adventicias de sus aduanas”, cuando la potencia dominadora de los mares fía apenas la octava parte de sus rentas al mismo manantial. El gobierno —añade— tratará de ir hacia un sistema distinto “reduciendo la aduana al papel que le corresponde: *el de un auxiliar subalterno en ciertos tiempos, de que en otros, se podrá pasar sin grave inconveniente*”. Esto no importa desterrar las aduanas, pero sí reducirlas a su mínima expresión, fundados, seguramente, en la convicción de que el globo entero desplegaría definitivamente la bandera del librecomercio, lo cual no pasó de una generosa ilusión.

RIVADAVIA

Las inmensas reservas de tierras fiscales —las dos terceras partes del territorio— permitían alimentar la esperanza, cuando menos, de que las rentas enfitéuticas superaran a las demás. No se alegue —como lo hace Coni— con el ridículo producido de esas rentas en el período posrivadaviano. “El canon correspondiente al primer año, se satisfará por mitad en los dos años siguientes” —establece el artículo séptimo de la ley. La presidencia de Rivadavia concluye al promediar el primero de esos años, esto es, cuando no cabe estimar aún los resultados efectivos de su aplicación. Don Bernardino vislumbra el cuadro mezquino que ofrecerán los grandes enfiteutas: burlarán la ley y se resistirán a pagar las cuotas adeudadas. Por descontado que él los hubiera intimado a cumplir con las obligaciones contraídas o a devolver el suelo mal habido. Buena parte de las fortunas territoriales bonaerenses emanaron de un doble despojo al Estado.

Denotan el cabal concepto del papel social del impuesto estas consideraciones del ministro Agüero: “El valor del terreno crece en la misma proporción en que crece el país.” En la Provincia de Buenos Aires, muy poco ha que ni aún dándose de gracia había quien quisiera las tierras; vendidas por el Estado, difícilmente había quien diera 25 pesos por una legua; y hoy se compran por dos, tres y más mil pesos. Ha subido el valor de las tierras a un punto que algunos hombres se asombran porque no meditan sobre los progresos del país.” Al adelanto general, más que al trabajo y a las mejoras introducidas por los propietarios, se debe, pues, el acrecentamiento del valor de los campos. Justo es, entonces,

ALBERTO PALCOS

que sus poseedores devuelvan al Estado algo de lo debido al aporte de la colectividad, después de retener lo incrementado por el propio esfuerzo. Tales los fundamentos del impuesto al mayor valor del suelo. Improcedente fuera exigir su aplicación acabada en aquellos tiempos, y menos en países que todavía se hallaban en la etapa inaugural de su ordenamiento agrario y financiero.

Pasa revista Lamas a los economistas anteriores o contemporáneos de Rivadavia (Adam Smith, Say, Anderson, Ricardo, Buchanan, Ganilh, Storch, Destutt de Tracy, Sismondi, Malthus y Santiago Mill) y, en lo esencial, le adjudica la paternidad de la aplicación de esas ideas. No menciona a los fisiócratas, a cuyas prédicas se mostraron muy sensibles nuestros próceres, ni tampoco a los economistas y hombres de gobierno hispanos de tiempos de Carlos III, como Jovellanos, Campomanes y Florida-Blanca, de toda su predilección, ampliados por Flores Estrada en 1839. Procede la atenuación del aserto de Lamas. En estos autores y en algunos de los examinados por él, recoge don Bernardino elementos útiles a su construcción.

A los propulsores de la Revolución no se les pasa inadvertido el libro del máximo doctrinario de las Cortes gaditanas, don Francisco Martínez Marina. En la *Teoría de las Cortes*, publicado en 1813 y reeditado en 1820, propicia el impuesto único al suelo, la distribución de las tierras públicas y las de la Iglesia mediante el pago de un canon discreto y la limitación de lo acumulable por cada propietario. "Es muy dificultoso, sentencia, que sea buen ciudadano el que aspira a poseer

más de lo que cumple para sostenerse con decoro y decencia.”

Estriba la originalidad de don Bernardino en ciertos enfoques troncales y, en grado superlativo, en la aplicación, desde el poder, de esas ideas, convenientemente tamizadas. ¿Qué estadista puede disputarle la prioridad en la faena de concebir y llevar a la práctica un plan de esa magnitud y peculiaridad? Por nueva, despoblada y despejado porvenir, la Argentina se presenta especialmente apta para realizarlo. Toda su acción durante el lustro 1822-1827 sólo representa el principio de una obra llenable en una serie de etapas. En el debate de 1826 se diseñan las venideras.

Sobre fundamentos muy distintos los Estados Unidos llevaban a cabo otro plan agrario sin precedentes. Combatían victoriosamente la apropiación latifundista y el escamoteo de las ingentes reservas fiscales. Montaban su sistema sobre dos grandes pilares: la venta de la tierra a bajo precio y buenos salarios a sus cultivadores. El primero oponía una valla a un sinfín de abusos y favoritismos y el segundo permitía la adquisición de parcelas a los peones de campo e inmigrantes modestos. Nadie pedía mucho más de lo fecundable por su esfuerzo y el de pocos ayudantes, quienes luego también se hacían de un terreno con lo ahorrado. La legislación de los Estados Unidos reposa enteramente en la propiedad individual. La Argentina la respeta y la fomenta, deja expedito el camino a que las tierras del Estado, de aconsejarlo las circunstancias, pasen por compra a manos particulares, pero Rivadavia descubre a la sazón que, manteniéndolas indefinidamente nacionalizadas, se poblará el país, con-

tendrá la especulación y dotará al tesoro común de recursos inagotables. La legislación de las Provincias Unidas es, pues, más atrevida e innovadora. Abre nuevos derroteros en las naciones jóvenes. Por ella transitarán, a la vuelta de siete décadas, Australia y Nueva Zelandia. Mientras nuestra República vuelve a las pautas clásicas o tradicionales, allá los sucesos empujan a aplicar directivas análogas a las ideadas por nuestro prócer.

Resumamos muy apretadamente la evolución de Australasia en la materia. Los gobernadores distribuyen al principio caprichosamente fabulosas extensiones. Sólo ocho magnates reciben en Nueva Zelandia un total aproximado de 7.500.000 hectáreas, superficie en la que pueden prosperar veinte mil familias. Varios gobernantes reaccionan contra esta dilapidación escandalosa. Obligan a devolver al Estado las tierras no trabajadas por sus poseedores. Como siguiera escaseando mucho la mano de obra, el famoso Wakefield atruena en todos los ámbitos del Imperio británico; predica su teoría de la *colonización sistemática*. Ve en catastrófico peligro el esplendor y el refinamiento de la civilización inglesa si las colonias no establecen, como la metrópoli, una marcada diferenciación entre los diversos estratos sociales. Sólo a ese precio se librarán, dice, de la democracia aventurera e ignorante. Debe crearse, por lo tanto, por debajo de una culta clase de fuertes terratenientes, otra menuda de asalariados. ¿Cómo lograrlo? Suprimiendo las concesiones gratuitas de tierras y vendiendo las del Estado a altos precios. Así la gente de modestos medios no tendrán acceso al suelo.

Sin tamaños previos adoctrinamientos, durante el co-

loniaje los funcionarios españoles procedieron de esa manera. Azara, que abogó por el reparto de tierras a los auténticos trabajadores, como el único medio eficaz de poblar los campos, pinta el descorazonamiento de éstos, obligados a gastar en engorrosos trámites más del valor de los lotes solicitados. Dejan entonces de persistir en el empeño. “No hay ejemplar —observa— de haber pretendido merced quien tenga menos de diez mil cabezas de ganado o mucho dinero.” Se agrava la apropiación latifundista, iniciada durante la conquista.

Complicaciones de bulto traen las medidas propugnadas por Wakefield. Australasia atraviesa un largo período de afiebradas especulaciones, agio, negocios ficticios y mohatras. Contados pudientes vuelven a acaparar el suelo. Y se desemboca en la terrible crisis de 1890. Surgen nuevas fuerzas políticas y sociales. El impuesto progresivo a la tierra detiene la especulación y fragmenta los latifundios. Ambos países aparecen sembrados de propiedades medianas y pequeñas; las grandes se reducen extraordinariamente. Venden en cantidades limitadas las tierras públicas o bien las entregan en arriendos de 10, 25, 50, 99 y 999 años. Justamente éstos recuerdan a la enfiteusis perpetua rivadaviana, aceptada a regañadientes, pero aceptada, por el prominente capitalista de la *city*, Barber Beaumont. Desde luego, australianos y neozelandeses desconocen el precedente argentino. Como en las Provincias Unidas, acontecimientos peculiares de esos países los conducen a operar el cambio radical. Aquí la nacionalización indefinida de las tierras del Estado brota de la conjunción del convencimiento íntimo, lentamente madurado, de don Bernardino, y las inexora-

ALBERTO PALCOS

bles exigencias del erario. Allí, un cuadro desastroso pone alas a las prédicas del apóstol norteamericano Henri George, personalmente hechas en un terreno ya predispuesto. Sincrónicamente, Australasia se transforma en una especie de laboratorio de serios experimentos sociales. Asume fisonomía propia, de intensos relieves obreros o laboristas.

Si australianos y neozelandeses se pusiesen en contacto con las reformas pro hijadas por Rivadavia, colocarían su retrato al lado del de George. No es que don Bernardino aplique anticipadamente la doctrina del impuesto único o se erija en paladín de la nacionalización del suelo. Construye los cimientos políticos, sociales, económicos y culturales de una flamante nacionalidad, entre la polvareda levantada por sus gestiones y el fragor de la contienda externa. La idea enfiteútica es fruto de asiduas lecturas, observaciones y meditaciones, mas emana esencialmente de las sugerencias de una atmósfera tan típica como la de nuestras anchas y despobladas pampas. Acosado por la férrea necesidad, aguza el ingenio, busca soluciones estables de gran envergadura y ansía despejar los horizontes a las generaciones por venir.

Ni él ni sus discípulos inmediatos exponen detalladamente por escrito el pensamiento informador de su acción. Debe desentrañarse de las instituciones que fundara. Y a fuerza de querer precipitar el futuro, se adelanta a su época. Posteriormente su obra será conectada con teorías a cuyo riguroso planteo doctrinario permanece ajeno. Invierte el orden regular de los acontecimientos. Por lo común, estadistas y políticos se inspiran en las elaboraciones de los filósofos y pensadores de

RIVADAVIA

arraigo en la conciencia pública y las adecuan a la índole de cada país. En cambio, la labor de don Bernardino se articula con la de filósofos y pensadores cronológicamente *posteriores* a él. Acaso a esta luz se le comuniquen perspectivas más vastas y, asimismo, más dogmáticas de las que avizorara. Artífice o ejecutor de una teoría fija, hubiera perdido bastante de la soltura y la flexibilidad del hombre de acción y el sentido pragmático del político que rebasa las limitaciones de las enseñanzas partidarias, a objeto de ensayar sobre el terreno las soluciones prácticas dictadas por su saber y experiencia.

Desde luego, no es enemigo de la propiedad privada; la protege y fomenta. Prevé la posibilidad de que los mismos enfiteutas se conviertan en dueños de los campos que el Estado les adjudicó, pero la llanura desnuda e infinita lo convence, a título personal más que como jefe del Estado, cuán útil fuera para el país conservar indefinidamente nacionalizadas las tierras públicas. Un gobernante tímido se habría sentido amilanado ante la hipoteca del único bien importante dispuesto por el Estado. A Rivadavia jamás lo tortura ningún *complejo de inferioridad*. Antes al contrario, saca fuerzas de flaquezas. La afligente situación del tesoro le ilumina. Forzado a entregar en garantía las tierras públicas, por agencia de la enfiteusis, intenta convertirlas en instrumento de liberación económica nacional. Ve poblarse rápidamente la campaña, multiplicado el valor de los campos, henchidas las arcas del Estado, eliminada la dependencia prevalente o casi exclusiva de las aduanas y, quizá, de los empréstitos foráneos.

El paupérrimo rendimiento del canon no demuestra el fracaso del plan. Sólo atestigua la desidia y falta de espíritu de organización en las administraciones siguientes. El cumplimiento fiel de la ley habría confirmado algunas de esas esperanzas. Todo hubiera fincado en instalar, en varios lustros, cien mil enfiteutas a un término medio de dos leguas por enfiteuta. Al precio cotizado a la sazón en plaza, produciría ingresos equiparables a los de la aduana. Una combinación dúctil y equilibrada entre el sistema enfiteutico y el de propiedad privada determinaría más aceleradamente la prosperidad de la República y su acercamiento a la *perfección social* perseguida como desiderátum.

A mediados de junio de 1826 el *Mensajero Argentino* vuelve a ocuparse de las *Tierras Públicas*. Persiste en alentar miras audaces. "Debe ser incuestionable, dice, de que el dominio y uso de las tierras es un don de sociedad y no un derecho natural que sea anterior al hombre en sociedad." Detalle muy curioso: este postulado revolucionario no suscita las protestas enfurecidas de la clase afincada y pudiente. Al final de cuentas, lo estampa el órgano acreditado de la presidencia. Tanto monta como proclamar vulnerable la santidad e intangibilidad de la posesión privada del suelo. El articulista no apura las consecuencias; acaso no las sospeche del todo, pero de cualquier manera el punto de partida es de lo más temerario. A renglón seguido, encomia la ley de enfiteusis: "Este contrato hace gozar al poblador de todo el dominio útil del terreno, mientras que el propietario, que es la sociedad, goza también de una renta segura que representa el dominio directo. El da al poblador las garan-

RIVADAVIA

tías y seguridades necesarias para confiar a la tierra el fruto de sus trabajos, vincular en ella su fortuna y transmitirla a sus descendientes, mientras que el propietario percibe el interés correspondiente al justo valor de la tierra que ha prestado la asistencia a la producción de los frutos que recoge el poblador.

“Este contrato hace también que el hombre se fije permanentemente; separe de él ese funesto sistema de agiotage, ese espíritu y actividad mercantil, ese nacimiento rápido que no corresponde a la clase que debe conservar una rígida moral, y mantener las costumbres simples y el carácter propio de la industria que ejerce”, y es el peculiar a todo país de “territorio extenso, una población corta y escasos capitales”.

He aquí en apretado resumen cómo el gobierno contempla las ventajas deparables por el sistema preconizado. Por la premisa de donde arranca, este artículo constituye el más fuerte sino el único asidero a las fórmulas teóricas del georgismo y del socialismo agrario, en cuanto reivindica para la sociedad el papel de dueño y supremo regulador de la totalidad de las tierras, pero sin ir por esto más lejos en las deducciones posibles, conforme lo hacen aquellas escuelas. Si Rivadavia y Agüero alientan aquella premisa, se cuidan de exponerla públicamente. En el deseo de no alarmar a nadie, ponen rótulos viejos o anticuados a sistemas nuevos, pensados para naciones en vías de constituirse y hambrientas de población. Una premisa se presta a diferentes planteamientos ulteriores; nada se gana con confundirlos o identificarlos demasiado. Los considerados difieren entre sí; corresponden a tres enfoques distintos. La pre-

ALBERTO PALCOS

cursora premisa de 1826 está preñada de posibilidades que desbordan de su cauce originario. Y aunque apunta a aplicaciones harto concretas, encara en forma novedosa la colonización de países nuevos, de llanuras dilatadas como mares. Y como los liga a problemas sociales, económicos y financieros muy importantes, su mismo emplazamiento repercutirá hondamente.

Basta en América deslizar una pupila penetrante para descubrir rasgos originales y levantar una rica cosecha de observaciones curiosas. Como de la mano conducen a enunciados desembocables, en los cerebros sistematizadores, en teorías de mundiales resonancias. Así los sagaces "apuntamientos" del naturalista autodidáctico Azara, limpios de prejuicios, robustecerán en Darwin la teoría de la evolución. El hecho se repite para la cuestión agraria en este enfoque rivadaviano. ¿Y cómo pasarnos en exceso cuando los humildes campesinos han demostrado por doquier dotes de observación y razonamiento sorprendentes en las cuestiones que de cerca les atañen? Les brotan espontáneas, como flores silvestres. Ahí están los famosos *cahiers* franceses de 1789, cuyo valor encarecen Jean Jaurès y Roger Picard. Y ahí los expedientes de 1771 de los agricultores y autoridades comunales de España, confeccionados por orden de Carlos III, y que sirven de base al informe de Jovellanos, quien no se atreve a suscribirlos por entero, y en los cuales, a más de un siglo, Costa hallará "informaciones que habrían podido ser punto de partida para un vasto y fecundo sistema de legislación social". Todo esto, y como en los ejemplos ilustres de Azara y Rivadavia, no por incondi-

RIVADAVIA

cional adhesión a una doctrina, sino como fruto del atento examen de la realidad.

H) RIVADAVIA SE PREPARA A SALVAR LAS DEFICIENCIAS DEL SISTEMA: LAS LEYES DE 1828.

Apenas instituído el sistema énfiteutico, se produce un movimiento duradero hacia la campaña. Centenares de personas, que otrora se habrían orientado por el lado del sacerdocio, el ejército, las carreras liberales o el comercio, se disponen a mudar de vida y a entregarse a las saludables labores del campo. A Rivadavia no se le puede negar el mérito de haber suscitado este descubrimiento de la campaña por porción de personas que la ignoraban en absoluto, y a la cual, tal vez, le tenían horror o fastidio. Allí empiezan la formación de sus fortunas territoriales o las acrecientan los estancieros más conocidos del país. Como para hacerse de tierras no se debe hacer ningún desembolso inmediato, el entusiasmo cunde inclusive entre gente alejada de las actividades agrarias o mercantiles. Así el artista José Guth abandona lápices, pinceles y cátedras y espera recuperar la salud y tentar fortuna en la administración de las quince leguas cuadradas que le adjudican en la Guardia del Monte. Meses antes denuncia un terreno en Chascomús don Mariano Moreno, hijo del prohombre de la Revolución, y el primer gobernador legal de Catamarca, don Nicolás de Avellaneda y Tula, pide tierras en esa lejana Provincia. Los hermanos del poeta de *Los Consuelos*, Félix y José María Echeverría y Cía. —¿habrá figurado en esta compañía don Esteban, como figuró asociado a otros negocios de José María?— ocupan campos en Que-

quén y Tapalqué, respectivamente. Y en julio de 1836 don Marcos Sastre solicita una fracción en San Fernando, contigua a la que tiene, para cultivarla —dice— y ofrecer un asilo a su numerosa familia. Seguramente, mientras cumple esa tarea de labrador, goza de las bellezas del *Tempe Argentino*, que luego describirá coloridamente. Y a la vera de ellos, los Anchorena, los Rosas, los Álzaga, los Riglos, los Aguirre, Los Rojas, los Lézica, los generales Viamonte y Pacheco, el coronel Dorrego y sus hermanos, el doctor Manuel B. Gallardo y muchos más de actuación denuncian tierras en zonas florecientes. Acogidos a las leyes que dictará Rosas, las transformarán en propiedad personal, pagando la diferencia en metálico o, excepcionalmente, en novillos, como lo hicieron Félix Álzaga, hijos, y Chueco en Arroyo Grande y Prudencio Rosas en las faldas del Tandil.

Rivadavia y Agüero se opusieron en mala hora a inscribir en el texto de la legislación de 1826 la limitación de las extensiones concedibles y la obligación de poblarlas, por considerarlas obvias. Ambas cosas, según pregonan, las logrará automáticamente el canon, siempre que no se lo fije demasiado bajo. Del asunto, midiendo la resistencia que provoca, hacen cuestión capital. Si falla, bamboleará y se vendrá abajo todo el sistema. Es lo que ocurrirá, aunque por un motivo diferente. El gobierno respira en la certidumbre de haber afirmado incontestablemente la legislación cuando el Congreso vota el canon tal como lo propuso. No se le pasa por el magín ni barrunta las artimañas y los escamoteos a que apelarán muchos enfiteutas para desnaturalizarla en su letra y en su espíritu. Este aspecto del asunto se le escapa por

completo. Y uno se queda perplejo y se pregunta si alguna vez don Bernardino o su ministro tuvieron en sus manos el informe que, en octubre de 1825, eleva a la administración de Las Heras el comisionado don Rafael de Saavedra —agregado hoy a los expedientes de enfiteusis del Archivo General de la Nación, en el mismo cuerpo donde se conservan los del colector, don Manuel José de la Valle. Equivalen a lápidas puestas a quienes recurrieron a las maniobras que puntualizan al calor de los hechos.

Saavedra llama a la enfiteusis “ente ficticio o fantasma inanimado”, a pesar de ser, “por su naturaleza e inagotable valor, uno de los más pingües, y acaso por sí solo capaz de garantizar los créditos de la Provincia”: tal el juicio del recaudador de contribuciones. Rivadavia, pues, no se equivocaba en lo tocante a las posibilidades financieras de la enfiteusis. Se hallan barrenadas y frustradas las mejores disposiciones legales, continúa, “por la poca delicadeza de los individuos a quienes se les ha concedido (las tierras), o por el poderoso influjo que en algunos tienen los intereses personales, o por efecto de la corrupción general de los años que nos han precedido”.

Y de la Valle, en informes datados en el período inmediato posterior al de Rivadavia, comunica que, pese a su celo, la mayor parte de los enfiteutas no pagan el canon y muchos retienen en su poder los expedientes originales y no los devuelven. Es frecuente el caso de ocupación arbitraria de fracciones no denunciadas y el de los que se apropian de campos más extensos que los concedidos. Un enfiteuta, pongamos por caso, consigue

ALBERTO PALCOS

en enero de 1827, 28 leguas en Arrecifes y, por si fueran pocas, se posesiona del doble. El desorden y el abuso llegan al colmo. Cantidad de enfiteutas subarriendan porciones tomadas para sí, "conducta que reprueban las leyes, y que ataca directamente a la población de la campaña". El colector aconseja, en febrero de 1828, conceder esas tierras a los subarrendadores y que una comisión reconstruya la nómina de enfiteutas, recorriendo la Provincia. Al pie del documento donde se enfilan tamaños cargos el ministro José María Rojas pone un seco no ha lugar y pretende suavizarlo, a renglón seguido, indicándole al colector que "despliegue toda la actividad necesaria para cobrar a los enfiteutas (10) que adeudan". El gobierno cierra los ojos ante el bochornoso cuadro. Diríase omnímodo el poder de los ultrajadores de la ley.

Ni corto ni remiso, de la Valle vuelve a la carga en noviembre. Y en enero de 1829, manifiesta no haber notado *ningún progreso* en el ramo enfitéutico desde su establecimiento, "al paso que se suponía *generalmente* (y por ende, no sólo Rivadavia) que era uno de los más productivos del Erario público". Vale decir, tampoco surten efecto, y se convierten en letra muerta, las nuevas medidas incorporadas por la Provincia en la legislación de 1828 y en cuyo texto se salvan expresamente las notorias deficiencias de la ley nacional de 1826.

Don Bernardino resume a éstas en el decreto del 10 de mayo de 1827, severa requisitoria contra los perpetradores de semejantes atentados y honrada confesión de las omisiones a salvarse —las mismas que el año antes creyera innecesarias. "La ninguna limitación con que hasta ahora se ha concedido en enfiteusis las tierras de propie-

RIVADAVIA

dad pública en toda la extensión que se ha solicitado, ha dado lugar a un abuso cuyas consecuencias empiezan a sentirse. Se denuncian campañas inmensas, sin intención y sin posibilidad de poblarlas, pero con la seguridad de vender muy luego a buen precio el derecho que se ha adquirido a tan poca costa." Consigna en seguida una información muy interesante: "así es que toda la extensión de tierras públicas comprendidas dentro de la nueva línea de frontera, aunque en su mayor parte despoblada, está ya casi enteramente repartida". No es justo ese aprovechamiento exclusivo de un beneficio que la ley proporciona para favorecer a todos. Es obligación del gobierno proceder, mientras tanto, a repartir las tierras con alguna mayor economía, a fin de que no "vengan a ser el patrimonio de unos pocos, con grave perjuicio de la prosperidad pública y de la industria particular de la clase más numerosa". Por pronta providencia, acuerda dar intervención en toda denuncia de tierras al Departamento Topográfico, que investigará si antes se concedieron a los peticionantes otros terrenos. El decreto permitió denegar solicitudes que vulneraban esta cláusula.

El tono de este documento semeja un toque de alerta anticipador de medidas de más elevada entidad, encaminadas a la eliminación de los abusos y corruptelas estigmatizadas. Mientras llega la hora de patrocinar la enmienda de la ley, el referido decreto y los del 5, 8 y 14 de mayo del mismo año, son uno solo y suministran la pauta de sus futuras gestiones; la dimisión las troncha.

Objeto del primero es "proporcionar un gran aliciente a la multitud de familias que, sin una propiedad terri-

ALBERTO PALCOS

torial en nuestra campaña, o son el azote de los propietarios, o no pueden progresar en proporción de su trabajo e industria". Da en propiedad un solar de 50 varas de frente por 50 de fondo a quienes se establezcan en los pueblos a formarse en la nueva línea de fronteras, al abrigo de los fuertes, a más de una suerte de quinta o chacra, en enfiteusis, a los que se dediquen a la agricultura, o una suerte de estancia de media legua de frente por una media y media de fondo a los que se establezcan con 200 cabezas de ganado vacuno. No podrán transferir los lotes y perderán todo derecho las personas que, en el término de un año, no los pueblen y los primeros si no construyen una casa —léase un modesto rancho. Las tierras de pan-llevar estarán exentas del pago del canon durante ocho años y las de pastoreo durante cuatro. Ordena difundir el ofrecimiento entre "todas las familias pobres", inmediatamente interesadas en esta medida. Nadie, aclara el decreto del 14 de mayo, podrá retener más de una suerte de quinta o chacra en el ejido de los pueblos.

El del 8 regula la percepción del canon establecida en la ley. Fija severas penas contra los morosos y autoriza el empleo de requisiciones, citación, ejecución y embargo; los deudores pagarán las diligencias y costas. No emplea palabras vanas el gobernante que extirpó la gangrena del contrabando y obligó a propietarios y comerciantes al pago regular de las contribuciones. ¿De qué vale dictar leyes y mejorarlas, si se tolera su desnaturalización y se apaña a los defraudadores del fisco? Coni enrostra a Rivadavia una presunta dualidad de criterio: las restricciones y limitaciones rigen en la remota fron-

RIVADAVIA

tera, no para los demás enfiteutas, dueños de enormes campos. Olvida lastimosamente que el decreto del 10 de mayo equivale a confesar la propia disconformidad con la legislación que patrocinara y a preparar su próxima reforma. Por ahora, hace lo que está en sus atribuciones: impedir nuevos monopolios, dar en menor cantidad las tierras y reglamentar las concesiones en las fronteras. Por lo demás, no son lo mismo ni tienen igual valor, los terrenos ubicados en los pueblos y los del desierto. Irrisión fuera fundar aquéllos y desentenderse de poblarlos y de delinear la cintura de quintas, chacras y estanzuelas de su área, tarea que siempre precede a la colonización de las zonas periféricas o distantes.

Rivadavia le tiende la mano al pobrero de la campaña y a los gauchos nómades; les ayuda a afincarse, a fundar una familia. Les ofrece el solar para el rancho y tierras para quintas o chacras, libres de gravámenes por un plazo cómodo. Si prosperan, solicitarán campos de pan-llevar más extensos o suertes de estanzuelas. De golpe, es imposible brindarles campos desproporcionados con sus posibilidades. Don Bernardino anhela despertar hábitos de trabajo en la gente que oficia de "azote de los propietarios" de la campaña, porque les hurta el ganado o incurre en otras demasías. Aspira a regenerarlos y a que no sean pasto de los jefes de montoneras o se entreguen a la vagancia, a los vicios y al delito. Y a quienes no están en esta condición, les da la oportunidad de levantarse y "progresar en proporción de su trabajo e industria", sacándolos de las filas de los asalariados rurales y dispensándoles una posición modesta pero independiente en la vida. En un país víctima de

ALBERTO PALCOS

commociones internas y en guerra y con un proletariado rural tan montaraz, nadie hubiera podido hacer mucho más. Terminada la contienda exterior y establecida la nueva línea de frontera entre el Azul y Bahía Blanca, el gobernador Viamonte repite, en lo esencial, el decreto de Rivadavia, circunscribiéndolo a la concesión de suertes de estancias y sin otra variante que el derecho del paisano a disponer libremente de su terreno a los 10 años de poblado y de estar eximido, con sus familias y peones, de cualquier servicio militar que no sea la defensa de esa parte de la frontera. Falta en este decreto la protección al campesino desprovisto de las cien cabezas de ganado y al gauchaje sin techo en los pueblos de la frontera, vale decir, el sumido en la miseria y en el vicio, que don Bernardino intentara elevar dignamente. A Coni se le pasa inadvertida esta diferencia.

A mediados de febrero de 1828 la Legislatura bonaerense sanciona la nueva ley de enfiteusis, propuesta en lo fundamental por el gobernador Dorrego. Las tierras de pastoreo se darán por diez años renovables por un canon del dos por ciento. Suprime acertadamente los juris y fija en tres mil pesos el precio de las tierras ubicadas al norte del Salado y en dos mil las del sur. Los enfiteutas que no pongan en el plazo de dos años cien cabezas de ganado vacuno o caballar por legua cuadrada, perderán sus derechos. En fin, limita a doce leguas el máximo concedible en una o varias denuncias y permite la enajenación, autorizada en cada caso por el gobierno. En julio de ese año sanciona una segunda ley, para las tierras de pan-llevar. Se ofrecerán por el mismo plazo y canon que las de pastoreo y valúa en veinte pe-

RIVADAVIA

sos los terrenos de quintas y pan-llevar inmediatas a la capital y en cinco los de los pueblos de campaña.

Estos instrumentos legales salvan gruesos errores de la de 1826 y señalan un notable progreso. Pero es inconcebible a esa altura de los sucesos que no obligaran a los enfiteutas a radicarse en sus campos, permitiendo los subarriendos, causa de ingentes negocios y especulaciones y el más deletéreo agente de destrucción de esas leyes. En orden a la protección a la agricultura se retrograda a ojos vistas. Rivadavia estableció un canon menor para las tierras de pan-llevar que para las destinadas a la cría de ganados, porque la agricultura demanda más trabajo y rinde menos que el pastoreo. La uniformidad del canon retrasa el desarrollo y perfeccionamiento del cultivo del agro y prolonga la era de la "civilización del cuero", que el prohombre quiso superar previsora-mente. Por último, el canon bajo fomenta el agio. Desaparece, además, la ayuda prestada por don Bernardino a los peones y gauchos de ínfimos recursos.

Prominentes estancieros apoyan esas leyes, cual si die-
ran una satisfacción pública al clamor general e inten-
taran morigerar la repulsa que suscita la acaparación del
suelo. Sin embargo, no prospera la indicación de Zúñiga
en el sentido de que, por ningún concepto, nadie pueda
tener más de doce leguas. Esta medida habría salvado
a la enfiteusis y acelerado muchísimo el desenvolvimien-
to económico nacional. En la Legislatura fuertes terra-
tenientes malogran esa posibilidad por boca de Senillosa
y de Nicolás Anchorena. La cláusula sólo regirá para
los terrenos en enfiteusis. Un Anchorena, don Tomás,
detalle sorprendente, lleva una impetuosa carga contra

el monopolio y aboga porque las facilidades enfitéuticas comprendan a la gente de la campaña. "Parecen tener más derechos en el orden social que ningunos otros", exclama, pues "con su sangre han conservado y conservan la seguridad de la campaña". Vierte sin ambages el temor a que la concentración de tierras en escasas manos mude la constitución política del país. Ya hay —revela— capitalistas poseedores de cuatro millones de pesos. Pueden hacerse en cincuenta años "dueños de casi toda la Provincia" y forzar a la nación "a un tránsito aristocrático y de ahí a uno monárquico". Y tras de rebatir a Senillosa, porfía en que el monopolio "es incompatible con el sistema republicano que nos hemos propuesto seguir". Este miembro heterodoxo de una familia de potentados vela por la prístina austeridad democrática; en su palabra vibra el anhelo de sencillez y pureza de los mejores tiempos. Pero asombra cuando mezcla pintorescamente estos sentimientos con cierta nada oculta xenofobia y apoya la moción de prohibir la entrega de tierras en enfiteusis a los extranjeros no casados con mujer argentina, desechada en una movida discusión. El auténtico régimen republicano huye por igual de la plutocracia y del odio al extranjero. Éste es una forma exacerbada del odio al prójimo y de escarnecer el sentimiento de fraternidad.

Aunque mejorada en su texto, la ley de enfiteusis lleva consigo los gérmenes de la propia ruina. Los arrendatarios persisten tozudamente en no pagar el canon, y el temido Rosas declara tranquilamente que en esto no logró éxito alguno. Frente a sus pares, los señores feudales de la Provincia, el lobo se finge cordero. Y luego

RIVADAVIA

autorizará la venta de las tierras fiscales. En 1836 se le permite legalmente vender 1.500 leguas dadas en enfiteusis. En un santiamén los arrendatarios se convierten en grandes propietarios. Empieza la liquidación en vasta escala de ese procedimiento de poblar el desierto; según el Restaurador, ya llenó su objeto. Los acaparadores están de parabienes, a costa del mayor número y de la prosperidad futura de la Nación.

El gobernador Obligado exime en 1854 a los subarrendatarios del pago de las exorbitantes sumas que les cobran los enfiteutas, quienes para no variar, se recuestan sobre su inveterado hábito de no pagar el canon. Y en 1857 la ley extingue la agonizante enfiteusis. Estadistas de la jerarquía de Mitre y Sarmiento la reprueban. Optan lisa y llanamente por entregar lotes en propiedad. Y Vélez Sársfield, que en 1826 la propugnara en su calidad de miembro de la Comisión de Hacienda, manifiesta que la experiencia aconseja operar ese cambio. El luchador sanjuanino, admirador de los métodos norteamericanos de colonización, truena verbalmente y por escrito contra la enfiteusis, por haber sido “el cáncer de nuestra sociedad”, permitiendo “el paso a particulares de extensiones que bastarían para fundar Estados nuevos” —hecho en sí exacto y muy agravado por las reparticiones gratuitas dispuestas por Rosas. Burlado por ese resto de candor que subsistía en su alma, Rivadavia se aprestó a repeler enérgicamente y a frenar en redondo la tendencia a la dilapidación de las tierras públicas, cuando a poco sobrevino, inesperado, el colapso de la presidencia.

Los gobiernos siguientes apresuran la muerte del sis-

ALBERTO PALCOS

tema —hasta los que lo perfeccionan legalmente. Él no está en contradicción con el de la propiedad privada: mal puede estarlo un gobierno que se desvive por atraer y propulsar la formación de capitales. Desvirtuado desde la primera hora, se convirtió en agente de monstruosas acumulaciones. Rivadavia contaba con que su gobierno duraría los cinco años constitucionales. Disponía de tiempo para descargar a la ley de sus máculas y llenar los altos fines de su institución. No habría descansado, lo tenemos por inconcuso, hasta constituirlo en caudaloso río de recursos para el Estado y en la vía natural de acceso al suelo de las legiones de gauchos, paisanos e inmigrantes desprovistos de medios —el primer peldaño de la redención social y la liberación económica de esos parias. Todo esto en virtud de las disposiciones de una ley cuyas características propias han autorizado al historiador Alfredo L. Palacios a llamarla *enfiteusis argentina* (1).

5. LA GUERRA DEL BRASIL.

A) NEGOCIACIONES IMPOPULARES CON PORTUGAL.

Por las buenas o por las malas Portugal busca salida al Plata durante tres centurias. En 1777 y en 1812 parece ponerse fin a la enredada querella. Después de la última fecha las Provincias Unidas respiran tranquilas por ese lado. Mas la ulterior caída de Napoleón y el advenimiento de la Santa Alianza replantean la cuestión en forma tétrica.

En 1814 el doctor Manuel José García va en calidad de agente diplomático a Río de Janeiro; Belgrano y Rivadavia se dirigen a Europa. El designado es hijo del

(1) Alfredo L. Palacios: *Esteban Echeverría, albacea del pensamiento de Mayo*, Buenos Aires, 1951, pág. 343.

RIVADAVIA

prestigioso militar, escritor y expedicionario Pedro Andrés García. Egresado de la Universidad de Chuquisaca, miembro destacado del foro, escritor galano, conversador cautivante, el doctor García se expide flúidamente en portugués y gana pronto la amistad del emperador, de la princesa Carlota, de los ministros y personajes de valimiento en la Corte. Nuestro país atraviesa en el lapso 1814-1820 por aciagos trances. García intentará sortear algunos de trascendencia histórica. Estrechan a la Argentina la amenaza de una fuerte expedición española, la de una nueva ocupación de la Banda Oriental por los lusitanos —cuyos planes se ajustan a las directivas de la Santa Alianza—, y el incontrastable poderío de Artigas en el Uruguay, las provincias litorales y Córdoba. ¿Cómo conjurar tantas tormentas juntas?

Político a quien no le hace ascos la cruel realidad, servido por un espíritu reflexivo no desprovisto de imaginación y de sutileza, afinado en el trato social y extensas lecturas, García se traza el osado plan del que se hace lenguas López en el tomo VI de su *Historia*. Confía en firmar una alianza y conseguir el reconocimiento de la independencia argentina por esa potencia, llevarla a la contienda con España y, simultáneamente, destruir a Artigas y sus fanatizadas huestes, a costa —y esto es lo que pone los pelos de punta— de autorizar la ocupación de la Banda Oriental. Entretanto, se ganará tiempo; quizá llegue la hora de exigir el desalojo del territorio invadido. García se guía por el ejemplo de Benjamín Franklin cuando malquista a Inglaterra con las naciones que apoyan a las colonias insurreccionadas. Sólo que el patriarca norteamericano urde esa admirable trama sin exponer para nada la integridad del territorio

nacional. Nuestro diplomático no para mientes en la diferencia.

Éste no obra en la oportunidad por su exclusiva cuenta. Representa a varios directorios sucesivos y a un vasto sector del patriciado y de la burguesía porteños, dispuestos a no dejarse avasallar por el caudillaje. Colocan al orden y a la estabilidad internas por encima de cualquier otro asunto; lo tienen por base esencial para que haya nación. En Artigas ven redivivo a Atila — agente del despedazamiento y de la disolución social del país. Sienten contra él una pasión tan frenética como la que le atribuyen a la inversa. En ambas partes esa pasión es nefasta, oscurece el entendimiento y desvía la voluntad. Artigas desconoce al principio al Directorio, procede autonómicamente y dificulta la leal inteligencia con el gobierno. Y éste prefiere unirse al enemigo tradicional y permitir la mutilación temporaria de nuestro territorio a agotar los medios de conseguir una tregua o un cordial *modus vivendi* con el jefe de la vecina orilla y cargar, en todo caso, sobre sus vigorosas espaldas la responsabilidad de un rompimiento —sin poner jamás el visto bueno ni hacer la vista gorda a la invasión. Esepreciado suelo pertenece a las Provincias Unidas, no a Artigas, a pesar del ímpetu épico de sus hazañas en aquella cruzada. El país que integra debiera defenderlo por elemental instinto de conservación y en resguardo de su honor y dignidad. Así lo entiende dos veces Pueyrredón: cuando, en setiembre de 1816, se dispone, airadamente, a resignar su cargo y reacciona eficazmente contra el Congreso que quiere compelerlo a admitir el protectorado de Portugal y el probable coro-

namiento de un príncipe de la casa de Braganza y cuando, en febrero del año siguiente, asume una postura guerrera frente a la ocupación de Montevideo por el ejército de Lecor. Pero a la postre, se allanará a practicar la política aconsejada por García y el Congreso.

Persiste, pues, el consentimiento de las autoridades argentinas a la intromisión de Portugal en la vecina orilla, otorgada sigilosamente por primera vez en mayo de 1816. Desde entonces, a través de vaivenes y de accidentadas tramitaciones, ⁽¹⁾ de espesos nubarrones y de súbitos resplandores de esperanzas —como los puestos por las victorias de Chacabuco y Maipú—, esas autoridades no paran hasta despachar conformado el pliego de artículos adicionales al armisticio de 1812, cuyo espíritu desnaturaliza por entero. Se desvanecen a la sazón los escrúpulos del director supremo, cuyas anteriores reacciones eran hijas del brusco enfrentamiento de una situación desesperada y del deseo de armonizarla, en lo posible, con los anhelos del patriota y del gobernante acuciado por el juicio de la historia. Las cláusulas fundamentales de dicho pliego legalizan la ocupación. Las Provincias Unidas se comprometen a retirar inmediatamente las tropas, armas y demás auxilios que hubieren enviado en socorro de Artigas, a trueque del reconocimiento

(1) El primer autor que hizo plena luz sobre ellas fué Mitre en los capítulos XXIV al XXVII de la *Historia de Belgrano*. También las estudió Adolfo Saldías en los capítulos VI al IX de la *Evolución Republicana* (Madrid, 1919), y, más recientemente, Carlos Alberto Pueyrredón en el tomo VI, primera parte, de la *Historia de la Nación Argentina*, y J. C. Raffo de la Reta en el tomo V de la Colección de la Academia Nacional de la Historia, editorial Casa Espasa-Calpe. Ver, asimismo, los *Documentos inéditos acerca de la misión del doctor Manuel José García*, Buenos Aires, 1883.

ALBERTO PALCOS

por la Corte lusitana de que esa ocupación no le da derecho alguno de dominio, perpetua posesión o conquista, amén de aceptar los límites fijados en el tratado de 1812. Ambos gobiernos establecerán entre ellos una alianza eventual si se produjera un rompimiento de Portugal con España, alianza que se publicaría conjuntamente con el reconocimiento de nuestra independencia por su Majestad Fidelísima. El Congreso acuerda, a fines de 1817, aplicar muy severas penas contra quienes rompan el impenetrable secreto en que envuelve lo pactado, porque descuenta su clamorosa impopularidad. En cincuenta detalles el ojo prevenido de la oposición y la vivaz malicia general adivinan ese entendimiento. Junto con la posterior aprobación por el Congreso del ofrecimiento del trono de estas tierras al príncipe de Luca incitan a los caudillos del litoral y a Artigas a declarar la guerra contra el Directorio; se produce el derrumbe de la organización nacional. A objeto de apuntalarla el director Rondeau —personaje que tuvo innegable habilidad para detentar las más altas posiciones gubernativas y militares del país para perderlas invariablemente cayendo desde ellas—, discurre pedir el auxilio del ejército de Lecor, a título transitorio —resolución que comunica reservadamente a García. Este apurado expediente no surte efecto. Y estando al frente del gobierno un general antiguo mil quinientos montoneros mal armados se apoderan de la orgullosa capital que venció a dos ejércitos veteranos del Reino Unido!

RIVADAVIA

No en balde Rondeau apela en ese minuto psicológico a los buenos oficios de García. Su proceder empalma con la conducta preconizada por aquel diplomático. Y García, a fuer de político dueño de un pensamiento propio, se ajusta a una doctrina en estos negociados con Portugal. Nunca, nos parece, la desenvuelve más clara y coherentemente que en su carta del 25 de abril de 1817 a Pueyrredón, reproducida en la colección de documentos publicada por su hijo, el doctor Manuel Rafael García, y que presenta algunas variantes, muy comunes en esta clase de piezas, con la guardada en el Museo Mitre (*A 1, C22, C1, N° 2*). Desenvuelve con indudable brillo la tesis antes resumida. El influjo de Portugal ante las naciones que forman el Directorio de Europa anulará los esfuerzos de España y acelerará el reconocimiento de nuestra independencia. Por lo demás, aun cuando triunfáramos contra los portugueses, no podríamos retirar tropas de la Banda Oriental, pues “el poder de Artigas aparecerá con mayor impetuosidad y será irresistible” e “inconciliable con los intereses de Buenos Aires y con todo gobierno regular”. ¿Para qué todo esto? No para recobrar el Uruguay “sino para alimentar y robustecer a un Monstruo que empleará su fuerza desgarrando las Provincias, para dominar sus ruinas”.

“Si nos ponemos en una línea con el Brasil su respetabilidad nos servirá de grande utilidad para acabar nuestra contienda con España. Si nos declaramos sus enemigos es preciso preparar más fuerzas para ellas que para los Españoles”: ante García Portugal aparece como una montaña muy alta y nuestro país cual una colina apenas perceptible. Estos efectos de óptica vician la raíz

ALBERTO PALCOS

de sus argumentos y lo llevan a dar perennidad a dificultades sumamente graves, desde luego, pero no definitivamente irremovibles. Fascinado por la persistencia de la unidad de un país tan extenso como el Brasil y el boato de aquella Corte, lo acomete cierta peligrosa nostalgia retrospectiva y algo semejante a un *complejo de inferioridad*, nada saludable en el diplomático de una nación altiva y soberana. ¿Cómo creer que el reconocimiento de nuestra independencia vendrá por agencia del influjo lusitano en el viejo continente? Portugal es satélite de las grandes potencias. Vive haciendo reverente venia a sus órdenes.

García prosigue en sus afirmaciones de helante crueldad: "Para evitar semejantes calamidades y para obtener las ventajas que llevo dichas no tenemos sino que GUARDAR UNA NEUTRALIDAD POR TIEMPO ILIMITADO, lo cual nos es conveniente sea que consideremos débiles o fuertes a los Portugueses para luchar con Artigas. No tenemos otro sacrificio que hacer que el de tolerar subsista algún tiempo más en manos del extranjero UNA PARTE YA PERDIDA DEL TERRITORIO." Ese extranjero no nos atacará; antes bien, contribuirá a que nos fortifiquemos y nos volvamos contra nuestros enemigos naturales. Ojo a lo que sigue: "*Nos privaremos de la posesión temporaria de un territorio QUE EVACUADO NO VOLVERÁ A NUESTRO PODER.*" Este aserto forma el meollo del pensamiento presente y futuro de García; retengámoslo. A su juicio, el Uruguay ha cesado, en realidad, de ser argentino; inútil empeñarse en alimentar la vieja ilusión: no volverá a nuestro poder, a lo menos permanentemente. ¿Pero por qué habrá de ser portugués? Esa

RIVADAVIA

eventualidad no le preocupa por ahora. Actualmente — estamos en 1817— cree que, de triunfar sobre Portugal, el único vencedor será Artigas. No distingue entre una victoria del patriarca oriental —que, a su entender no es tal, sino un Monstruo, con mayúscula en el ejemplar del Museo Mitre— y la obtenible por la totalidad de las Provincias Unidas. Es que, según nuestro enviado, todo nos cerca y nos abruma; y por esto asegura que aun cuando se obligara a los lusitanos a abandonar los campos orientales, no sería probable que nos dejen el mar. Ergo, nuestro comercio —al que se quiere salvar como a una fuerza vital— se paralizaría del todo y nuestras finanzas rodarían por los suelos. No tenemos otra alternativa que la ruina del país, aunque ganemos la contienda, o entregar interinamente el territorio disputado a Portugal. Y si Portugal no hace honor al compromiso, tiempo habrá de reivindicarlo apenas nos libremos de enemigos exteriores. “EL MINISTERIO DEL BRASIL — concluye— AHORA ESTÁ EN MANOS QUE PUEDEN DARNOS FAVOR Y AYUDA DE INFINITO PRECIO PARA NOSOTROS que estamos abandonados de todos. Si nos abandonamos a una guerra o perdemos el tiempo en disputar lo accesorio, todo, todo puede mudarse, y quién sabe lo que nos sobrevendrá.” Esta correspondencia influye en quebrar los pujos bélicos de Pueyrredón y en situarlo en la posición pregonada por García y el Congreso.

Demuestran estas reflexiones demasiada confianza en las miras de la cancillería portuguesa; García comprobará su duplicidad. Está en relación epistolar con Rivadavia y la establecerá luego con Valentín Gómez. Éste soborna en agosto de 1819 al oficial de la embajada es-

ALBERTO PALCOS

pañola en París y se entera del tratado secreto, suscripto en dicha ciudad por el conde de Palmella, en representación de Portugal, y el de Fernán Núñez, por España. Estipula la cesión de la plaza de Montevideo a España, recibiendo Portugal una indemnización de 28 millones de reales. Este país se compromete a auxiliarla militarmente en el caso de un ataque por las tropas de Buenos Aires y a reforzarla con un ejército de diez mil hombres para someter a las Provincias Unidas. Los países monárquicos tejen y destejen alianzas con una sangre fría y una completa falta de escrúpulos. ¡Como para fiarse de ellos! La mentada espanta. Afortunadamente, concertar un tratado de ese carácter no es sencillo, por sus incidencias sobre la política mundial. Y a Gómez le salta de contento el corazón cuando dos meses más tarde el primer ministro francés le anoticia confidencialmente que ese tratado no fué ratificado (*A. G. N. Francia, 1817-33, 2-4-1*). Y a buen seguro que el conocimiento de maniobras tan siniestras enseña a ser cauto, desconfiado y muy listo. Como a Rivadavia, a Gómez le desencantan tamaños líos y enjuagues. En abril de 1820 escribe a nuestro gobierno: "Cuanto podría esperarse de la Europa todo es incierto y vacilante." Y a principios de ese año a García: "O el Siglo ha de retroceder, o los Pueblos han de triunfar en sus pretensiones."

Los países en formación de América reclaman una política internacional más limpia y abierta. El ceder demasiado a los viejos usos y costumbres diplomáticas trae funestas secuelas. Por esto nuestras autoridades no entrevén el estentóreo desplomamiento del edificio político y social argentino, corolario a esa política de ocultar al

RIVADAVIA

pueblo unos arreglos que sacrifican a momentáneas conveniencias los intereses permanentes de la nacionalidad. Alientan la ocupación de la Banda Oriental en la certidumbre de exterminar a las montoneras y éstas, en vez de declinar, cobran empuje y derrumban al gobierno nacional. En una serie de misivas —que hoy resultan documentos de primera mano— el coronel García le narra a su hijo los sucesos del Año 20. E indudablemente no le habrá hecho gracia a éste la datada el 1º de febrero de ese año (*A. G. N. 1-1-4-6*), pues se entera, por testimonio irrecusable, cómo recobra bríos el poder inquietante que creyó alejar merced a sus combinaciones diplomáticas: *“Si se hace la Federación —le dice— sin duda que el preliminar es la declaración de guerra a Portugal, consecuencia no menos funesta para el Comercio, porque quedará obstruída la navegación aún en balizas”*: el comercio pujó secretamente por el arreglo con Portugal y ahora se estremece de que pueda desencadenarse la contienda. En la carta del 12 de enero el coronel García formula un vaticinio: *“Parece que (en) los Pueblos interiores, enfermos del mismo mal, asoman por todas partes empeños de federación, QUE TAL VEZ CONSIGAN SINO SE LA OTORGAN DE GRADO.”* Profundo conocedor de la campaña, le expresa al vástago ilustre y se lo repite más claramente el 12 de febrero a su dilecto amigo, el comerciante lusitano don Francisco Manuel de Figueroa, que la gente del interior bonaerense, cansada de vejaciones, *“mientras no la traten con severidad, y despojen de sus haciendas, hijas, y mujeres, pasarán PREFERIENDO A LAS MONTONERAS, Y AUN OBRARÁN CONTRA LA CAPITAL”*. Hay en este pronóstico, no tomado como a los

ALBERTO PALCOS

demás literalmente, una vislumbre del terrible poder que adquirirán las dispersas masas rurales de nuestra primera provincia. Mas lo que aún no sospecha el autor de esas profecías es que el jefe absoluto de aquellas temidas falanges, férreamente disciplinadas, será su viejo camarada, contertulio y asociado en ciertas transacciones comerciales, don Juan Manuel de Rosas, quien nombrará ministro a su hijo apenas asuma por primera vez el gobierno de la Provincia.

B) EN PREVISIÓN DE LA GUERRA.

Al derrumbar *toda* organización nacional y no reemplazarla provisoriamente, los caudillos se alejan del efecto que persiguen: no hay forma de vengar inmediatamente el ultraje inferido por el invasor. Ha resultado más hacedero desquiciar cuanto fuera *nacional* que recomponerlo sobre nuevas bases. No se consuma el temor expresado por el coronel García: es imposible declarar la guerra al Brasil, porque en vez de formarse la *Federación* se opera la *dispersión nacional*. Y el transformar, según es hábito en algunos historiadores, en sinónimo esos dos vocablos contrapuestos, equivale a hacerle poco honor al primero y meterse en un dédalo de errores y confusiones. Las provincias llegan únicamente —y no todas, por cierto— a firmar tratados parciales. El más importante es el del *cuadrilátero*, suscripto en enero de 1822. Las provincias signatarias son las más afectadas por la belicosa vecindad portuguesa. El litoral abasteció pródigamente en hombres, alimentos y dinero a Artigas y éste no ceja de ligarlas, en desquite, a miras propias.

Sólo nos interesa aquí ese tratado en cuanto, aparte

RIVADAVIA

de establecer la paz, amistad y unión de las cuatro provincias, las compromete a una acción común y solidaria contra los españoles, portugueses o cualquier otro poder extranjero que invada o divida la integridad del territorio nacional o el de las provincias signatarias. Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe dispondrán de la asistencia y apoyo incondicional de la provincia de Buenos Aires en el caso de ser atacadas, según se lo proponen lusitanos y brasileños en el afán de colmar su dorado sueño de anexarlas al Imperio.

A tono con el estado de ánimo de la ciudadanía — estimulado por la activa propaganda de los patriotas orientales— Santa Fe está a pique de violar el tratado y de declarar la guerra al invasor, unida a Entre Ríos. Mansilla, antes de decidirse, consulta personalmente a Rivadavia; rechaza la propuesta. Despechados, sus enemigos interiores, en connivencia con personas de campanillas orientales y santafecinos, traman su asesinato y, burlados en este intento, urden una revolución, sofocada por sus subordinados. En esta situación Mansilla tiene la suficiente presencia de espíritu como para trasladarse solo y sin previo aviso a Santa Fe, donde restablece las cordiales relaciones de los dos Estados. Ambos reciben importantes auxilios en tropas, dinero y armamentos de Buenos Aires.

Don Bernardino propugna una tesis de largos alcances: siendo eminentemente *nacional* la causa contra el intruso, urge unir de nuevo el país. Tal la premisa indispensable para vencer al enemigo. Entretanto, no hay que dormirse. Deben hacerse sincrónicamente dos cosas: reclamar pacífica pero enérgicamente la devolución de

la Banda Oriental —aprovechando la declaración de la independencia del Brasil, circunstancia favorable a una rectificación de la política lusitana— e incitar a las provincias a reunirse en Congreso. En marzo de 1823 el gobierno nombra al doctor Diego Estanislao Zavaleta para cumplir la comisión en el interior y, en junio, designa al doctor Valentín Gómez para ir a Río de Janeiro a entablar aquel reclamo. Advertirá —rezan las instrucciones recibidas— que la no restitución de esa provincia argentina, obligará a recurrir a la guerra. Mientras Gómez desempeña su cometido, Rivadavia aconseja a las provincias litorales a contener impacencias y esperar los resultados. En piezas sobrias, trazadas con la severa lógica y la soltura de forma que le distinguen, Gómez plantea la cuestión. Rebate uno a uno los argumentos de la cancillería de Río de Janeiro: el lenguaje del derecho tiene una solidez dialéctica que en vano se buscará en el de la fuerza y la arbitrariedad. Sólo un argumento del ministro de Negocios Extranjeros del Brasil, don Luis José de Carvalho y Melo, reviste apariencias legales: la declaración del pequeño Congreso Cisplatino de Montevideo que incorpora el Uruguay al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves. Dictada bajo la presión de las bayonetas, Gómez rearguye que nada significa. Rebate la observación de Carvalho —¡no la hubiera hecho!— de que a la fecha de ocupar la Banda Oriental, ésta se hallaba segregada de las Provincias Unidas y le refresca la memoria sobre lo ocurrido con las provincias de Bahía y Pernambuco, insurreccionadas y desobedientes al poder central. ¿Las consideró el Brasil disgregadas por esto de la comunidad nacional?

RIVADAVIA

El bergantín *Agenoria*, en el que Gómez regresa al Plata, naufraga en el Banco Inglés. Durante nueve días nuestro enviado se mantiene, sin comer ni beber, sobre los restos de la embarcación y, gracias a ese recurso, goza —declara— de una vida supernumeraria. Las enfurecidas aguas se tragan el cuerpo del secretario de la embajada, el laureado poeta Esteban de Luca, cuyo cadáver buscarán dos comisiones enviadas por nuestro gobierno. Gómez pierde cuanto llevaba, salvo su reloj de oro. Al océano van a parar las obras de sus autores dilectos: Rousseau, Benjamín Constant, Mill, Say, el abate de Pradt, Madame de Stael en 24 volúmenes y el tratado de Mertens en 15 —autor que hubo de serle útil en sus invocaciones al derecho de gentes.

Gobierno y pueblo tienen la evidencia de que el Brasil no devolverá voluntariamente la codiciada presa. Pareciera dejar a ese país sin cuidado las consecuencias anunciadas por Gómez. La inquina contra los invasores crece en Buenos Aires. La revuelta que en ese mes de marzo encabeza el doctor Tagle dispone, en el orden militar, del incondicional apoyo del coronel Bauzá. Pues bien: en 1838 Bauzá le confesará a don Bernardino, en el Uruguay, que intervino en la asonada disgustado porque el gobierno no reaccionaba con más energía contra el Brasil. ¿Ignoraría que Tagle dirigió la política de apaciguamiento y secreta inteligencia con Portugal durante el anteúltimo Directorio?

ALBERTO PALCOS

C) MISIÓN DE ALVEAR EN INGLATERRA Y LOS
ESTADOS UNIDOS.

Rivadavia ya sabe a qué atenerse en lo tocante al Brasil. Antes de dirimir el pleito en un choque bélico sondeará la disposición de Inglaterra como mediadora en el conflicto y procurará contar con la buena voluntad del resto de América. La diferencia con el Brasil asume un matiz al cual no pueden mostrarse indiferentes las naciones neocontinentales, pues una monarquía que obra como una cuña de la Santa Alianza en medio de un mundo que establece la soberanía del pueblo, se transforma en una amenaza para todos.

Como hay que proceder muy reservadamente, se vale de la ocasión que le brinda el reconocimiento de nuestra independencia por los Estados Unidos y la necesidad de corresponder a la designación de ministro de ese país en Buenos Aires. La Sala de Representantes autoriza a fines de 1823 el nombramiento de ministro en los Estados Unidos en la persona del general Alvear y de secretario de la misión en el coronel Tomás de Iriarte. En sus *Memorias* Iriarte hace un vivo y muy ágil relato de las incidencias de este viaje, completables, en el aspecto político y diplomático, con las notas originales enviadas por Alvear al Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires (A. G. N. 1823-25-1-5-2); transcribe las más Gregorio F. Rodríguez en el tomo II de la *Contribución histórica y documental*.

En marzo de 1824 Alvear e Iriarte se embarcan en la fragata inglesa *Lindsay*; tardan 84 días en llegar a Liverpool. De allí se dirigen a Londres. En esta capital son espléndidamente agasajados; asisten a recepciones y ban-

RIVADAVIA

quetes. Acerca del incidente entre San Martín y Alvear y de la campaña que desde el exterior dirige éste contra el Libertador hemos hablado en nuestro libro *Hechos y Glorias del General San Martín*.

Los representantes hispanoamericanos enteran a Alvear de las últimas novedades internacionales. El de México, el ex presidente don José Mariano Michelena, proyecta invitar a los demás Estados del Nuevo Mundo a interponer su poder "a fin de arrancar de las manos del Brasil una dominación que por ningún título le correspondía". Junto con el representante de Colombia, pone en conocimiento de Canning, por agencia de Mr. Hullet, que "los nuevos Estados americanos no podrían jamás consentir en la segregación del territorio oriental, y que la causa de esta Provincia la mirarían como cosa propia".

La representación de Alvear es ante los Estados Unidos, no ante el Reino Unido. ¿Por qué va a la *city* londinense previamente al enderezamiento de la proa hacia Nueva York? Lleva el mandato expreso de interesar a Canning en la querrela con el Brasil. Para conseguir la entrevista, careciendo de poderes formales a ese objeto, ensaya la táctica recomendada por don Bernardino: hacerle llegar al ilustre ministro la fecha de su partida. Entonces se avendrá espontáneamente a conversar con él —haciendo una excepción rarísima— en razón del pronunciado celo entre los dos países de habla inglesa. La sagaz recomendación de Rivadavia tiene éxito. Hullet le transmite la invitación de Canning a platicar con él; suspende el viaje a Liverpool y en julio celebra la entrevista; contesta adrede hiperbólicamente en una plazo angustioso varias preguntas sobre nuestro país; recurso

ALBERTO PALCOS

inocente, porque Canning dispone de medios para confrontar la verdad de esos datos concretos. Alvear le expone el conflicto con el Imperio y le manifiesta que pronto vendrá la guerra. Canning exclama: "¡Oh, Dios! Una guerra... me sería muy terrible." Y Alvear, tomando al vuelo la oportunidad, le observa que sólo los buenos oficios de una gran potencia mediadora podrían detener la catástrofe y prestar conformidad al principio, enunciado por Rivadavia, de que "todos los nuevos Estados americanos deben contenerse en sus antiguos límites respetando los de sus vecinos", "y de ningún modo tolerarán que ninguno de ellos ocupe por la fuerza porción alguna del territorio poblado por los circunvecinos". Alvear deja abierto un surco en Londres. Rivadavia lo ahondará.

En agosto parten Alvear e Iriarte hacia Nueva York; tardan 41 días en arribar. En Nueva York y en Filadelfia asisten a las delirantes explosiones del pueblo en homenaje al general Lafayette, "el héroe de dos mundos". En medio de esa apoteosis habla con nuestro enviado y su secretario y les recomienda no fiarse de los gabinetes europeos; únicamente el de Wáshington les ofrece garantías "por su marcha franca e identidad de principios". Y el presidente Monroe les declara el propósito de los Estados Unidos de oponerse a la ingerencia de cualquier país europeo en la cuestión pendiente con España y reivindica para sí el honor de haber inducido a Canning a adherir a ella y a formular la advertencia que contuvo el envío de un enorme ejército francés a sojuzgar a las antiguas colonias hispanas. Y un tanto amostazado, añade: "Nosotros los salvamos a ustedes de un

RIVADAVIA

gran conflicto y ustedes creen que todo lo deben a los ingleses." Desde aquel instante data la ardorosa disputa acerca de la prioridad de esas iniciativas. Monroe habría invitado al ministro inglés a declarar a la faz del mundo la oposición de las dos naciones a los principios de la Santa Alianza, pues unidas nada debían temer, y Canning respondió que aún no era tiempo de hacerlo —todo lo cual no aminora el mérito de sus actitudes posteriores. Monroe recomienda a nuestro enviado un franco pronunciamiento en pro del sistema republicano, el cual conquistará al Brasil por el ejemplo del resto de América y le informa que el emperador Alejandro de Rusia, nada menos, se halla convencido ahora de que es la única forma de gobierno adaptable por los nuevos países de nuestro continente —nuncio de su invencibilidad a quende el océano. Monroe le produjo una fuerte impresión a Alvear. Le proporcionó —dice— "los momentos más agradables de su vida oyendo su deferencia por los Estados nacies, la franqueza de su idioma y la profunda sabiduría en el manejo de los negocios públicos".

Si estalla la guerra, el presidente norteamericano le promete que las Provincias Unidas encontrarán allá armas y municiones. Y el secretario John Quincy Adams, evacuando una consulta reservada, expresa que su patria estaría dispuesta a mediar en el conflicto: Alvear le exteriorizó el temor de que Inglaterra se inclinara hacia el Brasil. Alvear interesa al representante de Colombia para que su país no se muestre indiferente al peligro que entraña la conducta brasileña.

Alvear e Iriarte reciben en los Estados Unidos el nom-

ALBERTO PALCOS

bramiento de ministro y secretario, respectivamente, en México y Colombia, donde habrían tenido que exponer la justicia de nuestra causa y recabar de Colombia una declaración acerca de la cláusula, rechazada en 1823 por su representante en Buenos Aires, don Joaquín Mosquera, relativa a la no variación por la violencia de los límites de los nuevos Estados; se tendrían por tales a los vigentes al concluir la dominación colonial. Se circunscribirán al caso del Brasil; omitirán el de Guayaquil, presunta causa de la disconformidad de Mosquera. En orden al Congreso de Panamá eludir compromisos y “no ceder cosa alguna en favor de un paso tan vacío” —rezan las instrucciones del ministro García. Alvear e Iriarte no aceptan esta comisión; tienen prisa por reintegrarse a la patria. El primero se cree llamado a culminar su carrera; por nada del mundo consentirá en que se la trunquen. Iriarte olvida elegantemente en sus *Memorias* el pretexto en que hacen más hincapié a la sazón —enero de 1825— para rehusarla: la casi imposibilidad de ir a esos países, porque las Antillas están llenas de piratas y reina el vómito negro en los únicos puertos desembarcables. Recorrerían enormes distancias al solo objeto de ser tomados por un “postillón diplomático” y “pagar una visita de etiqueta” (*A. G. N. 1823-25-1-5-2*).

D) MISIÓN ANTE BOLIVAR.

Apenas llega a Buenos Aires la noticia de la victoria de Ayacucho —el 21 de enero de 1825— el pueblo entero se lanza a la calle. Se suceden ininterrumpidamente durante un mes las delirantes explosiones de entusiasmo. Banquetes, fiestas teatrales, procesiones cívicas encabeza-

RIVADAVIA

das por el retrato de Bolívar espléndidamente iluminado exteriorizan el vigor incólume de los sentimientos americanistas de los argentinos y el fervor admirativo por las espadas que consuman el derrumbe de la hegemonía hispana en la América del Sur. Un centenar de personas rodean la mesa donde se sirve el banquete oficial, presidido por el ministro García y celebrado en una sala artísticamente adornada. Sobre una columna aparece inscripto el nombre de Bolívar, cuyo retrato figura en otro sitio destacado, entre los de Sucre y Necochea. Sólo echamos de menos retrospectivamente a la otra gran columna del movimiento emancipador: en esos festejos no se menciona para nada a San Martín. No se debe, contra lo aseverado por historiadores presurosos, a que Rivadavia lo proscriba; don Bernardino se halla en Londres y como gobernante siempre lo honró altamente. Tales historiadores le transfieren el desvío que a esas horas sienten hacia el Gran Capitán el ínclito soldado que está al frente del gobierno y muchos antiguos camaradas de armas que no le perdonan su retirada del Perú. Como desconocen las causas, las conjeturan desastrosamente.

Vibrando en esa atmósfera de admiración heroica, las autoridades de la Nación ordenan a Arenales que contribuya a la liberación del Alto Perú. Es ya tarde. En ese mismo mes de febrero Sucre comunica a Las Heras el cruce del Desaguadero por el Ejército Libertador y la completa destrucción de las huestes de Olañeta. En frases cordialísimas le transcribe el decreto de convocatoria a la asamblea general de las cuatro provincias del Alto Perú a fin de darse un gobierno provisorio, como ma-

ALBERTO PALCOS

nera de acreditar el deseo del ejército colombiano de no perpetuarse en ese territorio. En un considerando de dicho decreto deja constancia de que las Provincias del Alto Perú dependen de la Argentina, pero éstas carecen de un gobierno con el cual entenderse. Quedamos relegados a esta triste situación por nuestras disensiones domésticas y, encima, se nos teme como a disociadores del orden, o contagiadores del caos. Sucre ignora todavía la reunión de nuestra Constituyente. En abril se rectifica; declara que sólo a fines de marzo se enteró jubilosamente de esa novedad y felicita al pueblo argentino por el grato acontecimiento. En el ínterin Bolívar, más sutil y más dúctil que el Mariscal de Ayacucho, se ha dado cuenta de que esa convocatoria puede disgustar a Lima y a Buenos Aires; le insta a enmendarse. Sucre propone a Las Heras el envío de una delegación a tratar el asunto con Bolívar y concluirlo amigable y fraternalmente.

En mayo el Congreso resuelve de conformidad. La legación dará su enhorabuena al egregio caraqueño "por los altos y distinguidos servicios que ha prestado a la causa del Nuevo Mundo, cuya libertad e independencia acaba de afianzar irrevocablemente" y le transmitirá la gratitud y el reconocimiento del país por los heroicos esfuerzos de su ejército y el empeño en salvar al Alto Perú de los horrores de la anarquía y de facilitarle los medios de organizarse por sí mismo. Nuestros enviados invitarán a esas provincias a concurrir a la Constituyente, sin perjuicio de dejarlas en plena libertad de disponer de su suerte, "según crean convenir mejor a sus intereses y a su felicidad".

RIVADAVIA

El Poder Ejecutivo designa para desempeñar esa misión a Alvear y al doctor José Miguel Díaz Vélez y secretario a don Domingo de Oro. Les encomienda que estrechen relaciones con Bolívar para obrar de común acuerdo ante el emperador del Brasil y obtener la devolución de la Banda Oriental y llegar a un tratado definitivo con esa potencia, garantizado, si se creyese conveniente, por la Gran Bretaña. Dos semanas después, la agresión del Brasil contra Moxos y Chiquitos le brinda la oportunidad de ampliar esas instrucciones. Autoriza a firmar un tratado de alianza con Bolívar para atacar con todas las fuerzas al Brasil y llevar la guerra al corazón del Imperio.

En las alturas majestuosas de la ciudad de Potosí realiza la delegación cuatro conferencias con Bolívar —tres en octubre y una en diciembre—; a la tercera asiste, también, Sucre. Bolívar se halla en el pináculo de la gloria. Es un héroe de epopeya; el mundo entero canta su panegírico. En el Alto Perú donde llegara por primera vez días pasados, le dispensan un recibimiento apoteósico. Y así como las derrotas exaltan su fibra de combatiente, esa colosal victoria no lo adormece sobre los laureles. Planea vastas empresas de organización continental. El noble Sucre —cuyas aptitudes marciales son iguales o superiores a las suyas— lo apoya con conmovedora lealtad, con sin par modestia. Quiere huir del ejercicio del poder, como de una peste, y llevar una vida sosegada, y por servirlo se autosacrifica y violenta su temperamento y sus convicciones.

Por la calidad de los personajes, los temas dilucidados y el momento especial en que tienen lugar, esas confe-

rencias hacen época en la historia; nos acercan al alma de sus participantes. Las evocaremos a grandes trazos; nos servirán de guía las notas originales conservadas en el Museo Mitre (1-22-38-1), más completas que las registradas en la *Contribución* de Rodríguez. Bolívar y Alvear tienen numerosos puntos de contacto; son sagaces y astutos, muestran o esconden su juego con destreza y abrigan aspiraciones trascendentes, en buena parte ya logradas por el primero, quien indudablemente supera a su émulo en inspiración genial, belleza de expresión y en esa como sobrehumana constancia en el esfuerzo para proseguir sin desmayos, a través de los más caprichosos avatares, la realización del pensamiento redentor. Los dos se expiden flúidamente y matizan el coloquio sometiéndolo a agílisimos movimientos; practican esgrima de alta escuela.

Alvear empieza por desvanecer la prevención nacida de ciertos ataques del *Argos*, que Bolívar carga a la cuenta de nuestro gobierno. La encarece el carácter excepcional del homenaje que la Argentina le tributa. Bolívar contempla, entusiasmado, la perspectiva de nuevas glorias en la empresa bélica contra el Imperio. Pero al instante divisa los posibles obstáculos. El primero se refleja nítidamente en su expresivo semblante: el temor a que Inglaterra se oponga a ese designio. Y el segundo, la necesidad de ventilar pleito de tal resonancia en el Congreso de Panamá. Alvear le replica que a ese Congreso irán los Estados Unidos (e Inglaterra, pudo agregar) y Bolívar le responde que escribió a Santander diciéndole que si eso ocurriera era casi necesario eludirlo, pero que se lisonjeara de que no sucedería tal cosa —en lo que se equivocó. Disipadas nuevas objeciones, de golpe,

RIVADAVIA

como si se produjera una sacudida eléctrica, Bolívar formula una revelación, tras la cual se divisa repentinamente el panorama que seduce a su espíritu, inclinado a los vuelos románticos de la fantasía pero servidos por una voluntad de hierro: "He hecho reconocer el Pilcomayo y he procurado adquirir todos los conocimientos posibles para proporcionarme la mejor ruta al Paraguay, con el proyecto de irme a esa Provincia, echar por tierra ese tirano (el doctor Francia) y libertar a Bonpland, amigo a quien aprecio singularmente." Haría la solemne promesa de devolver el Paraguay a la Argentina y al primer pretexto entraría en guerra con el Brasil, como nuestro aliado: Alvear le reclama el auxilio preferente de la escuadra colombiana. Esa alianza —le manifiesta hacia aquellos días Bolívar a Santander— "es de un interés que hasta ahora no ha tenido ninguna negociación en la América del Sur".

Y en efecto, solicita de nuestro gobierno permiso para pasar por el suelo argentino el grueso de su ejército rumbo al Paraguay. En noviembre García manda la respuesta denegatoria. Se ciñe a la línea de conducta internacional observada por la Argentina desde 1810: no obligar a ningún territorio a entrar por la violencia en la asociación. Y para mitigar la negativa añade la esperanza de que el Paraguay se reintegrará en breve a las Provincias Unidas. Alvear habría deseado una respuesta menos rotunda, como para entretener a Bolívar, si bien en carta a García le aconsejaba no otorgar la autorización: "por mi voto no me prestaría". Díaz Vélez vierte un juicio totalmente distinto. Le expresa a García: "Sé que choca la empresa a nuestros principios, mas cuando diviso cier-

ALBERTO PALCOS

ta la ruina del Imperio, todo creo que debe sacrificarse." No teme consecuencias. Bolívar "es demasiado filósofo, liberal y perspicaz para no conocer que esto eclipsaría sus glorias. Quedaría contento con los elogios que le prodigase el reconocimiento, y si se quiere, con el influjo indirecto". (1) Ni a Colombia ni a la Argentina le conviene echarse encima al bravo pueblo paraguayo: en lugar de sostener la guerra contra un país, la sostendrían contra dos, vulneraría atrozmente el derecho de gentes y los luminosos principios de derecho internacional americano que Bolívar anhela consagrar en el Congreso de Panamá. El Libertador venezolano incurre en una nefasta contradicción.

Alvear trabaja por el bien de la república y, sincrónicamente, trabaja para sí. Bolívar le narra a Santander que don Carlos le propuso "un acuerdo conmigo en todo y por todo: ha llegado a proponerme (como pensamiento secreto) la reunión de la República Argentina y Bolivia, llevando toda ella mi nombre: él no abandona este proyecto por nada, y aun de llamarme a fijar los destinos del Río de la Plata: él dice que sin mí su patria vacilaría largo tiempo y que, *exceptuando cuatro individuos del gobierno*, todo el pueblo me desea como su ángel de protección". En esa y otras correspondencias le informa que en Chile claman también por él O'Higgins y los pelucones, que son ricos y numerosos, sino el país se pierde, mientras "Córdoba me convida que sea el protector de la federación entre Buenos Aires, Chile y Bolivia". Acota eufórico estas plurales solicita-

(1) Rodríguez: *Contribución*, cit. t. II, págs. 140-42 y 160-63.

RIVADAVIA

ciones: "César en las Galias amenazaba a Roma, yo en Bolivia amenazo a todos los conspiradores de América, y salvo, por consiguiente, a todas las repúblicas. Si yo pierdo mis posiciones del Sur de nada sirve el congreso de Panamá y el emperador del Brasil se come al Río de la Plata y a Bolivia." Mas el sentido crítico persistente en medio de esa dionisiaca confianza pone una discreta punta de escepticismo a tanto halago y a tanta lisonja: "... De suerte que si oyéramos a estos señores no habría más que dos repúblicas: Colombia y Bolivia" (1). Esa es cabalmente la arcana ambición que se adjudica a Bolívar y la que mete mucho miedo a sus oponentes de dentro y fuera de Colombia. Alvear avanza tal vez esos temerarios extremos espoleado por el ansia de sorprender sus más recónditas intenciones. De ahí que le diga en la supradicha carta a García, aludiendo al proyecto de don Simón de invadir el Paraguay: "... Pero yo he transpirado una cosa, que quién sabe si nos acomodara; por mi voto no me prestaría." Mas como las contingencias de la política nacional e internacional son tan cambiantes y escurridizas, Alvear debe cavilar, en las intimidades de su yo, que desde el punto de vista del propio porvenir le conviene ampararse en la fuerza colosal que representa Bolívar. No está descartada su entrada en la contienda del Brasil ni eliminada su probable e intensa gravitación en el Plata. Y del mismo modo como Alvear cree captar la médula del pensamiento secreto de don Simón, en el Alto Perú y en comarcas más próximas miradas zahoríes escudriñan y se

(1) Vicente Lecuna: *Obras Completas de Bolívar*, Editorial Lex, La Habana, 1947, tomo I, págs. 1187-94, 1232, 1299 y 1321-22.

ALBERTO PALCOS

apoderan del suyo. Instiga sigilosamente, se asegura, a formular reverentes súplicas por que vuelva a desempeñar la primera magistratura de nuestra nación —Rivadavia no había sido elegido aún. Las excelentes relaciones entabladas con Bolívar le serán mediata o inmediatamente útiles a ese anhelo y acaso eclipse ante don Simón a Dorrego, quien a ojos vista procura ganarse su padrino. Con todo, de ser exacto que habló despectivamente del gobierno que lo comisiona, habría empleado un recurso vedado, echando una sombra sobre su hombría de bien. Por lo demás, si le dan el mando del ejército argentino y triunfa en la guerra, como se lo promete, entonces —debe decirse para sus adentros— ya se verá quién es el árbitro de la América Meridional. Más adelante se hallará la justificación de este aserto.

Bolívar, gustando a porfía de los impulsos romancescos, los somete a la piedra de toque de la realidad. En estas andanzas no le parece bien disgustar a Inglaterra. Hace explorar en Londres las disposiciones de Canning. “Debemos convencernos —le confiesa muy en reserva a Sucre— de que INGLATERRA SE OPONE CON TODA SU ALMA A QUE LOS DEMÁS ESTADOS AMERICANOS, Y COLOMBIA PARTICULARMENTE, TOMEN PARTE EN LA GUERRA CONTRA EL BRASIL”; tampoco la favorece el vicepresidente Santander. Los arrestos de don Simón por meterse en la contienda desaparecen. Congraciarse con la Gran Bretaña es la esencia de su política internacional, convertirla en su aliada el sueño de sus sueños. Si lo consigue se sentirá en la gloria, como el místico que se ilusiona creyendo que toca el cielo con las dos manos. “LA ALIANZA CON LA GRAN BRETAÑA ES UNA VICTORIA EN PO-

RIVADAVIA

LÍTICA MÁS GRANDE QUE LA DE AYACUCHO —le expresa a Sucre— y si la realizamos diga usted que nuestra dicha es eterna. Es incalculable la cadena de bienes que va a caer sobre Colombia si nos ligamos con la Señora del Universo, y yo estoy enajenado de gusto y contento al solo pensar que podemos unir nuestro interés y nuestra política a la de la Gran Bretaña.” Ese año —1826— traza el siguiente pensamiento en torno al Congreso de Panamá: “Este Congreso parece destinado a formar la liga más vasta o más extraordinaria o más fuerte que ha aparecido hasta el día sobre la tierra. La Santa Alianza será inferior en poder a esta confederación, siempre que la Gran Bretaña quiera tomar parte en ella, como Miembro Contituyente.” Dicha asamblea “puede ser la ocasión de consolidar la unión de los nuevos estados con el Imperio Británico”. (1)

Bolívar trastorna y destruye las bases de la convocatoria del Congreso: éstas son incompatibles con la participación de Inglaterra y los Estados Unidos. El Libertador se apresura; todo no puede hacerse en un santiamén. Primero, él debe inspirar confianza absoluta a la América recientemente emancipada, y empieza a encender dudas hasta entre sus lugartenientes; en breve se le rebelarán. Y admitido el proyecto por las naciones primitivamente convocadas y unidas todas en inmenso bloque, tratar entonces, y sólo entonces, con Inglaterra y firmar la alianza, a condición de no precipitar una conflagración intercontinental. A falta de estas normas directoras la alianza con una potencia de tamaño poderío

(1) Vicente Lecuna: *Obras Completas de Bolívar*, tomo I, páginas 1258 y 1315-16 y tomo II, págs. 1214-15.

ALBERTO PALCOS

disimularía malamente un protectorado —idea nada seductora para Bolívar y para cualquier entendimiento reflexivo del Nuevo Mundo.

La misión Alvear-Díaz Vélez plantea el delicado asunto de Tarija. Este territorio, que dependiera tradicionalmente de la jurisdicción de la provincia de Salta, fué agregado a Bolivia merced a uno de esos movimientos pseudopopulares que fomentan los gobiernos que disponen de la fuerza y de cantidad de medios de propaganda y agitación pública. Alvear formula un alegato tan elocuente en defensa de los derechos argentinos a esas tierras que Bolívar accede al pedido de restitución, a pesar de la polémica que en su presencia sostienen Sucre y nuestro delegado. Sucre aduce meras razones estratégicas. Un ejército puede amagar desde allí contra Chuquisaca y Potosí y destruir la libertad de Bolivia. Ese ejército —replica Alvear— se hallaría en desventaja. Una bien entendida política americana —prosigue— debe fortificar y no debilitar a la Argentina en su papel de barrera contra el poder formidable del Brasil. Bolívar le dice a Sucre: “Mariscal, es preciso que el Perú se desprenda de sus pretensiones sobre Tarija.” Sucre y Alvear se abrazan estrechamente. Triunfo efímero el de nuestros delegados. Al punto los habitantes de Tarija se dividen en sostenedores de la dependencia de Salta y en partidarios de erigir una provincia autónoma. La inoportuna discrepancia amarga y desasosiega a Arenales. De esta división salen gananciosos los pregoneros de la anexión a Bolivia. Éstos irrumpen en marzo de 1826, acaudillados por el coronel Bernardo Trigo. Difunden la versión de que cinco mil bayonetas están listas a defen-

RIVADAVIA

der a Tarija de la absorción porteña. Tienen por absurdo estar sujetos a un gobierno situado a quinientas leguas cuando a treinta tienen el que apetecen. La agitación conduce al nombramiento de la Junta Provisoria. En octubre ésta, presidida por Trigo, resuelve unirse a Bolivia.

Bolívar intenta justificar implícitamente, en unas líneas a Alvear, el cambio de su conducta: dictó el decreto de restitución de Tarija en la confianza de que la Argentina reconocería a Bolivia, apenas su representante volviera a Buenos Aires. Don Carlos sugiere la demora; de ella espera sacar ventajas políticas para nuestro país. Bolívar calificó de *inaudito* el *desprendimiento* del Congreso de las Provincias Unidas con respecto al Alto Perú, como que es fama que no quiso dar crédito a la primera noticia que le llevaron de ese gesto. Y Sucre subraya que por ello sus delegados tienen derecho a “la estimación de los hombres filósofos, que observan en sus doctrinas el triunfo de la razón” Lástima que no correspondieran a esa actitud. Ni entran en guerra con el Brasil ni devuelven incondicionalmente a Tarija —holocausto éste mínimo en parangón con el efectuado por la Argentina.

Alvear logra la derogación de algunas restricciones comerciales a nuestros productos. Al despedirse, Sucre le regala, como prenda de amistad —presente inapreciable— el caballo que montara en la jornada de Ayacucho. Los graves trajines diplomáticos no están reñidos en don Carlos con las travesuras del muchachote alocado que lleva consigo. De hermosa planta y varonil apos-tura, pone en descubierto un rincón de su alma en el

ALBERTO PALCOS

sitio menos a propósito a semejantes achaques. Atraído por la gracia y la belleza de una religiosa escala el Convento de las Mónicas, en arrestos que le envidiaría don Juan Tenorio. El escándalo, insólito en personaje de su posición e investidura, alborota a la ciudad y se difunde en mil ecos a todas partes. Le da una nueva celebridad, por cierto *sui generis*.

E) HACIA LA GUERRA.

Los acontecimientos se suceden rápidamente en 1825. En abril los 33 orientales inician su cruzada libertadora apoyada financieramente por particulares de la Argentina, como los Anchorena y Rosas. La llama se extiende por el Uruguay. Brasil sospecha del gobierno nacional y manda una escuadra a nuestro puerto. Pretextada la necesidad de vigilar los embarques a Montevideo. Este insulto excita peligrosamente a la opinión pública. Manifestaciones tumultuosas demandan la declaración de la guerra, apoyadas por los periódicos. Los más enardecidos son los de la oposición, en especial *El Argentino*, de Dorrego. Sus artículos semejan clarinadas que convocan a la pelea. En mayo una ley autoriza al gobierno a reforzar la línea del Uruguay. Martín Rodríguez es nombrado jefe del ejército. El gobierno procede muy lentamente. Lo orienta García, desafecto a la contienda, de la cual sólo aguarda inenarrables calamidades. Si aún es posible, desea evitarla. Librados a su suerte, los orientales serán barridos irremisiblemente, a la corta o a la larga. La actitud del Poder Ejecutivo alarma. En julio el diputado Julián Segundo de Agüero, ayudado por Gómez, lo interpela severamente. La respuesta de

RIVADAVIA

García ensombrece las perspectivas: el Brasil se dispone a reforzar con miles de soldados el ejército de ocupación y atacará a Entre Ríos. Disgustado, Las Heras eleva a la sesión siguiente la renuncia al Poder Ejecutivo provisorio de la Nación. El Congreso la rechaza.

Se llevan perdidos —tal la verdad— días preciosos. Las incertidumbres y vacilaciones de García disuenan con las exigencias del clima espiritual de la calle. En el mejor de los supuestos, no lo contrarresta debidamente. ¿Por qué no ilustra y calma a la multitud si se porta irreflexivamente? La morosidad del gobierno excita por contragolpe el ímpetu estentóreo de los belicistas. Dorrego reposa en la certeza de que el país dispondrá de las legiones de Bolívar; idolatra al Libertador y no se le pasa por el magín que pueda fallar. Las victorias del Rincón y Sarandí retemplan a los patriotas de una y otra orilla. El delirio de las masas porteñas aumenta a raíz de la declaración del Congreso de la Florida; la Banda Oriental se reincorpora a las Provincias Unidas. El 24 de octubre nuestro Congreso acepta esa declaración. Durante ocho años el país soporta pacientemente la usurpación de su territorio. En cambio, el Imperio al mes y medio de aquella declaración desencadena el choque armado: proclama la guerra el 10 de diciembre. Las democracias aman la paz y proceden despaciosamente hasta que estallan los conflictos, pero después cada soldado es como una fortaleza. Se identifica íntimamente con la causa que defiende. Es *su* causa.

Desde luego, de poder tranquilizar los ánimos y postergar por sólo uno o dos años el estallido de la contienda, la República se habría constituido primero, ora

ALBERTO PALCOS

unitaria, ora federalmente, según el voto de la mayoría de las provincias. La autoridad nacional creada sobre esa base institucional gozaría de irresistibles prestigios y sería acatada en todo el ámbito del país. En lugar de esto hubo de improvisar un Ejecutivo permanente en medio de la borrasca, Ejecutivo jaqueado desde fuera y desde adentro. Y lo improvisa porque el pueblo y el Congreso tienen la impresión de que sin la energía de Rivadavia, sin su titánico empuje, la República rodará a los abismos. Salvar a la Nación es en esos momentos lo esencial.

F) LA GUERRA.

No describiremos la guerra —faena prolijamente llenada por técnicos en la materia como el teniente coronel Amadeo J. Baldrich y el coronel Juan Beverina— ni repetiremos los antecedentes que hemos consignado en nuestra obra sobre el sabio Muñiz. Trazaremos un ligero bosquejo y vamos a inquirir sumariamente los motivos que impiden apurar las consecuencias de las victorias logradas a costa de tantos dolores y tanta sangre.

El ejército acampado en Entre Ríos, sobre el Uruguay, cediendo al clamor de los jefes orientales, cruza la línea; se ubica en territorio uruguayo. Martín Rodríguez está desazonado del retardo y escasa diligencia del gobierno en lo concerniente a la organización de las fuerzas armadas y hace llegar sus quejas, indirectamente, a los congresistas que interpelan al Poder Ejecutivo. En el Uruguay choca con los militares orientales. Reitera la renuncia presentada anteriormente; ahora, se la aceptan. Para él era una carga insobrellevable. Tal vez adrede

RIVADAVIA

Las Heras no nombró al principio un general más apto que Rodríguez: se reservaba ese comando. Rivadavia lo iba a premiar con la codiciada designación cuando surgió la querrela entre los dos. Ese destino le hubiera correspondido, por derecho propio, a San Martín, pero por una razón enteramente fortuita —consta en nuestro libro sobre el héroe—, el Gran Capitán no ofrece sus servicios.

Rivadavia y el comandante en jefe designado, Alvear, trabajan día y noche, febrilmente, en la organización del ejército y la marina. La energía, la tenacidad y el dinamismo que don Bernardino despliega son estupendos; está en todos los detalles y lleva su poderoso aliento moral a las distintas esferas castrenses y a la nación entera. Sin desmedro para nadie, estrechamente unido en esa faena a Alvear, recuerda a Vulcano en la labor de forjar en sus fraguas las armas de la victoria. En menos de seis meses sale modelado un ejército de 5.500 hombres contra el doble de que se compone el del enemigo. De él dirá Rosas, en misiva de 1831 a García, que es, quizá, “el mejor que ha tenido la República en jefes, soldados, disciplina moral, y todo género de elementos los más esenciales para el triunfo en la guerra”.

Jefes de homérica bravura e innatas aptitudes guerreras se dan cita en esas filas, ufanos de prestar su brazo a la patria en esta nueva cruzada por la libertad y la independencia del país: Soler, Lavalleja, Paz, Olavarría, Lavalle, Brandsen, Dehesa, Mansilla, Oribe, Eugenio Garzón, Félix Olazábal, Zufriategui, Alegre, Iriarte, Chilvert y muchos más. Improbable tarea la de unir y fusionar en un haz esas voluntades recias, orgullosas, alta-

ALBERTO PALCOS

neras, impregnadas en el indómito individualismo de la raza. A cada uno Alvear le confiere su sitio y le reconoce sus méritos —sin perjuicio de las diferencias e incidentes desagradables que tiene con varios de los nombrados. No cede —y es lo que importa al asunto— a celos, envidias y sórdidas rivalidades. Pasa por alto algunos actos de indisciplina e intentos de rebelión, ahogados antes de nacer; cuatro o cinco jefes se consideran con más derecho a ejercer el mando supremo que él. La rapidez de concepción, la fertilidad de recursos, la astucia, la intrepidez y el poder imaginativo para ubicarse en todas las posiciones posibles, representárselas y ver cómo afrontarlas y resolverlas lo convierten en el auténtico jefe de un ejército particularmente muy difícil de mandar por un general joven: es el que está formando.

El ejército acampa en Arroyo Grande, donde hace vertiginosos progresos la preparación y adoctrinamiento de los miembros de las cuatro armas —la de sanidad, a las órdenes de Rivero y Muñiz, es, en su género, de primer orden. En las postrimerías de 1826 el ejército principia su campaña. Atraviesa campos desolados por las pasadas luchas, en dirección al territorio enemigo, venciendo cien obstáculos. En dirección opuesta marcha el ejército brasileño; el 15 de enero el marqués de Barbacena se entera de la presencia de las fuerzas argentinas. Éstas ocupan y saquean las alturas de Vallés. Las lluvias torrenciales de esa estación excepcionalmente diluviadora y el estado intransitable de los caminos obsta a que nuestro ejército ataque al adversario. Las fuerzas brasileñas ganan la zona de las sierras y evitan el choque a fines de enero. El plan de Alvear consiste en buscar la

RIVADAVIA

manera de hacer salir al enemigo de esa región y sorprenderlo. Simula una fuga en que atravesaría el río Santa María; abandona para esto vestuarios, caballos en mal estado y hasta pertrechos de guerra; en adelante los soldados se ven privados de ciertos elementos indispensables para su vida; soportan estoicamente esas privaciones. El ejército brasileño, en la persuasión de que el nuestro huye, cambia de posición. Quiere luego reponerse de su error, pero es tarde. Se produce la interpresa. Buen indicio es el triunfo de Lavalle en Bacacay y de Mansilla en Ombú. Alvear divide a su ejército en tres cuerpos, mandados por Lavalleja, él y Soler, respectivamente; Mansilla es jefe del Estado Mayor. Contra la opinión de jefes de predicamento, Alvear desplaza a sus fuerzas hacia Ituzaingó —o Paso del Rosario, como lo llaman los brasileños; desecha el plan de librar la batalla a orillas del río.

El 20 de febrero están frente a frente los dos ejércitos; son, según Iriarte, 6.800 soldados republicanos contra 7.700 imperiales. Cuando Alvear imparte la orden de *¡fuego!* el entusiasmo en las filas es digno de los gladiadores de pretéritas edades; jefes, oficiales y soldados pelean como leones. Vuelven a sentir la ebriedad de la lucha frente a un enemigo digno y experimentado, que alista dos mil guerreros alemanes y austríacos. Al comienzo la batalla se muestra favorable a los imperiales. Atacan a nuestra vanguardia y al centro y obtienen ventaja, hasta que sobreviene la heroica acción de Brandsen y las cargas de caballería de Lavalle y Olavarría, unidas a la obra diezmadora de la reducida pero eficaz artillería que, a las órdenes de Iriarte y Chilavert, afianzan la

ALBERTO PALCOS

victoria en el centro y obligan a dispersarse a la caballería imperial, mientras Paz dirige vigorosamente la última de las cargas. El ejército brasileño se retira completamente derrotado. A Alvear lo critican varios jefes tanto la elección del sitio donde libró el encuentro como por no haber perseguido al enemigo, al que habría podido aniquilar y obligarlo a la capitulación. En su *Exposición* y en unas páginas póstumas de airada réplica a Paz, don Carlos se justifica. Piezas escritas desde los cuarteles de campaña anticipan esas defensas. “LA POSTERIDAD —sentencia en la del 27 de marzo (*A. G. N. 1-1-4-6*) MANCHARÁ CON UNA MANCHA ETERNA LA FALTA DE COOPERACIÓN DE AQUELLAS PROVINCIAS QUE SE HAN NEGADO A AUXILIAR A UN EJÉRCITO QUE SIENDO LA SALVACIÓN DE LA REPÚBLICA SE HALLA INTERNADO EN UN PAÍS ENEMIGO.” Ese ejército —pronostica— “concluirá por ser destruído en medio de sus repetidas victorias si la guerra continúa” Repentinamente muda de faz; imágenes exultantes desalojan a las pesimistas: si el ejército contara con mil infantes más de los que tiene el general en jefe “AFIRMARÍA POR SU HONOR Y SOBRE SU CABEZA *que en un mes estaría en Puerto Alegre o en Río Grande, o Río Pardo*, QUEDANDO BAJO LAS ARMAS DE LA REPÚBLICA TODO EL CONTINENTE”: exageradas o no, estas expresiones corroboran irrefragablemente nuestras inferencias de que Alvear, de vencer aplastadoramente al Imperio, le disputaría a Bolívar el papel de árbitro de los destinos de Latinoamérica. A San Martín y a Alvear les acomete la misma desesperación: la falta de unos pocos contingentes priva al primero de rematar la epopeya de la independencia y al segundo de aniquilar el Imperio; la

RIVADAVIA

República se hundirá por carencia de ese refuerzo. Son las pequeñas causas que en historia traen su secuela de catastróficos efectos. Ahí tienen los caudillos la guerra por la que gritaron hasta enronquecerse y cuya no declaración acarrea el caos del año 20. Y ahora que la tienen, se retraen y la desamparan; se lanzan a la feroz guerra civil —equivalente en esas horas a una alianza virtual con el enemigo a muerte del país. Y, por si fuera poco, demandan la protección de prohombres de afuera que se apoderan de ricas porciones del suelo argentino. ¡Bella forma de hacer patria! Y el corolario a esta criminal conducta lo formula Alvear en aquel desgarrante pensamiento de su nota del 8 de abril: “UN EJÉRCITO SIN NACIÓN ES UN EDIFICIO SIN FUNDAMENTO: SUS TRIUNFOS NO LE TRAERÁN SINO UNA RUINA GLORIOSA.”

No menos resonantes y quizá más decisivos los triunfos de la marina. El país carece de ella cuando empieza la guerra, mientras el Brasil es más potente en el mar que en tierra; por esto Alvear le pidió a Bolívar el concurso de la escuadra colombiana. La ley secreta de noviembre de 1825 autoriza a adquirir 18 embarcaciones de guerra entre grandes y chicas, incluso dos buques a vapor, en 1.600.000 pesos. Don Bernardino conoce la importancia decisiva de la lid naval; concentra su fervor en el almirante inglés Roberto Ramsay, su compañero de viaje en la reciente vuelta a Buenos Aires y antiguo amigo de los argentinos. A pretexto de la guerra entre Grecia y Turquía el gobierno británico, amarrado a la letra de la ley de 1819, dificulta al máximo la compra de navíos de guerra y el contrato de sus tripulantes. Políticos advertidos interpretan que el almirantazgo del

ALBERTO PALCOS

Reino Unido protege así al Brasil. Con todo, Ramsay manda gente y, en abril de 1827, compra dos buques que son entregados y puestos en condiciones demasiado tarde. Del Perú y Chile vienen marineros y, asimismo, de los Estados Unidos. De las tres unidades adquiridas en Chile dos se pierden en la travesía.

Todo, pues, conspira en contra. Apremia contrarrestar el bloqueo de nuestros puertos —paralizador del comercio exterior y de nuestra principal fuente de ingresos. El almirante Brown asume en la iniciación de 1826 el comando de nuestra diminuta escuadra y produce un prodigioso vuelco en la situación naval. Acrece al instante la marina y en febrero desconcierta al enemigo por su certero ímpetu. Frustrado el ataque que lleva a La Colonia, asalta a la *Emperatriz* y obtiene en junio el atronador triunfo de *Los Pozos*, aclamado por todo el pueblo de Buenos Aires que lo presencia con delirante entusiasmo. Siembra el pánico y alivia bastante el rigor del bloqueo la excursión a las costas brasileñas. Y, en febrero de 1827, los clarines de la fama pregonan a todos los vientos la abrumadora victoria del *Juncal*.

La hazaña de *Patagones* parece un sueño. Ni la más opulenta fantasía hubiera osado imaginar que un puñado de valientes perdidos en aquella remota población, destituidos de armas y de recursos, de improviso se agigantarían, logrando lo imposible: rechazar a los invasores, apresándoles tres unidades. Operan un auténtico milagro. Al calor del acontecimiento compone el más fresco, movido y ameno de los relatos, en el abandono de una pieza epistolar, el tesorero de la localidad, don Ambrosio Mitre, reproducido en el *Mensajero Argentino*

RIVADAVIA

del 9 de abril de 1827. Deslumbrado y con su pizca de buen humor exclama: "Desde Maratón acá no se ha visto una jornada más gloriosa." Su tierno hijo Bartolomé hubo de oírle describir la hazaña una y cien veces y él mismo la describiría coloridamente, aún anciano, a sus contertulios; asombrado, ve a la pequeña población en boca de la fama y a aquellos pacíficos vecinos transformados en héroes. Y como las impresiones pueriles son imborrables y muchas veces fijan el porvenir de los niños, tocamos ahora las recónditas raíces del gusto por la carrera de las armas, por la minuciosa y exacta descripción de las batallas y el culto por los héroes y el heroísmo del futuro patriarca de la nacionalidad. Los bebió en el hogar. El padre fué uno de aquellos héroes y le transmitió su noble pasión patriótica.

G) LA PAZ CON EL BRASIL. LA MISIÓN GARCÍA.

En sus laboriosas gestiones ante el Brasil e Inglaterra las Provincias Unidas agotan los medios de evitar el choque armado. La cancillería de Saint James se mueve con escasa diligencia por guardar demasiados miramientos hacia la Santa Alianza. Las complicaciones internacionales que prevé serían mucho menos riesgosas si no permite, como permitió, el estallido de la contienda. Las naciones beligerantes bajan a la liza muy mal preparadas. Procuran, en un último esfuerzo, zanjar el litigio previamente al total alistamiento de sus fuerzas. A los tres meses de declarar la guerra, don Pedro I acude —es el primero en hacerlo— ante Canning, por intermedio de su representante en Londres, barón de Ytabayana, a rogarle "con el mayor énfasis" que procure restablecer

ALBERTO PALCOS

la paz. Dos meses después reitera la súplica vehementemente. Comentándola el gran ministro le dice a lord Ponsonby que las hostilidades serían muy inconvenientes para los nuevos Estados de América y “particularmente peligroso para la estabilidad de la actual forma de Gobierno en el Brasil”: (1) Es lo que la Argentina le advirtió y volverá a advertirle: de durar, la guerra se transformará en una porfiada lucha de principios, y entonces toda la América republicana apoyará nuestra causa. No sería ya desenlace al conflicto la mera devolución de la Banda Oriental. El Imperio sería destruído y don Pedro I arrojado del otro lado de los mares. No hay en esto hipérbole. Es lo que temen el Brasil e Inglaterra.

A principios de 1826 la cancillería de Saint James designa ministro en Buenos Aires a lord Ponsonby y en Río de Janeirõ a Roberto Gordon. En reciprocidad, Las Heras nombra ministro argentino en Londres a don Manuel de Sarratea, quien ensalza las aptitudes y la proficua labor diplomática de sus dos colegas británicos. Y con su ingénita inclinación a promiscuar mundanales frivolidades a lo grave, en unas líneas a García, alaba los encantos de la señora de Ponsonby; la dama “retiene mucho del caudal con que la dotó la naturaleza. Boca hermosa, formas elegantes y maneras delicadas”.

Ponsonby y Gordon vienen a proponer la paz sobre la base de la restitución a las Provincias Unidas del territorio disputado, a cambio de una fuerte indemnización pecuniaria, o de erigir en él un Estado independiente,

(1) Webster: *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina*, Buenos Aires, tomo I, págs. 195-97.

RIVADAVIA

a semejanza de las ciudades hanseáticas. Circunstantialmente Canning dirá que a Gran Bretaña no le interesa el entredicho en cuestión, pero le interesa, y mucho; afecta seriamente a su comercio, máxime cuando no se ha repuesto todavía del colapso financiero de 1825. Por lo demás, ¿cómo permanecerá impasible ante la probable caída de la monarquía en América o a la contingencia de verse envuelta en los siniestros resplandores del incendio, en postura bélica con la Santa Alianza? No le seduce la perspectiva de apoyar por las armas, ni siquiera diplomáticamente, a los países campeones del sistema republicano, y menos afrontar una conflagración de intercontinentales dimensiones. Una guerra dilatada la llevaría a esa talsa posición o a perder su ascendiente en América.

En agosto Ponsonby y sir Woodbine Parish exploran el ánimo de don Pedro y de Rivadavia, respectivamente. Durante algún tiempo el emperador rechaza de plano las proposiciones inglesas; más tarde, no se cierra del todo al proyecto de tomar del Uruguay un Estado independiente. A la inversa, don Bernardino acepta que su patria realice un desproporcionado desembolso monetario con tal de obtener la reintegración del Uruguay. Le pone en cambio malhumorado y no quiere ni oír hablar de conceder personalidad nacional al suelo disputado, pues la habría obtenido sin romper las hostilidades. Don Pedro y Rivadavia moderarán su intransigencia siempre que la Gran Bretaña preste su garantía a lo que se estipule. El Reino Unido no asiente; a lo sumo, la acordará por quince años para asegurar la libre nave-

ALBERTO PALCOS

gación del Plata, vale decir, para lo más peligroso, porque la autorizaría a movilizar durante ese plazo una escuadra en nuestro estuario. Y esto daría pábulo a las terribles suspicacias que anhela destruir. La disparidad de los contendientes desasosiega al país mediador. Canning manifiesta al encargado de negocios argentino en Londres, doctor Juan Francisco Gil, que la repulsa del emperador a las proposiciones británicas era un capricho del cual él —Canning— “estaba seguro de que tendría lugar de arrepentirse” (*A. G. N. X-1-1-9*). Y luego el subsecretario de Estado, lord Howard de Walden, le expresa a Gil el disgusto de la cancillería inglesa a causa del rechazo por Rivadavia de la iniciativa de dar independencia al Uruguay. La atribuye a un espíritu de gloria y de conquista; Gil confuta muy elocuentemente esa suposición. Y como se mencionara la demolición de las murallas de Montevideo, nuestro agente le replica que la verdadera muralla por abatir era “el espíritu inclinado a la conquista del emperador del Brasil”. Canning resuelve cambiar de táctica. Aconseja a Ponsonby, en noviembre, observar una postura indiferente: los adversarios, hastiados de lidiar, pedirán nuevamente su intervención amistosa.

Los sondeos británicos continúan, a pesar de todo. Y en enero de 1827, en nota a Ponsonby cuyo borrador guarda el Archivo General de la Nación (*X-1-3-6*), Rivadavia tilda de anárquica, inconstitucional y funesta la independencia absoluta y perpetua del Uruguay. Propone su autonomía provisional —por cinco años. Vuelto en el ínterin los hijos de esa tierra al giro de sus ocupaciones ordinarias, elegirán tranquilamente el modo

RIVADAVIA

cómo quieren fijar su existencia política. Este proyecto equivale a interponer una tregua en la lucha. Y como se persiguen arreglos definitivos, hubo de ser desechado incontinenti.

En las vísperas de Ituzaingó el emperador, que prestara su equiescencia a la creación de la nación oriental, se rectifica; no abandonará ese territorio —le comunica a Gordon— porque él no es un usurpador, ni pasará por la deshonra de demoler las fortificaciones de Montevideo; las Provincias Unidas deben desistir de sus “extravagantes pretensiones”. La espléndida serie de triunfos de nuestras armas debieran hacerlo recapacitar. Desde luego, el Imperio no fué puesto fuera de combate, mas las continuadas derrotas envuelven un aciago presagio. Y contra lo presumible, exaltan la soberbia de don Pedro. Está listo, empero, a oír nuevas proposiciones de paz. Los mediadores obtienen el consentimiento del gobierno argentino a la independencia del Estado uruguayo. Le ruegan el envío inmediato de un negociador al Brasil. Pecado incongruente, lo exculpan como una manera de contemporar con el amor propio del emperador; instan a no hacer hincapié en el detalle. Y don Bernardino accede a ese acto de debilidad. Habiendo llevado la Argentina la mejor parte en la contienda, le corresponde recibir al negociador brasileño, o bien encontrarse ambos en una ciudad neutral, nunca en Río. El 19 de abril el gobierno nombra para desempeñar esa comisión al doctor Manuel José García, quien cuenta con el franco beneplácito de la Gran Bretaña en razón de su fervorosa anglofilia. Semejante envío de un negociador allá, en desacuerdo con la posición natural de

ALBERTO PALCOS

las fuerzas beligerantes, señala una iniciación funesta. Se lo interpretará intencionadamente —mal intencionadamente— como imposibilidad de proseguir la guerra. Y el propio García intentará justificar su conducta ulterior cual triste fruto de nuestro estado de disolución interna. ¿No escucha acaso el grito estentóreo por la paz que retumba en el Brasil tanto como en la Argentina? La piden el pueblo, ambas ramas legislativas y miembros del gabinete. La situación interna del Brasil es casi tan mala como la nuestra; vive convulsionado; reina la insurrección permanente.

Antes de designar a García y en resguardo de la investidura de los dos, como si presintiera el urdimiento de una maniobra de mala ley, el presidente solicita de Ponsonby plenas garantías de que nuestro enviado será bien acogido en Río, y no se le molestará, como lo fuera en 1823 Valentín Gómez. Ponsonby las da categóricas en el curso de las tres conferencias que mantiene con el ministro de Relaciones Exteriores, general Cruz, los días 10, 12 y 14 de abril; en ellas acuerdan las bases de paz. Aun así deciden, en la última entrevista, que como García detenta desde julio del año anterior, el nombramiento de ministro en Inglaterra, viajará aparentemente para Londres. Sólo bajará a tierra si nota en Río disposiciones favorables a la paz; de lo contrario, seguirá viaje. A Ponsonby le encanta este recurso. ¡Cuán lejos se halla de una paz conseguida a ultranza y de cualquier modo!

Defensores de García cohonestan su conducta con la recomendación de Rivadavia y Agüero, al despedirse de él, de lograr la paz a todo trance. ¡Vaya la novedad! Su

RIVADAVIA

objeto —rezan las instrucciones escritas— es terminar la guerra, “según lo demandan imperiosamente los intereses de la Nación”. ¿Pero terminarla a cualquier precio? Terminarla de acuerdo a las prevenciones de ese documento. La principal —artículo 2º— pedir la devolución de la Banda Oriental “o la creación y reconocimiento de dicho territorio en un Estado separado, libre e independiente, bajo la forma y reglas que sus propios habitantes eligieren y sancionaren”. De esa alternativa —la misma de las instrucciones de Canning a Ponsonby y Gordon— no puede salirse.

Por suerte, Rivadavia vierte nítidamente, en una correspondencia al cónsul de la Argentina en Londres, don Juan Hullet, del 27 de abril, su pensamiento sobre el tema; de sospecharlo García y sus adláteres habrían desistido de emplear aquel recurso. A pesar de ser Hullet inglés, don Bernardino le participa su desconfianza por la conducta enredada y enredadora del *Foreign Office*. Manifiesta lo siguiente en ese precioso documento, cuyo original hemos vuelto a consultar gracias a la amabilidad de su poseedor, don Carlos L. Codesal: “Lord Ponsonby se halla muy satisfecho de mi conducta y lo mismo deberá estarlo el Ministerio (británico). PERO HARTO SENSIBLE ME ES QUE YO NO PUEDA JUSTAMENTE ESTAR LO MISMO NO TANTO AL LORD PONSONBY CUANTO HACIA SU GOBIERNO. Después de haberseme comunicado *oficialmente* que el Emperador estaba convenido en tratar de la Paz bajo la base que el Ministerio Inglés Mediador había propuesto, y yo tenía aceptado: esto es *la Independencia de la Banda Oriental* de uno y otro Estado Beligerante; después de hacerme esperar demasiado se nos

ALBERTO PALCOS

hace saber una contestación inmoderada y negativa. Yo sin embargo empleando todo medio para obtener una Paz equitativa activo cuanto me es posible la Guerra, y las Negociaciones: a propuesta de Lord Ponsonby envió por este Paquete al Río de Janeiro al Sr. Don Manuel García suficientemente autorizado e instruído para ajustar la Paz, SI HAY DISPOSICIÓN RACIONAL PARA ELLA; y con respecto a la Guerra impulso las operaciones de nuestro Ejército para que ocupe el Río Grande; la Guerra de Corso es la más eficaz y la que mayor efecto debe producir al Brasil. Es preciso activarla y extenderla por todo medio. Por los papeles públicos se instruirá usted del triunfo de Patagones; él es verdaderamente extraordinario, como también lo ha sido el combate último frente de la Ensenada, el cual aunque me ha perjudicado por haber retardado y reducido el plan que tal expedición llevaba, ha tenido el mérito de una singular bravura, mas yo no puedo aprobar la conducta del General Brown." A renglón seguido formula una declaración fundamental; Rivadavia es enteramente pesimista en lo atañadero al éxito de la misión García, aceptada, colegimos, a título de consideración y complacencia hacia Inglaterra, sus ministros, García y determinados sectores de la opinión nacional; con tentarla parecía no perderse nada. "De todo lo expuesto —prosigue don Bernardino— inferirá usted acaso que YO NO ESPERO MUCHO DE LA NEGOCIACIÓN, Y POR DESGRACIA LA EXPERIENCIA Y UN GRAN NÚMERO DE PROBABILIDADES ME HACEN TEMER QUE HASTA QUE EL GENERAL RAMSAY NO SE PRESENTE EN ESTE RÍO CON UNA FUERZA RESPETABLE, Y CON ELLA DÉ UN BUEN GOLPE A LA ESCUADRA QUE NOS BLOQUEA: ESTO ES A

RIVADAVIA

MI JUICIO LO QUE DECIDIRÁ, y por lo tanto juzgue usted con cuanto encarecimiento vuelvo a recomendar a usted, al señor don Carlos y al Sr. Ramsay que *no se omita medio ni se pierda tiempo para que dicho General salga con el armamento mejor que se pueda obtener; lo que DARÁ UNA SUPERIORIDAD DECISIVA será una buena y numerosa tripulación y oficialidad, cuyo número llegue hasta montar varios de nuestros buques de guerra, que por falta de tripulación y oficiales los tenemos en inacción.*

“Repito a usted que todo empeño que se contraiga para dicho armamento será exactamente y con preferencia a todo cubierto. *¡La Justicia del Destino auxilie y dé todo suceso al celo y esfuerzos de ustedes y del Sr. Ramsay!*”

Esta vibrante página trasunta el temple varonil y la proverbial entereza de Rivadavia. No le intimidan la agresión externa, el levantamiento interior ni las presiones por que suscriba ciega y urgentemente el tratado de paz. Tampoco lo embriagan las victorias terrestres; el golpe final debe venir por el lado del océano. Estupendas son las proezas de Brown, creador de nuestra marina de guerra, mas la esperanza de don Bernardino se concentra en la que está armando Ramsay en el Reino Unido. Tarda en darse a la vela; subrepticamente se le oponen cien obstáculos a su formación. Sólo ella forzará al emperador a suscribir una paz honorable.

Entretanto, García arriba a Río el 7 de mayo. Nos será permitido seguirlo en sus andanzas a la luz de sus propios informes y notas, guardados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Apenas desembarca platica con Gordon, en la residencia de éste. El

ministro inglés le describe perspectivas sombrías. Meses atrás, le manifiesta, habría aceptado el emperador negociar la independencia de la Banda Oriental; actualmente, no. Y como esa independencia era la base que lleva para que su país deponga las armas, García, de ser fiel a las instrucciones, debía empezar a preparar su vuelta. Don Pedro, prosigue su relato el ministro inglés, se halla “en un estado de exasperación extraordinaria, después de la desgracia de sus armas”; “miraba como una ignominia el triste resultado de sus operaciones militares”; “y estaba persuadido que para no merecer el desprecio de las potencias extranjeras, y para no degradarse delante de sus propios súbditos, era necesario hacer los últimos sacrificios, y que estaba dispuesto a hacerlos hasta reparar sus reveses”: de estas revelaciones en torno a los sentimientos del emperador, transmitidos a su hora por un testigo insospechable de parcialidad en contra suya, prescinden totalmente aquellos historiadores brasileños que, a causa de falsos mirajes patrióticos, sostienen que Ituzaingó no fué una derrota, sino una retirada estratégica de las tropas imperiales.

Durante el mes de mayo García celebra cinco entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores, marqués de Queluz. Pronto se internan en la zona de las confidencias. Nuestro enviado desliza su aspiración secreta, la misma que nutriera en años pasados: una alianza que oponga un dique a “los principios desorganizadores y antisociales” que se desarrollaran en el interior de cada país —doctrina erizada de peligros y asechanzas y atentatoria, en realidad, contra la soberanía de los Estados. Queluz se queja del emperador: su carácter y

RIVADAVIA

la camarilla que le rodea son el obstáculo; don Pedro no hace caso a nadie, ni al Congreso ni al Ministerio. Otro obstáculo es la anarquía argentina; tal vez Alvear resista la orden de abandonar el Uruguay, amén de que este territorio acaso carezca de los elementos indispensables para integrar un Estado. Estas confidencias se hermanan con las de Gordon: la misión García ha fracasado de entrada. ¿Por qué García no saca a relucir su nombramiento de ministro en Londres y abandona Río con esa dignidad con que lo hizo Valentín Gómez en 1823? García —diríase— siente la atracción del abismo; se deja seducir por las voces de sirena de Queluz —¡qué luz, de veras!—, astutamente reforzadas por las de Gordon y Ponsonby. Y en la tercera entrevista, preparada ya la decoración teatral acerca de la irritabilidad e intransigencia de don Pedro, Queluz le somete, como engendro exclusivo del emperador, las proposiciones de paz que éste acepta, y ninguna otra: la anexión definitiva del Uruguay al Brasil y el pago por la Argentina de indemnizaciones de guerra. Hombre frío, que durante el Directorio propugnara la dependencia del Uruguay del Imperio como la solución que dejaba expedita a las Provincias Unidas para desentenderse de los líos orientales, contraerse a la organización interior y abatir al caudillismo, García no estalla, indignado, ante esa propuesta ultrajante. Por tercera vez pierde la oportunidad de retirarse honrosamente del escenario. Quedándose se achica y aniquila y, lo que es bastante peor, se presta a que asesten a su país una puñalada por la espalda. Se contrae especialmente a la cláusula relativa a las indemnizaciones de guerra; la objeta. Y al pie de su observa-

ALBERTO PALCOS

ción, el monarca estampa desparpajadamente este comentario, que tendría un éxito de hilaridad en una farsa teatral: “¿Quién puede dudar que el vencedor obliga muy legítimamente al vencido a pagar las costas del proceso?” La historia mundial no registra un ejemplo más singular que el de esta testa coronada. Tras de sufrir repetidos contrastes, por arte de birlibirloque se da ínfulas de triunfador —conociendo las pasiones depresivas que trabajan su fuero íntimo. Cuando todavía no cruza sus armas con las del enemigo acepta proclamar la independencia de la Banda Oriental y cuando es derrotado, como premio al desastre, sólo se satisface con la incorporación de esas tierras a sus dominios! Don Pedro, auxiliado por Gordon y Ponsonby, tanto como por la inercia complaciente de García, transmuta la derrota militar en ruidosa victoria diplomática —victoria efímera, pero sin precedentes en el mundo—, como un alquimista que por momentos realiza el sueño de convertir al plomo en oro.

¿Qué hace García a todo esto? No caben dos interpretaciones de las instrucciones recibidas. Y de quedarle un resto de duda, el asunto es por demás importante como para venir a Buenos Aires y consultarlo al gobierno. Nada de esto se le pasa por el magín. Sólo se le ocurre recabar el consejo de Gordon. Y Gordon, que por agencia de Ponsonby transmitiera a Rivadavia la seguridad de que don Pedro aceptaría finiquitar el pleito declarando Estado independiente al Uruguay y más tarde lo diametralmente opuesto, empuja a García a contrariar las normas que debieran reglar su conducta. Entre retirarse y seguir en el proscenio donde se representa esa

RIVADAVIA

comedia de contornos trágicos, opta por lo último, convencido —son sus palabras— de encontrarse en el *raro caso* de un plenipotenciario que “por hacer un servicio importante a su gobierno, sin comprometerlo, debe exponerse a la desgracia de ver desaprobada su conducta”: reconocimiento explícito de haber vulnerado a sabiendas las instrucciones que le dieron. En cuanto al *servicio importante* lo hizo, mas no a su gobierno, sino al Brasil, a la Gran Bretaña y a la causa de la monarquía. A despecho de su talento y de su tranquilo discurrir, García es un apasionado de sus ideas personales, que no difieren sino por gradaciones, matices y modos de operar de las que está a punto de suscribir. Por esto no se percata del inmenso daño que inflige a su patria. Su fina inteligencia sufre como un brusco oscurecimiento y su voluntad desaparece; obra como un sonámbulo. En unas líneas confidenciales a Queluz, le pide el 22 de mayo, en su calidad de “muy amigo del Brasil”, que condescenda y suavice la cláusula concerniente a las indemnizaciones; la actitud le “sería correspondida muy pronto con ventajas inmensas”. De tal guisa podrían celebrar la convención el 24, día —añade— “QUE SIEMPRE LO CONTAREMOS ENTRE LOS MÁS FELICES DE NUESTRA VIDA”. La frase es una irrisión para todos, menos para quien la profiere. De veras, García parece estar persuadido de que llena un gran papel, en esa extraña mezcla de ceguera y autosuficiencia que padece. Trastorna y obnubila su espíritu el odio al caudillaje. Prefiere declarar vencedor al enemigo derrotado y aliarse a él a permitir la expansión de ese mal endémico en América. Supone haber conquistado un lauro con la promesa del emperador de

sofocar cualquier intento de los caudillos orientales contra la seguridad y la paz interior de la Argentina. Batir a los demás caudillos será más fácil y hacedero. Según García, la nación que incorpore al Uruguay conspira contra sus propios intereses, porque los adalides de la otra banda no le darán sosiego y concluirán por extenuarlo. Librarse del Uruguay es librarse de una horrible pesadilla. Se da aires de Maquiavelo: saca ventajas reales el país que ahuyenta de sí esa pesadilla. Por eso consiente en todo y tolera que la llave de la navegación del Plata —la isla Martín García— sea desmantelada y sometida a la vigilancia brasileña! Desconoce la importancia geográfica y el futuro del Uruguay y olvida las lecciones de la historia, que enseñan que los dilatados y sangrientos períodos de anarquía representan en conjunto apenas unas cuantas jornadas en la vida perdurable de las naciones. Y le es igual ceder una provincia rica *antes* que *después* de tenerla ganada en la guerra que aceptara como ministro; para él todo es uno y lo mismo. Esta argumentación contradictoria, sinuosa y retorcida a nadie, absolutamente a nadie, convenció a la sazón. ¡Cómo no asombrarse de que a retrotiempo la apoye el eminente historiador López y, a su siniestra luz, impugne la repulsa indignada de Rivadavia, que a esas horas es la de todo el pueblo argentino!

H) DIMISIÓN DE RIVADAVIA.

A partir del 22, día en el cual el gobierno se entera de los términos de la convención, los sucesos se precipitan como un vértigo. Nadie quiere dar crédito a lo que lee u oye; aquello parece increíble. Ni ebrio ni dor-

mido debió suscribirla un argentino. La multitud habría ahorcado a García, pero las autoridades vigilan por que no se cometa ese desmán. El primero en reaccionar es el gobierno. En acuerdo de ministros repele la convención; nuestro enviado vulneró el espíritu y la letra de sus instrucciones y sus términos “destruyen el honor nacional y atacan la independencia y todos los intereses esenciales de la República”. El 24 de mayo —expresa el presidente en el mensaje al Congreso— se firmó y selló en la Corte del Janeiro la humillación, el oprobio y la deshonra de la República Argentina”; él no firmará la humillación y la ignominia del país. Un argentino “debe perecer mil veces con gloria, antes que comprar su existencia con el sacrificio de su dignidad y de su honra”. El Congreso y el pueblo comparten esos nobles sentimientos. Los periódicos analizan y condenan acerbamente la convención. Cabe aquilatar el tenor de esas apreciaciones por las de un órgano extranjero; el *British Packet* expresa que lo estipulado impone “una mancha indeleble de deshonor y degradación al pueblo y al gobierno” y exaltaría “sobre las ruinas del honor del país las pretensiones injustas de un usurpador caprichoso”. Ese documento “fárrago de incertidumbres y duplicidad”, sólo define “la renuncia de los derechos de la República; nada fija sino su deshonor y vergüenza”.

Ese enérgico y unánime repudio hace vibrar a la república íntegra en fervor patriótico, reenciende intensamente el deseo de vengar el insólito ultraje y es propicio a sellar la *unión sagrada* de los argentinos mientras dure la guerra. En medio del estupor público don Bernardino eleva el 27 la renuncia a la presidencia. La noticia se

ALBERTO PALCOS

difunde como el estallido de una bomba; suscita inmensa agitación y desasosiego. Esa pieza, un modelo en su género, respira gran satisfacción por la obra cumplida; el presidente dió a la patria "días de gloria que ella sabrá recordar con orgullo" y sostuvo "hasta el último punto la honra y la dignidad de la Nación". Resigna el cargo porque siente que sus servicios ya no pueden ser útiles al país y espera de la posteridad —de la historia— que haga justicia a la nobleza y sinceridad de sus sentimientos. El 28 en proclamas serenas y altas se despide de los pueblos que componen la República, de los habitantes de la capital, de los de la Banda Oriental, del ejército y la marina. Les agradece los esfuerzos realizados por salvar a la patria e incita al pueblo a mancomunarse, deponer odios de partidos y rencores personales, enfrentar al enemigo, defender los hogares, el derecho y "el monumento que habéis alzado a la gloria de la nación".

Estas despedidas imprimen a la renuncia carácter irrevocable. El 30 el Congreso la acepta, contra sólo dos votos: le envía una nota muy laudatoria de su conducta. En sentidas cartas se despide, días después, de sus ministros. Todos se sienten ufanos de haber colaborado en la excepcional administración. Del Carril le pronostica el más distinguido lugar en la historia de la América española "por su constante empeño en propagar la civilización y las luces, y por la revelación de los verdaderos principios con que, en menos tiempo, y excusando mil calamidades, los moradores de estas regiones pueden llegar a la ventura social, y las diversas secciones del continente elevarse a un grado de prosperidad prodigiosa".

RIVADAVIA

En fin, don Bernardino remite nota al presidente provisorio de la República, Vicente López, y se ofrece a pagar el triple de las contribuciones que le están asignadas por ley mientras persista la contienda, gesto agradecido por aquél. (1) Ningún magistrado abandonó el sitio del gobierno con tanta elevación y tanto decoro. Entre frases de aliento a las capas populares del país y saludos de gran señor oculta estoicamente el sabio varón el dolor del cíclope cuya obra troncha un rayo inesperado. El gobierno de la clásica nave pasa a manos de pilotos menos hechos a salvar escollos durante la tempestuosa noche.

1) CAUSAS DE LA RENUNCIA.

En una mirada panorámica a la situación se perfilan las dos series de factores que confluyen a explicar la dimisión, los internos y los externos. ¿Tienen igual peso y consistencia? ¿Debe reservarse el sitio prominente a las disensiones domésticas? Así piensan autores respetables. Imprudente fué ir a la guerra con el país inconstituído. Recrear a la nación es lo primero de lo primero. Inglaterra supedita a la existencia de un poder central el anhelado reconocimiento. Lo urge nerviosamente para presentar sus credenciales el encargado de negocios sir Woodbine Parish. Tampoco satisface instituir un régimen indefinidamente provisional: carece de autoridad moral para cargar con las responsabilidades anejas a una contienda. Por esto Las Heras lo pidió insistentemente. Lo atinado sería evitar el choque bélico mientras

(1) Rivadavia: *Páginas de un estadista*, Buenos Aires, 1945, páginas 133-35.

el país se organiza definitivamente. En el intervalo éste se hubiera fortificado. Los delirantes reclamos de guerra emanan de la oposición y del sensible y arrebatado pueblo porteño. Cuando Rivadavia asume el mando las hostilidades están declaradas y en pleno funcionamiento el Congreso Constituyente. Se le reconoce como al hombre público de más nervio y visión y se le nombra para impulsar enérgicamente al país en las dos direcciones. Su única y final intervención en el despacho del proyecto de Carta Magna es para conciliarla con los postulados federales. Su rechazo por las provincias le produce fuertes desengaños; es concausa y no causa fundamental de su resignación del mando. Está muy bien colocado para patrocinar las enmiendas gratas al interior. El mismo Congreso no puede ser recusado: obró sobre la base de una consulta previa a las provincias. ¿Y no propuso al principio el unitario Gorriti que se redactaran dos constituciones, una unitaria y otra federal, y se sancionase la más aceptada tierra adentro? Por lo demás este asunto volverá a ventilarse después: en diciembre de 1826 se postergan todos los ajenos a la guerra. Es lo sensato.

Destroza el alma ver a los caudillos desentenderse de la contienda exterior y entregados con frenesí a la guerra civil. La del Brasil no les interesa ahora. No es *su* guerra. Para ellos la nación no existe. Sin ambages consta esta redonda afirmación en el Manifiesto de la representación provincial de Córdoba, de diciembre de 1826, ya citado. "Sin nación no puede haber jefe permanente de ella. Es así que la república no existe, porque aún no se ha realizado el pacto confirmatorio de las partes integrantes que deben formarla." Ergo: no tienen obli-

RIVADAVIA

gaciones *nacionales*, obligaciones como argentinos. Por el momento sólo son provincianos. Estos caudillos tan instintivos, tan ricos en impulsos primitivos, se parapetan tras de ciertas teorías jurídico-sociales como el más frío e impasible letrado. No entienden de teorías, pero la del pacto social de Rousseau es su Biblia. En nombre del pacto niegan y despedazan a la nación. Al gobierno central no lo intimidan, conforme lo certifica el editorial del *Mensajero Argentino* del 10 de enero de 1827, publicado en letras destacadas, editorial que consulta antes bien el ímpetu de Agüero que la tranquila y acerrada energía de don Bernardino: "Si los disidentes desde hoy escuchan la voz de la Patria, y lavan sus aceros, teñidos horrorosamente en sangre de sus hermanos, para teñirlos con honor en la sangre enemiga; entonces nos amistaremos todos y, en las aras de la unión, nos daremos el beso de fraternidad y de paz." Y más abajo formula la indomable voluntad de luchar y de reponerse de probables contrastes, hasta vencer o sucumbir: Si son violenta y estrepitosamente derrocadas las autoridades de la Nación y no triunfan sus ideas ni se realiza su plan "no podemos consentir en la paz interior; y vamos a redoblar nuestros esfuerzos por que sigan en la guerra civil aun hoy sin motivo alguno, los que la emprendieron meses ha bajo cualquier pretexto". A Rivadavia le espanta la guerra civil, no a su partido. Y sabe como el que más que ningún caudillo resistiría al ejército nacional distraído en la guerra exterior momentáneamente; con una parte de él Paz tendrá bajo su dominio a casi todas las provincias. Los caudillos, pues, no inquietan

a don Bernardino al extremo de obligarle a declinar el gobierno.

Hay, se arguye, una oposición federal oculta y resuelta en el Congreso, encabezada por Dorrego, y es la que ha tumbado al gobierno. Esa oposición lo dañó seriamente; jamás lo derrumbó. A pesar de ella don Bernardino habría podido continuar en el ejercicio del gobierno, respaldado en extensos núcleos de la opinión pública, el ejército y la marina. Le molesta sobremanera que Dorrego y Bustos llamen a Bolívar a mezclarse en nuestras luchas internas. El partido federal argentino está en cuerpo y alma con el ultraunitario Bolívar. Los manejos que don Simón hace desde fuera constituyen un episodio atrayente de la historia americana. Muy coloridamente ha pintado Arturo Capdevila la fascinación que ejercía sobre Dorrego. Y Alvear —lo vimos—, aunque más avisado y elástico, desea explotar en provecho propio esa poderosa influencia.

Bolívar tiene una enconada impresión de Rivadavia. Éste —le cuenta a Santander, en abril de 1826— “se apoderó por una estratagema del gobierno”, y en tono que no admite réplica, sentencia: “pero pronto saldrá de él”, seguridad delatadora de sus subterráneas connivencias con la política del Plata. Rivadavia, prosigue, “es un malvado enemigo nuestro que quiere que nosotros batamos al Emperador, sin quitarnos el sombrero solamente”. Extiende a la Argentina su animosidad y prevención: Debemos contar —le dice en marzo de 1825 al mismo destinatario— con un nuevo Estado en la Federación Americana (Bolivia) porque, debiéndonos su libertad y existencia, nos será adicto, “en tanto que el Río de la Plata

RIVADAVIA

será nuestro enemigo por la envidia, ya que no por la rivalidad, pues no puede haber este sentimiento entre objetos tan desiguales". (1) Le molestó que el ministro de una Provincia opusiera en 1823 serios reparos a su enviado Mosquera, cuando él era un semidiós en la enorme extensión continental que emancipara. Su absorción gubernativa abarca más tarde desmesuradas proporciones. Es un héroe digno de la leyenda, pero está al borde de transformarse de Libertador en dueño y señor de la América del Sur por gracia de sus bayonetas victoriosas. ¿Podrá reaccionar y dominarse antes de rodar al abismo? Sus más consecuentes panegiristas lo miran recelosos; se aprestan a frenarlo. Alguien tendrá que lanzar la voz de alerta, salir al encuentro de esa borbollante irrupción, peligrosa para la libertad que él esparciera, iluminado por el fuego de un cruzado. Dispone de veinte mil soldados; Rivadavia sólo de la fuerza moral nacida de la circunstancia, acaso no menos grande, de ser el fundador de las instituciones representativas en Latinoamérica. Se enfrentan la genial estrategia militar y la transparente estrategia del patriarca de la democracia republicana. Y éste formula el temerario desafío: *Ha llegado la hora de oponer los principios a la espada*. El sosegado coraje con que lo profiere adentra en las almas. Bolívar, en vez de denostar a Rivadavia, debiera mostrársele agradecido, pues le está invitando a no pervertir la sublimidad de su misión; opera como un antídoto recetado para purgarle de pasiones cesáreas. Le oyera don Simón y no se derrumba su poderío, como se de-

(1) Lecuna: *Obras Completas de Bolívar*, t. I, págs. 1106 y 1318.

ALBERTO PALCOS

rrumbará en breve, a manos de sus parciales. Y uno de éstos, Santander cabalmente, admira a don Bernardino; está vaciado en análogo recio cuño civilista.

Entretanto, Dorrego habría ambicionado sacar a Rivadavia de en medio como modo de autorizar a las invencibles legiones de Bolívar a arrollar la soberbia del emperador. El obstáculo a la materialización de ese designio acaba de desaparecer. El propio Dorrego dirige ahora las relaciones exteriores argentinas. La causa republicana, la causa de la revolución continental, ha sido hollada por don Pedro. ¿Por qué don Simón no desenvaina su gloriosa espada? La piedra es Inglaterra; no la desafiará, no, el perínclito héroe. La Gran Bretaña ayudó cual ninguna potencia a libertad a Hispanoamérica. Ahora ata sutilmente el puño de algunos de sus máximos héroes.

Según se infiere, Bolívar ayuda a Dorrego y Bustos a socavar los cimientos de la presidencia. Empero, no puede jactarse de haberla derrumbado. ¿Quién la derriba, entonces? Los papeles de don Bernardino hablan casi exclusivamente de la misión García. Si éste es el causante inmediato de su desgracia, ¿obra como agente ocasional o como agente eficiente? García le debe a don Bernardino inagotables servicios. Son antiguos amigos. La intimidad llega a tanto entre ellos que en febrero de 1818 Rivadavia le escribe desde París a García: "A la verdad es la primera vez que sé, y con sentimiento, que usted adoleciese de xaqueca. Pero, amigo mío, he ahí la pena de ese criminal celibato, cuando su corazón se cierra y desatiende la voz de la naturaleza; ella resuena en su cerebro y ejerce sobre él una fuerza vengadora." Y a renglón seguido aquella confesión única en todo el

RIVADAVIA

epistolario del pundonoroso y reservado don Bernardino: “Yo estoy muy distante de quejarme en esta ocasión.” (1) García, desprendemos, correspondía a estas efusiones fraternales. Alma compleja, llena de vericuetos y rincones oscuros, García secunda a Rivadavia, sin creer en la eficacia de sus magnos sueños; de ellos ríe socarronamente. Le otorga para su misión en Inglaterra poderes insuficientes, que sirvieron para mortificarlo públicamente. Sabe que Sarratea es el más venenoso enemigo de don Bernardino y le admite observaciones de este desenfadado porte: Las anécdotas que ha dejado aquí —en Londres, en 1825— “son un tesoro para quien se proponga enriquecer la historia de las ridiculeces humanas”. Y vuelve a arremeter contra su inmaculada honradez: su conveniencia —le dice— “está en lisonjear a quien le introduzca dinero en el bolsillo sea en acciones de minas o en empresas de otro género”. Busca indisponerlos; le dirige a García la pulla de que le tiene miedo a Rivadavia “como a un maestro de escuela”, a pesar de llamarlo “Bernardino el exorbitante” (*A. G. N. Nacional. Gran Bretaña y Francia. Plenipotenciarios argentinos, 1824-27*). Pues a este agresivo y chocante don Manuel de Sarratea, García designa ministro en Inglaterra para su ceder a don Bernardino, cuando ya está enterado de que el último será proclamado en breve presidente de la Nación. ¿No está sembrándole el camino de obstáculos? Rivadavia tendrá que destituir a Sarratea en el momento en que hace más falta en Londres un ministro de la absoluta confianza del jefe del Estado. Durante el trans-

(1) Ravignani: *Comisión de Bernardino Rivadavia*, cit., t. II, pág. 188.

curso de la guerra la representación en la *city* estará a cargo del encargado de negocios Gil. Por más de un año, a mayor abundamiento, García dirige la política interna y externa argentina, guiado por un plan distinto y en algunos aspectos —como en la guerra del Brasil— opuestos a los de don Bernardino. Y en Río hace triunfar el suyo —sustituyéndose al presidente y a la nación— y coloca a Rivadavia en la disyuntiva de ampararlo o de perecer ante las colosales fuerzas que ha movilizado en su contra.

¿Cuáles son esas fuerzas? No tanto las del Brasil. Las bravatas y fanfarronadas del emperador sólo asustan a García: el Imperio —ya lo probarán los acontecimientos— se halla en igual o peor situación que la Argentina para reiniciar las hostilidades. Forman la columna vertebral de su ejército los dos mil soldados austríacos que, a fuer de mercenarios, se desgranán de las tropas y mandan mensajes a Rivadavia ofreciéndose pasarse a las fuerzas argentinas. Dorrego las utilizará traviesamente para tramar una insurrección y atentar contra don Pedro, influyendo con este recurso a que admita la paz basada en la independencia del Uruguay. La fuerza que García desata contra la Presidencia es la de Inglaterra, la misma que hiciera retroceder y desistir a Bolívar, en el apogeo de su poderío, del designio de intervenir en la contienda. La carta de don Bernardino a Hullet evidencia resquemor contra Ponsonby, pero cree que el responsable de sus manejos es la cancillería de Saint-James. Punto difícil de discriminar hoy. Sin embargo, parece a la inversa, que tanto Ponsonby, como Gordon, obraron por su cuenta, persuadidos de que, en el fondo, no dis-

RIVADAVIA

gustaban al *Foreign Office*, a juzgar por la salvedad que, en la carta del 28 de agosto de 1827, le remite a Gordon el ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, conde de Dudley —sucesor de Canning—: “*Es verdad que los términos de los Preliminares no coinciden con los que se instruyó a usted recomendara a las Potencias Beligerantes que adoptaran, de parte de Su Majestad; ni por cierto son tales como podrían haber sido propuestos a Buenos Ayres por un Gobierno que se manifestaba igualmente amigo de ambas partes contendientes*”.⁽¹⁾ Gordon incitó a García a admitirlos y García los aceptó, convencido de que esas eran las instrucciones que tenía el plenipotenciario inglés. Ni Gordon ni Ponsonby se conducen como representantes de una potencia igualmente amiga del Brasil y la Argentina.

Ahora bien: los tres días que corren del 22 al 25 de junio influyen decisivamente en la dimisión del presidente. Son los que van desde el recibo de la convención a su tajante repulsa. ¿Qué ocurre durante ese breve intervalo? Conviene explorarlo. Por no haberlo hecho algunos autores se engolfan en un mar de infundadas conjeturas y extravían el rumbo. El 22 Ponsonby va al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cruz le comunica la resolución a la que el gobierno se inclina inquebrantablemente. El audaz plenipotenciario pugna por impedirla. Y como el gobierno no desea entenderse verbalmente, Ponsonby le notifica por escrito, *antes de la decisión final del gobierno*, que, en su opinión, LA MEDIACIÓN DE S. M. BRITÁNICA CESARÁ DESDE EL MOMENTO EN

(1) Webster, obra cit., t. I, págs. 441-42.

ALBERTO PALCOS

QUE NO SE ADMITIESE LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ. En una palabra, el ministro del Reino Unido coloca a Rivadavia entre la espada y la pared: o pone su visto bueno a la convención o la Gran Bretaña dejará de mediar. Ahora se palpa que García, Gordon y Ponsonby operan como si fueran una sola persona —el primero en el afán de no malquistar a la Argentina con esa potencia. Ponsonby, además, demanda de Cruz datos sobre los efectivos de las fuerzas argentinas a fin de estimar personalmente si las Provincias Unidas están en aptitud de proseguir la guerra; Cruz se niega a suministrárselos. Ponsonby tira a dilatar el pronunciamiento de nuestro gobierno y éste se resiste a hacerle el juego. Estrechado a manifestar desnudamente su juicio tiene la flemática intrepidez de dirigir estas líneas: “El infrascripto encuentra que el Gobierno no puede acordarle el poco tiempo necesario para ejecutar su deber, y por esto se ve obligado a limitarse a una breve expresión de su opinión —a saber— QUE LA BASE FIRMADA POR EL SEÑOR GARCÍA ES EMINENTE E INESPERADAMENTE (*eminently and unexpectedly*) VENTAJOSA PARA LA REPÚBLICA, QUE ELLA DA DE HECHO A LA REPÚBLICA TODO LO QUE EL GOBIERNO DEBE DESEAR Y AL EMPERADOR NADA MÁS QUE PALABRAS, DEJÁNDOLE GRANDES DIFICULTADES POR VENCER” (A. G. N. X-1-3-6).

Cruz le comunica a Ponsonby el 23 que el gobierno rechazará la convención. Si desea entrevistar al presidente éste lo esperará en su despacho el 24 a las 2 de la tarde. Don Bernardino ratifica su certeza de estar platicando no con el auténtico representante de una grande e imparcial potencia mediadora, sino con el tenaz abo-

RIVADAVIA

gado del menos defendible y el más absurdo atropello del Imperio. Cercado por todas partes, resentido y brutalmente abandonado por los plenipotenciarios ingleses, resigna la presidencia, persuadido de que la patria oirá su postrer mensaje y lavará el tremendo agravio. El causante inmediato y directo de la caída de Rivadavia es, pues, Ponsonby. Está en el deber de no extralimitarse en sus atribuciones, aunque se haya extralimitado su cofrade Gordon: las instrucciones de Canning hablan de promover la paz o por la cesión de la Banda Oriental a la Argentina o por la formación de un nuevo país allí, nunca legitimar la usurpación. ¿Que el monarca brasileño no acepta? Allá él; los plenipotenciarios británicos no tuvieron por qué exceder las instrucciones de su comitente. Lo expresado rige mucho más obligatoriamente para García con respecto a las suyas. García y Rivadavia ignoran si Gordon y Ponsonby se ajustan a nuevas instrucciones secretas del gabinete londinense. Esas nuevas instrucciones —acabamos de señalarlo— no existían. ¿Cómo Gordon y Ponsonby se arrojan facultades contrarias a las que se les dió expresamente? ¿No se exponían a ser desautorizados por la cancillería de Saint James? Cualquier arreglo que ponga fin a la guerra —piensan— es mejor que seguir el derramamiento de sangre, que lesiona hondamente al comercio británico. Así lo manifiesta el conde de Dudley al aprobar su conducta. Esto es explicable para Inglaterra. ¿Puede serlo para la Argentina? ¿Por qué permite la Gran Bretaña que se le infiera ese ultraje? La cuestión es muy delicada. Don Bernardino no sospecha que Ponsonby y Gordon vulneran las instrucciones que recibieron, pero sí se asombra de que

hagan tabla rasa de las condiciones solemnemente convenidas con él para entablar las negociaciones de paz, lo cual debió ser motivo suficiente para que el país destacara un embajador a Londres a protestar contra esos procedimientos sorprendentes. En un ademán de austera belleza Rivadavia corta por lo sano; se apresura a dimitir, absteniéndose de insinuar públicamente estas desinteligencias. No se somete a las depresivas exigencias británicas. Presidente de una república soberana, caerá con esa bandera empuñada, sin declinar de sus atribuciones, en una actitud de prolongadas resonancias históricas. Ha defendido la justicia avasallada por enviados prepotentes, que se escudan en el incontrastable poderío de su patria. En estas esferas también “el pabellón cubre la mercancía”.

Desde el punto de vista exclusivamente británico tiene asideros esa preferencia por el Brasil, aunque es impolítico y contraproducente llevarla tan lejos. Como Portugal, el Brasil desde hace tiempo responde a su dominio: acaba, justamente, de imponer la reconciliación a ambas ramas de la familia Braganza. Inglaterra ve en el Brasil el baluarte de la monarquía, el contrapeso a las repúblicas y —palabras de Canning— “el más fuerte vínculo de unión entre el Viejo y el Nuevo Mundo”. La Santa Alianza aspira igualmente a tener ascendiente sobre el Brasil, desesperada por echar pie firme y barrer la Revolución en el hemisferio occidental. Merced a su parentesco con la casa reinante de Austria, don Pedro coquetea con esta posibilidad; y el Reino Unido, gobernándolo cuando lo quiere de veras, contemporiza con sus caprichos. Una guerra larga, en la que esté en juego

RIVADAVIA

la subsistencia de la monarquía o de la república en América, colocaría en violenta posición a Inglaterra, estrechada entre la Santa Alianza y las jóvenes nacionalidades a cuyo advenimiento tanto cooperara. Salir del atolladero a cualquier precio y en cualquier forma es lo práctico para ella. Detendrá hábilmente los pujos intervencionistas de Bolívar. Aparte de las razones apuntadas por éste, militan las derivables del manejo por la *city* del torniquete financiero: Colombia encabeza la lista de los países sudamericanos deudores de Inglaterra (33 millones de pesos a fines de 1824; Brasil, 16 millones; México, 16; la Argentina, 5; y Chile, 5).

Exacerba el odio británico contra don Bernardino su oposición a conceder a empresas particulares construcciones en proyecto, como las del puerto o el Canal de los Andes, y particularmente, el fracaso de las compañías agrícolas y mineras que formara en Londres. Los espíritus imperialistas generalizan a la Argentina y al resto de la América española esa aversión. Se producen arrepentimientos sorprendentes, como el del lord Strangford. Como si quisiera rasgar el lucido papel que desempeñara en los albores de la revolución americana, al pedir en marzo de 1828 en la Cámara de los Lores el empleo de la influencia de Inglaterra para restablecer la paz, pone el grito en el cielo por la "atroz barbarie" de los corsarios argentinos; semejan "antiguos filibusteros"; los arman, afirma, accionistas británicos de Buenos Aires; y las circunstancias son "en extremo semejantes a las que dieron fundamento a medidas últimas y muy serias en otras partes del mundo": invitación a usar del garrote e inclinar la balanza del lado del Brasil, cuyo

comercio es el único que tiene “una ligera importancia real para Inglaterra”. “Los gobiernos de Sud América —prosigue en su arremetida— habían ya estafado a Inglaterra más de veinte millones de libras esterlinas”; la Gran Bretaña no debiera sentirse orgullosa de haberlos creado. A este vapuleo —transcripto en el número 25 de *El Tiempo* de Buenos Aires— responde acertadamente el ministro, conde de Dudley; le recuerda que el bloqueo afecta al “ingente capital inglés” colocado en la Argentina. El ex abrupto de Strangford es desdichado en sus referencias concretas, como las atinentes al comercio americano, que salvó a Inglaterra de fuertes apuros (en 1824 sumado el de cinco países de lengua castellana excedió de los quince millones de pesos. Comprende, entre otros, los siguientes redondos guarismos: la Argentina, 5.950.000 pesos; México, 2.950.000; Chile, 2.500.000; Perú, 2.100.000 y Colombia, 1.750.000.

La salida de tono de lord Strangford y una fugaz alusión periodística al negociador argentino (“parece haber sido el juguete de las intrigas inglesas”) dejan entrever el fondo del drama a los espíritus sagaces. Corre el tiempo y este aspecto del asunto rueda a sepultarse en las ondas del olvido. Posteriormente una pluma aguda e informada —la de don José Joaquín de Mora, según entendemos no equivocarnos—, evoca en el *Heraldo*, de Madrid (octubre de 1848) la espléndida obra civilizadora de Rivadavia y narra cómo la interrumpe bruscamente aquella influencia —dejando en el tintero la peor y decisiva, la de Ponsonby. Don Bernardino —se lee en *El Herald*— “no quiso someterse al influjo inglés”. “Rechazó el freno que le llevaba de Inglaterra sir Woodbine Parish,

RIVADAVIA

y manifestó alarmantes simpatías en favor de los franceses y de los anglonorteamericanos. Esta fué su sentencia de muerte. Los ingleses empezaron a alentar al semisalvaje Rosas, apoyado por la escoria de la población, por los asesinos, por los anarquistas y por los revoltosos, y lograron por fin entregarle el poder." El periódico madrileño, a despecho de su horror a don Juan Manuel, celebra la lucha victoriosa que sostiene contra el gigante británico y llama "castigo providencial" al propinado por aquella energía indómita contra la cual "se estrellan la fuerza y el saber". Durante el período preliminar al de su arribo al gobierno, el Restaurador, haciendo gala de singular viveza y refinada astucia, corteja al capital inglés y lo apoya y defiende a lo largo de una porción de años. El personaje mimado del comercio y las finanzas británicas es García. Rosas divisa la ventaja de rehabilitarlo a fin de consolidar el propio encumbramiento. Y no bien llega al poder, a fines de 1829, lo designa ministro de hacienda. García es vínculo y prenda de unión entre don Juan Manuel e Inglaterra. Este país coadyuva muy eficientemente a elevarlo, sostenerlo y fortalecerlo. El encargado de negocios Parish jamás desmiente su fervor por don Juan Manuel y su malquerencia hacia Rivadavia.

Desde una pequeña isla batida por los mares Inglaterra culmina la proeza de fundar el más maravilloso, vasto y eficaz Imperio de la historia; en parangón palidece el de la Roma antigua. Y en discordancia con su capacidad civilizadora, en diferentes rincones del planeta desarrolla una política avasallante y retrógrada. Imposible sustraerse a esta antinomia: late en el corazón del

ALBERTO PALCOS

sistema imperial y será el germen de su destrucción. Así derriba a Rivadavia y encumbra a Rosas. Los diplomáticos y políticos ingleses creen que don Juan Manuel, quien se proclama fanático devoto del orden y de la ley, a fuer de estanciero laborioso y perspicaz, dejará de trazarse esos magnos planes que seducían al inquietante Rivadavia, se consagrará a fomentar el comercio y la producción y será dócil a sus consejos. Durante varios lustros no se frustran estas esperanzas. Pero cuando Inglaterra quiere apretar demasiado, ese hombre de campo se rebela, estalla, pelea, crece y vence. La Gran Bretaña se asombra: Rosas brega a esta altura por la integridad de la soberanía argentina con el brío de don Bernardino, a quien reivindica —mal que le pese— con su actitud y no por los principios normativos. Los dos defienden gallardamente a la nacionalidad, pero el nacionalismo de Rosas es reaccionario y anticivilizador; el de Rivadavia progresista y constructivo. Por deshacerse de éste el Reino Unido se topará con las afiladas garras del otro.

Los manejos de la Gran Bretaña en el lapso 1826-28 apuntan fundamentalmente a que el estuario del Plata y sus promesas de fabulosas riquezas no pertenezcan a una sola potencia. Robustecerá su posición si en la otra margen surge un país que le deba su existencia y elimina de cuajo la causa de los continuos frotos y colisiones entre los dos grandes antagonistas. En medio de sus vaivenes y contradicciones Inglaterra trabaja para sí más que para los países que solicitan su mediación. Su postura difiere de la de éstos y la impondrá a través de idas y vueltas. Por esto obstruye disimuladamente el triunfo

RIVADAVIA

aplastante de uno de los contendientes. Arribará a este resultado apenas el monarca deponga su terquedad. Dorrego lo intranquiliza con la remonta del ejército, la ocupación de las Misiones brasileñas por Rivera y las negociaciones enderezadas a privarlo del concurso de los jefes austriacos.

El ejército argentino está preparado para arremeter y agregar nuevos laureles a la corona de sus triunfos. Sin embargo, se mantiene extrañamente inmóvil. ¿A qué se debe este fenómeno? La porfiada brega perdió su primigenio incentivo. Ni el Brasil ni la Argentina realizan los sacrificios de una guerra que los dejará exhaustos para segregar paradójicamente a la Banda Oriental y constituir la en nación independiente. Esta es la solución que se ve venir. A ella conectan los observadores el nombramiento de Lavalleja como general en jefe del ejército argentino. Este hombre de carácter difícil, en continuas reyertas con los demás generales, no es el más indicado para el cargo. De tener que optar entre la incorporación de la Banda Oriental a la Argentina o al Brasil, optará por la incorporación a la Argentina. Mas en cuanto haya probabilidades de autonomía nacional para el Uruguay, las alentará y sancionará en lo que de él dependa. Se vincula secretamente a Ponsonby e intencionadamente no avanza sobre el territorio enemigo. Sólo un artificioso equilibrio de fuerzas aparejará el resultado que apetece. López al nombrarlo y Dorrego al confirmarlo desean que el Uruguay desempeñe un papel fundamental en un problema que le concierne vitalmente. A pesar de estas consideraciones dicha designación sería incomprensible y no se articula con el pro-

ALBERTO PALCOS

yecto de intensificar la contienda acordada a la caída de Rivadavia. El misterio lo aclara el historiador López. Desde antiguo —nos informa— su eminente padre “COINCIDÍA EN IDEAS Y PREOCUPACIONES, si me es permitido decirlo, CON DON MANUEL J. GARCÍA, A QUIEN CONTINUABA VIENDO Y OYENDO CON ATENCIÓN DESPUÉS DE SU FRACASO DIPLOMÁTICO”. (1) Estamos ahora al tanto: García sugiere el nombre de Lavalleja. Y por satisfacer intereses transitorios y locales, se postergan los méritos de espadas insignes, tales las del Gran Capitán y Las Heras, y se conspira —involuntariamente, desde luego—, contra el brillo y la grandeza del país. Pues esa aureola de glorias inmarcesibles, conquistadas en titánicas luchas por la libertad y la justicia —muy acrecidas bajo la presidencia de Rivadavia y bruscamente detenidas después— tendrá inestimable valor valor espiritual en el futuro como vínculo de cohesión y de fraternidad entre los argentinos, por encima de las lides políticas y el choque de ideas e intereses.

La demora en reanudar las hostilidades y concertar la paz impaciente a los habitantes de la Argentina y del Brasil, cuyo pueblo demuestra más nobleza y buen sentido que el monarca y vuelve a reclamar el cese de la guerra en condiciones admisibles por ambos rivales. Inglaterra sufre mucho comercialmente. Y Ponsonby se traslada a la ciudad fluminense, se encara con el emperador, le exige que su escuadra ataque a fondo o bien levante el bloqueo; el gobierno inglés —le advierte— tendrá que autorizar ahora la salida de las naves argentinas

(1) López: *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1928, t. X, pág. 248.

RIVADAVIA

a las órdenes del almirante Ramsay, en las que depositara tanta fe don Bernardino: la amenaza asusta a don Pedro; el haberla formulado en estos trances revela, sea dicho de paso, que el Reino Unido mañosamente apoyó al Brasil: utiliza la escuadra de Ramsay como un argumento que surte efecto sobre el Imperio cuando conviene a los intereses británicos. Y don Pedro, acorralado por esta embestida, asiente ¡al fin! a la independencia del Uruguay. Arrancado el consentimiento merced a esa técnica impetuosa y envolvente, la convención de paz se firma en agosto de 1828. Y el mismo plenipotenciario que audazmente quiso convencer a Rivadavia de que la cesión de la Banda Oriental al Brasil era un triunfo argentino, emplea su destreza diplomática y mano dura en persuadir a don Pedro acerca del despropósito de semejante solución. Ponsonby enmienda el grueso error; retoma la línea de las instrucciones de su gobierno —las más convenientes a los intereses que representa. Lo que ya no tiene compostura es la presidencia de la República, perdida irreparablemente a causa de ese yerro un si es no es intencionado.

J) CRÍTICAS A LA RENUNCIA.

A fin de sopesar las críticas enfiladas a la dimisión veamos sucintamente los propósitos de su autor al presentarla y la medida en que se cumplen. Dominado exclusivamente por el pensamiento de salvar la honra nacional, formula el conmovedor llamado a la reconciliación de las agrupaciones cívicas. Ésta invalida en el acto el pretexto de las provincias para no mandar soldados y sincrónicamente extingue o suaviza mucho la tensión

con la Gran Bretaña, evita el cierre del crédito en esa potencia y acelera el equipo y partida de la escuadra a las órdenes de Ramsay. Entonces la meta está a la vista: el triunfo definitivo en la guerra. Por último, el desprendimiento y las miras desinteresadas del prohombre deben fortalecer a su partido y ponerlo en aptitud de retomar ulteriormente las riendas del gobierno en condiciones más despejadas a las de 1826. Tal lo que prevé y espera el dimitente.

Reconfortan las primeras reacciones. Cunde el entusiasmo bélico y federales y unitarios se reconcilian en el Congreso. En esa atmósfera de transportes fraternales, Dorrego ya no habla de una tregua sino de *la fusión de los partidos*, los cuales, de común acuerdo, encaran la crisis gubernamental, aceptan la renuncia y fijan, en el texto de la ley despachada el 3 de julio, los puntos del programa a llenar: elección del presidente provisional de la República; rápida convocatoria de la Convención Nacional, encargada de nombrar el primer magistrado y admitir, repulsar o diferir la Carta Magna; restitución de la capital y de la Provincia de Buenos Aires a su estado anterior; cese inmediato de la guerra civil y concurrencia de todos los pueblos a la defensa del honor nacional. Se coincide en el nombre de una figura consular, equidistante de ambos partidos, para el desempeño de la presidencia provisoria. Vicente López sólo acepta el encargo después que las entidades rivales ratifican públicamente su reconciliación y declaran que no ahorrarán energías a fin de salvar a la República. Reside el secreto del éxito de este plan en que, de veras, se selle la concordia política. Entonces don Bernardino puede

RIVADAVIA

retirarse tranquilo; habrá prestado a la patria el más excelso servicio; si fallara, esa construcción se derrumbaría cual castillo de naipes.

Una de las cláusulas de la ley se cumple: el envío por las provincias de contingentes al ejército, aunque se reservan para sí las mejores tropas. Las demás se malogran o llevan a cabo muy despaciosamente. Empieza por fallar de trágica manera el punto preliminar y, en cierta forma, sustentáculo de todos: la presidencia de López. Reinstalada en seguida la ciudad y la Provincia de Buenos Aires y nombrado Dorrego gobernador de la misma, López se encuentra en la más triste y desoladora de las situaciones: no tiene a quién mandar. Las provincias eluden el reconocimiento inmediato de su autoridad; en consecuencia, ruega lo releven de ejercerla, "antes que dejar se acostumbren los pueblos a su desprecio". Sobreviene esta fatalidad a los cuarenta días escasos de recibirse del gobierno. Se le admite la renuncia y el Congreso se declara disuelto. Las provincias encargan el cuidado de las relaciones exteriores al gobernador de Buenos Aires. En principio nada parece más fácil y llano que reunir la Convención Nacional, pues sólo deben integrarla un representante por provincia y Buenos Aires sufraga todos los gastos que irroque. ¡Y quién lo diría! A los diez meses de convocada (noviembre de 1828) todavía no da señales de vida, por más que hay número en Santa Fe. En nota a su diputado incitándole a sacudir ese letargo, el gobierno bonaerense declara que siente "no hallar cómo clasificar ventajosamente tanta morosidad, tanta inacción, en un objeto que envuelve los primeros intereses de la Nación", crea un estado de *pe-*

ALBERTO PALCOS

nosa ansiedad en los pueblos “por la incertidumbre en que están colocados” (A. G. N. X-10-3-10-1). Los objetivos troncales consignados en la ley a cumplirse por la Convención se convierten en letra muerta. La conciliación de los partidos es flor de un día. Al final del interinato de López uno de sus propios ministros reinicia el implacable asedio de la agrupación adversaria; el choque será horroroso. La escuadra de Ramsay no arranca de los puertos ingleses. Y tampoco las renovadas fuerzas nacionales brindan a la patria un nuevo Ituzaingó u otro Juncal.

Este abismático contraste entre los generosos fines de la dimisión y la realidad que le subsigue da pábulo a los acerbos reproches que a aquélla dirigen hasta los más conspicuos apologistas del prócer. En su hora, empero, adversarios y amigos ensalzan unidos su gesto de renunciamento. El partido unitario confía en que el voluntario sacrificio de la más alta magistratura desarmará a los federales mientras dure la contienda y facilitará la vuelta de la agrupación al gobierno. Se equivocan de medio a medio. Bien pronto empiezan a ver debajo de las doradas decoraciones que condujo al fraternal abrazo de los partidos la desconsoladora y oculta realidad: la entrega del poder a los irreconciliables adversarios, quienes dicen sí a todo el 3 de julio con tal que Rivadavia les suelte el gobierno del ambicionado timón de la nave del Estado.

Bolívar manifiesta en 1829 que la renuncia de Rivadavia era un acto de debilidad. Decenios más tarde, Sarmiento, que lo proclama “el más excelso de los argentinos”, no le perdona el abandono del poder a sus ene-

RIVADAVIA

migos. (1) Y Avellaneda, reverenciándolo como “al más grande de nuestros hombres públicos”, reproduce en un hermoso estudio póstumo, las dolorosas lamentaciones y los amargos reproches que le formulan los proscriptos. La noción de don Bernardino sobre su papel es, a juicio de Avellaneda, equivocada, pues el gobierno es la autoridad y la autoridad se compone ineludiblemente de dos elementos: la razón y la fuerza. “Los gobernantes no son pastores de almas” y fuera vanidoso confundir el gobierno con un pontificado. Avellaneda atravesó por un trance parecido —aunque no lo mencione, vibra en el fondo de su argumentación—: en el 80 habría sucumbido irremisiblemente su presidencia sino alía la fuerza a la razón; el problema de la capital hubiera vuelto a hacer derramar torrentes de sangre. Razonamiento impecable, sólo que la situación de Rivadavia es más compleja. A Avellaneda lo atormenta entonces el espectro de la revolución interna, mientras don Bernardino tiene que afrontar simultáneamente la guerra civil, la contienda exterior y la acometida inglesa por que ponga el visto bueno a una convención que sería mortificante firmar a los mismos negros del Congo; y es a tamaña presión a la que no cede: constituye el motivo fundamental de su renuncia —omitido en el planteo que consideramos, y en todos los demás. Que a esta causa se sumen las de orden interno, es inconcuso. ¿Habrá de incluir entre las últimas el temor de que el ejército, que urgió la paz, no le responda? Tal lo aducido por García en su descargo, pero Rivadavia jamás dudó de la lealtad de las fuer-

(1) Ver nuestro libro *El Facundo*, 2ª edic., págs. 148-54.

zas armadas y los hechos confirman la verdad de esa convicción. Como si adivinara que el país está pendiente de su palabra, Alvear y los generales y jefes del ejército congratulan unánimemente al gobierno por la repulsa "tan digna de un pueblo libre" de la convención. Y aunque la paz fué el voto más ferviente de su corazón, el ejército se prepara "a nuevos sacrificios en la convicción de la justicia de la causa que defiende y con la más decidida confianza de conseguir nuevas victorias" (*A. G. N. Guerra del Brasil, 1827, julio a diciembre*). Si esta magnífica declaración le llegara al prócer antes de resignar el cargo, quizá le estimulara a reconsiderar su actitud. Su sentenciosa reflexión de aquellas horas: "Soy la razón y no quiero ser la fuerza" define una postura moral superior a la del propio emperador estoico, pues Marco Aurelio sostuvo con la fuerza su autoridad y la de su nación, y como actitud singular, henchida de resonancias éticas, siempre estremecerá a los corazones amantes de esos valores eternos que levantan a los hombres por encima de sí mismos. Pero también Rivadavia tuvo que ver que esa razón flúida y dinámica que preside el devenir histórico no debe dejarse avasallar por la fuerza sino someterla sutilmente a su dictado para que sea posible el adelanto social y el perfeccionamiento de las instituciones.

¿En qué consiste sustancialmente su equivocación? En haber confiado excesivamente en el discernimiento de un pueblo vivaz pero inorgánico todavía, convertible en masa o multitud, en creer candorosamente que en pocos años lo rodearía de nuevo, seducido por la justicia y la belleza intrínseca de sus ideales; y, más inmediatamente,

RIVADAVIA

en haberse apresurado a dimitir, sin esperar siquiera la cálida adhesión del ejército ni apelar ante el gobierno inglés por los desconsiderados manejos de sus representantes. Estas gestiones, rubricadas por la decisión de un país que se pone en pie contra el vejamen, probablemente habrían hecho dar máquina atrás a la Gran Bretaña y al Brasil y conducido a la paz basada en la autonomía nacional del Uruguay. Disponiendo luego del ejército, los caudillos se vienen al suelo. Y colocando las cosas en lo peor, aun cuando considerara irresistiblemente impuesta por las circunstancias esa renuncia, ¿cómo no percibe que López, a pesar de sus brillantes talentos y notable foja de servicios a la patria, está lejos de ser la solución que el momento requiere? Vaya y pase que se despoje del mando, a condición de entregarlo a manos enérgicas y consecuentes con el rumbo general que él imprimió al Estado —a las de Alvear o Agüero, por ejemplo— y, bajo la dirección de estos hombres reclamar la colaboración amplia del partido adversario y de las fuerzas independientes. Rivadavia, en suma, debió tomar las máximas precauciones a fin de impedir la entrega del poder a sus adversarios a través de López. Desde el punto de vista político este es un dislate. El gesto no será valorado ni agradecido por una tendencia agresiva y fanatizada que pugnó por derrumbarlo, empleando todos los medios lícitos e ilícitos.

Una serie de yerros grandes y chicos, de tropiezos, incomprendiones y fatalidades obstruyen la culminación de su obra. Un poco menos de precipitación durante esos días afiebrados y de estar pendiente de las promesas y juramentos de los adversarios internos y de los alardes

ALBERTO PALCOS

coactivos de los ministros mediadores y la plena confianza en el dominio paulatino de todas las dificultades, gracias al apoyo y cooperación del Congreso, de la gente ilustrada y capaz, de mucho pueblo y un ejército glorioso y la victoria es suya y la nación no se disgrega ni recae en la barbarie. El hombre se sobrepone al mandatario. El hombre alcanza el pináculo de la auténtica grandeza; el mandatario declina y desaparece. Pero la luz que deja encendida guiará al país a través de las peores borrascas, a la par que el altivo gesto del dimisivo destaca el valor de esas energías morales que los pueblos necesitan para llenar un papel perdurable en la historia.

IV

LA ÚLTIMA ETAPA

1. CAMPAÑA CONTRA RIVADAVIA.

La tregua política dura apenas un mes; a este lapso se reduce la *fusión de los partidos* loada por Dorrego en *El Tribuno*. Ufano de monopolizar repentinamente las posiciones gubernativas, el partido federal se lanza a una muy violenta campaña de descrédito de la presidencia de Rivadavia. Le instaura un proceso tendiente a anadarla moralmente y a desautorizar a su agrupación. Desprecia lo pactado como a tira de papel.

Historiadores de nota atribuyen a don Manuel Moreno, ministro de Dorrego, la iniciación de la desatentada ofensiva. A decir verdad éste la lleva al paroxismo, pero le precede en pocos y no desdeñables días el doctor Tomás Manuel de Anchorena. El 9 de agosto renuncia ante López al desempeño de la cartera de Hacienda en una pieza hija de la pasión partidaria (*A. G. N. V-XVIII-7-4*). Está a punto de derrumbarse, y no se lo imaginó —de clara— el *fastuoso edificio* de nuestras finanzas; denuncia los “cuantiosos gastos ajenos a la guerra” y fustiga el “pie de boato bajo el cual estaba montada la administración

pública”, mientras la escuadra se halla desmantelada y el ejército desnudo, sin armas ni caballos. Así explica la dimisión. Ninguna luz atenúa los tintes sombríos del panorama, verbigracia el triunfo de nuestras fuerzas armadas, índice de cierta organización, temple y fortaleza o, por vía comparativa, el estado de bancarrota de las finanzas del Imperio, a pesar de disfrutar de una posición política más estable y de sentirse halagado por el apoyo inglés y el de la Santa Alianza. ¿Qué remedio arbitra a situación tan desesperada? El único que menciona es el magro préstamo de cien mil pesos que por todo le hacen al gobierno ocho comerciantes de la plaza —detalle desastroso para el crédito de esa administración y no de la antecesora. Y después de exhibir su impotencia y de arrojar esas piedras Anchorena, como el actor que ha cumplido con un papel a su cargo, deja las cosas agravadas por la inacción y hace mutis por el foro.

En pos de esa pieza vienen la circular del 20 de agosto a las autoridades de las provincias y el *Mensaje* de Dorrego del 14 de setiembre, debidos a Manuel Moreno, personaje destacado y de vastísima ilustración, pero receloso y atrabiliario, o sea, de los que jamás deben ser tenidos en cuenta en la integración de un gabinete que obedezca a la consigna de la concordancia y armonía de las agrupaciones cívicas. Esos dos documentos las distanciarán irreconciliablemente y las empujarán a salirse de los cauces legales y a derramar sangre a porfía. En el primero se tacha de *desastrosa* la política interna seguida por la presidencia y se repiten en tono más punzante y detallado los cargos financieros y económicos formulados por Anchorena. Le inculpa la “desaparición

RIVADAVIA

del espíritu público, el entronizamiento del espíritu de especulación, y de esa vergonzosa codicia, que se había hecho el alma de las transacciones públicas". Y evoca la historia de "los padecimientos y vejámenes" de la Provincia de Buenos Aires. En el *Mensaje* el escalpelo viviseca los más ocultos rincones y quiere exhibir al país entregado al "ejercicio de la fuerza, de la corrupción y de la intriga". Despeñado el gobierno de Dorrego en ese lodazal de injurias, no parará hasta hacer trizas la probidad personal del mandatario. Le sirven de antecedentes los ataques destemplados del capitán Head, representante de la *Compañía de Minas del Río de la Plata* fundada por don Bernardino en Londres —ataques de parte interesada— y de excusa para entrometerse en la cuestión la nota de la casa Hullet (*A. G. N. Gran Bretaña. Hullet y Cía. 1827-31 y 1834-37*) en la cual reclama del gobierno el pago de 52.520 libras esterlinas en concepto de gastos efectuados por esa compañía minera. Según el *Mensaje* estamos en presencia de una *escandalosa especulación* urdida por Rivadavia, por cuanto aceptó presidir la Junta Directiva de la entidad en Buenos Aires a cambio de 1.200 libras anuales de estipendio.

Es de imaginarse el revuelo provocado por estas revelaciones. El gobierno dimitente se defiende y devuelve los golpes que le propinan tan de repente. Alvear levanta muy bien en su *Exposición* las imputaciones que le atañen. Desmenuza y pulveriza las restantes la lógica acerada y el relevante talento de polemista de Julián Segundo de Agüero en la *Respuesta al Mensaje del Gobierno*. Tercia en el debate el hábil periodista Pedro Feliciano de Cavia, autor de la *Impugnación a la Res-*

puesta. Agüero, asesorado por don Bernardino, levanta uno a uno los cargos y deja en el espíritu una impresión muy fuerte de la inmensa labor realizada. Don Bernardino —lo aclara concluyentemente— aceptó tramitar la formación de la Compañía en Londres y la presidencia de la misma en Buenos Aires con la expresa condición de no percibir un centavo de retribución por las fatigas ocasionadas en el cumplimiento de esas tareas. En punto al préstamo particular de tres mil libras que para la compra de una casa le hiciera Hullet, Piccirilli demuestra cómo no usó de ese dinero y ordenó devolverlo con los respectivos intereses. (1) El altruismo acreditado en estas empresas mueve a Rivadavia en 1818 a brindar la iniciativa orgánicamente articulada al director Pueyrredón: sólo anhela su ejecución en bien del país.

¡Curiosa conducta la de Manuel Moreno! En febrero de 1826 exclama enfáticamente en el Congreso: “Nadie me ganará en respetar la persona del hombre ilustre que en el día está al frente de la nación” y ni bien toma posesión de la cartera se precipita a lapidarlo por la mano de Dorrego; Rivadavia siempre le honró con altas distinciones. Va al gobierno —expresa en su renuncia, que rezuma una peregrina pedantería— a “hacer por último un ensayo del régimen gubernativo y las máximas de política que la razón había defendido sin éxito hasta este caso” y lo único a que atina es a empujar a la República hacia la guerra fratricida, para abandonar el cargo a los cuatro meses, resentido con Dorrego, y en la convicción de haber fracasado en ese empeño. Las

(1) Piccirilli: *Rivadavia y su tiempo*, cit., t. II, págs. 480-87.

RIVADAVIA

notas dominantes en este político estudioso son la soberbia intelectual, la contradicción entre sus ideas y sus hechos y un rencor satánico e irreprimible. Quiere instaurar el reinado de la razón y sólo fomenta el de malas pasiones. Los partidos se atacan sañudamente. Periódicos de efímera duración ventilan indistintamente asuntos públicos y privados; no se respeta el sagrario del hogar. Buenos Aires —estos hechos nos lo recuerdan— es una aldea. Se lanzan dardos emponzoñados, motes tremendos e invectivas sangrientas. De esa lluvia de agua y piedras apenas se salvan algunos de los granitos de sal y pimienta prodigados por el talento epigramático de Juan Cruz Varela en *El Granizo*. Su rétozona risa, mezcla muy personal de Quevedo y Voltaire, estremecen al gobierno, que le clausura *El Porteño*, cuya dirección comparte Gallardo. Frente a las bombas de mano de *El Correo* y *La Atalaya Republicana*, adalides del gobierno, levanta sus baterías Juan Laserre, el gladiador del *Diablo rosado más diablo que El Tribuno*. Suspendido por las autoridades, Laserre lo sustituye tranquilamente por *El hijo mayor del diablo rosado* y, cerrado éste, le sucede *El hijo negro del diablo rosado*. Dorrego, periodista de fuste que nunca dejara nada en el tintero por decir, se alarma de la tempestad provocada por los vientos que sembrara contra la presidencia, como si paradójicamente a este militar temerario las bolas de papel mechadas de cierto ingenio le metieran el espanto que jamás sintiera cruzando los aceros y desafiando la metralla en la guerra por la independencia. Rivadavia soportó sin inmutarse sus descargas desde *El Argentino* y *El Tribuno* y él, muy irirtado, obtiene, en mayo de 1828, la ley res-

ALBERTO PALCOS

trictiva de la libertad de imprenta. Suena a mayúscula inconsecuencia y a incendiaria provocación. “Una medida de éstas —acota Valentín Alsina en las *Notas al Facundo* de Sarmiento— causaba entonces cuarenta veces más agitación y escándalo que causan hoy (en 1850) cuarenta asesinatos de Rosas: tal era la fuerza de las ideas y hábitos de libertad contraídos en los ocho años precedentes.” (1) Las elecciones de mayo son violentas; conseguir votar es una pequeña hazaña para muchos ciudadanos, sin perjuicio de las mangas y capirotos que a las actas de las elecciones parciales posteriores de la ciudad y de la campaña hiciera la Legislatura, porque las ganó la oposición. En ese ambiente conmovido y de incipiente sociabilidad y educación cívica Dorrego se erige en el vocero de la gente pobre de los suburbios. Le habla en tono populachero y vestido adrede desaliñadamente; nada de exhibirse en el levitón azul que pasea garboso por el centro de la ciudad. Las personas afincadas se asustan; temen una catástrofe. *El Tiempo* de aquellos días le enrostra porque establece con “terrible imprudencia esa distinción de clases, de que nadie se acordaba en Buenos Aires, y sobre la que conviene mucho hablar lo menos posible”. Esa simpatía del elemento laborioso, mezclada a las de los *orilleros* y *manolos*, constituye una fuerza innegable que los instauradores del sufragio universal habrían tenido que saber conservar. Imprime al gobierno de Dorrego un matiz más popular, bullanguero y ruidoso. Las capas y estamentos sociales y la conciencia de clase no se hallan ni podrían

(1) Apéndice documental a la edición del *Facundo* de Sarmiento de la Universidad de La Plata (1938), pág. 389.

RIVADAVIA

estar lo suficientemente definidos y configurados como para impedir el apoyo al mismo partido de estancieros y comerciantes de sólidos caudales. Los extremos se unen; en el pintoresco maridaje prevalecerán, claro está, las directivas de los hacendados; y el más poderoso, capaz y ladino —Rosas— desempeña la comandancia de campaña, nombrado por López; la tiene en un puño de hierro. La excelente reforma de la ley de enfiteusis, la suavización de las levas, el cambio del gabinete al cual entran figuras ponderadas como López y Guido y la propia convención de paz firmada con el Brasil, pero después de pregonar Dorrego el derrumbe de la presidencia para que Bolívar lance sus fuerzas como un alud contra el Imperio —esfumada como una colosal quimera—, no aminoran el descontento que avanza y está a pique de arrojar al gobierno —descontento que se apodera del ejército del Brasil en masa: ésa no es la paz que esperaba, hallándose en excelente pie de organización y robustecido gracias a las tropas enviadas por las provincias. Perseverando en su actitud, la posición habría triunfado quizá legalmente. La revolución de Lavalle interrumpe las posibilidades de esa pacífica mudanza democrática, y los partidarios de Rivadavia pierden lastimosamente una magnífica oportunidad de retomar el poder por la puerta ancha. La misma revolución habría acelerado el proceso, a costa de sentar un precedente funesto, si Lavalle no ordena el fusilamiento de Dorrego y acepta la condición ofrecida por éste de irse al exterior y designar gobernador a Alvear, solución de concordia soberbiamente despreciada por el vencedor de Río Bamba.

La revolución de Lavalle es secundada por amplios

ALBERTO PALCOS

sectores civiles. Rivadavia, fiel a su pensamiento de que la fuerza no puede imprimir modificaciones duraderas, se abstiene de prestigiarla. Acompañado de Agüero visita un día en el fuerte al general y le pregunta el género de relaciones que entablaría con las provincias. “Las provincias —exclamó Lavalle, dando fuertemente con el pie en el suelo—: a las provincias las voy a meter dentro de un zapato con 500 coraceros.” “Vámonos, señor don Julián —dijo por lo bajo Rivadavia—: este hombre está loco.” “Tal fué la única participación que tuvo Rivadavia en la revolución de diciembre de 1828” según el insospechable relato de Adolfo Saldías. Don Bernardino, a disgusto de muchos de los personajes de su partido y del gobierno, decide irse del país; tendrá a Agüero por camarada de viaje. Éste se va indignado del giro que toman los asuntos políticos, pues apoyó el movimiento de Lavalle y se prestó a la parodia de presidir la asamblea “popular” que proclamó a aquél gobernador. Interpreta el pacto con Rosas como una capitulación, nefasta para la República. En vísperas de la partida —conforme lo documenta Mariano de Vedia y Mitre en su obra *De Rivadavia a Rosas*— realiza, por intermedio de del Carril, un infructuoso esfuerzo enderezado a hacer desistir del viaje a los dos estadistas; Rivadavia se niega a recibirlo. El 2 de mayo Agüero y él se embarcan. Es como la señal de un primer desbande. Centenares de unitarios, comprometidos en los sucesos, ganan la vecina orilla en una proscripción voluntaria, preludio de la forzosa. Según doña Dolores Lavalle de Lavalle, hija del general, Rivadavia no va directamente a Europa; se establece en la Colonia: admite esta versión Ricardo Picci-

RIVADAVIA

rilli. En setiembre se instala allí Lavalle, de acuerdo a una tradición en una casa situada enfrente de la ocupada por don Bernardino; a menudo, juegan entre ellos al ajedrez.

2. DE NUEVO EN EUROPA.

En medio de su infortunio es para Rivadavia un lenitivo espiritual volver a Francia, embeberse en los efluvios de esa cultura exquisita, renovar la amistad de las finas damas y las notabilidades intelectuales y artísticas que lo aprecian y distinguen particularmente. Lleva una vida de trabajo y de estudio. Una noticia mandada a *La Gaceta Mercantil* por un corresponsal oficioso asegura haber visto al “creador de todas las cosas” en la Sala de Lectura de Galingia, quien se lamenta del retorno de Agüero, “desesperado por volver a sus comadres”. “El desaliño de su vestido viejo y raído me sorprendió mucho” —comenta: estos detalles acerca de las dificultades y miserias contra las que luchan los emigrados regocijan a don Juan Manuel—, y en este caso patentizan cómo el negociado de las minas era una fantasía de Manuel Moreno, Sarratea, Dorrego y Head. “Aquí —concluye la información— nadie le hace caso pero él come bien y bebe mejor.” En París se ensaya en una nueva actividad: la de traductor. Nuestro idioma necesita verter producciones instructivas y útiles para colocarse a la altura de las preocupaciones del siglo, incorporar las nuevas corrientes de ideas y levantar los espíritus. La tarea de un traductor parece modesta, y no lo es. Rivadavia se apercibe de este hecho y con su ejemplo concurre a elevarla. No traduce con el objeto de disfrutar

ALBERTO PALCOS

de una fuente subsidiaria de ingresos. Esas versiones no verán la luz durante su vida. Sólo una de las que hace ha sido publicada. Probablemente las emprende con la mira de editarlas en su patria, apenas haya un gobierno que permita esa clase de afanes. Este deseo no se cumple. Y tenemos ahora sentado a un ex presidente de la República Argentina con fama de repelente orgullo puesto a la faena —que muchos de sus pares desdeñarían— de pasar al idioma castellano varias obras.

La primera se intitula *Arte de criar el gusano de seda*, trabajo original del conde italiano Vicente de Dandolo. La vierte del francés en 1832. La empieza en su casa de la Plaza Magdalena 25 y la concluye en la calle Nueva de San Agustín 57. Don Bernardino tiene pasión por la cría del gusano de seda. Le parece una industria muy productiva. Hombre de acción, se propone aclimatarla en su patria. En sus anotaciones y comentarios demuestra estar bien informado acerca de la biología y cultivo del gusano de seda y de la morera. Curiosa coincidencia: a raíz de su viaje por Europa y los Estados Unidos, Sarmiento asistirá a una escuela de sericultura e introducirá en Chile y la Argentina esa industria —precedido en Mendoza, al parecer, por Godoy Cruz. Y en los tres —Rivadavia, Godoy Cruz y Sarmiento— palpita no el afán de lucro sino el desinteresado deseo de impulsar un aspecto importante de la civilización en América.

Rivadavia emprende en 1833 la retraducción al español de los *Viajes a la América Meridional* de Félix de Azara. A pesar de las injusticias de que ha sido objeto, no puede dejar de pensar en la patria —manifiesta— cuando ella “se degrada y arruina más”. Estando en esta

RIVADAVIA

faena recibe la noticia de la muerte de su dilecto amigo, el comerciante alemán Federico Schmaling, el único — declara— de quien recibiera favores en su desgracia; le eleva un himno de gratitud. Este trabajo oficia de lenitivo a su dolor. Elige la obra del sabio español porque la reputa la mejor en su género sobre estas tierras. Azara contempla a América como a un inmenso libro abierto cuyos caracteres habrá de descifrar la retina zahorí y la mente investigadora del viajero experto. En ella Azara sufre una de las más curiosas metamorfosis espirituales y se convierte, autodidácticamente, en naturalista, historiador, etnógrafo, economista y sociólogo de nota. Sus *Viajes* describen tierras no visitadas por Humboldt y Bonpland; los completa admirablemente; a la par de ellos, merece ser denominado redescubridor del Nuevo Mundo. El naturalista Valckenaer lo traduce al francés en 1809. Corren los decenios, la obra adquiere fama mundial y todavía no aparece en la lengua en que fuera compuesta originariamente. Rivadavia se apresta a salvar esta deplorable omisión, que le arranca enérgicas censuras en las cuales laten por igual sus sentimientos de americano y los del hispanófilo de buena ley. Florencio Varela la publica en 1846 en la colección literaria de *El Comercio del Plata*, de Montevideo. Hay algo de misterioso —expresa Varela— en el destino de ese manuscrito. Rivadavia se lo entrega en 1842 en Río de Janeiro embargado por el melancólico presentimiento de que no volverán a verse en este mundo. Varela lo recibe a última hora, a punto de embarcarse para el Uruguay; le faltan los minutos indispensables para juntarlos a la colección de papeles que le regalara don Bernardino y que

ALBERTO PALCOS

se perderán en el naufragio. Los guarda en la única caja salvada del siniestro; vienen también en ella las otras dos traducciones del prócer. Tal vez seamos nosotros — le anoticia ese año Varela a Juan María Gutiérrez— quienes hagamos esa publicación. “Cuanto más leo sobre América —le confiesa— más estimo los trabajos de Azara y aquella razón altísima, independiente, dominadora.” Nos parece recusable su juicio sobre el estilo de Azara, al que califica de pésimo. No debe compararse al de Buffon, Cuvier o Humboldt sino al de los hombres de ciencia y filósofos de habla castellana del siglo XVIII. Aventajándolo algunos en elegancia y fluidez, pocos le igualan en el describir limpio y en el modo sencillo, sobrio, casi austero de verter su pensamiento.

Más tarde, alejado ya de Francia, Rivadavia traducirá inconclusamente *La Democracia en América* de Alejandro de Tocqueville, cuya primera parte aparece en 1835 y la segunda en 1840. Esa descripción prolija y ese agudísimo análisis del significado profundo de las instituciones de los Estados Unidos produce el deslumbramiento de las revelaciones inesperadas. Sus atisbos sociológicos y proféticas previsiones en torno a la pujanza e incontrastable poderío que adquirirá la potencia del norte son hoy aún de alucinantes efectos. Desde el principio Rivadavia percibe la trascendencia de la obra, cuyo portentoso éxito no le sorprende, y ella acucia los afanes del traductor. Recorriéndola puede sentirse contento: él quiso iniciar en el Sur un desarrollo de parejo ritmo e importancia. Y como lo asienta la insospechable autoridad de Adolfo Saldías, ya en 1826 se discutieron y generalizaron en Buenos Aires los principios que informan

esa producción; se abrevan en fuentes comunes. La generación de los proscriptos compartirá su admiración por ella. En nuestros libros sobre Echeverría y Sarmiento procuramos aquilatar su influencia sobre la época que representan.

En torno al mal asimilado y peor comprendido ejemplo de los Estados Unidos, Casimiro Olañeta consigna la siguiente confesión registrada en *El Comercio*, de Salta, de abril de 1855: "Muchas veces me decía Rivadavia lamentando las desgracias de su patria, y llorando a las orillas del Sena: la América del Norte con sus brillantes instituciones, que ojalá pudiéramos realizar, nos han perdido por la imitación de lo que es inimitable. Cuarenta años de terribles lecciones han pasado, y todavía nos empeñamos en imitar, sin ocuparnos de la infinita distancia del origen, costumbres y necesidades entre la América del Sur y la del Norte." Alude evidentemente al federalismo a ultranza importado e impuesto al país por Dorrego y Manuel Moreno en connivencia con los caudillos, debilitante a la sazón de la fibra nacional. Sus reflexiones sobre el pernicioso efecto de las imitaciones de instituciones extrañas coincide con el postulado historicista que el romanticismo agita acerca de la singularidad de la experiencia de cada nación, ajustada a leyes propias; el plagio de la ajena deforma el peculiar ser colectivo, regulado por las fuerzas que enumera: el origen, las costumbres y las necesidades, las cuales no obstan a la aclimatación de las instituciones y prácticas que concuerden con ellas. Don Bernardino renueva epistolarmente en 1833, a través del océano, el diálogo con

ALBERTO PALCOS

Agüero. (1) Sus opiniones acerca de la situación mundial enaltecen al político y al sociólogo. Predice la guerra de secesión y descuenta que los Estados Unidos se dividirán en dos o más naciones, acontecimiento que juzga beneficioso para ése y todos los países del continente. Establecería un mayor equilibrio político entre las dos Américas. En tal cosa las otras repúblicas "tendrían menos que temer de los abusos de la marina y comercio de los Estados Unidos, que tan injusta e impolíticamente han repetido, especialmente contra nuestra desvalida patria", actitud que "fortifica la influencia que les es más hostil: la del gobierno inglés en todos los Estados americanos". La reelección del presidente Jackson postergará la división pero "se realizará dentro de algún tiempo más". ¿Por qué la reputa inevitable?, os preguntaréis, y os contesta: "porque los intereses manufactureros del Norte son ya inconciliables con los agrícolas del Sur y Oeste". Asigna, pues, al factor económico una importancia desusada entre los políticos y sociólogos de su generación en el mundo. No vendrá, es cierto, la segregación definitiva; vendrá una sangrienta guerra. La unidad será salvada como por milagro; ese milagro es el genio de Lincoln.

Rivadavia anticipa en esas cartas la próxima guerra civil española y la prolongación indefinida de la cuestión otomana. El estudio de la marcha de Inglaterra y Francia entona "el alma más abatida". Iberoamérica anda mal, particularmente la Argentina. Es cada vez más humillante "el contraste que presenta al mundo con su

(1) En el Museo Mitre (legajo 62 de la Sección de Autógrafos). Esas cartas las publicó por primera vez en 1945 la Editorial Elevación en las *Páginas de un estadista*, de Rivadavia, págs. 138-76.

RIVADAVIA

vecino el Brasil". Protesta contra "la violenta y vejante ocupación de las Malvinas por las fuerzas inglesas". Culpa a nuestras autoridades de haber procedido con demasiada morosidad, pues anunció la determinación inglesa la prensa londinense con tres meses de anticipación. Particularmente respondió a las excusas y los sofismas ensayados para encubrir el despojo "con la circunspección y energía que me corresponde". "Nada hay que esperar de la capacidad de los hombres" en estos países. "Toda reparación, y aun todo bien, ha de ser el efecto de poder de las cosas; y usted, mi amigo, y yo debemos considerar a nuestros pobres compatriotas sólo como cosas y no como personas", expresión paradójal e inadmisible que conduce, menos mal, a no abominarlos. Transfiere arbitrariamente a las cosas esas energías morales que considerara el principal agente de promoción de las riquezas y adelanto de las naciones. Sufre intensamente por la que llama la ignominia y el desconcepto del país en el exterior y, en ciertos intervalos, le atenacean la misantropía y la desesperación. Las energías de que dispone, la rica vida interna y el autodomínio soslayan la neurastenia y el colapso nervioso. "Para pensar, hablar o escribir, y aun para vivir sin degradarme —le confiesa—, es de necesidad que sea fuera de mi patria, de mis compatriotas y hasta de mí mismo."

Le ruega le busque en el Uruguay una estancia o chacra donde rehacer su vida y labrar la independencia familiar. Antes de fin de año espera embarcarse de retorno al Plata a bordo de *L'Herminie*.

ALBERTO PALCOS

3. SU EXPULSIÓN DEL PAÍS.

Se embarca en dicho bergantín más tarde: el 1º de febrero de 1834. Le acompaña su hijo Bernardino —joven a quien continuara educando en Europa. Este hijo desembarcará en Montevideo; él seguirá viaje a Buenos Aires. Tras de un lustro de ausencia siente ansias de respirar el aroma de la tierra nativa, abrazar a su Juanita y a sus otros dos hijos. Hubiera querido establecerse en su quinta, alquilada en noviembre de 1832 al literato y educador español don Rafael Minvielle para el establecimiento de su acreditado "Colegio Mercantil" *en el campo*, se lee en el prospecto de la época: la planta urbana de Buenos Aires es entonces un pañuelo; a quince cuerdas de la Plaza de Mayo se está ya "en el campo" En las previsiones de Rivadavia figura la imposibilidad de ese proyecto, en razón del clima político reinante. Se limitará a descansar de las fatigas del viaje y defenderse de la imputación de haber propiciado en París el establecimiento de monarquías en América. Y reivindicado de este cargo, enderezar la proa hacia la Banda Oriental.

Está lejos de barruntar en su candor la reacción del gobierno. Ninguna ley o decreto le veda volver y su devoción por el orden legal es harto conocida, manden amigos o adversarios. No se le pasa por las mientes que se haya retrogrado al extremo de rehusarle el derecho de deshacer una calumnia, para abandonar espontáneamente el país en seguida.

Temprano desembarca esa mañana del 28 de abril. Hace a pie la poca distancia que separa al puerto de su

RIVADAVIA

domicilio en la calle Defensa, bajando por la de Belgrano, dichoso de discurrir por la ciudad amada. Temeraria parece a muchos semejante despreocupación y seguridad. La noticia cunde y se generaliza la alarma por la suerte que le aguarda. El gobierno acaba de prometer amparo a todos los derechos. La nueva situación lo sorprende desprevenido y pondrá al desnudo su impotencia. El general Juan José Viamonte, gobernador de la Provincia, librado a su personal impulso, indudablemente le habría garantizado el goce de sus prerrogativas ciudadanas. Pero la oculta garra de Rosas le obliga a otra cosa. Mientras tanto, en la creencia de conjurar un peligro inminente, en nota que firma con el ministro don Manuel José García, le conmina a volver al buque que lo trajo, forzado "por circunstancias imperiosas que afectan la paz pública" y hasta diligenciar una resolución legal y definitiva de la Legislatura. Entrega en persona ese papel el jefe de policía, general Lucio Mansilla, su devotísimo admirador y correligionario en tiempos del ministerio y la presidencia y ahora cuñado de don Juan Manuel.

A las once llega al domicilio de don Bernardino. Éste recibe la mala nueva armado de su natural estoicismo; de tarde vuelve a bordo del "Herminie". Le acompañan hasta el puerto su hijo Joaquín y varios antiguos amigos. Lo entristece no tanto la coacción moral a que le someten y los sufrimientos de su familia, como las desastrosas repercusiones de medidas de ese jaez sobre la reputación del país.

Si la actitud gubernativa disgusta a la población sana, debiera halagar, se infiere, a Rosas. Nada de eso. Don

Juan Manuel quiere servidores incondicionales. Le place por dentro sumir en desprestigio a las autoridades, a fin de que el pueblo en masa reclame su vuelta al poder, investido de facultades extraordinarias. El descontento de sus correligionarios se exterioriza ruidosamente al día siguiente de ser reembarcado Rivadavia. A las 20.30, nadie lo ignora, ocho jinetes emponchados, cubiertos con caretas y plumas de avestruz en el sombrero, atraviesan la calle del Plata, hoy Rivadavia, en dirección al oeste y, frente a la casa del canónigo Pedro Pablo Vidal, adversario de don Juan Manuel, hacen varios disparos de armas de fuego, mientras gritan: *¡Viva el general Rosas! ¡Muera el gobierno!*

Corren luego hacia el domicilio del ministro de gobierno, situado también en el centro de la ciudad, y al grito de *¡Muera Rivadavia!*, llevan a cabo otra descarga: García se halla en su escritorio, acompañado por el ministro de Guerra, general Tomás Guido. El ruido atrae al culto joven Esteban Baldlam Moreno; busca noticias sobre lo que ocurre. Como única respuesta, recibe de los alboratadores unos tiros, y cae muerto: este crimen abre la serie de los cometidos por la tiranía, aun antes de su formal establecimiento. Constituye un secreto a voces el nombre de los perpetradores del vandálico atentado. En la población se sindicó como cabecillas al hermano de Rosas, don Prudencio, y a los comisarios Parra y Santa Coloma. ¿Quién se atreve a prenderlos y a acusarlos públicamente?

Expone el pensamiento de Rosas el editorial de *La Gaceta Mercantil* del 1º de mayo. Si bien califica de *tropelía* a los sucesos del 29, trata de excusarlos. El gobier-

RIVADAVIA

no, afirma duramente, cultiva amistades que alejan a ciudadanos que reforzarían su acción, "removiendo toda sospecha de deslealtad". Un patricio digno como Via-monte rechaza semejante imputación. El diario le reprocha no haber disimulado la *repugnancia* con que ordenó el reembarco de Rivadavia, y halla que agravó su posición al *descender* a darle de oficio explicaciones sobre su actitud. Califica de imprudentes los conceptos de su nota; el rumor, añade, lo ha presentado "con colores menos favorables".

Asimismo le advierte "la necesidad de una marcha contemporizante y circunspecta, porque así importa a la permanencia del bienestar general, que jamás puede consolidarse en medio de alarmas y zozobras". Y ya conocemos quiénes siembran adrede alarmas y zozobras... Rosas aprovecha este episodio, pues, para notificar al gobierno la pérdida de su confianza. De no volver don Bernardino al buque, los emponchados habrían procedido contra él de idéntica o peor manera que contra el ministro García; de esto se tienen noticias de fuentes intergiversables. El gobierno holló la ley pero, debemos reconocerlo, salvó a Rivadavia del vejamen de las turbas federales y, muy probablemente, de un alevoso asesinato.

A nadie satisface la línea observada por las autoridades. Se propone calmar a Rosas, y lo enfurece. E indigna a la oposición y al sector independiente. Muchos federales la desaprueban, entre ellos Pedro Feliciano de Cavia. En el *Censor Argentino* del 30 de abril la condena severamente, aunque halla el secreto de su actitud en la disyuntiva de tener que sacrificar su crédito y sus principios o librar a Rivadavia de una tragedia. Y por

el honor del país y el decoro del gobierno, pide se permita el desembarco del prócer. Tampoco, asombra verificarlo, acepta lo actuado Facundo Quiroga, residente entonces en la capital. El "tigre de Los Llanos" tiene de tarde en tarde in promptus generosos. Se muestra arrepentido de haber rechazado la Constitución del 26. Supo luego, quizá, que el pliego que le llevara Vélez Sársfield y que él se negara a leer contenía una misión muy honrosa y un alto destino en el ejército que peleó en la guerra contra el Imperio y se lamenta de haberlo ignorado. Germinan en su cerebro anhelos de organizar cuanto antes al país; inquietan a Rosas. Facundo se interesa por la suerte de don Bernardino. A don Juan N. Madero, que termina de visitar al prohombre en el barco, le inquiere, muy preocupado: "¿Está avejentado? ¿Está pobre?" Condena la "violencia cobarde" empleada contra él. Le ruega a Madero le salude en su nombre y le ofrezca su fianza. Días más tarde se dirige al puerto con la intención de visitarlo a bordo y, como el río se halla sumamente agitado, desiste del propósito. De no frustrarse, la visita hubiera adquirido dramática importancia. El alma primitiva de Facundo acaso se habría abierto a las ideas que principiaban a relampaguear en su espíritu.

Mientras tanto, pasan los días y no se resuelve la situación de don Bernardino. Nada justifica la persistencia de esa prisión fluvial. Para ponerle término, el 25 de mayo se dirige al ministro de gobierno en frases de severa dignidad: "No puede presentarse un día más a propósito para pedir y obtener el pasaporte que ese gobierno ha debido dar al ciudadano a quien ha puesto

RIVADAVIA

fuera de la ley, arrojándole de su casa y de su familia." Aliviado el gobierno porque don Bernardino no insiste en pedir que se le permita desembarcar, le otorga el pasaporte. A comienzos de junio, Rivadavia pasa a una pequeña embarcación que lo conduce a la Colonia.

La Legislatura pone en octubre su visto bueno a lo actuado por el gobierno. Y resuelve que sólo podrán volver a la patria los que hayan emigrado por causas políticas después del 1º de diciembre de 1828 si obtienen el correspondiente permiso del gobierno.

4. REPUBLICANO INQUEBRANTABLE.

Desde su renuncia a la presidencia se niega sistemáticamente a intervenir en política. De este hecho no se convence el ministro argentino en Londres, don Manuel Moreno. Vive obsesionado por supuestos manejos dinásticos urdidos, a espaldas del gobierno, por San Martín y Rivadavia; los trata como a enemigos del país. Tamaño desafuero lo condena irremisiblemente ante sus coetáneos y la posteridad. ¿Cómo compaginar esas jupiterinas fulminaciones, ejecutadas en nombre del más acrisolado republicanismó, y su adhesión al sistema que conculca los derechos más elementales?

Cree obrar hábil y objetivamente, encabezando su acusación con lá copia de la nota enviada a los representantes americanos en Europa, por el ministro de México en París, don Fernando Manquino, quien denuncia el nuevo proyecto de las potencias ultramontanas de coronar en la América del Sur a un príncipe español, don Carlos o don Sebastián, y formar un vasto imperio con la Ar-

ALBERTO PALCOS

gentina, el Uruguay, Bolivia, Chile y el Perú. El plan, lo reconoce el propio Moreno, ha muerto con Fernando VII. Sin embargo, teme su resurgimiento a favor de las contingencias de las guerras civiles españolas.

¿Qué delito le imputan a don Bernardino? El de haber facilitado en París una entrevista entre un miembro de la embajada española, portador de las referidas proposiciones, y el representante chileno don Miguel de la Barra. El cargo está en pugna con su ideario político y línea de conducta. Jamás debió lanzarse y menos acogerse sin verificar su veracidad. Además, el enviado de la república trasandina formula una respuesta desahuciante para los planes del presunto agente peninsular.

La cuestión está completamente terminada cuando se la remueve en Buenos Aires, para dejar malparado a nuestro estadista. El gobierno afecta inquietarse y la Legislatura la considera en una larga sesión secreta en enero de 1834. Y por esto se pasan de ver llegar a nuestras playas al impávido ciudadano, dispuesto a probar su inocencia y a subrayar sus incommovibles orientaciones republicanas.

No les conviene ventilar en su presencia un tema en el cual por fuerza tendrían que rectificarse totalmente. Éste constituye un motivo más para decretar su inmediata expulsión del país, y salvar a destiempo las formas legales. Los diarios enemigos, especialmente *La Gaceta Mercantil*, le atacan y zahieren desde antes de su retorno. Tejen invectivas, como aquella según la cual se hacía inscribir en los libros de los hoteles europeos con el título de *¡Conde Bernardino!* Y más tarde, resuelta su expulsión del país, ¿no se protesta en sus columnas por-

RIVADAVIA

que, en la nota que le pasara el gobierno se le trata de *señor*? A su juicio, la *señoría* sólo le corresponde a don Juan Manuel, a Mansilla y a otros generales y altos funcionarios. Considera humillante otorgarla a simples particulares!

En medio de su desgracia, el prócer disfruta un instante de dicha. Cuando hasta antiguos camaradas suyos se sienten abrumados por el cargo que le formulan, salta a la palestra a restablecer la verdad el doctor Valentín Alsina, exponiéndose por defenderla. En marzo de 1830 Rivadavia dirige desde París una carta a un político boliviano que, desengañado por el espectáculo que ofrece Hispanoamérica, se inclina por la implantación de monarquías. Don Bernardino pulveriza categóricamente ese despropósito. Inserta por primera vez esa misiva, en diciembre de 1830, el periódico *El Boliviano*, de Chuquisaca, y la reproducen *El Mercurio*, de Valparaíso, y *El Imparcial*, de Buenos Aires. Todos la tienen olvidada cuando un buen día de mayo de 1834 llega de Chile un ejemplar de *El Mercurio* con su texto. Alsina la lleva inmediatamente a los diarios porteños; ninguno se atreve a transcribirla. Entonces acuerda “a despecho de tímidos consejos”, publicarla a sus expensas en hoja suelta el 15; la presenta como editada por *Varios Argentinos*. Compone líneas de introducción al documento: “Ridículos seríamos en intentar hoy la apología del señor Rivadavia —se lee en ellas. Estamos persuadidos de que los sucesos han cerrado su carrera pública; su nombre y sus acciones pertenecen ya a la historia y ella, exenta de prevenciones y de reconres, de miras pequeñas y de pasiones obcecadoras, trazará sus rasgos inmortales.”

ALBERTO PALCOS

Esa carta es una de las piezas más medulosas entre cuantas han brotado de la pluma de don Bernardino. Resume largas horas de meditación sobre las dolencias sociales y políticas de América. Como en la correspondencia a la que responde se expresa que los pueblos de este hemisferio principian a inclinarse por la monarquía, exclama: "Esta es la más funesta y triste prueba de su incapacidad." Y añade: "Mi amigo: las causas del mal no son las formas, los principios ni los sistemas; son la desproporción de la población con el territorio, la falta de capitales, la ignorancia e imperfección social de los individuos y las consecuencias del sistema colonial y de la guerra de la independencia.

"La adoración de los principios y formas republicanas en esos países ha resultado sin previa deliberación, de la fuerza de las cosas, de los únicos elementos sociales que tienen esos pueblos y de la fuerza irresistible del movimiento general de nuestro siglo." "A pesar de lo infelices que son esos pueblos —observa agudamente—, gemirían en una situación aún peor, si para obtener o conservar su independencia hubieran adoptado y conseguido establecer el sistema monárquico." Revela en seguida haber discutido extensamente el punto con San Martín en 1824. Para convencerse de lo antedicho, afirma, bastaría una sola de las muchas consideraciones expuestas al Gran Capitán: "En esos pueblos no pueden establecerse monarquías sin príncipes de Europa, o lo que es lo mismo, sin recursos de capitales y fuerzas que ella no quiere ni podrá nunca dar y, lo que hace más al caso, que no puede absolutamente prestar." Y tras de otros argumentos igualmente consistentes, escribe: "Es preciso que el

RIVADAVIA

extremo de los males y la desesperación ciega a esos pueblos para que no adviertan lo que en veinte años se ha destruído y creado en ellos”: todo lo que podía tener de monárquico el sistema colonial es lo primero que desapareció; entretanto, todo lo que se ha creado “es esencialmente republicano: opiniones, doctrinas, hábitos y, lo que es más, intereses”. A nuestras instituciones les falta la fuerza moral emanada del convencimiento y la decisión. Los trastornos que soporta el país se deben, más que a la obra de díscolos y perturbadores ineptos, a la carencia de espíritu público y de cooperación en el sostén del orden y de las leyes por parte de quienes más lo ansían. No se puede ser más definitivo. Mitigarán los males de estas naciones —muy serios, pero no irremediables— disposiciones legislativas y particularmente la educación moral y política de las masas.

En este asunto hay más. La expulsión de don Bernardino motiva una nota del encargado de negocios de Chile en París, de la Barra, al de México, Mauguins. Le solicita se sirva informarle si en abril de 1833 u en otra ocasión le dirigió notas relacionadas con supuestas monarquías en América y si en ellas, o en respuestas del representante mexicano, se mencionó alguna vez el nombre de Rivadavia. Mauguins responde negativamente las dos preguntas —como puede verse en las transcripciones de esos documentos en *La Tribuna* de Buenos Aires, del 23 de mayo de 1880, artículo de don A. Díaz. Y agrega estas palabras, que son una lápida para Manuel Moreno y sus correligionarios y corresponsales porteños: el nombre de Rivadavia, inserto en los papeles de Buenos Aires, “ES DE MANO AJENA, QUE DECLARO NO HABER YO ESCRITO,

ALBERTO PALCOS

NI HABERSE ESTAMPADO TAMPOCO EN LA PRENSA DE MÉXICO". A Manuel Moreno se le han probado interpolaciones en los escritos de su insigne hermano Mariano. ¿Cómo asombrarse de esta otra contra Rivadavia y contra San Martín? Sobre esa base deleznable produce el alboroto internacional y teje la trama de esos escandalosos procesos.

5. ESTANCIERO Y AGRICULTOR EN EL URUGUAY.

Sin embargo, estos países se salvarán, exclama días antes de alejarse expulsado de nuestro puerto. El golpe no conmueve su fe en el porvenir de las naciones iberoamericanas ni su inmensa confianza en la juventud. El día de la despedida pasea melancólicamente la mirada sobre Buenos Aires, embargado por el presentimiento de que jamás volverá a verla y pronuncia aquellas palabras, retenidas al pie de la letra, por cuantos las escucharon, argentinos y extranjeros, viejos y jóvenes: "Moriré en el destierro, pero con la fe en los altos destinos de mi país. Sismondi está equivocado cuando pronostica para nuestras repúblicas la triste suerte de las de Italia.

Ha confundido nuestras disputas, hijas del rudo aprendizaje de la libertad, con las luchas internacionales, nacidas de intereses contrarios y de celos comerciales.

La tormenta que oscurece a Buenos Aires es pasajera.

LA REPÚBLICA TARDE O TEMPRANO RECOGERÁ LOS FRUTOS DE MIS ESFUERZOS. ESTA ESPERANZA ME HACE SOPORTABLE TODO.

A principios de junio llega a la Colonia en una pequeña embarcación. Su propósito habría sido instalarse

RIVADAVIA

cerca de Río Negro o del Uruguay y trabajar fuerte, alejado del ajetreo político. Elige aquellos sitios por su feracidad y para materializar un anhelo de su juventud: en el Rincón de las Gallinas adquirió su abuelo don José una enorme extensión. Como no pudiera explotarla personalmente, asoció a la empresa a don Francisco Martínez Haedo, pariente y protegido de su camarada José Villanueva, quien se lo recomendara "por su viveza y actividad". Él puso el capital y Haedo el trabajo. Los productos de la estancia sostenían a cinco familias. Muerto don José, se suscita un pleito interminable en torno a la pertenencia de esas tierras. Para cortarlo, el virrey Liniers cede esa estancia a don Bernardino, como premio al heroísmo demostrado durante las invasiones inglesas. A las razones hereditarias, se suma ésta, halagadora del amor propio más exigente. A partir de ese momento reclama su entrega. Gasta "ingentes sumas" —expresión del padre— en el litigio contra los descendientes de Haedo, que la ocupan. En la Colonia retoma la causa, asesorado por "el enérgico saber" de Agüero y, luego también, por el de Florencio Varela. Incluirá en su testamento este bien en la lista de los que lega a los hijos. Tanto de muchacho como al borde del sepulcro tiene la persuasión de que en justicia nadie puede arrebatárselo definitivamente. Porfía más de medio siglo en los estrados judiciales; el litigio se resolverá después de su muerte por transacción de las partes.

A pedido de su mujer se instala en la Colonia. Llega a ésta sin haber reservado alojamiento y no halla casas ni habitaciones alquilables. Se alberga en la única pieza disponible. La describe a la esposa y a los amigos. Se

ALBERTO PALCOS

encuentra entre escombros “y la lluvia que ahora mismo cae, persigue mis muebles y cama”. La estrechez y el desamparo le molestan, pero no le abaten: “veremos quién vence, si mi resignación o la implacable hostilidad de mi destino”. Se sobrepone a la primera impresión. Y concluye por hallar tan propicias esa quietud y esa soledad que en el desventurado cuartucho se hace a la idea de fijar su residencia definitiva en la Colonia. Comunica esta determinación a su antiguo amigo, el ingeniero militar José Arenales, presidente del Departamento Topográfico bonaerense, de quien solicita copia de un plano de la Colonia trazado en 1752. La curiosidad, le manifiesta, lo impulsa a conocer de cerca la historia de cada nación que visita. Este deseo es más vivo “respecto del paraje donde pretendo adquirir un retiro para todo el resto de mi vida, si me es posible, y no se opone irresistiblemente a ello el impenetrable porvenir de nuestra época”.

En agosto, resuelto el problema del alojamiento, tiene el inefable placer de recibir a su cónyuge, y a su hijo menor, Martín. Viviendo en la Colonia doña Juanita cree hallarse más cerca de los miembros de su familia —los dejó en Buenos Aires— y cerca de Montevideo, donde viera la luz y cuya indeleble imagen lleva grabada en el corazón. En la Colonia don Bernardino compró una quinta a don Esteban Nin, al lado de la Comandancia, habitada otrora por el gobernador portugués de la plaza. Pide esta última en donación, a objeto de dedicarla a la agricultura y aclimatar muchas plantas que trajo de Europa. En agosto de ese año —1834— el gobierno oriental accede en atención a “los notables servi-

cios a la causa nacional" prestados por el recurrente y a "las mejoras positivas" que introducirá. A fines de octubre una delegación de la Junta Económica del Departamento de la Colonia fija los límites de la chacra y se la entrega en propiedad a don Bernardino. Esta generosa actitud le indemniza de numerosos sinsabores. Doña Juanita disfruta así de la amplitud y de la comodidad a las que estaba habituada en Buenos Aires.

¿Qué impresión le produce la Colonia? La describe a la gente muy amiga de su hogar, como al mentado Arenales en una misiva, que a igual de la citada precedentemente, la conocemos gracias a una deferencia del doctor José Evaristo Uriburu. "Este pequeño pueblo — le dice— nada presenta digno de referirse; es un pueblo que se puede llamar de ruinas, por consiguiente, triste y melancólico; las quintas sí son bonitas y las barrancas y campo fuera del Portón tienen vistas verdaderamente pintorescas; este es mi paseo diario y recordando siempre en él a todas las personas de mi particular estima. Sí, señor, el recuerdo de las amistades y conexiones que ha tenido una precisión de abandonar es de lo más fuerte, pues usted sabe que las amistades íntimas es uno de los más dulces lujos que la sociedad ofrece, pero que no es fácil reemplazar esa pérdida porque es obra del tiempo y de cierta analogía en el carácter de las personas; así es que se encuentra con un vacío grande a este respecto, pero al menos lo veo a Bernardino con salud y tranquilo y esto compensa los demás sacrificios."

Hasta la fecha se llevan publicadas muy pocas cartas de doña Juanita, dama que comprendió al marido, desechó elegantemente las insidias bordadas en torno a él

durante sus prolongadas ausencias en Europa y sintió apasionadamente la dicha de vivir a su lado. Lo alentó en los años de oscuridad; fué su inspiradora y consejera. La misiva transcripta trasunta su natural sensible y bondadoso y la decisión de seguir al esposo a ese sitio —ambos lo llaman desierto— o a cualquier otro, con tal de suavizar sus penas y transformar en hombres útiles a los hijos. Don Bernardino se muestra risueñamente impresionado de cómo ha engrosado doña Juanita desde que no la ve; en su vestuario no halla prenda que le quepa “y es de notar —le narra a Agüero— que a cada ausencia mía se ostentan tales creces”. Los amigos de doña Juanita añoran el tono gracioso y expresivo con que suele emitir sus opiniones, en particular cuando los mezcla con unos granos de ingeniosa malicia. Así don Bernardino le recuerda a Agüero que ella su comadre, “con su enfática gesticulación, mordiéndose los labios” le tradujo en esos días “el juicio que mostraban tener de usted las damas en ésa” —detalle más picante en el antiguo personaje eclesiástico, dada su habitual gravedad y compostura.

La compañía de esta mujer afectuosa e inteligente ayuda a Rivadavia a sobrellevar los contratiempos, no obstante los accesos de malhumor que padece, a medias desahogados en acerbas expresiones de sus papeles íntimos, como aquella confesión a Agüero de que la situación reinante en la patria le impide seguir escribiendo la carta y lo sume en los extremos del furor o del abatimiento. Esos nervios de acero, hechos al dolor y a la tempestad, se acomodan mal a los rincones solitarios y a la vida en el aislamiento.

RIVADAVIA

Si quiere reconstruir la historia de la Colonia, con mayor razón desea ver escrita la del país: vimos cómo desde la Colonia, cabalmente, incita al general Francisco de la Cruz a trazarla. Estimula incesantemente a los hombres de letras. Ruega a Juan Cruz Varela que vierta al español la *Eneida* de su poeta preferido. Leyó y relejó numerosas veces a Virgilio, conoce traducciones y estudios sobre él en diferentes idiomas y demuestra en el tema versación de erudito. Varela difiere el intento, hasta que lo lleva a cabo en medio de la angustia causada por la muerte de su hija Corina en la flor de la edad. Mientras se entrega a esa tarea, recibe de don Bernardino el presente de unas botellas de miel, personalmente cosechada, como si el regalo envolviera de suyo una fina sugestión virgiliana. La poesía es el amable refugio suyo en el aislamiento. Bajo sus irisados mantos calma los infortunios, sublimiza los sufrimientos y vive en estrecha comunión con la belleza eterna.

Cuando va a Montevideo se transforma en centro de las reuniones y tertulias. Acude especialmente a las celebradas en las casas de Agüero y Florencio Varela. De vez en cuando se queda a cenar en la última. Allí y en otros hogares platica con las damas. Mujeres, como la bellísima doña Justa Cané de Varela, esposa de don Florencio, son capaces de seguirlo por los meandros de todas las cuestiones que desarrolla y emitir juicios personales. Entre esos temas figuran los relativos a comidas. Es devoto de la buena mesa. La señora de Varela conoce su debilidad por la sopa de tortuga. Se la hace preparar en cuanto puede; cuando no le es posible venir a acompañarlos se la manda con un criado de color. Y el gas-

ALBERTO PALCOS

trónomo se siente de parabienes en cada oportunidad en que la ilustre dama le ofrece el plato que denomina "pavo a modo de Rivadavia". Fundamentalmente consiste en ablandar el ave en agua puesta de noche.

Domina naturalmente por su ascendiente en las tertulias. Se le escucha con veneración; nadie osa contradecirlo, aun en temas sujetos por su naturaleza a polémica. Si se menciona a las lumbreras políticas e intelectuales de París o Londres lleva la ventaja de haberlas visto de cerca y conversado con muchas en salones famosos o en el recogimiento del hogar. Pinta las grandes batallas entre clásicos y románticos; las presencié en París. Testigo reflexivo, a despecho de su antiguo apego al clasicismo, se da cuenta de la magnitud del sacudimiento. Debajo de las formas tumultuosas y pintorescas en que aparece el romanticismo, percibe sus elementos durables. Describe a Byron como si lo estuviera viendo: "Inglés mal criado, que vive, recibe y escribe con dos mastines a sus pies que al momento echan sus patas sobre los visitantes sin que el amo los reprima: como su vida es su poesía monstruosa." Monstruosa, pero poesía, y de la óptima. Por esto se apresura a observar: "Se dirá lo que se quiera de Byron, pero el público le compró 20.000 ejemplares del *Child Harold* en cuatro horas" (don Bernardino tenía varios en distintas ediciones); "se dirá lo que se quiera de Víctor Hugo comparado con Corneille y Racine; pero es maestro y cuenta con admiradores competentes por millares y con discípulos ardientes e ilustres por centenas".

Al enunciar estas opiniones no ignora la del dueño de casa, enteramente adversa a la nueva escuela. Encas-

RIVADAVIA

tillado en el clasicismo, aunque no se cierre del todo a las excelencias de nuestros románticos, Florencio Varela une en el mismo desdén a muy desemejantes valores. En marzo de 1834 fulmina a Chateaubriand en carta a Gutiérrez; le llama "palabrero perdurable". "Homero vive —añade—, viven Virgilio y los otros, mientras haya buen gusto; pero Hugo, Ducange y su caterva, pasarán tan pronto como pasaron los corruptores de la literatura española." Viene en seguida el consejo del intransigente jefe de escuela: "Manténgase usted firme: los clásicos encierran siempre la luz, como el pedernal en su seno: la de los románticos es la del fósforo." Hoy en día suena a ultraje poner al cósmico Hugo al nivel de Ducange; tanto monta como confundir al Himalaya con una colina. Varela, cerebro eminente, crítico disertado e ingenio robusto, suele ofuscarse, pero luego recapacita, y se abre un poco. En París sentirá la tentación de visitar a Hugo y rendirle el tributo de su respeto literario. Y al traspasar los umbrales de la casa de esa cumbre lírica del siglo, habrá resonado de nuevo en sus oídos la opinión de don Bernardino, vertida en el período más enconado de la lucha literaria.

6. EL ESTANCIERO.

A los 54 años se opera en su vida una interesante transformación. El joven que se iniciara en la vida de los negocios pensándolos en grande, el diplomático y el viajero acostumbrado a alternar en los salones de ultramar con damas y caballeros de renombre, el personaje del vestir impecable y de los hábitos ceremoniosos, se estrena en una actividad opuesta al parecer a su expe-

riencia personal. Y se estrena con las energías y las esperanzas del mocetón que emigra en busca de un futuro. Afronta tranquilo y confiado el cambio; la desgracia no lo doblega ni amilana. Debe mudar de rumbo, y lo muda, alentado por la mujer y los hijos. Éstos concurren a colegios de Francia e Inglaterra y también de Suiza: lo último nos lo comunica el prestigioso profesor D. Brinkmann, de Zurich. Rivadavia visitó este país después de su renuncia e inscribió a uno de sus hijos —el único que le acompañó entonces era Bernardino— en el célebre instituto pedagógico de Ph. E. von Felleberg en Hofwil, cerca de Berna. “Hofwil representa, como se sabe —nos recuerda el doctor Brinkmann— el modelo histórico de la descripción de la provincia pedagógica en el *Wilhem Meister*, de Goethe.” En Hofwil —detalle muy curioso— “Rivadavia también se encontró con el ministro del Brasil, marqués de Barbacena, cuyo hijo se educaba allí, igualmente” Ni en los más absurdos sueños jamás sospecharon que se encontrarían, y tan lejos de América, el general en jefe del ejército brasileño y el ex presidente de la República contra la cual aquél peleó; el mundo suele achicarse de improviso y el amor por los hijos determinar estas aproximaciones inverosímiles! Los de Rivadavia gozaron de la asistencia y el consejo de personalidades como el filósofo Tracy y, a despecho de tanta solicitud, el estudio no les sedujo. Desea ahora hacerlos estancieros, agricultores e industriales; uno de ellos está a su lado, los otros dos atienden un campo en la Provincia de Buenos Aires. Por convicción pedagógica quiere, además, que conozcan un oficio; logra que Joaquín sea ebanista y Bernardino cerrajero. Y

RIVADAVIA

de su parte aspira a convertirse en poblador útil, llevar a los campos deshabitados y semibárbaros el instinto del civilizador y los primores de la cultura acendrada en los centros del esplendor mundial.

Vienen a hacerle compañía conocidos proscriptos; a veces se reúnen a comer, en torno a una gran mesa, hasta treinta huéspedes —según referencias oídas a su padre, don Martín Rivadavia, por doña María Teresa Rivadavia. Aprecia don Bernardino la ciencia segura y la bondad de su joven galeno, doctor Daniel Torres; frecuentemente van juntos a pescar al río. Se distrae, asimismo, jugando a las cartas y, de preferencia, al ajedrez. Introduce las primeras colmenas en el vecino país y goza cada vez que obsequia miel a parientes y contertulios. Cultiva la morera, de acuerdo al proyecto que se trazara en Europa, planta hermosos pinos y cipreces piramidales, cuida el trigo y las hortalizas, los caballos, las vacas y las cabras del Tibet. El trabajo le reconforta, le sirve de alivio a las penas y de aliciente para ensanchar las explotaciones. Grava en 39.000 pesos una de sus propiedades porteñas y los emplea en comprar el campo de Soriano, asociado a don Teobaldo Mahe, coronel de los ejércitos napoleónicos que vino en su compañía a bordo del *Herminie*; por ese campo está cabalmente interesado un Bonaparte. Don Bernardino y Mahe proyectan fomentar la inmigración de agricultores y ganaderos franceses; el segundo disfruta entre ellos de sólidos prestigios. A principios de 1835 adquieren a doña Candelaria Somellera de Espinosa la estancia "Santa Inés", ubicada entre los arroyos Brequeló y Cololó. Ceñido al formulismo usual, el grave don Bernardino "se paseó, arrancó

ALBERTO PALCOS

yerbas, esparció puñados de tierra e hizo otros actos posesorios sin la más leve contradicción” —reza el acta, publicada por el muy destacado historiador oriental Ariosto González. El terreno mide 48.000 hectáreas, dispone de una casona de enormes habitaciones y un gran galpón. Pastan en la estancia más de 5.500 cabezas de ganado, aparte de muchos centenares de animales cimarrones y extraviados.

Instalado en Mercedes con su hijo menor Martín, propulsa la administración del establecimiento; en año y medio aumenta en un 50 por ciento el total de cabezas de ganado. Empiezan a insinuarse algunas diferencias con el representante de su socio y varios arrendatarios dificultan la plena posesión del campo. Cansado de esperar, encomienda al doctor Salvador María del Carril la solución del entredicho, por serle imposible “soportar por más tiempo los perjuicios que le irroga la ausencia de la casa y familia y abandono de asuntos de mucha mayor entidad”. La innata propensión de su juventud a las gigantescas empresas mercantiles reverdece en esas palabras. Entonces todo, inclusive los elementos naturales, se conjuran y las desbaratan. Y actualmente, en la culminación de la edad madura, las complicaciones de la política, no menos inclementes, las aniquilarán, como un rayo.

7. DEPORTACIÓN A SANTA CATALINA.

La colonia argentina del Uruguay, más importante por la calidad que por el número de sus componentes, guarda escrupulosa neutralidad en la política del vecino país. Nada hace por conmover revolucionariamente desde allí

la situación de la Argentina, de la cual siguen esperando derivaciones favorables a su tendencia. A tal punto es esto exacto que Rivadavia, en carta a Agüero del 1º de marzo de 1835, se felicita de la exaltación a la presidencia de Oribe. “He observado con placer —le expresa— la unanimidad de la elección del nuevo Presidente; espero que él será prudente; y es para mí una garantía de ello el nombramiento de primer Ministro en el Sr. Llam-bí” —amigo de su particular estima. “Yo hago los más vivos votos porque la legislatura y el gobierno de esta República tengan el buen juicio de hacer cesar los males y abusos, mas no vengarlos.” (1)

La ruptura de Oribe con Fructuoso Rivera muda el espectáculo y los llena de aprensiones. La alianza del primero con Rosas los asombra y desconcierta. El Uruguay deja de ser el asilo inviolable que buscaron. Se cierne sobre ellos la sombra del Restaurador. Naturalmente se verán llevados a simpatizar con Rivera y oponer una alianza a la otra. Oribe no las tiene todas consigo. Cunden sordos rumores de una posible intentona unitaria. Rosas está sobreaviso por su agente secreto, el coronel Juan Correa Morales. Lo entera de la vida y milagros de cada proscrito, a menudo abultada e inexactamente. Los emigrados, sabiéndose sospechados, emplean el lenguaje cifrado. En breve se les acusará de constituirse en logias, proclamar presidente de todas sus reuniones a Rivadavia y de juramentarse para la revolución, en la cual entrarían Álvarez Thomas, en calidad de jefe militar, y Varela (Juan Cruz), Alsina, Agüero,

(1) Rivadavia: *Páginas de un estadista*, cit., pág. 168.

ALBERTO PALCOS

del Carril y otros como adherentes. ¿Cómo se informan Rosas y Oribe de estos detalles? Por la policía y por delaciones provenientes del menos imaginable de los conductos, el de Calixto Vera, primo hermano de la mujer de Rivadavia, que lo acogiera allí “por compasión”, según don Bernardino, pues había sido la “bestia negra” de la familia. En su candor don Bernardino cree que se ha regenerado; lo juzga por la estudiada conducta que observa durante más de un año. Considerándolo el mejor abogado de la localidad trata de conseguirle un empleo seguro, y le ruega a Agüero interceda ante don José Britos para que el gobierno le confiera el nombramiento de escribano público del Departamento, apenas se reciba en esta profesión. Vera corresponde a tanta solicitud con la puñalada traidora. Se interioriza de los pormenores de las acciones de don Bernardino y sus camaradas, los magnifica y tergiversa y los denuncia a las autoridades rioplatenses.

Los nombrados sufren terribles persecuciones. En setiembre el gobierno cree tener los hilos de la conjuración y ordena prender en la Colonia, Mercedes y Montevideo a varios de ellos; cumplen el encargo doscientos hombres bajo el mando del jefe político de la Colonia. No hallan en este pueblo a Rivadavia: acaba de trasladarse a Montevideo en compañía de su mujer y de Martincito. Lo mismo le revisan la casa y le destruyen muebles, despechados, seguramente, por la ausencia del dueño y el inhallazgo de sus papeles. Como adivinando la tormenta, don Bernardino se apersona días antes al ministro Llambí, a los efectos de establecer la verdad y pedir garantías. Llambí le declara que el gobierno no piensa

RIVADAVIA

molestar a los argentinos allí residentes. ¡Cuál sería su sorpresa y azoramiento al ver aparecer días más tarde en su alojamiento montevideano al coronel Zufriategui, un oficial y diez hombres! ¡Vienen a prenderlo! Yendo en dirección al puerto se topa precisamente con Llambí y le increpa semejante duplicidad. Llambí se queda mudo y frío como una estatua. ¡Oribe no había dicho palabra de lo que iba a hacer a su primer ministro!

Los presos son llevados a la isla de Ratas, situada en la rada de la ciudad. Como no se han alimentado todavía, doña Juanita compra lo único que consigue, chorizos y pan; los devoran. El doctor Torres le escribe a su mujer: Vieras al pulcro Rivadavia comer con las manos los chorizos (detalle, como otros, que nos relatara su hija, doña Manuela Torres, venerable dama que a los noventa años conservaba lúcidos el espíritu y la memoria; de niña llegó a la Colonia horas después que Rivadavia la abandonaba para irse a Montevideo. Jamás se consoló de la pena de no haberlo conocido personalmente, a causa de ese contratiempo). Los presos no vuelven a probar bocado, porque se les prohibió proveerse de víveres y ropas. Quién sabe hasta cuándo se hubiera prolongado la hambruna de esa gente aficionada a las mesas abundantes si a las diez de la noche del día siguiente no se juntan con la bolsa mojada de fiambres, pan y cigarros que de contrabando le arroja una embarcación amiga, mandada por Jacobo Varela y J. N. Madero, descubierta por la retina alerta de Francisco Picó; la festejan como a maná llovido del cielo. En la isla duermen sobre el suelo, al descampado; las camas brillan por su ausencia. Oribe les concede el plazo perentorio de ocho días para

abandonar el suelo oriental —salvado de la sumisión al Imperio por obra de Rivadavia y del ejército en el cual se reservaron muy honrosos destinos al propio Oribe y Zufriategui. Tendrán que costearse el pasaje y demás gastos a la isla Santa Catalina, sitio del destierro. Rivadavia, Juan Cruz Varela, Valentín Alsina, Agüero y otros se ven así arrojados del Río de la Plata. Don Bernardino nunca fué partidario de la insurrección militar ni de logias, y no hay motivos para suponer que abjurara de esas convicciones firmísimas. En realidad la colonia argentina se divide en dos tendencias: la representada por Alvarez Thomas y Lavalle propugna la rebelión armada y la que encabeza Rivadavia se inclina a una campaña sistemática de difusión y esclarecimiento de conceptos, como vehículo de largos alcances para socavar las bases de la tiranía ante la opinión rioplatense y mundial. Por ignorancia o por malicia Rosas y Oribe las confunden en un solo haz. A esta lamentable confusión se refiere Agüero en la carta íntima que desde Santa Catalina dirige a Florencio Varela en noviembre de 1836: “Mucho celebro el estado de tranquilidad que ha sucedido en ésa a la pasada borrasca: *ojalá no sea turbada por nuevos sucesos* y que USTEDES NO PAGUEN, COMO PAGAMOS NOSOTROS, LOCURAS AJENAS” Y en otra de marzo siguiente demuestra la inconsistencia de los fundamentos de la medida decretada —que califica de *tropelía*—, dados en el mensaje de Oribe sobre el tema. (1)

Enternece al prócer un gesto de su mujer: decide compartir su destierro, junto con el hijo Martín. Es la única

(1) Rodríguez: *Contribución histórica y documental*, cit., t. III, págs. 164 y 168-69.

RIVADAVIA

dama que toma esa temeraria decisión. A causa de los viajes de don Bernardino estuvieron separados más de una docena de años de los 27 que llevan de matrimonio, y jura no dejarlo solo en adelante. Enfrentan la adversidad con entereza en esa isla húmeda y malsana, en contacto con el resto del globo por algunos buques que a ella se arriman y donde sus habitantes viven despreocupados y como en la luna, conforme al decir de Agüero. Alquilan una casa; viven a expensas de las mermaidas rentas de que disponen y de la venta de algunos efectos hecha por sus apoderados. La compañía de su esposa e hijo, la plática continua con los correligionarios, la asidua lectura de sus autores predilectos y el cuidado de plantas y animales distraenle mucho más que a sus camaradas de destierro, quienes se quejarán de la existencia puramente vegetativa que soportaron. En el ínterin compatriotas como Gallardo vienen a hecerles compañía. Y como se hallan en tierra brasileña y, por ende, en libertad algunos, como Alsina y Juan Cruz Varela, la abandonan en cuanto pueden. Pero los males no son eternos; sobreviene la derrota de Oribe, y el jefe del ejército triunfante, general Fructuoso Rivera, solicita que se levante el destierro. El gobierno accede gustoso en decreto de principios de noviembre de 1838. En el documento se protesta contra la violación del derecho de asilo "cruelmente sacrificados por la anterior administración a los mandatos de un Poder extraño, cuya saña inaudita busca sus víctimas para perseguirlas sin piedad en donde quieren que se encuentren". Y enmendando ejemplarmente "la infamia de esos actos" envía un buque costado por el erario nacional a ponerlo a

ALBERTO PALCOS

disposición de Rivadavia y de sus camaradas de destierro para que regresen al territorio de la República. Imparte las órdenes necesarias para que “la ejecución de este decreto sea digna del decoro Nacional”. Estos documentos —el pedido de Rivera y el decreto— pertenecen a la pluma de Andrés Lamas. Corresponde al primer historiador y biógrafo que estudiara con criterio orgánico la personalidad de Rivadavia el honor de haber sido el agente eficaz de esa amplia y generosa reparación.

Don Bernardino asume una actitud singular: la resolución del gobierno oriental lo conmueve y enorgullece, mas no se decide a volver a Montevideo. La clave de su conducta está en estas palabras de una misiva inédita suya a Faustino Lezica de cuatro años antes en cuyo texto aprueba que otro Lezica —don Sebastián— se instale en Chile, donde además de prosperar estará “exento de que se le atribuya parte alguna en la degradación de su Patria y también el verse libre de los riesgos y empeños que le comprometieron en Buenos Aires”. Grande es el asombro de los orientales y argentinos cuando fondea en el puerto el vapor brasileño *Paquete do Sud*, procedente del Janeiro y de Santa Catalina, y sólo ven descender entre sus pasajeros a Agüero, Gallardo, Angel Navarro, Francisco Pico y Braulio Costa, todos expulsados por Oribe, y no a Rivadavia, citado especialmente en el decreto referido y a quien se le hubieran dispensado honores especiales. Y probablemente para no defraudar las esperanzas, al insertar en sus columnas esa noticia, la *Revista Oficial* (noviembre de 1838-marzo de 1839) dice: “La Capital del Estado se felicita de volver a recibir estos huéspedes. El señor Rivadavia vendrá pro-

RIVADAVIA

bablemente en el *Aguila Segunda*, que salió de aquí el 17 del pasado. El 29 todavía no había llegado a Santa Catalina este buque." Llegará el *Aguila Segunda*, llegarán muchos barcos más de la isla, pero no llegará, no, don Bernardino, Luego se enterarán que el 26 de febrero arribó a Río de Janeiro, acompañado de su mujer, de Martincito y del esclavo José Congo, instalándose, al mes siguiente, en la Ciudad Nueva, calle San Pedro 34. Y sus admiradores, desconsolados, que tanto esperaban de sus luces y consejos, exclaman cariñosamente: *Se nos fué el patriarca*. Y si a Rivadavia le mostraran el *Journal do Commercio* de la capital carioca del 18 de enero pudo leer la noticia del corresponsal en Montevideo, que dice así en su expresivo portugués: "*El patriarca ainda nao chegou, e foi para o Rio do Janeiro para estar mais longe destes ilustrados.*"

8. ¿POR QUÉ NO VUELVE AL URUGUAY NI VA A CHILE?

Durante su destierro en Santa Catalina Rivadavia recibe una invitación para instalarse en Chile proveniente del omnímodo gobernante de la República trasandina, don Diego Portales, cuya robusta personalidad hemos juzgado sintéticamente en otra parte. Portales encarna un tipo muy original de gobernante en estas latitudes: el que ejerce el poder supremo en forma real y temible, pero desnudo voluntariamente de la pompa y los oropeles de la autoridad. Dos veces se rehusa a ser presidente de la Nación. Nadie se llama a engaño: su poder es más fuerte que el del primer magistrado. Nadie da un paso sin su visto bueno. Temperamento voluptuoso.

ALBERTO PALCOS

inclinado en la intimidad a fiestas y francachelas, afecta en el gobierno mucha austeridad.

Consigue la adhesión de Rosas a la guerra impopular contra la Confederación Peruboliviana. Y bajo cuerda, sigilosamente, para no provocar su ira, encomienda al litógrafo francés César Hipólito Bacle —editor de los dos primeros periódicos ilustrados de Buenos Aires, en tren de trasladar su establecimiento a Santiago— la instalación en Chile de la colonia escocesa de la Argentina y la de Rivadavia, Agüero, Valentín Alsina, Florencio Varela y otras figuras prominentes del unitarismo. El gobierno chileno les costeará el pasaje y les proporcionará digna y decorosa subsistencia.

De vuelta a Buenos Aires, el indiscreto Bacle cuenta lo conversado a un pariente político de Rivadavia, un depravado a quien aquél expulsara de su casa, tras de haberle alojado generosamente en ella. Es otro espía de Rosas. Azuzado por la policía porteña, le arranca a Bacle una carta para Rivadavia, en la cual le transmite la amplia invitación de Portales. Éste, afirma, “quiere hacer por su país lo que vos, señor, habéis querido hacer por el vuestro”. Al firmar ese documento, Bacle no adivina ni remotamente que firma la propia perdición. Rosas le hace detener y encarcela durante seis meses. Bacle sale moribundo de la prisión.

La cancillería chilena, además, debe exculparse ante Rosas. El ministro Tocornal presenta a Rivadavia cual personaje desprovisto de méritos, medio escogido posiblemente en forma deliberada para desarmar sus prevenciones. “Nadie conoce por acá a Rivadavia —le dice— y las noticias que unos pocos tenemos de sus hechos i an-

RIVADAVIA

tecedentes han servido alguna vez para divertir nuestros actos i otras para no ver en él más que una capacidad e inteligencia de las más vulgares." Un grupo de chilenos rectificará por la prensa, años más tarde, estas apreciaciones.

La admiración de Portales por Rivadavia queda en pie: Sorprende un poco la alegada identidad ideológica, ya que en medio de sus afanes progresistas sobreviven en el poderoso ministro chileno fuertes sugerencias coloniales, extinguidas en Rivadavia. Don Bernardino cae víctima de su fidelidad a los principios, mientras Portales es bárbaramente inmolado en razón de la fidelidad a su temperamento rígido y dominador. La obra que emprende, conducida luego por estadistas más dúctiles y de inspiraciones más modernas, afianza el reinado de las instituciones en Chile, al punto de dar la pauta en materia tan fundamental al resto de Hispanoamérica.

La conducta observada por Portales con Andrés Bello y el naturalista francés Claudio Gay, es prenda de que habría dispensado a aquellos proscriptos la generosa hospitalidad brindada por sus continuadores, Bulnes y Montt, a otra pléyade de argentinos.

Corroboran el altísimo concepto que de Rivadavia se tiene en Chile los juicios del noble patricio Manuel de Salas y del presidente de la República, general Francisco Antonio Pinto. El primero le escribe a Agüero, mandándole semillas para el Jardín de Aclimatación: "celebraré concurrir al bien de un pueblo que amo, y a las bellas ideas de ese Gefe (Rivadavia) a quien respeto como a uno de los tres grandes hombres de América" (*A. G. N. V-XV-11-25*). Pinto exhibe el busto de

ALBERTO PALCOS

don Bernardino en su despacho y le expresa a Mora que desde la presidencia seguirá sus pasos. Aun después de la trágica muerte de Portales, Rivadavia habría sido recibido en Santiago jubilosamente. ¿Por qué no va a Chile ni vuelve al Uruguay? Rivadavia defendió la soberanía argentina con arrojo y valor a toda prueba. Los compatriotas, a su entender, deben mostrarse unidos en el rechazo de cualquier agresión extranjera, aunque perseveren en sus diferencias domésticas. Propugnó este criterio durante la guerra del Brasil; no lo abandona ahora porque Rosas gobierne: a él no lo atraparán en semejante contradicción. Y como el asunto Bacle es esgrimido como argumento por Francia cuando decreta, en mayo de 1838, la intervención armada en el Plata y, un año más tarde el Uruguay se une a aquella potencia y declara la guerra a Rosas, Rivadavia, consecuente con la mentada norma de conducta, no retorna a la Banda Oriental ni cruza la cordillera. De ningún modo autorizará concomitancias repugnantes a su espíritu. Este motivo es a la sazón, un secreto a voces entre los emigrados argentinos. Alberdi dirá, a guisa de comentario: "Rivadavia era el hombre de los contrastes y antítesis. Unitario, enterró la unidad, y fundó la federación. Negociador de una monarquía borbónica para el Plata, en 1814, dejó el Plata, en 1840, POR NO AUTORIZAR CON SU PRESENCIA LA INTERVENCIÓN FRANCESA". (1) Y el agente de la *Gaceta Mercantil* en Montevideo subraya, en su correspondencia del 17 de marzo, la ausencia de los viejos amigos y correligionarios de don Bernardino al gran acto de adhesión a lo resuel-

(1) Alberdi: *Escritos Póstumos*, Buenos Aires, 1894, tomo IV; pág. 330.

RIVADAVIA

to por el gobierno oriental: "*Tampoco iban los corifeos antiguos (de los emigrados), es decir, Varela, Agüero, Somellera, Pico, etc., sino los nuevos saintsimonianos.*" Los representantes de la flamante generación critican y atacan duramente a los unitarios por esa actitud, sin perjuicio de que ellos se desengañen ulteriormente de las intervenciones extranjeras. Así el maestro de esa generación, Echeverría, manifiesta que en este conflicto "casi todos los argentinos en Montevideo, y a su frente el partido unitario, fueron del parecer de Rosas". "El partido unitario sólo vió en el bloqueo el abuso de la fuerza en pro de la injusticia, y un atentado contra la independencia nacional; y su patriotismo exclusivo se alarmó y desató en vociferaciones tremendas, como en Buenos Aires." Para Rivadavia no se trata de *patriotismo exclusivo*, sino de un patriotismo esclarecido y previsor; Echeverría y la Asociación que preside lo abrazarán pronto, como no podría menos de acaecer. No es un deshonor que los unitarios coincidieran con Rosas en la enérgica defensa de la nacionalidad, pues coinciden consigo mismo y Rosas, a pesar del distinto trasfondo de su actitud, sigue aquí una línea análoga a la de Rivadavia. Pero don Juan Manuel la desdibuja con una inconsecuencia que sus adversarios le increpan, cuando, conforme a una versión publicada en el *Jornal do Commercio* de Río de Janeiro, del 15 de diciembre de 1838, extractada y comentada por la *Revista Oficial* de la capital uruguaya (21 de febrero de 1839), pretendería negociar la entrega definitiva de las Malvinas a Inglaterra, a cambio de su alianza contra Francia. Según esa noticia Manuel Moreno se dirige a Londres en misión de

“solicitar una mediación armada de parte de Inglaterra, en compensación de la cual el señor Moreno lleva poderes especiales para HACER A LA INGLATERRA CONCESIONES DE LA MAYOR IMPORTANCIA RESPECTO DE LAS MALVINAS, y de la navegación interna de los ríos de la República”. La *Revista Oficial* fustiga “la falta de habilidad y energía” que desde el principio demuestra el gobierno de Rosas en lo concerniente a las Malvinas. Su anglofilia respondería a esta esperanza de oponer la Gran Bretaña a Francia, explotando la inveterada rivalidad de las dos potencias. Situado en esa peligrosa pendiente, deriva hacia la entrega de las Malvinas, ora a título de pago por su mediación armada, ora como forma de saldar la deuda del país a la casa Baring Brothers. Y uno no sabe qué es peor, si la alianza con el Reino Unido a ese precio o la de aquellos jóvenes con Francia. La línea inequívoca de la dignidad nacional es la observada por Rivadavia: contra la agresión francesa y contra la entrega a ningún precio de las Malvinas al usurpador inglés.

9. EN RÍO DE JANEIRO.

Se instala en la ciudad fluminense en la casa de dos pisos y estrechas ventanas vista en 1881 por Nicolás Avellaneda, situada frente a la maravillosa Bahía de Botafogo, propicia a los vuelos imaginativos y a las efusiones del sentimiento. Como no desea ser víctima de nuevas intrigas diplomáticas o de maquinaciones partidistas, se encierra en una como deliberada oscuridad. Se consagra por entero al hogar. Sólo recibe a contados amigos argentinos, orientales o brasileños. Uno de éstos, el señor Correa, se convierte en cálido admirador suyo.

RIVADAVIA

Lo evidencia el episodio que pasamos a relatar. Un buen día debe dar nombre de pila a uno de sus vástagos y le propone el de Rivadavia, así como se estilan los de Wáshington o Franklin. Corren los años y el más destacado de los descendientes de don Bernardino, el comodoro Martín Rivadavia, visitando a Río, recibe el saludo de don Rivadavia Correa, quien le narra, arguloso, el origen de su nombre. Oyéndolo, el comodoro se siente feliz. ¿Qué homenaje privado iguala al rendido silenciosamente por el señor Correa? A don Bernardino lo indemniza de infinidad de tragos amargos.

Por suerte, en Río puede satisfacer su intenso amor por el teatro y ver obras maestras del teatro clásico francés en la sala consagrada a las piezas de esa nacionalidad o en la del Tèatro San Francisco y alternar con las óperas italianas cantadas en el Teatro de San Pedro de Alcántara, amén de las excelentes obras que suben a escena en el Teatro de Santa Teresa. Y le encanta pasearse a lo largo de la sonriente costa de la ciudad. Durante una agradable tarde ocurre el incidente que pasamos a referir. Camina él por allí obeso, feo, pero con el rostro lleno de expresión y de decoro, realzado por el halo de honda melancolía que lo circunda. Como el sabio Ampère, don Bernardino podría exclamar: "La tristeza es mi mayor placer sobre la Tierra." Y a su lado viene doña Juanita, linda, rejuvenecida, con su capota de paja de Italia graciosamente atada a la barbilla y encima el fino pañuelo de encaje —conforme al indeleble recuerdo grabado en la retina de don Martín Rivadavia, que nos transmitiera su hija doña María Teresa. De repente don Bernardino no quiere creer en el testimonio de sus ojos, como si

ALBERTO PALCOS

padeciera una pesadilla: viene en sentido opuesto, sonriente, afectuoso, un viejo contertulio de la pareja. Les manifiesta que va, justamente, a visitarlos, Y he aquí lo insólito: en tierra extraña a las pasiones militantes de los argentinos, ese compatriota ostenta ufano en el ojal la divisa punzó. Está a punto de saludarlos y en eso Rivadavia pregunta intencionadamente *quién es ese señor de la divisa*. Y en seguida mantiene con él el siguiente diálogo:

—¿Es usted caballero de la Legión de Honor?

—No, señor; uso la insignia federal argentina.

—Pues sepa usted que no pisan los umbrales de mi casa los que usan ese distintivo.

Y reanuda el interrumpido paseo. Borra de la lista de sus amigos a ese Sarratea mundano, gentil, aturdido, que se presta a ejercer de agente provocador de Rosas —a quien estas escenas le divierten tanto como a un travieso comediógrafo los más felices engendros de su fantasía. Estos insultos inesperados y a larga distancia, para colmo frente a su casa y en presencia de una dama ajena a la política, a los cuales se prestan reiteradamente livianos parientes e insidiosos “amigos”, exacerban su natural irritabilidad; lo tornan asaz desconfiado de los compatriotas deseosos de presentarle sus homenajes. Y un día, malhumorado, les manda decir con el criado a algunos que acuden a su domicilio a hacerlo:

—“Bernardino Rivadavia no está en casa para los argentinos.”

Se sobreentiende que para cierta clase de argentinos. A los que conoce bien se la franquea de par en par. Re-

cibirlos es para él y para Juanita una fiesta del espíritu y del corazón. Un día llegan a ese retiro don Florencio Varela y señora. Don Bernardino y doña Juanita se deshacen por agasajarlos. Don Bernardino está persuadido de que Varela es el futuro historiador de la República con el cual tanto soñara y, quizá, su primer biógrafo. Le abre la nutrida vena de sus recuerdos. Le cuenta el nacimiento de la patria, del que fué actor. Todo le interesa a don Florencio, de todo toma nota y traza, de noche, las cuartillas de lo platicado en el día. El punto culminante de esas conversaciones es la Revolución de Mayo. Don Florencio queda como deslumbrado; nadie, asegura, la interpreta mejor. Don Bernardino le regala preciosos documentos y sus traducciones. El hado fatal también se ensañará contra él en esto: papeles y apuntes serán tragados por los peces del océano en el naufragio del buque en el cual los Varela retornan a Montevideo. Al despedirse de ellos, en la certeza de no volverlos a ver en este mundo, le obsequia a la señora unos frascos de finísimo cristal con incrustaciones de oro, rubíes y brillantes, perdidos, asimismo, en el siniestro marítimo.

Testimonian estos presentes la gratitud del prócer por el poeta que, en noble emulación con su hermano Juan Cruz, le cantó en inspiradas estrofas y al camarada que le socorre y consuela en el más aciago de los infortunios. Nunca las desgracias vienen solas. Y en el accidente de mayo de 1841 doña Juanita sufre la rotura de la pierna derecha. Don Bernardino enferma casi simultáneamente. El médico les aconseja vivir en las afueras de la ciudad. Ocupan entonces la estrecha y penumbrosa casa

ALBERTO PALCOS

de la calle San Diego 17, en el Campo de Santa Ana. El presupuesto no les permite alquilar una más acomodada. Dicho año es el más desastroso, desde el punto de vista pecuniario, en la vida de ese matrimonio no acostumbrado a las estrecheces. La señora atraviesa por las más diversas alternativas y, cuando parece hallarse fuera de peligro, fallece inesperadamente el 14 de diciembre, de resultas del golpe. Como un hijo, Varela se hace cargo de todos los detalles del entierro. El acompañamiento deposita los restos de doña Juanita en una de las tumbas de las que forman hilera en el presbiterio del Convento de frailes de San Antonio; las circundan cuatro "magníficas losas sepulcrales". Hasta hoy ha sido imposible ubicar esa tumba. En 1933 nosotros hicimos personalmente diligencias encaminadas a ese objeto, revisamos prolijamente lugares y anotaciones en el libro de defunciones de Río de Janeiro, todo infructuosamente. Luego se supo que los restos de ese convento fueron removidos y depositados en una fosa común del cementerio carioca.

Don Bernardino vive ahora en espantosa soledad, sin la compañía de su hijo que regresó al Plata. Le desesperan las aterrantés noticias que recibe acerca de la merma de sus bienes. Malbarata los del Uruguay el encargado de cuidarlos. Traspasa el alma el desahogo que le arranca, análogo al del infortunado rey shakesperiano cuando conjura a los fuegos sulfurosos a abrasar sus canas: "Mejor me estaría haber muerto antes de caer en tal miseria y ver en tal degradación a una Patria cuya Gloria e intereses son la causa de todos mis trabajos y han sido el móvil de la única pasión que he conoci-

do.” (1) Luego, la situación se la compondrá por ese costado. La escrupulosa administración del destinatario de esa carta —el teniente coronel don Modesto Sánchez— lo salvará, como lo aclara Piccirilli, de las apreturas de la indigencia. Más aún: le permitirá dedicar alrededor de 105.000 pesos en adquirir pólizas del fondo de la deuda pública de la caja de amortización de Río de Janeiro y costear su viaje a España.

En el tomo XVI de sus *Escritos Póstumos* Alberdi consigna las últimas referencias acerca de la estada de Rivadavia en Río. Dos veces —expresa en la nota del 4 de enero de 1844— lo buscó en su casa de la calle San Diego, costeándose desde el corazón de la planta urbana, desde la coqueta calle de Ouvidor, “festiva y ruidosa como un salón de fiestas”. No pudo verlo; le dejó tarjeta; la segunda vez estaba enfermo. “Dos negrillos, casi salvajes, sucios, forman toda su familia.” “Todos los compatriotas me aseguran que este hombre está en un estado tal de susceptibilidad que le hace intratable. Casi ninguno de ellos le visita; y todos le quieren.” Don Bernardino no recibe ni devuelve la visita de Alberdi, porque está resentido con él. Lo tiene por rosista tibio; desde luego, conoce las censuras que le enderezan los miembros de la generación dentro de la cual descuella Alberdi. A estos hechos se connotan la referencia del último de que faltó a un almuerzo ofrecido por el general Guido, ministro de la Confederación en el Brasil, y las siguientes líneas: “Hoy, 22 de enero, he dirigido al señor Rivadavia una carta por intermedio de Ugar-

(1) Documento dado a conocer por Piccirilli, obr. cit., tomo II, pág. 533.

ALBERTO PÁLCOS

teche. En el mismo día, pues, doy un disgusto a dos notabilidades antagonistas. Rivadavia dirá que yo estoy por Guido; y éste, que estoy por el otro. Así he sido juzgado siempre en política." Exactamente, es la forma como unitarios y federales juzgan a los miembros de la *Joven Argentina*. (1) La sola presencia de Rivadavia, aviva, pues, la lucha de las tendencias políticas en Río, a despecho de su deseo de no mezclarse en ellas. Y el hábil Guido emplea, ante Alberdi, una táctica más diplomática que las ásperas repulsas de don Bernardino. Desde Buenos Aires, los corifeos de Rosas difunden la versión de que Rivadavia recibe una pensión del emperador brasileño. Y don Bernardino elude el menor contacto con la Corte; los periódicos de Río lo ignoran, como si no se tratara del estadista que, no obstante su admiración por la nación y el pueblo brasileños, quebró la ambición imperial de perpetuar su dominio en tierras rioplatenses. En 1843 la *Gaceta Mercantil*, picada por las loas de José Rivera Indarte al prócer en su libro *Rosas y sus opositores*, renueva la violentísima campaña contra su obra gubernativa. El nombre de Rivadavia, no obstante las recusaciones de la nueva generación, sigue siendo un programa y una bandera opuestos y como en contraste con el de don Juan Manuel. El Restaurador lo embiste con el ímpetu ciego del paisano montado en el potro salvaje de las pampas. Don Bernardino no responde a esas cerradas descargas de caballería. Retumban en el aire, pero no perturban su silencio admonitorio, su imperturbable firmeza. Reposa en

(1) Ver nuestro libro *Echeverría y la democracia argentina*, páginas 84-85 y 95-98.

RIVADAVIA

el testimonio de la propia conciencia, como la montaña sobre su base granítica. Y en las nuevas promociones intelectuales, incluso entre los militantes de la *Joven Argentina*, hay quienes empiezan a hacerle justicia. Así el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, fundado el 25 de Mayo de 1843 entre los afanes del sitio, e integrado por una pléyade de historiadores uruguayos y argentinos —y donde se cimenta la fraternidad de esas dos poderosas columnas de la historiografía rioplatense: Andrés Lamas y Bartolomé Mitre—, designa, por unanimidad de votos, a principios de julio de ese año, a San Martín y Rivadavia, en calidad de “socios de número”, como monumentos vivos de lo que hay de más alto y puro en las décadas de vida independiente de estas comarcas.

Don Bernardino va a apurar hasta las heces en Río la copa de acibaradas desilusiones; la última se la reservan sus hijos. Declarado el sitio de Montevideo, dos de ellos —Bernardino y Martín— forman en las filas de los defensores de “la Nueva Troya”, con los grados de ayudante mayor y teniente, respectivamente. Y he aquí que, en noviembre de 1843, se pasan, de la noche a la mañana, como quien dice, a las filas del ejército de Oribe, acompado en el Cerrito, vale decir, se ponen a las órdenes del jefe que decretara el destierro del padre, adonde lo acompañara uno de ellos y viera a su madre llorar desconsolada tamaña iniquidad! Los hijos y los parientes le deparan al prohombre sinsabores más intensos que los de los peores enemigos, como que se prestan a oficiar de instrumentos de ellos para afrentarlo y escarnecerlo. ¿Cómo asombrarse de que se le note

ALBERTO PALCOS

durante ese período algo sombrío, ermitaño y misántropo? Otro que no tuviera su reciedumbre espiritual y fortaleza orgánica habría enloquecido. En la actitud de esos muchachos atolondrados mucho tiene que ver Dominga Rivadavia, hija de los amores de estudiante del hermano de don Bernardino —Santiago— con una hermosa mujer casada de Córdoba, situación con la cual nada quiso saber el prócer porque chocaba contra sus sentimientos y hábitos severos, lo que le concitó el odio de ella y el de su madre. Dominga tiene un temperamento neurótico y ese abstracto mórbido va a desencadenar, años después, una espantosa tragedia. En 1843 empuja a los dos primos a renegar políticamente del padre y a vivir a Rosas y Oribe.

10. CUANDO PARTE PARA CÁDIZ.

Viejo y enfermo, aspira a gozar de paz y de tranquilidad, precursoras de la paz y de la tranquilidad eternas. Siente nostalgias de Europa. Se prepara a cruzar por última vez el océano; en realidad, elige sitio donde morir. Opta por Cádiz, ciudad impregnada en calor cordial y en la que viven parientes suyos; manos femeninas —lo espera— cerrarán sus fatigados ojos. Desecha la idea de visitar y menos de instalarse en alguno de los países que le sedujeron en sus precedentes cruceros por el Viejo Mundo. De nuevo hace abstracción de la persona de Rosas: esos países están en conflicto con el suyo, y esto basta para que no vaya a ellos. Tampoco se prestará a ser otra vez involuntaria víctima de las intrigas diplomáticas de Francia, Inglaterra y de los agentes de Rosas. Hartas pruebas tiene de cómo las gastan. España, en

RIVADAVIA

cambio, ha merecido los panegíricos de don Juan Manuel. Los dos son hispanófilos, de una hispanofilia de muy distinto acento; retrógrado, el de Rosas entronca con las tradiciones absolutistas; renovador y constructivo, el de Rivadavia, de aplicarse, es capaz de provocar el resurgimiento de España y de restablecer la comunidad de sentimientos e ideas con sus vástagos emancipados de América.

Plantea un pequeño problema cronológico la fecha de su partida de Río. Casi uniformemente sus biógrafos la fijan a fines de 1841 y, los más, de 1842. Pasan por alto la mención de Alberdi, según la cual todavía reside en dicha ciudad a principios de 1844. Alberdi abandona Río en febrero. ¿Cuándo lo hace don Bernardino? ¿Qué día echa su postrer mirada sobre América? Falta el dato en el Archivo Nacional de Río. Por suerte, resta una forma de hallarlo: recorrer la lista de entrada y salida de pasajeros y buques del *Jornal do Commercio*. El número del 20 de abril de 1844 inserta la noticia que vamos a copiar: "MOVIMIENTO DO PORTO. *Sahidas no dia 19. PORTO. Barca port. Oliveira, 349 tons. M. Antonio Gonçalves Camacho, equip. 17; carga varios generos; passags: José María de Fonseca Marinho, Antonio Joaquim da Silva Pinto, Antonio de Azevedo, Antonio Baptista Antunes, José Domínguez; os hesp. D. BERNARDINO RIBADAVIA, D. Joào Romano Larrea e D. Manoel Alfonso e 27 Portuguezes.*" Aparte, el *Jornal* trae la nómina de los viajeros cuyo embarque autoriza la policía local: en vano se busca el nombre que nos interesa; por consideración a su persona, se le ha dispensado evidentemente del trámite. Y como el gobierno de Madrid todavía no

ALBERTO PALCOS

ha reconocido la independencia argentina, Rivadavia figura obligadamente, en la lista de pasajeros de la *Oliveira*, como de nacionalidad española.

II. EN CADIZ. SU MUERTE.

En suelo hispano se siente muy a gusto. Lo ama hondamente, amor alimentado por sentimientos atávicos — que lo enorgullecen— como por suasorias convicciones. De gozar de mejor salud habría ido a rendir emotivo homenaje a la memoria de sus mayores en la aldea galaica de la cual provienen. Largo y muy accidentado ha sido su peregrinaje por el mundo. Tiene prisa de asentarse definitivamente en la acogedora y luminosa ciudad gaditana. Alquila en 137 y media pesetas mensuales un lindo piso alto —el primero— de la casa ubicada en la calle Murguía 148, atendida por una buena encargada, Mrs. Kelly. En esa esquina se instala con todo decoro. En su escritorio ostenta el busto de Homero en bronce. Este político que, sin ser escritor, rinde tal tributo al padre y arquetipo de todos los poetas habidos y por haber en el mundo, se perfila con caracteres de excepción ante los extranjeros que lo visitan. También se admira allí el estandarte de Pizarro, conquistador del Perú, y la primera campanilla de plata usada por la Inquisición al instalarse en Lima, que San Martín le regalara en 1824 en Buenos Aires y que él obsequiará a sus albaceas, los hermanos Francisco y Nicolás de Achával, a título de reconocimiento por la solicitud con que lo atendieron, le acompañaron y administraron sus intereses.

Da el amplio comedor a un balcón volado; los mue-

RIVADAVIA

bles y adornos son de muy fino gusto y los cubiertos de plata. Viven en su compañía, alegran y manejan la casa dos sobrinas políticas, doña Clara y doña Gertrudis Michelena, casada la primera y soltera la segunda. El servicio doméstico, a cargo de la cocinera Dolores Pavón y los criados Juan Suárez y María Josefa López, le sirven al pensamiento. A menudo vienen a comer, charlar y a jugarle partida al tresillo sus excelentes y serviciales amigos, los hermanos Achával, del comercio de Gibraltar, don Fernando de España, Guillermo Sánchez de Mesa y el chileno Manuel Hipólito Riesco. Crean en su torno un ámbito amable, que le hace más dulce y llevadero el último año de su existencia, no obstante los achaques morales y físicos que lo atenacean. Cubren el presupuesto doméstico los 150 pesos fuertes que mensualmente le giran desde el Plata y los cien duros de las acciones fluminenses, amén de las reservas en monedas de oro y plata, que esconde en un hueco de la carpeta de su escritorio: ascienden a diez mil pesos fuertes argentinos.

Gusta de pasearse a pie por las calles gaditanas, seducido por la luz y el "color local" de la ciudad y sus alrededores. Viste levita rigurosa —tiene tres muy elegantes, y las alterna— y, en invierno, calza los blancos guantes de algodón. Sólo gasta pañuelos de seda y siempre tiene a mano la cajita de rapé. Camina lenta y reposadamente y luce el bastón de unicornio con puño montado en plata sobredorado, demostrando afectuosa curiosidad por penetrar en los pormenores de la vida e historia de la famosa ciudad y de España, a la cual dedicó numerosas vigiliás, auxiliado por el *Diccionario*

ALBERTO PALCOS

geográfico y estadístico de España y Portugal, en once tomos, del presbítero mercedario Sebastián Miñano, traductor de Cabanis al castellano. Y tiene, como libro de cabecera, al Quijote, en cuyas páginas hubo de reconocerse, como se reconocen cuantos libran ingentes batallas en bien de sus semejantes, y son recompensados inmediatamente por la ingratitud, la persecución, la befa y el martirio. El donoso humorismo y la humana y sonriente filosofía que rezuma la obra sin par debe retemplar y fortalecer su espíritu en las proximidades del viaje sin retorno. Cuando lo emprende está a punto de arribar a la Península el flamante *Facundo*, de Sarmiento, que le habría permitido respirar a pulmones llenos el inefable aroma del lejano terruño y medir los alientos del nuevo titán, orgulloso de descubrir en el joven compatriota el manejo de una pluma digna de la estirpe cervantina. ¡Con qué placer éste le hubiera visitado, de vivir él, a fines de noviembre de 1846, cuando pasa por Cádiz!

Los médicos de don Bernardino, alarmados, no le ocultan, en abril de 1845, que está al borde del sepulcro. Aguarda serenamente a la muerte. Le place pensar que cerrará su existencia con todo el honor de “un hombre recto y digno” —según le escribe a su albacea de Buenos Aires, don Manuel José Cobo. Agrega estas magnánimas palabras: “Quiero sepultar conmigo las crueles violencias e ingratitudes de que he sido víctima.” Ese mes otorga poder a los Achával para testar en su nombre ante el escribano Joaquín Rubio. Hace importantes legados a los Achával, sus sobrinas Michelena y destina algunas sumas para obras pías y gratificaciones al per-

sonal de servicio. E instituye únicos y universales herederos del resto a sus tres hijos Joaquín, Bernardino y Martín. Desea lo gocen libremente “con la bendición de Dios nuestro Señor y les ruega le encomienden a su Divina Majestad”. Esta cláusula es recibida por los hijos con una sensación de alivio: no ignoran que le dieron un inmenso disgusto al ponerse a las órdenes de sus implacables perseguidores, Rosas y Oribe, y tiemblan de que no les deje nada. Joaquín, el mayor, falta desde 1833 del país; se halla en el Brasil, donde años después contraerá enlace, disgustado a la sazón de sus hermanos, pues ese acontecimiento le merece a uno de éstos, a Bernardino, en carta a su mujer, doña Dominga, este comentario relativo a su mal carácter, que no debemos tomar, desde luego, al pie de la letra: “Pobre muchacha qué pecado tendrá que pagar, que se ha ido a casar con un Loco.” Y en octubre de 1845, como todavía él y Martín ignoran la muerte del padre, le encarga el 5, en carta encabezada por el grito de *¡Rosas o Muerte!* y más abajo el de *¡Mueran los salvajes unitarios!* — fechada en el “Cerrito de la Victoria”— que averigüe desde Buenos Aires, por intermedio de algún español vinculado en Cádiz, “el estado del Viejo y cuando deja de existir”: (1) las relaciones entre el progenitor y sus vástagos estuvieron, pues, totalmente interrumpidas. El prócer les da la última lección de su vida: les deja sus bienes sin emplear una sola palabra de reproche en el testamento o en las instrucciones a sus apoderados.

Se ve obligado, en cambio, a comparecer en agosto

(1) Cartas cuyo conocimiento debimos a la gentileza de don Jaime Arrambide.

ALBERTO PALCOS

de nuevo ante el escribano Rubio. En el codicilo que firma anula la cláusula del testamento en cuya virtud otorgaba a su sobrina Clara el ajuar, muebles y adornos de la casa gaditana y a ella y a su hermana Gertrudis, la renta de las acciones de la Caja de Río de Janeiro: acaba de descubrir que se mueven por miras interesadas y le sustraen la plata labrada, muebles y ropas. Su gesto recuerda al del padre cuando deshereda ante notario público a las hijas. Y don Bernardino tenía por hijas adoptivas a las Michelenas; como a tales las presentaba. Cercano a la raya que separa la vida de la muerte sufre esta contrariedad que le causa, le expresa a Cobo, grandes tormentos, a extremo que, relatándole el incidente en misiva del 9 de agosto, le dice: "la situación de mi ánimo no me permite proseguir" (*A. T. 1845-7.801-Leg. 26*). Ya no serán delicadas manos femeninas las que cerrarán sus ojos; final de estremecedor patetismo, como el que recorre las tragedias de Sófocles, Esquilo o Shakespeare.

Desde junio no sale de su domicilio ni hace ejercicios, salvo en coche. Le asiste el decano de la Facultad de Medicina local, doctor José Benjumeda. El proceso arterioescleroso se halla muy avanzado. Los amigos admiran la entereza de su ánimo y la tranquilidad con que predice la caída y castigo de la tiranía de Rosas y el estuendo porvenir de la patria y de toda América. Antes de concluir el 30 de agosto un ataque de apoplejía fulminante le quita el conocimiento y el habla. Persiste ese cuadro los dos días siguientes hasta que el 2 de setiembre, a las 6.30 de la mañana, se corta el hilo de esa noble existencia. El sepelio, según las pertinentes invi-

RIVADAVIA

taciones y las constancias del expediente de testamentaria, tiene lugar el 3 a las 7.30 de la mañana en el cementerio de extramuros de la ciudad, y no el 2 en que se *mandó* hacerlo, y está asentado en la partida de defunción. La muerte es muy sentida por la población de Cádiz, donde don Bernardino conquistara generales simpatías, contenta de albergarlo en la ciudad, y por los diarios madrileños, que elogian su figura.

En Cádiz se le preparaban honras fúnebres, pero no se hicieron por "las justas y poderosas razones" alegadas por don Fernando de España, albacea de Rivadavia en ausencia de los Achával. Estas palabras velan piadosamente una penosa incidencia. Las honras iban a ser excelentes. En eso aparece el concuñado del muerto, don Juan Ángel de Michelena, quien fuera de sí, a causa de la disposición testamentaria relativa a sus hijas, promueve un tumulto popular, y las hace fracasar; acusa al prócer de haber sido el campeón de la insurrección americana contra España. El infortunio se ceba en esa alma de prometeica estirpe hasta después de su tránsito por la Tierra. Los albaceas de Cádiz previenen al de Buenos Aires que aquellas honras se realicen en esta capital "con la misma solemnidad con que se hizo el entierro y exige la encumbrada jerarquía del difunto". En cumplimiento de esta disposición ingenua Cobo se presenta al ministro de gobierno de Rosas y éste —narra *El Nacional* (agosto de 1856) en la columna de los editoriales donde resalta la prosa de Sarmiento— "le significó irónicamente que era necesaria la venia del tirano" "En la *Gaceta Mercantil* y en el *Archivo Americano* —con-

ALBERTO PALCOS

traicioniza don Domingo— están consignados los honores tributados a su nombre.”

Rara postura la adoptada por Florencio Varela. El 6 de noviembre inserta en el *Comercio del Plata* la primera noticia del luctuoso acontecimiento, sin destacarla; termina expresando el lacónico anuncio que espera “consagrarle algunas líneas”. ¿Cómo? El vate que cantó a Rivadavia en estrofas clásicas, el historiador y amigo dilecto que recogió en Río de Janeiro sus confidencias y compartió sus angustias y tribulaciones, ¿sólo le dedicará *algunas líneas* —¡y qué pobres!—, mientras la muerte de Santiago Vázquez llena dos nutridas páginas del periódico? Un pensador y hombre de pluma de sus quilates capta al instante lo perdurable a través de lo efímero cotidiano, y en esta ocasión, tan luego, parece querer únicamente comunicar perennidad a lo transitorio y fugitivo. Este pasajero desvío tiene una explicación, jamás una justificación. Montevideo está en pie de guerra, vuelta hacia el sitio que la cerca sin doblegarla, sus hombres y cosas. Y Varela, que otrora acompañó a don Bernardino en la enérgica condena de la intervención armada del gobierno de París en el Plata, preconiza ahora la intervención anglofrancesa. Él y algunos miembros más de la antigua guardia untaria mudan de posición. Rivadavia sigue en la tesis de que tales intervenciones son abominables, pues atentan contra los intereses permanentes de la nacionalidad. Consciente o subconscientemente esta discrepancia late en la pasmosa actitud de don Florencio.

RIVADAVIA

12. LA GLORIFICACIÓN.

Habrá, con todo, quienes tributen justicia inmediata al muerto. La inicia un perínclito jefe, el general José María Paz, en Corrientes. Dicta el primer decreto de honores a su memoria. En él ordena izar la bandera a media asta en señal de duelo, llevar luto en las insignias de jefes y oficiales, pedir el traslado de los restos, colocarlos en un monumento y depositar un manuscrito suyo en la Biblioteca Pública. En marzo de 1846 *El Nacional*, de Montevideo, lo transcribe y glosa apologéticamente en un artículo debido —lo recuerda Levene— a Bartolomé Mitre, joven y ya aventajado poeta, escritor, periodista y artillero. Actúa brillantemente en la defensa de la ciudad sitiada, ese año será secretario de la *Asociación de Mayo* y discierne agudamente los méritos de Rivadavia, cuando otros miembros de la nueva generación los discuten y niegan vigencia a su pensamiento de estadista y sus correligionarios políticos siguen no perdonándole la dimisión a la presidencia que ellos aceptaron unánimamente en 1827 en el Congreso sin designarle un sucesor capaz de continuar su obra.

Paz y Mitre inician la glorificación de la obra de Rivadavia. En el exterior se vierten juicios excepcionales, como los estampados por Chevalier de Saint Robert — personaje que estuvo en estos países— en el rarísimo folleto intitulado *El general Rosas y la cuestión del Plata*, el cual dice: “Educado en la escuela europea, ardentemente prendado de las constituciones modernas, Rivadavia volvió al país con la idea de fundar un gobierno ejemplar, superior aun a los que había visto en el continente. Él quiso realizar para Buenos Aires, lo

que la Francia republicana no había podido hacer, lo que la aristocracia inglesa se rehusaba de intentar y lo que los Estados Unidos del Norte procuraban realizar laboriosamente. Jamás se soñó programa más magnífico para la emancipación de un pueblo.”

Sin embargo, en estas regiones la gente está demasiado ocupada en la ardua brega inmediata. La memoria de Rivadavia pasará por un período de olvido y oscurecimiento. Los sucesos mismos se encargarán de removerlo. Derrumbado Rosas, sobreviene el proceso de la reorganización nacional y el de revisión del pasado. Se destaca como faro orientador la época —o como diría Groussac, la olimpiada— rivadaviana. Resurgen pujantes sus creaciones. Su ideario conserva actualidad; demanda únicamente adaptarlo a las nuevas circunstancias, como seguramente él lo hubiera hecho. De tal guisa, se llega a agosto de 1856. La Sociedad de Beneficencia, a propuesta de doña Benita María Guerrico de Eguren, resuelve traer, a su costa, los restos de su fundador. La iniciativa se inspira en esa religión del recuerdo y de la gratitud que florece en los corazones femeninos como una bendición de Dios. El gobierno adhiere al proyecto. Se salva el impedimento, o sea, la disposición verbal de Rivadavia, asentada por los albaceas en el testamento, de que su cuerpo “no vuelva jamás a Buenos Aires y mucho menos a Montevideo”. Su sentido es el de eludir los vejámenes de Rosas y Oribe, no el de sustraerlo al reconocimiento y a la devoción del pueblo. Los hermanos Achával levantan la restricción. Persuadidos de que esos despojos deben venir a Buenos Aires postergan el sencillo monumento de mármol de Carrara previsto pa-

RIVADAVIA

ra ser erigido en el cementerio gaditano. Los diarios aplauden esa resolución. La completa Sarmiento. Lanza desde *El Nacional* la iniciativa —y en el acto la realiza— de colocar el busto de don Bernardino en todas las escuelas públicas del Estado, pues “los que han servido al pueblo deben estar a la vista de las nuevas generaciones. EL FUNDADOR DE LAS ESCUELAS DEBE ESTAR VIVO EN LAS ESCUELAS”.

En virtud del notable decreto de honores de febrero de 1857 —firmado por el gobernador Obligado y los ministros Vélez Sársfield, de la Riestra y Mitre—, se acuerda erigirle por suscripción popular una estatua en la Asamblea General, por ser el fundador del sistema representativo, e instituir un premio a la mejor biografía que en el año se componga sobre él y su obra. El gobierno oriental y la Legislatura y la Municipalidad bonaerenses adhieren al homenaje. Las autoridades, el periodismo y las escuelas preparan el clima de fervor público con que serán acogidas las cenizas del primer gran proscrito que vuelve a la patria. En torno a ellas la nación entera renueva su aspiración a la unidad y los gobiernos de la Confederación y de Buenos Aires se dan un como abrazo simbólico. En ambos prevalecen direcciones rivadavianas. Al del Paraná las lleva el vicepresidente del Carril, el ex ministro de don Bernardino, a quien Urquiza cede frecuentemente el ejercicio de la primera magistratura. Del Carril expresa en carta a Cobo publicada a esas horas por la prensa porteña: “La tumba de Rivadavia encierra la Nación Argentina. Es de allí donde ha de salir robusta y rejuvenecida como el fénix.”

ALBERTO PAJCOS

Los restos llegan el 12 de agosto en el vapor *Italia* y pasan al *General Pinto*; son desembarcados el 20. El enorme carro fúnebre y los adornos responden al gusto más exigente, como ejecutados por artistas del talento de Prilidiano Pueyrredón. Y una multitud de 60.000 almas —la mayor juntada hasta entonces en la capital— rivaliza por ser grata a sus manes; el carro avanza entre lluvias de flores y formidables ovaciones. Las piezas oratorias rayan a gran altura. En la suya Sarmiento se proclama “el último de sus discípulos, el primero de sus admiradores”. Y concluye: “¡Don Bernardino! ¡Esta es la misma patria que dejasteis hace treinta años! ¡Las mismas instituciones la rigen: el mismo espíritu la anima! ¡Estáis con los vuestros! ¡Entrad y reposad en medio de las bendiciones de la posteridad!” En nombre del ejército, Mitre lo saluda como al “último representante de nuestra grandeza militar”; “poseyó el secreto de hacer invencibles las intrépidas falanges de la República Argentina” y toca fondo cuando exclama: “Sin Rivadavia, sin los materiales de reconstrucción que elaboró su vasto genio con la clara noción del porvenir, la resurrección de la República Argentina habría sido imposible.” Vélez Sársfield lo llama “ilustre padre” del país; de desenvolverse en Inglaterra “sería considerado como uno de los primeros hombres de Europa”, y cuando en el curso de las edades el pueblo vuelva hacia sus antiguos héroes será “invocado como el genio que vela sobre los destinos de la República Argentina”.

Los periódicos siguen estudiando su personalidad, en particular *Los Debates* y el órgano católico *El Orden*, fervoroso por su memoria como pocos. Aparece la bio-

RIVADAVIA

grafía del perillustre estadista trazada por Juan María Gutiérrez, extensamente comentada por Mitre en *Los Debates*. Algunas de sus aserciones motivan la polémica con Vélez Sársfield y la intervención accidental de Domínguez y Pedro de Angelis. El conocimiento de Rivadavia se populariza.

La consagración, casi la apoteosis, se repite en mayo de 1880, en la fecha secular del nacimiento y la confirma, en setiembre de 1932, la inauguración, bajo la presidencia del general Justo, del hermoso mausoleo, obra del cincel de Irurtia. En la ceremonia del 80 dice el presidente Avellaneda: "Está aquí el pueblo de su nacimiento, que ostenta como un orgullo el renombre del más ilustre de sus hijos. Está aquí la Nación Argentina, tal como él la concibió, la organizó y la amó —unida y libre." Y en su magnífica oración Mitre da forma definitiva al juicio de la posteridad, proclamándolo *el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos*, frase que viene acuñando desde 1857, cuando en la controversia con Vélez Sársfield llamóle *el más grande hombre de la patria de los argentinos*. En el intervalo entre las dos fechas profundiza su clásico estudio sobre el Gran Capitán y enmienda la sentencia para dar a cada prócer el correspondiente lugar. Los dos, cabalmente, son celebrados fervorosamente durante esas jornadas imborrables del 80, año que cierra el ciclo histórico de la unidad argentina. Y tal aproximación de las dos figuras en esa hora culminante no es antojadiza. Sin ánimo de establecer artificiosos paralelos cabe destacar la conducta análoga que observan en situaciones similares. Llegados a la cumbre, descienden voluntariamente del poder;

ALBERTO PALCOS

se brindan en holocausto a la libertad continental. Evitan mezclarse en querellas intestinas. Odian las guerras civiles; jamás vierten una gota de sangre fraterna. Condenan las intervenciones armadas extranjeras en el Nuevo Mundo. Son atrozmente calumniados; hasta tienen detractores comunes. Los dos son olvidados por los contemporáneos. Y para los dos llega la hora de la rehabilitación, de la apoteosis, de la gloria definitiva. Así, por encima de los resentimientos fugitivos, esos espíritus superiores, afines por la grandeza moral, se abrazan en las regiones de lo eterno como máximas y ecuménicas expresiones de argentinidad e insignes ejecutores del pensamiento de Mayo.

RIVADAVIA
A P E N D I C E

Abreviaturas: A. G. N. (Archivo General de la Nación). *A. T.* (Archivo de los Tribunales de la Capital). *A. H. P. B. A.* (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. *B. N.* (Biblioteca Nacional).

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I. — El acta de nacimiento de Rivadavia, según copia autenticada que obra en nuestro poder, dice así: *“En veinte y uno de Maio de mil setecientos y ochenta años con mi licencia el Dr. Dn. Feliz Soloaga Pro. bautizó puso óleo y chrisma a Bernardino de la Trinidad que nació ayer veinte, hijo legítimo del Dr. Dn Benito González Rivadavia abogado de la Real Audiencia, y de Da María Josepha Rivadavia; fué madrina Da Feliciana Rivadeneira Domínguez Abuela Materna de dicho niño y lo firmé como Cura Rector-Dr Juan Cayetano Fernández de Agüero”*.

De acuerdo a las respectivas actas son mayores que Bernardino sus hermanas Tomasa Dominga (nacida en diciembre de 1776) y Josefa Gabriela (febrero de 1778) y menores Manuela Julia (enero de 1783) y Santiago (mayo de 1785).

Sus abuelos paternos se llamaban Sebastián Antonio González y Gestrudis Ribadavia.

ALBERTO PALCOS

Según el censo de 1778 en la casa de los Rivadavia, de la calle Trinidad, hoy San Martín, había 17 esclavos. En ella nació el prócer. Tradición familiar que nos ha narrado doña María Teresa Rivadavia.

Sobre la lejana procedencia de la enemistad de don Benito con la Audiencia: Legajo 115 Exp. 112 Real Audiencia (*A. H. P. B. A.*) — Y en cuanto al asunto que determina su confinamiento: Año 1794 — Depositario General — Benito González de Ribadavia. Incidencias del concurso a los bienes de D. Carlos Santos Valentín por sus acreedores. Leg. 115Nº 117, esp. fojas 21, 23, 40-44 (*A. H. B. B. A.*).

CAP. II. — Año 1794, Rl. Auda. Legajo 115, Nº 16. “De D. Benito González Ribadavia. Representaciones suyas, de su esposa y apoderado y del Ilustre Cabildo sobre su separación de esta ciudad hechas al Sup. Gobierno y pasadas por él a este Regio Tribunal” esp. fs. 1, 6, 15, 16 y 22 (*A. H. P. B. A.*). En el mismo Archivo: año 1794, leg. 115, Nº 13 esp. fs. 13 y su publicación: “Libro de informes y oficios de la Real Audiencia de Buenos Aires” (1785-1810) pgs. 76-91. En el *A. G. N.*: Año 1794, leg. 84, exp. 18, esp. foja 76 — Hacienda, L 72 E., 1913 del año 1794 y año 1777, L. 6, exp. 72.

CAP III. — Recurso de fuerza, leg. 1, exp. 32, esp. fs. 3, 4 y 22 y Año 1809, leg. 39, exp. 1 (*A. H. P. B. A.*). En el *A. T.* Real Audiencia, 1804, “Gabriel y José Gascón con el doctor Benito González Ribadavia sobre cumplimiento de esponsales con dos de sus hijas”, leg. 2, Nº 1, esp. fs. 3, 9, 24, 38, 120 y 192. También: “Autos obrados por muerte del Dr. Benito González Ribadavia”, esp. fs. 95 y 149 y sigs. (Exp. 5.908) — Las palabras de Bernardino citadas en la pág. 29 en exp. 6283, “González contra Ribadavia”, fs. 20.

CAP. IV. — “Libro de matrícula en donde se contienen los nombres de los estudiantes que han cursado las aulas de los Reales estudios de esta capital de Buenos Aires

RIVADAVIA

desde el año 1773" (Autógrafo 2.157 de la *B. N.*) esp. pgs. 37, 85, 112 y 126. — Reglamentos del R. C. San Carlos en leg. 21, exp. 29 (Colonial, *A. G. N.*) Emilio Ravignani estudia este exp. en "Revista de la Universidad de Buenos Aires", tomo 35, pg. 530 y sigs. Ver la biografía de Rivadavia por Juan María Gutiérrez en "Galería de celebridades Argentinas", 1857, págs. 5-18, y su libro "Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires". El folleto de D. R. (Dardo Rocha) "Rasgos biográficos sobre D. Bernardino Rivadavia", 1857, pgs. 8 y sigs. — "Anales de la Universidad de Córdoba", 2º período, 3er. vol., Anexo, pgs. 818 y sigs.

CAP. V. — Año 1816 — Autos obrados por muerte del Dr. Benito González Ribadavia, fs. 127-131 (*A. T.*).

CAP. VI. — Año 1792, leg. 101, exp. 18. "Sr. Gno. El Dr. Don. Benito González Ribadavia contra el Conde de Liniers y su hermano Dn. Santiago de Liniers", esp. fs. 9, 13 y 18 (*A. G. N.*). Asimismo Sección Colonia, administrativos, leg. 25, exp. 818, fs. 6 (*A. G. N.*).

CAP. VII y VIII. — Paul Groussac — Santiago de Liniers (1907) pgs. 65-154. Francisco Seguí, "Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata" (1874). Mitre, "Historia de Belgrano" Caps. III, IV y V. López, "Historia de la República Argentina. Levene, "La Revolución de Mayo y Mariano Moreno", 1920, tomo I, cap. VII — Las palabras de don Benito de la pág. 49 en el folleto de Manuel Castro López, "El padre de Ribadavia" "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", serie IV, tomo III - Los versos transcritos en la *B. N.*, sección autógrafos, N° 6521 — Memorias de Saavedra, Martín Rodríguez y Belgrano en el tomo X de "Grandes Escritores Argentinos" — Pedro Antonio Cerviño— El Tercio de Galicia en la Defensa de Buenos Aires, 1911, págs. 74-131.

CAP. IX. — Las palabras de don Benito citadas

ALBERTO PALCOS

en Grno. Nacional, 1812, Hacienda, leg. N^o 3 (A. G. N.) — Las de Bernardino en el resto del capítulo en Grno. Nacional —1810— Leg. N^o 27, exp. 370, fs. 45, 50 y 61 (A. G. N.). En el mismo legajo ver el exp. 373.

CAP. X. — 1810, Criminales, leg. 59, exp. 1135. Causa criminal contra Guillermo White, fs. 5, 15, la sentencia de Liniers en fs. 30, las palabras de Bernardino en fs. 34 vta., 40 y 47 vta. (A. G. N.). Las de Larrea en 1813, Causa de residencia, fs. 36, 37 y 47 (A. G. N.).

Ver: Ricardo R. Caillet Bois, "Boletín del Instituto de investigaciones Históricas" — Año V, N^o 32, tomo 5, págs. 689-704.

CAP. XI. — Sección Colonia, año 1795. Interior, Leg. 32, exp. 804, "Pesquisa general sobre la sublevación intentada hacer por Negros y Franceses en esta capital de Buenos Aires, esp. fs. 5, 6, 45, 50, 63, 76-78 y 82 (A. G. N.) El libro de Ricardo R. Caillet-Bois, "Ensayos sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa", 1929, págs. 72-117 y XCI-CXVI "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", serie IV, tomo III, pág. 402. La "Memoria Autógrafa" de Cornelio Saavedra en el tomo X de "Grandes Escritores Argentinos", págs. 45 y sigs. En el mismo tomo la memoria de Martín Rodríguez, páginas 130-34. Colonia, Gobierno, "Revolución del 1^o de enero de 1809: las citas textuales transcriptas están tomadas de ese exp., sin foliación. Según Ravignani, Mariano Moreno fué nombrado secretario de la Junta el 1^o de enero de 1809, "para contrabalancear la influencia" de la designación como alférez de Rivadavia, "oponiéndole aquel adversario" ("Historia Constitucional de la R. Argentina", 1926, tomo 1^o, pág. 116).

CAP. XII. — "Martín Bickham contra White. Escrito de defensa de Mariano Moreno", esp. fs. 6 y 9. (En el Museo Histórico Nacional). Manuel Moreno, "Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno", Londres, 1836, CXI. En "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc., serie IV,

RIVADAVIA

tomo IV, pág. 523, la exclusión de Antonio Poroly del remate de la Plaza de toros: Poroly "se ha portado con muy poco honor hacia el Cabildo" "Sobre carecer enteramente de bienes para responder en su caso con ellos, ni aun tenía quien le fiase." En varios gruesos tomos de correspondencia de Guillermo White se consignan datos interesantes sobre este personaje y sus relaciones con Rivadavia y su hermano Santiago. El de los años 1806-14, sin foliación, como los otros, guarda la carta mencionada. (A. G. N.). Ver Ricardo R. Caillet-Bois, "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas" Año V, Nº 32, tomo 5, págs. 689-704.

CAP. XIII. — Carlos Octavio Bunge, "Nuestra América". La copia del acta autenticada del casamiento de Rivadavia en nuestro poder, dice lo siguiente: "*En catorce de Agosto de mil ochocientos y nueve con la licencia del Ilmo. Sr. Obispo Dn. Benito de Lué y Riega, el Dr. Don José R. Reyna, clérigo Presbítero y Capellán Real desposó, por palabras de presente que hacen verdadero y legítimo matrimonio, según el orden de Nuestra Madre Iglesia, a Dn. Bernardino González de Rivadavia, natural de esta Capital, e hijo legítimo del Dr. Dn. Benito González Rivadavia y de Doña Josefa de Rivadavia y Rivadeneyra; con Da. Juana del Pino y Vera, natural de la ciudad de Montevideo, es hija legítima del Excmo. Sr. Don Joaquín del Pino, Virrey que fué de estas provincias y de la Señora Doña Rafaela de Vera Muxica; habiéndose corrido anteriormente dos proclamas, dispensada la tercera por el Ilmo. Sr. Obispo, sin que de la lectura de aquellas resultase impedimento alguno, y después de oídas y entendidos sus mutuos consentimientos, de que fueron por dicho Presbítero recíprocamente preguntados; siendo testigos: la Señora Da. Rafaela de Vera Muxica y el Dr. Don Benito González de Rivadavia. Así mismo, dió a los mencionados contrayentes las solemnes bendiciones de la Iglesia, con la misa nupcial en la que comulgaron; y por verdad lo firmo: Dr. Julián Segundo*

ALBERTO PALCOS

de Agüero.” Ver Alberto Meyer Arana “Las beneméritas de 1828”, págs. 31-34. El folleto de Enrique Udaondo: “La casa de la Virreina Vieja y un episodio del año 1807”.

CAP. XIV. — La carta de Rivadavia recordada en Grno. Nacional (1806-14). Guillermo White, correspondencia, sin foliación (A. G. N.) - Colonia. Administrativos, leg. 25, exp. 818, fs. 6 y 7. (A. G. N.). Documentos particulares facilitados por la nieta de don Bernardino, doña María Teresa Rivadavia 1813, leg. 3, Civil, esp., foja 20 (A. T.).

CAP. XV. — Sobre todo lo referente a la Revolución de Mayo y sus antecedentes, la obra orgánica de Levene, “La Revolución de Mayo y Mariano Moreno”. Esp. tomo 2º, 1921, caps. I-IV. Asimismo, López, Hist. de la R. Argentina, tomo III y tomo 23 de “Grandes Escritores Argentinos” - Mitre, “Historia de Belgrano”, tomo 1º

Saldías, “La evolución republicana”, cap. IV. Saavedra, Belgrano, Martín Rodríguez y Tomás Guido en tomo X de “Grandes Escritores Argentinos”, y Echeverría en el tomo 12 de la mencionada colección. “Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires”, serie IV, tomo IV, págs. 114-176.

SEGUNDA PARTE

CAP. I. — Nacional, Guerra, marzo-agosto de 1811, leg. 5: “Causa instruída en julio de 1811” (A. G. N.). Debido a la gentileza de don Carlos Dardo Rocha, nos ha sido dado consultar, después de compuesto este libro, las “Memorias curiosas”, trabajo inédito de Juan Manuel Beruti, hermano de Antonio Luis Beruti, segundo jefe del regimiento de la Estrella. Esas “Memorias”, las inicia un desconocido en 1717 y las continúa Beruti desde 1790. Beruti, como su hermano, fué un morenista acérrimo. Aquí viene lo importante: Beruti confirma plena-

RIVADAVIA

mente que se fraguaba un motín para sustituir a la Segunda Junta por una morenista... "Pero para esto, escribe, era necesario tener los cuerpos de su parte y el pueblo." "Así fué, ya estaba mucha parte de las tropas por la Junta" (morenista), "y todo lo más del pueblo; pero particularmente el cuerpo de América" (también llamado de la Estrella), "*que sus dos gefes eran los de más energía que había, y capaces de emprender la obra, lo que estaba señalado para hacerse el 20 y tantos de este mes, y aun creo, según se dice, a deponer al Presidente, por desconfiar de él, y sacar también algunos Diputados de las Provincias, porque eran de la facción del Presidente*" (págs. 129 vta.-130). La fecha a que se refiere: enero de 1811. Tenemos el agrado de ver confirmado así, con un testimonio insospechable, todas nuestras previsiones del texto. Ver igualm. Grno. Nacional, Guerra, 1811, leg. 16 (*A. G. N.*); enero 20: Comisión de Seguridad Pública. Febrero 6: extrañamiento de Alzaga, Villanueva y otros españoles opulentos. Marzo 12: renuncia de Larrea. Nacional, Gobierno, 1811, leg. 16 (*A. G. N.*); abril 8: circular sobre la reciente asonada. Nacional, Hacienda y Varios, 1811, leg. 41 (*A. G. N.*): el nombramiento de Medrano. "Acuerdos del extinguido Cabildo de Bs. As.", serie IV, tomo IV, págs. 445-53. En "La Gaceta", del 16 de diciembre de 1811 la frase de Montea-gudo reproducida. La de Funes en *B. N.*, autógrafo 0382, págs. 276 vta. y 273. Además, Ignacio Núñez, "Noticias históricas de la R. Argentina", caps. XX al XXII. Las palabras de Rodríguez Peña en "Obras", de Sarmiento, tomo III, pág. 364.

CAP. II. — Angel J. Carranza, Campañas navales de la R. Argentina, 1914, 1er. tomo, págs. 117-19. "La Gaceta", 18 de julio de 1811. Nacional, Gobierno, 1811, leg. 16 (*A. G. N.*), ag. 2: el confinamiento de Rivadavia. Lo suscriben: Saavedra, Matheu, Alagón, Tarragona, Manuel Igo. Molina y Cossio. Transcribe el decreto, Mariano de Vedia y Mitre, "De Rivadavia a Rosas", 1930, pá-

ginas 30 y 31. Nacional, Guerra, leg. 5, año 1811: Regimiento de la Estrella.

CAP. III. — Gobierno, Causas Civiles, 1810-18 (*A. G. N.*). Tribunal de Seguridad Pública. “En averiguación de los autores y cómplices de varios pasquines”. “Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires”, serie IV, tomo IV, págs. 483-84, 512-13, 526-27, 531-32, 534, 545, 547-49, 554-56. Nacional, Guerra, 1811, leg. 16 y Nacional, Guerra, 1812, leg. 10 (*A. G. N.*): acerca de Campana.

CAP. IV. — “Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires”, serie IV, tomo IV, págs. 557-636. Las palabras de Ocampo reproducidas en “La Gaceta”, del 17 de octubre de 1811. “Apuntaciones interesantes sobre la gitación política de 1811”, por Ricardo R. Caillet-Bois, “Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas”, tomo XVI, Nos. 56-57, págs. 259-277. Inserta el diario de Juan José Echevarría. Echevarría no simpatiza con los revolucionarios. Al hablar de la jornada del 18 de setiembre escribe: “Calculo que cuando más los del complot serían como 50, y que el mayor N^o de mirones, entre lavanderas, verduleros y carretilleros, sería como de 300.” En cambio, en sus “Memorias curiosas”, don Juan Manuel Beruti, entusiasta adherente al cambio, asegura que ese día “volvió un sinnúmero de pueblo a la plaza solicitando se hiciera la Junta” y, detalle llamativo, “pidiendo lo mismo algunas mujeres de este pueblo, y aun quisieron tocar la campana del Cabdo. para el efecto”, pág. 144, vta. ¿Quién de los dos dice la verdad? Ambos testimonios son partidistas. Lo probable es que los dos exageren. Según Beruti, se resuelve designar a los apoderados del pueblo para evitar que éste se junte a cada instante. “Lo que estos 16 individuos sabios y patriotas pidiesen se concedería por el gobierno” (*id.*). Echevarría y Beruti coinciden en que el 19, día de la elección, no se permitió la entrada en la plaza sino de vecinos afincados. Echevarría afirma “dejan entrar atoda-personadecente, y laestorvan alas mujeres de todas clases

y gente de medio pelo". Beruti manifiesta: "Obviando también el que no entrasen negros, muchachos ni otra gente común" (pág. 145-vta.).

CAP. V. — Registro Nacional, pág. 118. "Cabildo de Bs. As., 1811-12, leg. 23 (A. G. N.). Nota del Ayuntamiento al gobierno (26 de noviembre de 1811). Museo Mitre, "Documentos del Archivo de Belgrano", tomo III, págs. 404-05. De la importancia asignada a la caída de la Segunda Junta por una parte de la opinión contemporánea de los sucesos da idea este párrafo de Juan Manuel Beruti, que hoy parece sacrílego: "El 23 de septbre., día más memorable, que el del 25 de Mayo de 1810, por haberse libertado la patria de un yugo más cruel que el que entonces la oprimía, y de unas cadeñas tan fuertes que se le preparaban, que en buenos siglos no las hubieran roto, pues según se verá, íbamos a ser esclavos de una nación extranjera, como la portuguesa" (obr. cit., pág. 161-vta.). Lo de la entrega del país a los portugueses fué una especie calumniosa sembrada a designio por los morenistas, como lo reconoce uno de éstos, Ignacio Núñez, ex secretario de Mariano Moreno, en sus ya citadas "Noticias históricas". Sobre el odio de Saavedra contra Moreno, entre otros documentos su carta a Chicla, en el tomo II, págs. 500 y sig. de la cit. obra de Ricardo Levene.

CAP. VI. — A. Zimmermann Saavedra, "Don Cornelio Saavedra", 1909, pág. 189. En Nacional, Guerra, leg. 13, enero 16: la nota de Ocampo cit. en la pág. 123 (A. G. N.). Levene, obra cit., tomo II, cap. XI. - Juan Canter (h.). "La formación del Primer Triunvirato", en el "Bol. de Invest. Histór.". Año 1º, Nº 1, págs. 7-20. "El convenio de setiembre de 1811 y el Triunvirato", en "La Nación", del 24 de agosto de 1924. Diego Luis Molinari, "El Redactor del Congreso Nacional". Unas palabras de Gorriti, del 26 de setiembre de 1811, dan a entender que él intervino en suavizar asperezas y disimular el aspecto revo-

lucionario del cambio gubernativo: "Archivo Capitular de Jujuy", tomo III, pág. 385.

CAP. VII. — "Cabildo de Bs. As.", 1811-12, leg. 23 (A. G. N.). Acta original del nombramiento y posesión de los dos diputados suplentes". "Borrador de las instrucciones dadas a los suplentes". Estas instrucciones en "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc., serie IV, tomo IV, páginas 648-49. Juan Canter (h.), "Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso General", Boletín del Ins. de Inv. Histór., Nos. 19-20, págs. 337-43. "La Gaceta", oct. 14 de 1811.

CAP. VIII. — Registro Nacional, tomo I, pág. 131. La sentencia mencionada en un docum. de Nacional, Guerra, leg. 5 (1811), (A. G. N.). "La Gaceta", oct. 14 de 1811. Documentos del Archivo de Belgrano, tomo III, pág. 405. Nacional, Guerra, 1812, leg. 11 (A. G. N.): comunicación al teniente coronel don José Ortiz. Nac., Guerra, 1812, leg. 12, el Triunvirato observa al comandante de la guardia cívica de Córdoba "las funestísimas consecuencias de partidos y de facciones en un tiempo en que nuestro naciente Grno. exige de necesidad la unión y obediencia al Superior".

CAP. IX. — La propia Junta Conservadora, en la circular del 25 de setiembre de 1811, firmada por sus miembros y, en primer término, por Funes, reconoce que pasa a ser el poder legislativo: verla *in extenso* en Documentos del Archivo de Belgrano, tomo III, págs. 405-07. - Registro Nacional, págs. 122-23. - Funes: Escrito de defensa en autógrafo 0382 de la Biblioteca Nacional; dice el deán: el *Reglamento* "fué obra de la Junta, a que concurrí como uno de sus vocales, pero *no fui el redactor*". "Por lo demás *el preámbulo* y otras piezas, *aunque redactadas por mí*, los he franqueado a todo el mundo." - (Pág. 278). - Juan Canter (h.). - Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso General. En "Bol. de Invest. Históricas", Nos. 19-20, págs. 337-43. Del mismo autor en el mencionado Boletín. - N^o 24, tomo III, págs. 357-62.

RIVADAVIA

CAP. X. — Grno. Nacional, sección Gobierno, 1811, leg. 16; noviembre 26: sobre las renunciaciones de los secretarios López y Pérez. - Nacional, Guerra, 1812, leg. 12: Retiro de Saavedra del ejército. - Nacional, Hacienda, 1811, leg. 40: nota de Saavedra y Molina (setiembre 9). - Nacional, Guerra, 1812, leg. 5, nota de la llegada a Salta de Saavedra (19 de diciembre de 1811). Detalles de su vida en dicha ciudad. Las palabras de López sobre su padre en "Hist. de la R. Argentina", tomo IV, pág. 18. En Grno. Nacional, Hacienda, 1811, leg. 37, noviembre 28, el séquito y las cuentas del viaje de Saavedra al Norte. - En cuanto al boato con que se revestía el presidente de la Junta, escribe Luis V. Varela (Historia Constitucional de la R. Argentina, tomo I, págs. 360-61): Caído Moreno "se vió de nuevo a Saavedra en la carroza de los virreyes, paseando con escolta y con todos los faustos y oropeles de los magnates".

CAP. XI. — Registro Nacional, págs. 127-29. "Mártir, o Libre", 1812, 13 de abril. Mitre, Historia de Belgrano, 4ª edic., tomo II, pág. 36. Nacional: Bandos (1809-13), noviembre 30 de 1811, pág. 95, vta. "La Gaceta", diciembre 3 de 1811.

CAP. XII. — Registro Nacional, págs. 108, 124-25 Nacional, 1811, Culto y órdenes religiosas, leg. 21 (A. G. N.): julio 2: nota de fray Cayetano Rodríguez; agosto 14: acusación contra este ilustre sacerdote; octubre 7: nota de fray Mariano Chambo y resolución del gobierno. Nacional, 1811, Hacienda y Varios, leg. 41; noviembre 7: larga defensa de Orellana; noviembre 21: invitación al Obispo de Buenos Aires para que reúna la Asamblea de teólogos y juristas. - Noviembre 28: pedido de reposición de Orellana. Enero 9 de 1812: resolución del Triunvirato. Nacional, Culto, 1812 (A. G. N.): comunicación desde Córdoba de Orellana, y orden de Rivadavia: contéstesele políticamente. Nacional, Gobierno, 1812, leg. 5, marzo 5: Chorroarín separa de los 12 cajones de Padilla los libros prohibidos por la Inquisición. "La Ga-

ALBERTO PALCOS

ceta"; diciembre 31 de 1811. - El juicio sobre Monteagudo de Pazos Silva en "El Censor", enero 28 de 1812. - Monteagudo: "Memorias sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú", Santiago de Chile, 1823. Reimpresión, pág. 8: "Ser patriota, sin ser frenético de la democracia era para mí una contradicción"; en 819 "ya estaba sano de esa especie de fiebre mental". - Juan Canter (h.), "Monteagudo, Pazos Silva y "El Censor", de 1812", en "Boletín del Inst. de Invest. Históricas", Nos. 13-14, págs. 65-107 y 146-169.

CAP. XIII. — López, Hist. de la R. Argentina, tomo IV, cap. I. - Mitre, Historia de Belgrano, cap. XVII. - Andrés Lamas, D. Bernardino Rivadavia y su tiempo (*A. G. N.*).

"La Gaceta", diciembre 10 de 1811. Nacional, Gobierno, 1811, leg. 16 (*A. G. N.*), Nota de Gorriti. Igualmente: "Archivo capitular de Jujuy", 1913, tomo III, págs. 391-40. Borrador de las comunicaciones a los diputados Cossio, Pérez, Gorriti, Poblet y Olmos (diciembre 6), en Nacional, 1811, leg. 15 (*A. G. N.*).

CAP. XIV. — López, obr. cit., tomo III, cap. XII, Mitre, obr. cit. Cap. XVI, Lamas, obr. cit. Cap. II y III. - Sobre Artigas: Nacional, Guerra, leg. 5, 1812: agosto 8: comunicación de Sarratea (*A. G. N.*). Propaganda de los paraguayos entre las tropas del caudillo uruguayo, en Nacional, Guerra, 1812, leg. 15: setiembre 5: nota reservada de Sarratea. Nacional, 1811, Ejército del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta, Castelli y Belgrano: ver, entre otros documentos interesantes, la instrucción reservada a Rondeau (octubre 24). - La polémica entre Sarratea y Artigas en Nacional, 3, Banda Oriental, sitio de Montevideo y guerra contra los portugueses (1811-13), (*A. G. N.*). El acta de la Junta de Guerra (enero 14 de 1812, en Nacional, Guerra, 1812, leg. 16. Ver en el leg. Inglaterra, 1810-15, Correspondencia de la Junta con Lord Strangford, valiosos documentos. La carta del Lord citada en el texto, es del 25 de noviembre de

RIVADAVIA

1812. "Gaceta extraordinaria ministerial" (27 de mayo de 1812). — Ya en 1811, mucho antes que Inglaterra, los Estados Unidos acreditan un agente comercial en el Plata, don Joel R. Poinsett, a quien sucede Miller (fines de abril de 1812). Ver el documentado libro de Alberto Palomeque, Orígenes de la diplomacia argentina, 1905, y nuestro artículo "Primeras relaciones de los Estados Unidos con la Argentina" en "La Prensa" del 1º de diciembre de 1936.

CAPT.: XV, XVI Y XVII. — Nacional-Gobierno-1812, leg. 7. Creación del gobierno-intendencia de Buenos Aires (enero 15). Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie IV, tomo V, págs. 32-35, 37. Cabildo de Buenos Aires, 1811-12, leg. 23, enero 11 de 1812-Registro Nacional, págs. 132-33, 34-38. "El Censor", enero 29, febrero 11, 18, 25, marzo 3-17. - Mitre, obr. cit. Capítulo XVII. De la escarapela azul y blanca como símbolo subversivo, por tratarse del distintivo de los morenistas; Nacional, Guerra, leg. 5 (1811). (A. G. N.): causa instruída en julio de 1811 (declaraciones de varios militares), e Ignacio Núñez, obr. cit. Cap. XX: Datos de primera mano sobre la fundación de la Sociedad Patriótica. Asegura que el gobierno (Primera Junta), a raíz de la fundación de la referida Sociedad, ordena la detención "sin distinción alguna, a los que se encontrasen con divisa blanca y celeste" (pág. 235).

CAP. XVIII. — La observación de Miller, en la "Correspondencia diplomática de los Estados Unidos", ante citada, tomo I, parte II, pág. 381. La de Miguel de Villegas en Nacional, Cabildo de Buenos Aires y sus dependencias, correos, etc., 1811, leg. 18 (A. G. N.), informe del 26 de octubre. - El "corto prorrateo", de Tarija en Nacional, 1811, Banda Oriental, Cochabamba, Misiones, La Paz y Tarija, leg. 19 (A. G. N.), notas de junio 24 y 25 y 9 de julio. Palabras de Pueyrredón en Documentos del Archivo de Belgrano, tomo IV, págs. 26-27. Nota-denuncia de Ruiz Gauna en Nacional, 1811, Hacienda, leg. 40

la Asamblea en Nacional, Gobierno, 1812, leg. 5 (A. G. N.). La moción de Bruno Rivarola hecha el 5, es postergada por 28 votos contra 22. Pueyrredón no obtiene unanimidad en la elección de Triunviro, pues cuentan con votos sueltos Medrano, Echevarría, Díaz Vélez, Rocamora y otros. Por 27 votos contra 21, Balvastro es invitado a retirarse de la Asamblea. La moción que declara a ésta plenamente soberana cuenta con la totalidad de los sufragios, pero a través de las siguientes variantes: la de ser declarada "previamente por el pueblo", propuesta por Darregueira; la que otorga al cuerpo autoridad de Junta Conservadora, que obtiene dos votos; la que la reconoce suprema "hasta donde lo exige la necesidad de las provincias (12 votos), la que la proclama *suprema*, sin limitaciones ni agregados (26 votos). Ver "Gaceta Ministerial", 17 de abril de 1812, "El Censor" (18 de abril). (A. G. N.). Las declaraciones de Torres y Correa Morales en Nacional, Guerra, leg. 12, año 1812 (febrero 25). (A. G. N.). El entredicho entre Chiclana y Paso en "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", serie IV, tomo V, págs. 75, 76, 78, 82 y 86.

CAP. XIX. — Registro Nacional, tomo I, págs. 139-40. "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc., tomo cit., páginas 87-90 y 110-165. - Un historiador de la Constitución, Luis V. Varela, confunde lamentablemente el concepto de *vecino* con el de *ciudadano*. De ahí su hiperbólico aserto de que la reglamentación de las elecciones de Juntas provinciales importa "introducir el sufragio universal en la América Meridional, cuando todavía no lo habían aceptado muchas naciones europeas, aun después de la revolución francesa". (Historia Constitucional de la Rep. Argentina, 1910, tomo I, pág. 397). Insistimos: ni los demócratas más avanzados defienden entonces entre nosotros el sufragio universal. - Juan Canter (h.). La Asamblea de 1812. (Boletín del Inst. de Investig. Históricas, N° 2, págs. 55-77. - "La Gaceta" (20 de marzo de 1812). Los apuntes de algún miembro de la mesa directiva de

del 25 de febrero y 3 de marzo de 1812. Palabras de Pazos Silva, insertas en el último, provocan un oficio del gobierno al fiscal Agrelo para que la Junta Protectora de la libertad de la imprenta exprese si en ellas hay o no delito (Nacional, Gobierno, 1812, leg. 5, nota del 4 de marzo). (*A. G. N.*): ver "El Censor" del 24 de marzo de 1812, con el pronunciamiento negativo de la Junta Protectora. Sobre la necesidad de proclamar inmediatamente la independencia: "Mártir, o Libre" del 29 de marzo de 1812. El gobierno patrocina la declaración emancipadora. Los dos testimonios invocados: 1º La comunicación de Miller al gobierno de los Estados Unidos (abril 30 de 1812), en "Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latino-americanas". Tomo I, 2ª parte, 1930, págs. 373-75. 2º La del miembro de esa Asamblea, fray Cayetano Rodríguez; su carta al doctor Agustín José de Molina en la "Revista Nacional", pág. 31, y la otra al mismo destinatario en las págs. 32-33. Ver nuestro artículo "¿Por qué no proclamó la independencia nacional la Asamblea de 1813?", en "La Prensa" (9 de julio de 1935).

CAPTS. XX y XXI. — Registro Nacional, tomo I, págs. 167-68. "Gaceta Ministerial", 14 y 29 de mayo y 12 de junio de 1812. Cabildo de Buenos Aires, 1811-12, leg. 23 (*A. G. N.*): 14 de marzo, 3 y 8 de junio de 1812. Alberdi, Escritos Póstumos, tomo IV, pág. 319. Carlos Calvo: "Anales históricos de la Revolución". La correspondencia de Vera y Pintado en la sección autógrafos de la *B. N.* y en el *A. G. N.* En una carta, fechada en Santiago de Chile el 31 de agosto de 1812 de J. A. de Castro a Rivadavia, con un corto agregado de Vera y Pintado, incorporada años atrás al acervo documental del *A. G. N.* y cuyo conocimiento debemos a la deferencia de su subdirector, señor Eugenio Corbet France, se lee "Remito dos diseños del sello q. debe adoptar Bs. Ayres". "*Son tan republicanas sus alegorías q. el más tonto comprehende las ideas al primr. golpe de vista*". Ver copia fotográfica de

este documento en "Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza", tomo II, pág. 80. Forma parte de una conferencia de Juan Canter (h.) sobre "La Logia de Lautaro y Mendoza". En un interesante artículo de Ricardo Levene, "Los primeros documentos de nuestro federalismo político" ("Humanidades", 1933, tomo 23, págs. 11-27) se ilustra una controversia entre Funes y Juan Ignacio de Gorriti (primera mitad de 1811): el primero defiende un federalismo de Intendencias y el segundo, más moderno, el de ciudades. Sobre las ideas de Gorriti: "Archivo Capitular de Jujuy", 1913, con prólogos de Ricardo Rojas y la obra de este escritor "La Argentinidad". - "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc., serie IV, tomo V, págs. 251-54. Nacional, Gobierno, 1812, leg. 4 (A. G. N.): junio 4, presión ejercida en las elecciones de Tucumán. Nacional, Culto, 1812 (A. G. N.): nota del 1º de enero y la de Fray Elías del Carmen (julio 2). Colonial, Justicia (1808-13), leg. 54 (A. G. N.), julio 19 de 1812: nota del Gobernador Carrera, resolución del 7 de agosto, denuncia del 13 de dicho mes y la del Rector Tomás de Aguirre (agosto 25, 1812). "Actas del Consulado", tomo VI, 1810-14 (A. G. N.), noviembre de 1812, Carta de fray Cayetano Rodríguez en "Revista Nacional", año II, Nº 23, pág. 33.

CAP. XXII. — Nacional, Conjunción de Alzaga (A. G. N.), Nacional, Interior (1810-55), leg. 52 (A. G. N.), 24 de junio de 1810: prisión de Castro. Nacional, Guerra, 1811, leg. 2 (A. G. N.), marzo 23: carta de Elío. Nacional, Gobierno, 1811, leg. 15 (A. G. N.): estrecha vigilancia de los peninsulares. Índice de los decretos, órdenes, reglamentos, bandos, etc. (1810-12), (A. G. N.): bandos del 18 de julio y 23 de diciembre de 1811. Bandos (1809-13), (A. G. N.). 12 de julio de 1811: extrañamiento de españoles solteros, Cabildo de Bs. As. (1811-12), leg. 23 (A. G. N.), julio 28 de 1812: prohibición a los hispanos de tener pulperías. Nacional, Gobierno, Criminales (1810-17), (A. G. N.): Pesquisas y sentencias contra españoles

RIVADAVIA

del Tribunal de Seguridad Pública. Año 1811, Gobierno, 1812, leg. 15 (*A. G. N.*): condenados a ir a pie a Rosario. Nacional, Guerra, 1812, leg. 13 (*A. G. N.*): procesos por ocultación de armas. Nacional, Hacienda, 1811, leg. 38 (*A. G. N.*): Expediente formado sobre un empréstito de 150.000 fuertes, etc. (noviembre 20); relación de las cantidades que han contribuído los sujetos que se expresan (diciembre 18). Andrés Lamas, D. Bernardino Rivadavia y su tiempo, cap. V. Nacional, Culto, 1812 (*A. G. N.*): confinamiento de los eclesiásticos españoles. "Gaceta Ministerial" de 1812, julio 3, 10, 17 y 24. Héctor C. Quesada, El alcalde Alzaga (1936). Nacional, Hacienda, 1812, leg. 3 (*A. G. N.*), setiembre 14. Nacional, Gobierno, 1812, leg. 8 (*A. G. N.*), julio 4 y 6, Comunicación de Larrea de julio 13. La descripción física de Alzaga en "Memorias Curiosas", pág. 184, vta., Nacional, Gobierno, 1812, leg. 4 (*A. G. N.*), julio 25. Julio 28: prisión de Rocha y 12 personas más "por complicados en el movimiento popular". Sarratea, autógrafos 5310-5964 de la *B. N.* En la *B. N.*: Autógrafos 5252, respuesta de Rivadavia a la demanda de Rocha. Correspondencia diplomática de los Estados Unidos, etc., tomo I, parte II, pág. 383. Mientras un sector popular del saavedrismo promueve tumultos pidiendo que continúe la represión sangrienta de los españoles, otra, morenista, encabeza la agitación que prohija la inmediata proclamación de la independencia. La actitud del alcalde Beruti en "Memorias Curiosas", página 188, vta.

CAP. XXIII. — Gobierno, 1811, leg. 16 (*A. G. N.*), julio 19: nota de Atanasio Gutiérrez; diciembre 15: nota de Chorroarín. Groussac: *B. N.*: Catálogo metódico, 1893, tomo I, XVI. Grno. Nacional, Hacienda, 1812, leg. 1 (*A. G. N.*): la lista de libros confeccionada por Chorroarín. Beruti consigna la cifra de volúmenes que damos en el texto.

CAP. XXIV. — Burmeister, Anales del Museo Público de Bs. As. (1864), tomo I, pág. 2 y sig. Bartolomé de Muñoz,

Crónica Política y literaria (6 de junio de 1827). La circular sobre el Museo en Nacional, 1812, Guerra, leg. 4 (junio 27). Dice así: "Al mismo tiempo que este Sup. Gob. ofrece sus tareas constantemente a las sagradas y preferentes miras de la común defensa, no olvida promover aquellos establecimientos que al amparo de su influjo, y auxiliados por los ciudadanos amantes del buen gusto, proporcionen en el momento cercano ya de nuestra feliz emancipación, también los medios de ascender al rango de los Pueblos cultos, de que nos había privado la mano destructora del Gobierno peninsular. La observación de la Naturaleza en nuestro continente en el reino mineral, vegetal y animal y en todos los artefactos, es, sin duda, hoy una de las más dignas ocupaciones de los sabios de todo el mundo, que gozándose en el conocimiento y adquisición de los preciosos dones que nos ostenta nuestra madre Patria, no dejarán de mirar sin asombro que le hallamos descuidado hasta aquí desde el día de nuestra grande época. Tales consideraciones, como la idea de los útiles descubrimientos que debe rendir semejante investigación, ha movido a este Gno. a dar principio al establecimiento en esta capital de un Museo de Historia Natural; encarga pues a Vd. como tan interesado en el mayor lustre del país, que preponderará de su parte a dar las disposiciones convenientes al acopio de todas las producciones extrañas y privativas de ese territorio dignas de colocarse en aquel depósito, excitando a los ciudadanos que las posean a que con ellas hagan un presente que reconocerá este Gno. con la mayor estimación, dejándolos impuestos que toda liberalidad hacia a este respecto quedará grabada en su obsequio, para perpetua memoria. Y deseando este gobierno llegar a la posible perfección en el expresado establecimiento, encarga a Vd. igualmente que le suministre toda idea que contribuya a facilitar la adquisición de aquellas producciones, previniéndole que lo que se le entregue deberá remitirlo por el correo; si es posible

RIVADAVIA

conducirse para lo que deberá admitirse por los administradores de la Renta libre de porte, y cuando no lo sean por las ocasiones en que se hagan remesas a esta Capital por cuenta del Estado.

Dios guarde a Vd. Buenos Aires, 27 de junio de 1812.”

En Nacional, Grno., 1812, leg. 4 (*A. G. N.*), junio 27, una circular a todos los gobernadores idéntica a la transcrita. En Nacional, Hacienda, 1812, leg 5 (*A. G. N.*), 21 de agosto, nota de Misiones en respuesta a la circular.

CAP. XXV. — Nacional, Interior, (1810-55), leg. 52 (*A. G. N.*), nota de Felipe Alvarez. López, obra cit. tomo IV, págs. 160-63. — Las instrucciones a Manuel Pinto en Nacional, Guerra, 1812, leg. 9 (*A. G. N.*), sept. 17. Constán de 8 artículos. Ellas lo autorizan a consultar a los profesores contratados en lo tocante a los instrumentos y máquinas necesarias a la enseñanza y a remitirlos y costear también el viaje desde España a Inglaterra de los profesores hispanos dispuestos a venir. Sobre el acendrado españolismo de don Bernardino, ver el libro de Arturo Capdevila, “Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina” (Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática”, 1931). En Nacional, Gobierno, 1812, leg. 3 (*A. G. N.*), la orden de entregar a Pinto los 7.000 \$ para el establecimiento educativo. Nacional, Hacienda, 1812, leg. 1 (*A. G. N.*), sept. 17; Pinto recibe 20.000 \$ para compra de armas. En el colegio San Carlos “se halla una universidad incoada”. Ver nota de Chorroarín y resolución del gobierno en nuestro artículo “La Universidad de Buenos Aires en una discusión de 1811” (“La Prensa”, enero 5 de 1936).

CAP. XXVI. — La carta de Sarratea en *B. N.*, autógrafo 5.311. Sobre deserciones en el ejército, entre otros, Nacional, Guerra, 1812, leg. 5 (*A. G. N.*), febrero 1º y novbre. 27, lo mismo que las instrucciones de Doblas (sept. 3), y pago por conseguir enganchados. Nacional, Granaderos a caballo, 1812-14 (*A. G. N.*). En Nacional, Guerra,

ALBERTO PALCOS

1812, leg. 4 (*A. G. N.*), mayo 9: autorización a San Martín para elegir entre los presos, soldados de su regimiento. Igualm. Nacional, Guerra, 1812 (*A. G. N.*), leg. 6: mayo 2. — La carta de Viana a Chiclana en *B. N.*, autógrafa 5.161 (oct. 27 de 1812). La nota de Viana al Triunvirato en Nacional, 1812, Guerra, leg. 14 (*A. G. N.*), agosto 1º. La de Pueyrredón en "Documentos del archivo de Belgrano", tomo IVº, pág. 36 (dicbre. 17 de 1811).

CAP. XXVII. — Registro Nacional, tomo 1º, págs. 177-78. Índice de los decretos, órdenes, reglamentos, etc. (1810-12) (*A. G. N.*): primeras cartas de ciudadanía. El libro de Alberto Palomeque, Las primeras cartas de ciudadanía, 1918. Comunicaciones a Paroissien en Nacional, Guerra, 1812, leg. 10 (*A. G. N.*): 1º de sept. y en Nacional, Guerra, 1812, leg. 14, ag. 3 — Presentación de comerciantes mendocinos en Nacional, Consulado, 1811, leg. 35 (*A. G. N.*), abril 11: resolución de junio 15. La vista de Agrelo en Nacional, Hacienda, 1812, leg. 1 (*A. G. N.*), marzo 21. El informe del Cabildo en Nacional, Hacienda, 1812, leg. 6 (*A. G. N.*), oct. 27. En el mismo leg. las palabras de Francisco Paso (en. 30). "El Grito del Sud", dic. 8 de 1812.

CAPTS. XXVIII Y XXIX. — Registro Nacional, Tomo 1º, págs. 141, 169, 176-78 y 181. En los "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc., serie IV, tomo V, pág. 275 se lee: " . . . Así mismo que debiendo cargar la contribución sobre todo propietario, parece justo que los que lo sean en Capitales situados a censo sobre las fincas, contribuyan en proporción a las rentas que respectivamente les produzcan, sea qual fuere la clase a que pertenescan y los privilegios de que hayan disfrutado". Andrés Lamas, Revista del Río de la Plata, tomo V, págs. 650-56.

CAP. XXX. — "La Gaceta", dic. 20 y 24. López, obr. cit. Tomo IV, pág. 61. Índice de los decretos, órdenes, reglamentos, etc., (1810-12 (*A. G. N.*), dic. 27-1811, se

RIVADAVIA

rechaza la renuncia de Monteagudo. Certificado de Santiago Rivadavia en: Año 1816. Autos obrados por muerte del Dr. Benito González Ribadavia, exp. 5.908 (A. T.), fs. 84 y 85. El pleito de Francisco Javier Igarzábal contra Castelli, con todas sus incidencias en Nacional, Causas civiles, 1810-18. Resolución del gobierno: mayo 5 de 1812. — En 1811, Ejército del Norte y Banda Oriental. Representantes de la Junta, Castelli y Belgrano (A. G. N.). Varias notas interesantes de Castelli y resoluciones acerca de su venida a la Capital. En una de ellas, el distinguido patricio dice que “se conceptúa sin objeto en aquellos destinos (el Norte), sin embargo aguarda orden de V. E. para regresar”. Al pie de esta nota, sin firma, no se dicta resolución alguna; se estampa uno de los insultos corrientes más vulgarizados. La letra es de Campana. — “Gaceta Ministerial”, 19 de junio de 1812.

CAP. XXXI. — Nacional, Guerra, 1812, leg. 8 (A. G. N.). Pedido de Junta de Guerra formulado por la Sociedad Patriótico-literaria: firman en su nombre Francisco José Planes, Agustín José Donado, Félix H. Frías, Carlos Alvear y Manuel Pinto. En el mismo legajo protesta de Monteagudo por el rechazo de su credencial y contestación de don Bernardino (sept. 28). El 5 de octubre, a las 8 de la mañana, unas salvas anuncian al pueblo porteño la noticia de la victoria de Tucumán. Entonces, narra Beruti, *“en la misma asta de bandera se puso por el Grno., en la parte superior, un gallardete de color celeste y blanco, divisa de la Patria, que dominaba la bandera española de amarillo y encarnado que estaba debajo de la nuestra, preludio de que pronto declararemos nuestra independencia”*. (“Memorias Curiosas”, pág. 191). Repare el lector cómo la alianza que Rivadavia acaba de concertar con los saavedristas no obsta a sus vehementes anhelos emancipadores: confesión de un ardiente morenista. — Nacional, Gobierno, 1812, leg. 3 (A. G. N.), sept. 28: resolución del Triunvirato favorable a las credenciales de los representantes de Salta y Jujuy y la nota

ALBERTO PALCOS

de Rivadavia cit. en el texto (dic. 16). — Nacional, Gobierno, 1812, leg. 2 (*A. G. N.*), oct. 3: comunicación del Cabildo acerca de la designación de los diputados a la Asamblea, Oct. 7: elección de Medrano, firmada por Pueyrredón, Chiclana, Rivadavia y Herrera. Oct. 9, circular de Azcuénaga. Una segunda circular del mismo autor en la cual renueva su regocijo por el éxito revolucionario. Lo reputa “medida gloriosa”, “principio de la felicidad de los Pueblos de las Pcias. Unidas”. Oct. 8: “Manifiesto y representación del Pueblo”. Oct. 12: Presentación de Agrelo y protesta del ayuntamiento de Mendoza. Oct. 16: Manifiesto del Segundo Triunvirato. Las palabras de Alvear de la pág. 253 en “Historia de Alvear”, por Gregorio F. Rodríguez, 1913 (tomo 1º, págs. 161 y 162). De este autor: “La Patria vieja”, 1916, pág. 87-112. Clemente L. Fregeiro, “Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo”, Tomo 1º, págs. 173-188. “Acuerdos del extinguido Cabildo”, etc., serie IV, tomo V, págs. 325-27, 329-31, 337-39, 341-45, 346-48. y 350-68. La carta de Viana a Chiclana en la *B. N.*, autógrafo 5.161 (oct. 27 de 1812).

CAP. XXXII. — Como un espécimen de los conflictos en que chocan los dos criterios ver la incidencia de los abastecedores de carne de la capital en “Acuerdos del extinguido Cabildo”, etc., serie IV, tomo V, págs. 223-24. La nota de la Segunda Junta al presidente Madison en “Correspondencia diplomática de los Estados Unidos”, etc., ya citada, coleccionada por William R. Manning, Tomo Iº, parte IIª, pág. 371. En punto a instrucciones a los diputados del interior: las instrucciones al representante de Jujuy a la Asamblea del año 13, en “La Argentinidad” de Ricardo Rojas y las dadas a los diputados de la Banda Oriental en el libro de Héctor Miranda, “Las instrucciones del año XIII”, Montevideo, 1910. En su obra “Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina”, Arturo Capdevila hace una evocación muy poética de los sentimientos hispanos de Rivadavia.

ADVERTENCIA. — Para el resto de la obra hemos preferido mencionar entre paréntesis o al pie de página, según los casos, las referencias documentales y bibliográficas pertinentes.

PAGINAS PERMANENTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente

DR. DANILO C. VUCETICH

Vicepresidente

DR. CONSTANTINO BRANDARIZ

Guardasellos

DR. JOSÉ MÉNDEZ

DECANOS: Dr. Enrique M. Barba, Dr. Constantino Brandariz, Ing. Agr. Edgardo Néstor Camugli, Dr. Reynado P. Cesco, Dr. Miguel A. García Olivera, Dr. Humberto Giovambattista, Ing. Alberto Ricardo Gray, Dr. Sebastián Guarrera, Contador Cayetano Licciardo y Dr. Amilcar Mercader. DELEGADOS DE LOS PROFESORES: Dr. Ángel L. Cabrera, Ing. Agr. Ítalo N. Costantino, Dr. Raúl E. Dumm, Dr. Edilberto Fernández Ithurrat, Prof. José M. Lunazzi, Dr. Lidio Marino, Dr. José Domingo Méndez, Dr. Ricardo R. Rodríguez e Ing. Juan Sabato. DELEGADOS DE LOS GRADUADOS: Dr. Néstor Bacigalupo, Prof. José M. Chinchurrete, Cont. Pedro Delfino, Ing. Rafael R. De Luca, Dr. César M. García Puente, Dr. Osvaldo Grego, Ing. Agr. Julio César Ocampo, Geol. Jorge Rafael y Dr. Epifanio Rozados. DELEGADOS DE LOS ESTUDIANTES: Sr. Jorge Bueno, Sr. Héctor A. Caferra, Sr. Manuel Calvo, Sr. Hugo O. Fernández Corie, Sr. Alejandro Ferreiroa, Sr. Miguel A. Marafuschi, Sr. Moisés Silbert, Sr. Raúl A. Tomes y Sr. Carlos Varela.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

Decano

DR. ENRIQUE M. BARBA

Vicedecano

ING. LUIS A. BONET

Secretario

PROF. HÉCTOR V. CODINO

CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJEROS DE LOS PROFESORES: Ing. Luis Antonio Bonet, Prof. Luis Farré, Prof. Clemente Hernando Balmori, Prof. Ricardo Nassif, Prof. Norberto Rodríguez Bustamante y Prof. Augusto Tapia. CONSEJEROS DE LOS GRADUADOS: Prof. Sara Platero y Prof. Reynaldo Surraco. CONSEJEROS DE LOS ESTUDIANTES: Señores Jorge Díaz Vélez, César Fernández, Horacio Otero Santamaría y Adolfo Tessari.

DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Jefe: *Prof. Carlos Heras*
Secretario Técnico: *Prof. María Amalia Duarte*

INSTITUTO DE HISTORIA AMERICANA: Director: *Dr. Enrique M. Barba.*
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA: Director: *Prof. Carlos Heras.*
INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA (Clásica y Oriental): Director:
Ad-honorem: *Profesor Dr. Abraham Rosenvasser.*
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA: Director: *Prof. Augusto Tapia.*

DEPARTAMENTO DE LETRAS

Jefe: *Prof. Julio Caillet Bois*
Secretario Técnico: *Prof. Ana Inés Manzo*

INSTITUTO DE LITERATURA IBEROAMERICANA: Director: *Prof. Juan Carlos Ghiano.*
INSTITUTO DE LITERATURAS MODERNAS: Director: *Prof. Bruno L. B. Carpineti.*

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA

Jefe: *Clemente Hernando Balmori*
Secretario Técnico: *Prof. Roberto M. de Souza*

INSTITUTO DE FILOLOGÍA: Director: *Prof. Clemente Hernando Balmori.*
INSTITUTO DE LENGUAS CLÁSICAS: Director: *Prof. Rodolfo Schlesinger.*
INSTITUTO DE LENGUAS MODERNAS: Director: ad-honorem *Prof. José A. Oría.*

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Jefe: *Prof. Emilio Estiú*
Secretario Técnico: *Prof. Ricardo Guillermo Maliandi*

INSTITUTO DE FILOSOFÍA: Director: *Prof. Emilio A. Estiú.*
INSTITUTO DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA Y DEL PENSAMIENTO
ARGENTINO: Director: *Prof. Norberto Rodríguez Bustamante.*

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Jefe: *Prof. Ricardo Nasif*
Secretario Técnico: *Prof. Martha C. de Galaburri*

INSTITUTO DE PEDAGOGÍA: Director: *Prof. Ricardo Nassif.*
INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA: Director interino: *Prof. Alejandro
J. Amavet.*

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

CUERPO DOCENTE

Prof. ALEJANDRO AMAVET	Teoría General de la Gimnasia
Prof. RAÚL ALTUNA	Geografía Física y Matemática II
Prof. ARMANDO ASTI VERA	Filosofía de las Ciencias
Prof. LUIS AZNAR	Introducción a la Historia
Prof. ANSELMO BARROS	Teoría Especial de la Gimnasia
Prof. ENRIQUE M. BARBA	Historia de América II
Ing. LUIS A BONET	Geografía Física y Matemática I
Prof. ILSE T. M. DE BRUGGER	Literatura Alemana
Prof. ÁNGEL BATTISTESA	Literatura Española I
Prof. I. GERMÁN DE BUTELMAN	Psicometría
Dr. ÁNGEL CABRERA	Historia Argentina (I curso)
Prof. JULIO CAILLET BOIS	Literatura Iberoamericana
Dr. ALFREDO CALCAGNO	Psicología II
Prof. BRUNO CARPINETI	Literatura Italiana
Prof. RAÚL CASTAGNINO	Introducción a la Literatura
Prof. FRANCISCO CIRIGLIANO	Ciencia y Filosofía de la Educación
Dr. JUAN CUATRECASAS	Antropología Antropología e Higiene Escolares
Prof. IVAR DAHL	Historia de la Lengua Inglesa Fonología Hispanoamericana
Prof. IRMA H. DE ECKELL	Literatura y Exp. de Textos Inglés III
Prof. EMILIO ESTIÚ	Estética Historia de la Filosofía Contemporánea
Prof. LUIS FARRE	Historia de la Filosofía Antigua Antropología Filosófica Historia de la Filosofía Medioeval
Prof. CARLOS FRÍAS	Literatura y Expl. de Textos Id. Inglés I
Prof. J. C. GARCÍA SANTILLÁN	Literatura Española III
Prof. GINO GERMANI	Sociología
Prof. CARLOS F. GARCÍA	Historia Argentina I
Prof. ATILIO GAMERRO	Leng. y Cult. Griegas II
Prof. CELIA PILAR GARRITANO	Didáctica General Organización Didáctica de la Enseñanza Primaria
Prof. A. N. DE GILLOUAI	Leng. y Ejerc. Id. Francés I
Prof. JUAN C. GHIANO	Literatura Argentina I Literatura Argentina II
Prof. AMÉRICO GHIOLDI	Política Educ. y Organ. Escolar

Prof. NIDIA GUILLAMÓN	Historia de la Geografía y Geografía Histórica
Prof. NILDA GUGLIELMI	Historia Medieval y Moderna
Prof. CARLOS HERAS	Historia Argentina II
Prof. CLEMENTE H. BALMORI	Filología Hispánica Lingüística
Prof. TRINIDAD B. L. DE ISLA	Literatura y Exp. de Textos Íd. Francés I
Prof. IRIS A. IBÁÑEZ	Literatura y Exp. de Textos Íd. Francés III
Prof. MAURICIO KNOBEL	Psicología Diferenciada
Prof. GREGORIO KLIMOVSY	Lógica
Prof. ANDRÉS LONGCHAMP	Elementos de Fonética y Fonología Íd. Francés
Prof. A. L. DE LÓPEZ SILVA	Fonología Inglesa
Prof. BOLESLAO LEWIN	Historia de América I
Prof. JOSÉ M. LUNAZZI	Historia de la Educación Pedagogía Diferenciada
Prof. JORGE R. LEWIS	Lengua y Ej. Íd. Inglés I
Prof. ÁNGEL D. MÁRQUEZ	Didáctica General
Prof. F. MÁRQUEZ MIRANDA	Prehistoria y Arqueol. Americana Antropología Cultural
Prof. MARÍA R. DE MARTINI	Liter. Inglesa y Norteamericana Liter. y Expl. Textos Íd. Inglés II
Prof. LUCÍA G. P. DE MARTÍ	Elem. de Fonet. y Fonolog. Ingl.
Dra. FERNANDA MONASTERIO	Psicología I
Prof. RICARDO NASSIF	Pedagogía
Prof. ISAAC NOVIZKI	Biología Humana
Prof. JOSÉ ORÍA	Literatura Francesa Historia Contemporánea
Prof. DAVID OTEIZA	Geografía del Hemisferio Occidental I
Prof. MANUEL PALACIO	Geografía del Hemisferio Oriental I Geografía del Hemisferio Oriental II
Prof. ALBERTO PALCOS	Historia del Pensamiento y de la Cultura Argentinos
Prof. EDUARDO PRIETO	Lengua y Cultura Latinas I
Prof. EUGENIO PUCCIARELLI	Introducción a la Filosofía Historia de la Filosofía Moderna
Prof. ELSA T. DE PUCCIARELLI	Liter. y Expl. Textos Francés II
Prof. ZULEMA QUIROGA	Gramática Superior Inglesa
Prof. NORBERTO RODRÍGUEZ BUS-	
TAMANTE	Sociología Argentina
Prof. EDGARDO ROLLA	Neurobiología y Psicofisiología
Prof. JORGE ROMERO BREST	Historia del Arte
Prof. ABRAHAM ROSENVASSER	Historia Antigua I Historia Antigua II
Prof. ERWIN F. RUBENS	Literatura Española II
Prof. LUIS M. RAVAGNAN	Introducción a la Psicología Psicología II

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

PROFESORES ADJUNTOS

- Prof. ANTONIO J. M. CALVOHistoria de la Educación
Prof. FRANCISCA DE LA FUENTE ...Filología Hispánica
Prof. BENITO DÍAZHistoria Argentina II
Prof. ARMINDA D'ONOFRIOLiteratura Argentina I
Prof. CARLOS F. GARCÍAHistoria Argentina I
Prof. CELIA PILAR GARRITANODidáctica General
Prof. DEMETRIO GAZDARULingüística
Prof. PEDRO GONZÁLEZ PRIETOGeografía Econ. y Política
Argentina
Prof. NIDIA GUILLAMÓNGeografía Física Argentina
Prof. ALMA N. MARANILiteratura Italiana
Prof. ÁNGEL D. MÁRQUEZPolítica Educac. y Organización
Escolar
Prof. RODOLFO MODERNLiteratura Alemana
Prof. NELLY M. DE PASCUALLengua y Literatura Griegas IV
Prof. NARCISO POUSAIntroducción a la Filosofía
Prof. HORACIO J. PEREYRASociología Argentina
Prof. ERNESTO ROGGGimnástica I
Prof. ERWIN F. RUBENSLiteratura Española I
Prof. AMELIA SÁNCHEZ GARRIDO ..Introducción a la Literatura
Prof. JOSÉ M. TRIVIÑOLengua y Cultura Griega II
Prof. SILVIA G. DE TRIVIÑOAntropología
Prof. I. Z. DE VÁZQUEZ PRESEDO ..Historia Antigua I
Prof. CARMEN VERDE CASTROLengua y Cultura Griegas I

PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN

ARCHIVOS DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS AFINES

Órgano de la antigua Sección de Pedagogía
39 números (1906-1914)

ARCHIVO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Órgano de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación.
6 números (1914-1919)

REVISTA HUMANIDADES

34 tomos publicados (1921-1954)

BIBLIOTECA HUMANIDADES

- I. *Mouchet, E.* — El lenguaje interior y los trastornos de la palabra. 1923.
- II. *Carbia, R. D.* — Historia de la historiografía argentina. 1925.
- III. *Jakob, Chr.* — Elementos de neurobiología. (1ª parte). 1923.
- IV. *Franceschi, A.* — La teoría de conocimiento. 1925.
- V. *Longhi, L.* — Reconstrucción y versión poética de "Edipo Rey". 1926.
- VI. *Chiabra, J.* — Filología y estética. 1928.
- VIII. *Millé y Giménez, J.* — Estudios de literatura española. 1928.
- VII. *Levene, R.* — Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata. 1927 y 1928.
- y IX. *Destéfano, J. R.* — Las ideas religiosas y morales en el teatro de Sófocles. 1929.
- X. *Figuroa, E. L.* — Bergson. (Exposición de sus ideas fundamentales). 1930.
- XI. *Bonet, C. M.* — Escolios y reflexiones sobre estética literaria. 1936.
- XIII. *Marasso, A.* — Rubén Darío y su creación poética. 1934.
- XIV. *Cabia, R. D.* — La crónica oficial de las Indias occidentales. 1934.
- XV. *Ots, J. M.* — Instituciones sociales de la América Española en el período colonial. 1934.
- XVI. *Arrieta, R. A.* — La ciudad de Bosque. 1935.
- XVII. *Arévalo, J. J.* — La pedagogía de la personalidad (Eucken-Budde-Gaudig-Kesselex). 1937.

- XVIII. *Capdevila, A.* — Gay Saber. 1937.
XIX. *Barba, E. M.* — Don Pedro de Cevallos. 1937.
XX. *Salvadores, A.* — La Universidad de Buenos Aires desde su fundación hasta la caída de Rosas. 1937.
XXI. *Astrada, C.* — La ética formal y los valores. 1938.
XXII. *Carbia, R. D.* — Historia crítica de la historiografía argentina, 1939.
XXIII. *Monner Sans, J. M.* — Panorama del nuevo teatro. 1939.
XXIV. *Nágera, J. J.* — Tandilia. 1940.
XXV. *Schweistein de Reidel, M.* — Juan María Gutiérrez. 1940.
XXVI. *Arrieta, R. A.* — Don Gregorio Beéche. 1941.
XXVII. *Ardissone, R.* — La instalación humana en el Valle de Catamarca. 1941.
XXVIII. *Fatone, V.* — El budismo "nihilista". 1941.
XXIX. *Palcos, A.* — Nuestra ciencia y Francisco Javier Muñiz. 1943.
XXX. *Ortega, E. C.* — Santiago de Liniers. Un hombre del antiguo régimen. 1946.
XXXI. *Álvarez Puebla de Chaves, M. V.* — Problemas de fonética experimental. 1948.

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO

Bibliografía correspondiente al año 1926, con Advertencia de R. Levene.

Bibliografía correspondiente al año 1927.

1ª y 2ª partes (2 vols.). Bibliografía correspondiente al año 1928.

1ª y 2ª partes (2 vols.). Bibliografía correspondiente al año 1929.

INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Lunazzi, J. M. — Deserción escolar y analfabetismo.

TEXTOS HISTÓRICOS

Barba, E. M. — Correspondencia entre Rosas y Quiroga en torno a la organización nacional. (1831-1834), con introducción y notas de...

PUBLICACIONES FUERA DE SERIE

“Sarmiento”, segunda edición de las conferencias del ciclo organizado por la Facultad, aparecidas en el tomo XXVI de la revista “Humanidades”.

Longhi, L. — “El ritmismo y la gnomé eólica”, por Folleto al servicio de la cátedra de Literatura Griega y Latina.

Jakob, Chr. — El lóbulo frontal. (Folia Neurobiológica Argentina, Tomo III). 1943.

“Rivadavia”. Homenaje de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. 1945.

“Goethe”. Poesías. 1949.

Romero, F. y Jesinghaus, C. — La cultura moderna. 1943.

INSTITUTO DE LENGUAS CLÁSICAS

Disandro, Carlos A. — La poesía de Lucrecio. 1950.

Schlesinger, Eilhard. — El edipo Rey de Sófocles. 1950.

Errandonea, Ignacio. — El estásimo segundo del edipo Rey. 1952.

Verde Castro, C. V. — Dos notas a Esquilo. 1957.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

San Aurelio Agustín. — La inmortalidad del alma. 1953.

Derisi, Octavio. — La persona. Su esencia, su vida y su mundo. 1950.

San Anselmo. — Proslogión. 1950.

Revista de Filosofía. 8 números (1950-1954).

Vaz Ferreira, Carlos. — Moral para intelectuales. 1957.

- Canal Feijóo, B.* — Integración constitucional Argentina. Folleto N° 1. 1957.
Zea, Leopoldo. — Las ideas en iberoamérica en el siglo XIX. Folleto N° 2.
1957.
Lewin, B. — Supresión de la inquisición en la Argentina. Folleto N° 3. 1957.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Trabajos y Comunicaciones. 8 números (1949-1959).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

- Amarilla, Lidia N. G. de.* — El ensayo literario contemporáneo. 1951.
Marani, Alma. — La poesía de Giovanni Pascoli. 1949.
Boletín del Instituto de Investigaciones Literarias. 7 números. (1937-1953).

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

- Pérez, Joaquín.* — San Martín y José Miguel Carrera. 1954.
Allende, Andrés R. — La frontera y la campaña en el estado de Buenos Aires, 1958.
Sanucci, Lía E. M. — La renovación presidencial de 1880. 1959.
Cuccorese, Horacio J. — Historia de la conversión del papel moneda en Buenos Aires (1861-1867). 1959.
Díaz, Benito. — Juzgados de paz de campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854). 1959.

Í N D I C E

	Página
CAPÍTULO I. Paréntesis londinense	7
CAPÍTULO II. Hacia la creación del Poder Ejecutivo permanente	27
CAPÍTULO III. Rivadavia, Presidente	45
CAPÍTULO IV. La última etapa	261
APÉNDICE	331
Páginas permanentes	355

ESTA OBRA
se terminó de imprimir
el 16 de Enero de 1961
en los Establecimientos Gráficos
E. G. L. H.
calle Cangallo 2585,
Buenos Aires (Rep. Arg.)